Ciudadanía y Cultura Política

Intelectuales Mexicanos de Fin de Siglo XIX

Gerardo Torres Salcido

Ciudadanía y Cultura Política

Intelectuales Mexicanos de Fin de Siglo Xix

Gerardo Torres Salcido

©Instituto de Administración Pública del Estado de México

Av. Hidalgo Pte. Núm. 503
Colonia La Merced
Toluca, México.
C.P. 50080

Tels. (722) 214 38 21 y 214 06 89
Fax. (722) 214 07 83

www.iapem.org.mx
instituto@iapem.org.mx

ISBN: 968-6452-74-5

Toluca, México, mayo de 2007.

Diseño editorial: IAPEM.
Ilustración de portada: L.D.G. Manolo Trujillo Arriola.
Revisión y correción de estilo: Adriana E. Bazán Trousselle.

Impreso en México.

El contenido de este libro es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista del IAPEM.

Miembros Fundadores
Carlos Hank González †
Andrés Caso Lombardo
Jorge Laris Casillas
Miguel A. Cruz Guerrero †
Raúl Martínez Almazán
Ignacio J. Hernández Orihuela
Adalberto Saldaña Harlow
Jorge Guadarrama López
Filiberto Hernández Ordóñez †
Roberto Rayón Villegas
Raúl Zárate Machuca
Ignacio Pichardo Pagaza
Arturo Martínez Legorreta
Jaime Almazán Delgado
Guillermo Ortíz Garduño
Gregorio Valner Onjas
Jorge Hernández García
Alberto Mena Flores†
Juan C. Padilla Aguilar
Víctor M. Mulhia Melo
Gerardo Sánchez y Sánchez

Consejo de Honor
Arturo Martínez Legorreta
José A. Muñoz Samayoa
Carlos F. Almada López
Roberto Gómez Collado
Guillermo Haro Bélchez
Marco A. Morales Gómez
Samuel Espejel Díaz González
Enrique Mendoza Velázquez

Consejo Directivo 2004-2007
Luis García Cárdenas
PRESIDENTE

Santiago G. Velasco Monroy
VICEPRESIDENTE

Enrique Peña Nieto
Luis E. Miranda Nava
Carlos Rello Lara
Carlos F. Quintana Roldán
Rafael López Castañares
Isidro Pastor Medrano
Eruviel Avila Villegas
José I. Rubí Salazar
Martha H. González Calderón
Cesáreo A. Domínguez Díaz
CONSEJEROS

Jesús M. Rojas Sánchez
TESORERO

César Montoya Garduño
SECRETARIO EJECUTIVO

DIRECTORIO
Luis García Cárdenas
PRESIDENTE

César Montoya Garduño
SECRETARIO EJECUTIVO

COORDINADORES

Constanza Márquez Aguilar
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Carmen B. Díaz Iza
EXTENSIÓN E IMAGEN

Adriana E. Bazán Trousselle
INVESTIGACIÓN

Juan A. Montes de Oca Alvarez
INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Ignacio Varela López
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DELEGADOS REGIONALES

Miguel A. Villafuerte y Eudave
TLALNEPANTLA

José F. Salazar Rodríguez
VALLE DE CHALCO

Pedro Sánchez Gil
IXTLAHUACA

Rigoberto M. Alvarez Garduño
IXTAPAN DE LA SAL

Juan Castillo Navarrete
TOLUCA

Alonso Martín Alvarez
AMANALCO DE BECERRA

Comité de Investigación

Carlos F. Quintana Roldán
PRESIDENTE

Jesús M. Casanova Soria
Alfonso X. Iracheta Cenecorta
Gina A. Escandón Carrillo
Alexander Nemer Naime Libién
VOCALES

Adriana E. Bazán Trousselle
SECRETARIA TÉCNICA

Comité Editorial

Ricardo Uvalle Berrones
PRESIDENTE

Carlos Arriaga Jordán
Rodolfo Jiménez Guzmán
Roberto Moreno Espinosa
Julián Salazar Medina
VOCALES

Adriana E. Bazán Trousselle
SECRETARIA TÉCNICA

Sedes

TOLUCA
Av. Hidalgo Pte. Núm. 503
Col. La Merced, C.P. 50080,
Tels. (01 722) 214 38 21 y
214 06 89 Fax. (01 722) 214 07 83

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL IAPEM
Paseo Matlazincas, Núm. 2008
Barrio La Teresona, C.P. 50040,
Toluca, Estado de México.
Tel.(01 722) 167 10 03, 167 10 05
y 167 10 06

DELEGACIÓN REGIONAL EN TLALNEPANTLA
Av. Mario Colín esq. Constitución de 1917
Col. La Comunidad, C.P. 54000,
Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
Tel. (01 55) 55 65 74 11
Fax. (01 55) 53 90 96 84

DELEGACIÓN REGIONAL EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Av. Popocatépetl s/n, entre Tezozomoc
y Xicoténcatl, C.P. 56611,
Valle de Chalco Solidaridad,
Estado de México.
Tel. (01 55) 28 34 02 00
Fax. (01 55) 28 34 03 10

DELEGACIÓN REGIONAL EN IXTLAHUACA
Av. Saitama s/n
Ixtlahuaca, Estado de México.
Tel. (01 712) 283 16 00

DELEGACIÓN REGIONAL EN IXTAPAN DE LA SAL
Km. 4.5 Boulevard Turístico Ixtapan de
la Sal-Tonatico, Estado de México.
Tel. (01 721) 141 16 95

DELEGACIÓN REGIONAL EN AMANALCO
Emilio R. Becerril s/n, Col. Centro, C.P. 51000
Amanalco de Becerra, Estado de México.
Tel. (01 726) 251 01 94

AGRADECIMIENTOS

Una nota de reconocimiento a quienes han influido y aportado sus opiniones y puntos de vista sobre este libro, corre el riesgo de cometer omisiones imperdonables, pero aún asumiendo un error involuntario, deseo expresar mi agradecimiento en primer término a Luis F. Aguilar, quien con paciencia, sabiduría y amistad aportó ideas fundamentales para la investigación y redacción de este libro. En segundo término, mi profundo reconocimiento a Lourdes Quintanilla, Cristina Puga, Luís Alberto de la Garza y Gilberto Jiménez, quienes leyeron las primeras versiones de este libro. También quiero agradecer a mis amigos y colegas, Ricardo Uvalle y Roberto Moreno, el entusiasmo con el que acogieron el manuscrito y su impulso para que me decidiera a publicarlo. Finalmente, pero no en último término, al Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) la realización de este proyecto editorial, y de manera particular a la maestra Adriana Bazán Trousselle por su impecable trabajo de corrección de estilo y por sus atinadas observaciones.

CONTENIDO

PREFACIO 11
PRESENTACIÓN 21

INTRODUCCIÓN 31
LA CIUDADANÍA Y LA CULTURA POLÍTICA EN LOS INTELECTUALES DEL SIGLO XIX MEXICANO.
El objetivo de la obra. 33
El trabajo del tejedor. 39
La estructura de la obra. 44

CAPÍTULO UNO 47
DEL CIUDADANO AL HOMBRE HISTÓRICO. ANTECEDENTES IDEOLÓGICOS DE LOS INTELECTUALES DE FIN DE SIGLO XIX EN MÉXICO.
Introducción. 49
La marea ilustrada. 49
Secularización de la sociedad y público ilustrado. 53
La contracorriente romántica y la crítica de la ciudadanía. 55
Ciudadanía y positividad. 58
Saint Simon y la política como ciencia. 59
Comte y la superación positiva de la ciudadanía. 60
Conclusiones. 63

CAPÍTULO DOS 65
EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN Y LA CIUDADANÍA EN LA SOCIEDAD MEXICANA.
La secularización de la sociedad. 67
Secularización y nacionalidad literaria. 72
José María Luis Mora y la formulación de un concepto de ciudadanía en México. 77

CAPÍTULO TRES 93
LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA INSTRUCCIÓN. GABINO BARREDA Y SUS DISCÍPULOS.
Gabino Barreda: la formación de una opinión pública por medio de la instrucción. 95
La "Oración Cívica": Historia, Nación y República. 99
La Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867: instrucción y ciudadanía. 103
Historia, Costumbre y Ley: Liberalismo y derecho positivo. 106
La Asociación Metodófila Gabino Barreda y la formación de un concepto aristocratizante de la ciudadanía y la nación. 114
Breve conclusión: del liberalismo al darwinismo social. 118

CAPÍTULO CUATRO 121
JUSTO SIERRA, LA LIBERTAD Y LA CRÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857.
El diagnóstico conservador del porfirismo. 123
La crítica de la Constitución de 1857. 126

CAPÍTULO CINCO 139
LOS POSITIVISTAS FINISECULARES Y LA POLÉMICA EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE 1857, JUAREZ Y LA REFORMA.
Vida pública y porfirismo. 141
Un manifiesto de 1892: entre la dictadura y el gobierno fuerte. 149
El iconoclasta Bulnes. 153
Los héroes nacionales desde la perspectiva de Bulnes. 156
Breve consideración final en torno a la obra de Bulnes. 166
La respuesta de Pereyra: El siglo XIX como revolución. 167
Hacia la síntesis sociológica de 1906. 171
Las obras de Porfirio Parra, Ricardo García Granados y Andrés Molina Enríquez. 174
Conclusiones. 186

CAPÍTULO SEIS 189
RABASA: DE LA CULTURA LITERARIA A LA CULTURA POLÍTICA.
El realismo de Rabasa y el desencanto de la secularización. 191
La vida pública en cuatro actos. 195
Primer acto: La bola, tragicomedia de la historia nacional. 196
Segundo acto: La gran ciencia o el arte de gobernar. 200
Interludio y acto final: Cuarto poder y moneda falsa. 201
La fenomenología de la cultura política mexicana. 204
La Constitución y la Dictadura. 206
La Constitución y la Historia. 210

EPÍLOGO 217
LOS CABOS SUELTOS: LA PARADOJA DE LA DEMOCRACIA MEXICANA.

BIBLIOGRAFÍA 231

PREFACIO

La obra de Gerardo Torres Salcido constituye, a todas luces, un genuino homenaje a la memoria histórica de un país que no acaba de construir un régimen democrático y generar las condiciones para forjar una ciudadanía a la altura de las exigencias de nuestro tiempo y que, en pleno siglo XXI enfrenta dificultades, retos y desafíos de una amplia complejidad, no obstante que en los últimos años ha logrado concretar un conjunto de acciones que apuntan a un panorama alentador, entre las que cabe destacar el nuevo equilibrio y relación entre los poderes públicos que se expresan tanto en el gobierno federal como en los gobiernos de las entidades federativas y aun en los municipios, si tomamos en consideración que en estos últimos los ayuntamientos se integran con regidores electos tanto por el principio de mayoría relativa como por el de representación proporcional, con lo cual de alguna manera se reconoce a las fuerzas y organizaciones políticas minoritarias; también es de destacarse el desarrollo de la ciudadanización de los procesos político–electorales que han dado lugar a la creación de los hoy denominados organismos autónomos (IFE e Institutos Estatales Electorales y el del Distrito Federal); la alternancia política en los tres órdenes de gobierno constituye otro logro de la sociedad mexicana, al igual que la transformación que se da en la ciudad capital en donde se pasó de un modelo departamental que recuerda la organización de una forma de Estado Unitario a un inacabado estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en donde al fin la ciudadanía dispone del derecho al sufragio universal para elegir a sus gobernantes, el cual se le había negado durante buena parte del México independiente.

Asimismo, es pertinente tener en cuenta otros avances vinculados al desarrollo de la sociedad civil mexicana el cual se expresa en una mayor capacidad de organización y autogestión, por tanto, en la aparición constante de organizaciones no gubernamentales, no lucrativas y del tercer sector, entre otras de las modalidades que adoptan, así se ha afirmado que “lo que hoy llamamos sociedad civil y cuya civilidad radica en su proclividad a la deliberación y participación, situando al individuo en su dimensión ciudadana, en el centro del debate mismo, respecto a la construcción de la democracia; entendido éste, como el elemento determinante para la integración del capital social, constituido por la totalidad de las personas que integran a la sociedad, en un tiempo y espacio determinado, y que se traduce en las múltiples e infinitas formas que la organización de los

individuos adoptan con el propósito de materializar acciones de naturaleza esencialmente pública…" (León y Ramírez, 2005). No hay la menor duda de que aquella sociedad que en algún momento Ochoa Campos calificó como de sociedad anestesiada, ha transitado a otra de mayor dinamismo y capacidad de respuesta, la pregunta que se impone en este caso es, si como ciudadanos u organizaciones de ciudadanos ¿estamos en capacidad real de alcanzar y reivindicar nuestros derechos? y como consecuencia concretar en términos genuinos nuestras aspiraciones y alcanzar una calidad de vida digna de ser vivida.

Sin embargo, pese a los logros antes mencionados, sin pretender agotarlos, también se dan algunos retrocesos, el descrédito de las instituciones responsables de los procesos electorales, que tan altos costos tuvieron para la ciudadanía durante las elecciones federales del año pasado, es una prueba de tal situación; el manejo aún discrecional de las dependencias y entidades públicas representa la inmadurez político–administrativa que todavía padecemos en el país; la persistencia a la política de botín que presenciamos cada cambio sexenal en el ámbito federal –atenuada por la implementación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal– y estatal o trienal tratándose de los gobiernos y administraciones municipales nos deja entrever la ardua tarea que tenemos por delante como sociedad, como República y como país transitando ya en pleno siglo XXI. Es indispensable tener en cuenta otros procesos que representan el incremento a la autonomización relativa que han tenido los gobiernos locales o también denominados subnacionales, la cual ha sido canalizada a satisfacer intereses personales y grupales y, en menor medida, en beneficio de la ciudadanía, de los pueblos y comunidades de sus respectivas jurisdicciones.

Ante los planteamientos antes vertidos, se impone un conjunto de preguntas y reflexiones: ¿los cambios y transformaciones que hemos presenciado, de los que hemos sido testigos y hasta protagonistas son producto de las luchas de la sociedad mexicana de las últimas tres décadas? por ejemplo, tomando como punto de partida el 68 mexicano, o bien, el arranque de la Reforma Política en 1977, o sucesos como los sismos del 85 que trajeron como secuela una toma de conciencia de la ciudadanía y de su movilización

ante la parálisis del régimen; ¿asimismo, las dificultades y retrocesos a los que hago alusión son un asunto contemporáneo? Desde mi apreciación la respuesta, es que sólo parcialmente, sin dejar de ser trascendente lo apuntado y otros múltiples sucesos, acciones y proceso que no refiero. Son más bien un producto histórico de nuestro pasado reciente pero también de un pasado ya distante, para muchos ya relegado al olvido, arrinconado en el baúl de los recuerdos, sin el mayor significado y trascendencia actual, es aquí donde análisis, investigaciones y planteamientos con visión retrospectiva como la que nos presenta Gerardo Torres Salcido, nos permiten escudriñar un pasado sólo aparentemente enterrado en las profundidades de una historia perdida y ya rebasada.

Coincido con la imperiosa necesidad que tenemos las generaciones actuales de reconstruir nuestra memoria histórica, toda vez que hasta hace relativamente poco tiempo, nos enfrentábamos a historias oficiales, a versiones de nuestro pasado altamente ideologizadas o deformadas, a dificultades para localizar y recuperar información clasificada, en tanto que ahora se tienen al alcance inclusive medios electrónicos para almacenar, recuperar y procesar información más fidedigna, se dispone de una libertad de expresión mucho mayor, todo lo cual nos obliga a reconstruir nuestro pasado, a ponderar el presente, así como a hurgar el futuro, construir escenarios, tender puentes a un futuro promisorio y sustentable. Considero que estamos en posibilidades de hacerlo, en este ejercicio nos acompaña y nos facilita el camino la obra de Torres Salcido.

La investigación de nuestro autor nos recuerda y remite a un planteamiento que también puede ser interpretado como axioma, aquel que reza: infancia es destino así, que tanto las premisas históricas que sentamos como país durante el siglo XIX continúan determinando gran parte de nuestras acciones presentes, de nuestras limitantes, de nuestros lastres, de las inercias, de nuestros tabúes, y hasta de nuestros mitos. Es indispensable de esta manera proceder a ese ejercicio de reconstrucción de lo que somos como país, se trata de un trabajo y una tarea colectiva con el objeto de abandonar de una vez y para siempre nuestros complejos, restañar heridas algunas de las cuales aún desangran al cuerpo social, ajustar cuentas, esclarecer espacios y momentos confusos que nos siguen impidiendo desarrollar la

conciencia colectiva, que nos atan y paralizan ante injusticias individuales o grupales que requieren de acciones y reivindicaciones inmediatas, en suma que nos exorcicen de nuestros fantasmas comunes a fin de desplegar la energía colectiva que se traduzca en afianzar una vida democrática con reglas claras, con compromisos sólidos, instituciones consolidadas que nos permitan, como nación, ser interlocutores confiables y firmes.

Pero ¿qué pasó en nuestra historia? y en particular qué sucesos nos marcaron durante el siglo XIX, más allá de los 300 años de dominación española y de la emergencia de la Unión Americana como potencia continental y más tarde mundial, o los elementos de corte afrancesado que fueron incorporados en nuestro régimen político–administrativo, así como la persistencia de los antecedentes prehispánicos. Vale la pena recordar que para los porfirianos la primera mitad del siglo XIX fue, ni más ni menos, que la edad de la anarquía donde prevaleció mucha política y poca administración o como nos lo plantea contemporáneamente Enrique González Pedrero, fue el espacio histórico que se significó o que se explica como el "País de un solo hombre: el México de Santa Anna", espacio en el que se confunde aun la prolongación de la vida colonial con un dificultoso deslinde de la metrópoli; por tanto, no es casual que la conciencia nacional, el espíritu de ciudadanía sean aún cuestiones por definir, en este caso, José María Luis Mora lo ilustra categóricamente en lo que calificó como la marcha del retroceso, conjunto de anclajes que ataban y sumían a la informe sociedad "mexicana" del segundo cuarto del siglo XIX en un pasado denso y pesado, difícil de remontar.

Conviene destacar con González Pedrero como factor importante para explicarnos esas primeras décadas del México independiente que "En la tercera década del siglo (1820–1830) se marcan las pautas de lo que sucedería durante otros treinta años. Se encendió la pugna de facciones y el arbitrio de los únicos que podían ejercer la fuerza: los militares borbonistas e iturbidistas; monárquicos y republicanos; escoceses y yorkinos; las clases altas y las clases medias se disputaron la toma de decisiones para configurar a un país formalmente independiente pero caótico e inestable. Al principio fue la forma de gobierno; una tradición secular que tendía a adaptar la monarquía impugnada por un afán de agiornamento de filiación

republicana. Pero la tradición y una lógica bastante coherente, dados los peligros que se avizoraban si cundía la anarquía, favorecía también un centralismo de corte republicano (como el de Carlos María de Bustamante) o un federalismo prudente y atenuado (como lo deseaba el padre Mier) bastante próximo al centralismo". Tal caracterización de aquella época nos plantea un panorama difícil, donde las contradicciones, los intereses de grupo afloran constantemente, no hay espacio para acuerdos, treguas o pactos que permitan sentar bases más sólidas y duraderas para perfilar al país a una fase de desarrollo más rápida, así en los primeros cuarenta años de vida independiente el país atraviesa por diferentes regímenes a aproximaciones; un imperio de corta duración, la Primera República Federal, dos Repúblicas Centralistas, nuevamente un intento por instaurar la República Federal y en breve un Segundo Imperio (encabezado por uno de los últimos representantes de una de las dinastías de mayor tradición en la Europa monárquica, los Habsburgo) que antecedió a la restauración de la República.

Aquellos primeros años de vida independiente presentan aún claroscuros en los que planteamientos, análisis y estudios que en su momento fueron desarrollados por Mariano Otero, Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Carlos María de Bustamante, entre otros, nos permiten adentrarnos en las bases primigenias de un Estado en construcción y de una nación cuya articulación y unidad en la primera mitad del siglo XIX se ven aún distantes de lograr, la idea de ciudadanía en aquella época era algo poco menos que un exotismo o ficción; en la segunda mitad del México decimonónico empiezan a aflorar brotes que Gerardo Torres Salcido nos presenta y expone con acuciosidad, igualmente se detiene en el análisis de ingredientes históricos que nos permiten adentrarnos y comprender buena parte de la trama histórica: los procesos de secularización, el debate en torno al federalismo, los inicios del sufragio universal, la democracia, la empleomanía y el aspirantismo, la vida y alcances del desarrollo institucional, la instrucción y la opinión pública entre otros son aspectos fundamentales que están presentes a lo largo de la obra.

Vale la pena recordar que el siglo XIX es el telón de fondo en el cual se consolida el orden de cosas que trae consigo el nuevo régimen, el surgido de

la Revolución Francesa que, en lo político, complementa lo que en lo material había impulsado el desarrollo de las fuerzas productivas, el cambio de la fuerza muscular por la fuerza de vapor que desencadenó, en su momento fundamentalmente la Revolución Industrial. En el plano de las ideas el jusnaturalismo, la filosofía positiva, la física social cuyo objeto era el estudio y explicación de la novísima estructura y entramado social a la que dan lugar las transformaciones económicas, políticas y sociales cuya paternidad se atribuye a Saint–Simón y Comte, el segundo de los cuales abandona la idea de nominar a lo que sería la nueva ciencia social como física social, inclinándose por el nombre que hasta la fecha prevalece: Sociología, así, hacia mediados del siglo XIX se provocaría una reacción en cadena de una novísima filosofía positiva. México no sería la excepción, sobre el particular Gerardo Torres nos ilustra con lujo de detalles la irrupción del positivismo, sus impactos y trascendencia en la formación de la intelectualidad en México, cuestión que se da ya entrada la segunda mitad de dicho siglo, cuando los procesos de secularización tienen lugar de manera significativa en el país, recuérdese el deslinde del Estado y la Iglesia, la desamortización de los bienes del clero y la legislación en la época las denominadas Leyes de Reforma, todo lo cual constituyó una genuina toma de conciencia del Estado, además de un fuerte impulso a la modernización de éste.

Torres Salcido despliega un conjunto de ideas y planteamientos que nos permiten adentrarnos y reflexionar acerca de la naturaleza y carácter de la ciudadanía en formación, de los alcances de la misma, del contexto, de las fuentes en que brotan y se sustentan las condiciones históricas y materiales que dan lugar a una ciudadanía específica; asimismo es de destacarse el tratamiento que sobre las ideas de José María Luis Mora en cuanto al concepto de ciudadanía que se desarrollan en el texto, nos permite, entre otros aspectos, analizar algunas de las aportaciones de uno de los más destacados pensadores del segundo cuarto del siglo antepasado respecto de los procesos y ejes en que se desenvuelve la obra en comento.

Las aportaciones de nuestro autor nos dan pie para escudriñar los fondos, entretelones, los grandes acontecimientos y procesos de nuestra historia político–social y publiadministrativa que nos remiten, por ejemplo, al estudio del arreglo constitucional logrado en el país, si bien profundiza en la segunda constitución federal (1857), nos recuerda que desde la de 1824 la fuerza

la tiene el legislativo, cuestión que es refrendada en aquella que técnica y legislativamente es de gran alcance; sin embargo ya no coincide con la fuerza que van obteniendo los factores reales de poder, toda vez que la segunda mitad del multicitado siglo XIX representa el telón de fondo en que tiene lugar el ascenso irresistible del ejecutivo, por lo que la constitución entra muy pronto en obsolescencia, se le invoca y casi venera pero no se observa ni se cumple. Cabe recordar que los sucesivos periodos presidenciales de Juárez, Lerdo y Díaz dejan en claro la fortaleza del poder que tiene bajo su control los medios de administración, el poder sin frases, por sobre el poder de las frases "que vive de la discusión y para la discusión" no es, por tanto casual que se tienda hacia la dictadura. En este sentido uno de los autores ampliamente estudiados por Torres Salcido, Emilio Rabasa, planteó en su momento que "Los legisladores y los pueblos americanos tenían terror de todo el poder central, pero especialmente del Ejecutivo, en el que veían una tendencia monárquica irremediable; nuestros constituyentes veían en el Ejecutivo a Santa Anna en persona, el despotismo sin freno". Pareciera que Rabasa dispusiera en su análisis de una particular capacidad para ponderar el presente, así como para apuntar al futuro inmediato y el distante para su tiempo; recordemos que en su momento, Daniel Cosío Villegas caracterizó al sistema político mexicano como una monarquía sexenal hereditaria en línea transversal, también fue calificado como "dictadura perfecta" por el peruano Vargas Llosa.

Más adelante Rabasa añade en este mismo orden de ideas, "Unos y otros quisieron conjurar el peligro que igualmente los espantaba; los americanos, como precaución, redujeron las facultades del Ejecutivo y lo aislaron enteramente del Legislativo, negándole el derecho de hacer iniciativas; los mexicanos, que no podían hacerlo débil, lo llenaron de todas las atribuciones que lo hacen director de los negocios públicos; pero por precaución lo sometieron al Congreso, destruyendo así toda su fuerza y toda su autoridad", dejando, una vez más un arreglo constitucional que ponía al ejecutivo a merced del Congreso, o bien sentaba las bases para tender a la dictadura o de plano a la tiranía del ejecutivo, tal como sucedió en la historia. Correspondió al Constituyente del 17, dicho sea de paso, hacer coincidir la constitución formal con la real otorgando amplios poderes y facultades al ejecutivo de las que había carecido en las dos constituciones federales que le antecedieron.

La obra de Gerardo Torres Salcido hace también alusión a la cauda de intelectuales cuya labor y obra tuvo una gran trascendencia e impacto en el México decimonónico en su segunda mitad y en buena medida en las primeras décadas del pasado siglo, Francisco Bulnes, Ricardo García Granados, Porfirio Parra, Emilio Rabasa y Andrés Molina Enríquez son algunos de ellos; de la serie de estudios, análisis, planteamientos y propuestas se desprende la capacidad que lograron para evaluar los problemas de su tiempo, así como para anticipar los que en breve se harían presentes, tales como el resquebrajamiento del Porfiriato; el papel que jugaron para ampliar los espacios públicos de la época, al igual que la opinión pública finisecular, así como los campos acotados en los que pudieron movilizarse o movilizar a otros grupos. No cabe duda, el autor nos acerca a un conjunto de situaciones, contextos y ambientes históricos de gran interés en nuestro tiempo que nos permiten ampliar la esencia y carácter de los cambios y transformaciones, comprender con mayores elementos las ataduras que nos limitan en un desarrollo democrático más integral acompañado de una ciudadanía capaz de aportar elementos para el fortalecimiento de las instituciones públicas, sociales e inclusive privadas, a lograr una interlocución entre pares con actores políticos y sociales, en suma a perfilarnos por los confines y complejidades de los tiempos modernos.

Seguro estoy que la publicación de esta obra, no sólo fortalece el acervo editorial de nuestro Instituto, también lo hace en fuentes para la docencia, la investigación, al igual que para realimentar y enriquecer los procesos políticos y sociales en este siglo XXI, así Gerardo Torres Salcido que ha conjugado la gestión universitaria, la docencia, la difusión y el intercambio académico en un plano nacional e internacional, añade una nueva aportación a su ya dilatada obra investigativa.

Roberto Moreno Espinosa
Ciudad Universitaria, marzo de 2007.

PRESENTACIÓN

Muchas investigaciones anticiparon y sostuvieron con sus explicaciones y reflexiones el proceso de democratización del sistema político mexicano que a final del siglo pasado emprendieron los ciudadanos, cansados de un autoritarismo que había perdido para entonces energía, brújula y oficio y cuyos errores cada vez más torpes causaban daños y costos al país. Muchas investigaciones académicas anticiparon también los problemas con los que se iba a topar el nuevo régimen democrático cuyo fulgor electoral y optimismo por la alternancia ocurrida no encontraba arraigados en el humus social los valores que son propios y necesarios de la democracia para poder acreditar que no es sólo forma de gobierno sino capacidad de gobierno, timón directivo de la sociedad.

Una de las investigaciones serias, reposadas, distante de los reflectores mediáticos en donde se concursa por la opinión política más rápida, garbosa o terminante, es la que llevó a cabo Gerardo Torres Salcido en las bibliotecas de la UNAM, en el silencio (no siempre) de su cubículo y en la larga conversación consigo mismo, con colegas y con sus estudiantes para afinar y sustentar sus interpretaciones sobre lo que significó y originó la cultura política de los mexicanos del siglo XIX. La investigación, por su calidad, estaba desde hace años lista para publicarse y ser de utilidad a públicos más amplios que de pronto descubrían o festejaban la República, el Estado de Derecho, la democracia, el federalismo, la ciudadanía, la sociedad civil, las libertades políticas. Sin embargo, por motivos que sólo saben autores y editores, sólo ahora la investigación toma la forma de libro. Es una decisión a celebrar porque la investigación de Torres Salcido nos ayudará a saber más de nosotros mismos, tortuosos ciudadanos de una democracia que apenas empieza, a entender mejor por qué hacemos política en el modo como lo hacemos, a mirar nuestras deficiencias republicanas y a identificar con claridad los nudos que atan y traban nuestras ideas y expectativas sobre el estado y el gobierno democrático, algunos de los cuales podrán ser desatados con paciencia reformista y otros requerirán el típico tajo que esta vez esperamos sea acertado intelectual e institucionalmente, corte en el lugar exacto, y no termine por hacer más enredada y confusa la madeja que toda política es naturalmente y que estos primeros años democráticos han engrosado.

La democracia está hecha de elementos valorativos, intelectuales, conductuales que cristalizan en las instituciones y prácticas políticas que sustentan el orden, funcionamiento y modo de gobierno de la democracia. Sus componentes constitutivos son estado de derecho, república, régimen, libertades y obligaciones políticas, elecciones, poderes públicos, políticas públicas, hacienda pública, esfera pública, sociedad civil y, en recapitulación, ciudadanía, los ciudadanos, que son la piedra angular del edificio republicano democrático. En efecto, sus comportamientos, ideas y expectativas pueden enaltecer o malograr la efectividad social de la ley, la elección de los poderes públicos, la representatividad política, la contribución fiscal, las libertades personales y la libertad de la ciudad, la vida pública, la corresponsabilidad en los asuntos públicos. Si esos elementos constitutivos de la república democrática son inexistentes o carecen de vigencia social, si son sistemáticamente ignorados, malentendidos o simulados por los políticos, los electores y los intelectuales, la democracia tendrá pies de barro y podrá colapsarse apenas enfrente las tensiones que provocan los políticos temerarios en busca del poder por encima de cualquier consideración, o las presiones desmesuradas de aquellos movimientos populares que de la política esperan únicamente la solución inmediata a sus problemas de vida sin valorar las responsabilidades de la política democrática con la libertad y el orden público, o apenas tenga que lidiar con los tenebrosos poderes fácticos que dominan amplios terrenos de la sociedad o con las tensiones inmanejables que provocan los grupos sociales que privatizan la actividad política y consideran al gobierno democrático como el brazo operativo de sus intereses conservadores o de sus creencias y convicciones particulares.

Estas cuestiones cruciales son abordadas por Gerardo Torres Salcido en su libro, pero no bajo la preocupación de la coyuntura de estos primeros años democráticos, inestables, insolentes y en gran medida improductivos, sino desde el mirador más amplio y acaso más sereno de la historia. A lo largo del libro Torres Salcido nos muestra el proceso de formación de México como estado moderno y nación independiente y nos señala el modo como México se fue concibiendo y haciendo, sus problemas y soluciones, sus proyectos, sus lastres conceptuales y políticos, sus precipitaciones y desvíos. El libro nos ofrece una interpretación del siglo XIX y, específicamente, de la cultura política a final de siglo XIX con sus vanguardias intelectuales positivistas, pero el propósito no consiste sólo en describir las ideas del tiempo,

explicarlas, empaquetarlas y llevarlas al museo de las antigüedades, sino desde su luz ayudarnos a entender la agitación del presente y señalarnos las condiciones que pueden conducirnos al futuro deseado de un México contemporáneo seguro, justo y próspero, así como hacernos ver nuestros defectos intelectuales, cívicos y políticos que hay que corregir o proscribir para no perder de nuevo el camino, la unidad, el tiempo y las oportunidades en esta época mundial que, al igual que en el pasado, castiga terriblemente los errores conceptuales, las visiones de futuro timoratas o confusas, los problemas sociales críticos que se quedan sin solución, las complacencias intelectuales con el saber estándar o de moda y las complicidades políticas con el estado de cosas que corta las alas del país pero que se considera es acertado.

El libro es fundamentalmente un ensayo sobre los conceptos de ciudadanía y cultura política de fin del siglo XIX, reconstruida a partir de sus intelectuales sobresalientes y, principalmente, a partir de los pensadores positivistas mexicanos, que protagonizaron la vida pública desde el inicio de la República Restaurada hasta la caída del Porfirismo. El foco de la reconstrucción se centra en las ideas de esos intelectuales sobre el significado de la Constitución de 1857 y sobre los conceptos fundamentales del liberalismo decimonónico tales como Ciudadanía, Derecho a Voto, Democracia, Elecciones, Federalismo, Parlamentarismo y Ley. Se revisan de manera estructurada sus supuestos, argumentaciones y propuestas de instituciones o de políticas, pero la exposición va a la raíz social de sus ideas políticas, de su aparición, difusión y aceptación social. No es un ensayo de historia de las ideas, de tipo filosófico o jurídico, sino uno de sociología política, en tanto examina el cielo de la producción y debate intelectual desde el suelo social, desde las restricciones y potencialidades de la real sociedad económica, civil y política, que se abren o cierran a las concepciones de una élite intelectual de buena, pero distante de las prácticas sociales y de su estructura.

Ciudadanía, liberalmente entendida, ha sido hasta la fecha el calvario político del país. La ciudadanía, de la que depende la efectividad de la democracia y, más a fondo, la significación social del estado de derecho o imperio de la ley, sigue siendo entre nosotros tema de agenda, algo a alcanzar, a construir, algo que se quiere ser pero cuya producción es fatigosa, lenta, circunscrita y termina entre distorsiones, cercenamientos

y oposiciones desesperantes. La calidad de ciudadanía es una realidad que no se ha generalizado ni interiorizado, “socializado”. Entendemos y practicamos la ciudadanía de manera parcial, fragmentada, oportunista también. Por ejemplo, en estos años del siglo XXI, ciudadanía nos significa principal o exclusivamente ser electores y no más que ello, una denotación tan políticamente movilizadora como amputada, pues no destaca sus otros componentes de contribuyente fiscal, opinador público, participante en los asuntos públicos y, sobre todo, observante de la ley y respetuoso de los derechos de los demás conciudadanos.

En gran medida los conflictos que acompañaron la hechura de México como estado independiente, soberano, integrado, en paz, en el que la ley es el principio de coordinación social, brotaron todos del debate sobre el valor social y político de la ciudadanía, que era sin duda el fundamento de un nuevo orden social centrado en las libertades y responsabilidades personales, pero que por ello suscitaba oposiciones a aceptarla como la pieza clave de la organización política de la sociedad postcolonial del México independiente y, más a fondo, de la organización social misma. El cambio a una organización social de hombres libres implica consecuencias que espantan y ponen a la defensiva a los poderes sociales de antes y de ahora.

La exigencia de una sociedad de hombres libres cuya libertad en común requiere de leyes y poderes generales para practicarse con responsabilidad o, dicho de otro modo, la concepción de la sociedad humana como un orden de leyes y poderes legales, estructurado para asegurar las libertades personales civiles y políticas de sus miembros ciudadanos, ha sido el principio en que descansa la modernidad política, el estado moderno, y fue la visión de sociedad que quisieron llevar a la realidad mexicana los hacedores de la independencia y los liberales restauradores. El estado está hecho de ciudadanos (con sus libertades personales y obligaciones generales), la política está hecha de ciudadanos. Esa noción fue considerada subversiva por los poderes de la época, que se sentían amenazados, y fue paradójicamente considerada exótica por aquellos que con el principio de ciudadanía poseían justamente la llave para abrir los candados que atenazaban sus vidas y las convertían en destino.

Gerardo Torres nos habla de estas contradicciones y, con su enfoque sociológico, nos demuestra que en México la formación del estado y, por ende, el concepto de ciudadanía se inspiraron en un modelo semejante al angloamericano y europeo continental, sin reparar que nuestra rígida estructura de desigualdad social (de raíces y componentes étnicos), cuya base material descansaba en la propiedad territorial, representaba el principal obstáculo para la afirmación social del valor de la ciudadanía y constituía el factor que debilitaba la idea, significación social y práctica de la ciudadanía. Esta tesis es la explicación central acerca de las tribulaciones que hasta la fecha ha padecido entre nosotros el principio de ciudadanía para asentarse como valor y hecho social. La tesis es clara. La ciudadanía, siendo una idea política, requiere una estructura social específica para ser entendida, aceptada, practicada. Esa estructura social de libertades, que quiebra rigideces estamentales discriminadoras, cuestiona tiesos pensamientos únicos, se emancipa de poderes unilaterales y dinamiza las propiedades muertas pero inaccesibles a los mortales es la estructura que el estado moderno requiere o que termina por crear para ser de significación y utilidad colectiva. Sin la estructura social abierta, dinámica y paritaria que la ciudadanía del estado moderno implica o genera, se puede construir sólo un sistema político que para operar con alguna utilidad social tiene que asumir rasgos autoritarios cuya deliberada y primera consecuencia es reproducir la subordinación y la desigualdad, extinguiendo la idea de ciudadanía, aunque en el discurso la exalten y la difundan en la educación pública.

El resultado de esa situación contradictoria entre el principio de ciudadanía y la realidad social fue que, no obstante que se argumentaba racionalmente el valor de la ciudadanía y su capacidad de renovación de la vida social, carecía de sus instituciones sociales de arraigo, fomento y salvaguardia. Era una idea potente que no se concretaba en instituciones públicas y civiles ni en prácticas personales, tal como sucede ahora en el apogeo de nuestra democracia, tal vez en menor escala pero con las mismas dificultades de concreción institucional. Se trataba de una propuesta justificada de orden social que no lograba ser hecho social.

Debido a todas esas contradicciones, los intelectuales de fin de siglo XIX consideraron que se vivía nacionalmente una gran simulación política en la cual la ley se invocaba y era constantemente desobedecida, a fin de que la

sociedad pudiera funcionar y no se deshiciera aún más. Esta simulación, que puede llamarse estructural, era efecto y causa de que numerosas normas no escritas, usos y costumbres, creencias religiosas, conductas informales en las relaciones entre el poder y los actores sociales subsistieran, coexistieran abierta o secretamente con las prescripciones de la ley o fueran más significativas que las leyes para la población (que no ciudadanos) y, por ende, se sobrepusieran a la ley, a su imperio universal, y configuraran una estructura de orden social y comportamiento político alternativo y paralelo que, según Torres Salcido, puede ser considerada desde nuestra mirada contemporánea como una "cultura política".

El libro analiza esta situación en modo de sociología política y de la historia. Una averiguación sobre por qué la cultura política de los mexicanos de fin de siglo XIX no lograba ser la cultura de la legalidad republicana y democrática, por qué la constitucionalidad republicana de ciudadanos libres no podía llegar a ser el principio de legitimidad política de los gobernantes ni estructura firme y creíble de convivencia. Para la mayoría de los intelectuales de fin de siglo XIX esta "cultura política" será el mayor obstáculo para el cambio, la modernización y estabilidad de México, en vez de analizar si contenía potencialidades de desarrollo y cuáles eran las condiciones para detonarlas. De ahí la insistencia de la mayor parte de nuestros intelectuales hechos políticos en tutelar por intermedio de la escuela la formación de ciudadanos y cerrar los ojos a la cuestión social de la desigualdad multidimensional que arraiga en el arreglo desequilibrador y conflictivo de la propiedad territorial, asunto crítico que irresuelto no podía dar paso a una idea significativa y confiable de estado republicano, gobierno democrático y de ciudadanía, tal como lo argumentó Andrés Molina Enríquez.

El libro presta particularmente atención a la vanguardia intelectual de los positivistas de fines del siglo XIX que, frente a esa contradicción y cultura política, quisieron presentarse como un pensamiento alternativo y, sobre todo, portadores de un proyecto nacionalmente reconciliador y modernizador, que se detonaba desde la educación pública, pero que le daban la vuelta al debate interminable y divisivo que la idea de la ciudadanía liberal había desatado o la resignificaban y atenuaban presentándola no como el inicio fundador sino como el punto de llegada y la conclusión de la república mexicana, después de una evolución civilizatoria que abrazaba

las dimensiones clave de la sociedad, las de la producción, la inteligencia, las costumbres, la infraestructura... Gerardo Torres en su libro pretende justamente dar respuesta a una serie de preguntas: ¿a qué correspondió la adopción del positivismo por una parte significativa de intelectuales mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX? ¿Fue producto de una aspiración nacional a la paz, después de múltiples guerras, intervenciones, odios y divisiones? ¿Fue acaso a la necesidad de combatir un concepto crítico de ciudadanía, socialmente desarraigado aun si valioso, que era para ellos el origen de nuestra agitada vida pública? ¿Fue la necesidad de instruir a una cultura de la obediencia y la exclusión de la cosa pública, cuya conducción debería estar siempre o aún en manos de una aristocracia intelectual supuestamente visionaria y responsable? ¿Fue la necesidad de plantear la institucionalización de un gobierno fuerte que desterrara de la conciencia pública la inestabilidad, la amenaza constante de rebelión, y abriera el camino a la instauración progresiva pero efectiva de los valores sociales de la república, la democracia y la ciudadanía?.

Después de dos capítulos iniciales, uno conceptual dedicado a la construcción de la noción de ciudadanía y otro histórico ambiental dedicado a examinar la propuesta fundadora del liberalismo de José María Luis Mora, entra de lleno al análisis del pensamiento y la acción política de los positivistas en los capítulos tercero, cuarto y quinto, cerrando con el examen obligado del libro señero de La Constitución y la Dictadura de Emilio Rabasa, que nos presenta un análisis de la vida pública y cultura política del México del siglo XIX y sintetiza con los más fuertes y finos argumentos las opiniones positivistas de crítica a la Constitución de 1857, que consideraban que el excesivo poder que la constitución había otorgado al Parlamento era la causa de la permanente confrontación entre Congreso y Presidencia, entre federación y gobiernos locales, confrontación que crecía además de manera imparable como lucha entre facciones políticas y camarillas debido a la ausencia de una (imposible) real participación social ciudadana desde las elecciones hasta el escrutinio. De nuevo, como si fuera destino, reaparece el peligro que corremos cuando la élite política se ensimisma y autonomiza respecto de la sociedad, debido entre otros factores a la debilidad de nuestra convicción y práctica ciudadana.

Estoy cierto que el libro del amigo y colega Gerardo Torres Salcido, al llevarnos a mirar el pasado de nuestra sociedad nos llevará a mirar nuestro presente y a examinar el futuro nacional, que no nos caerá del cielo sino que será producto de lo que hagamos ahora desde el presente, a partir del orden social y político liberal–democrático, que somos y queremos ser, pero que no alcanza en este momento a convencernos de que posee la capacidad de configurar un orden social justo, seguro, esperanzador, debido en gran medida a la variable calidad republicana de nuestra clase política, pero también por la debilidad de nuestra ciudadanía y, más a fondo, por los múltiples e impresentables poderes fácticos que escapan al imperio de la ley y al poder público y que son las raíces oscuras de nuestras terribles desigualdades entre regiones y sectores sociales y, recientemente, las causas criminales de nuestra inseguridad. El servicio de los intelectuales, con sus silenciosas y rigurosas investigaciones académicas, es ayudarnos a saber, a entender, a descubrir nuestros problemas y sus posibles respuestas, también a no contentarnos con las limitaciones de la vida social y a no perder la esperanza en una sociedad de ciudadanos libres y corresponsables en la producción de situaciones valiosas de vida en común. El libro de Gerardo pertenece a esta herencia de una academia de razonamiento riguroso y vocación social.

Luis F. Aguilar
México, D.F. 8 de abril 2007.

INTRODUCCIÓN

LA CIUDADANÍA Y LA CULTURA POLÍTICA EN LOS INTELECTUALES DEL SIGLO XIX MEXICANO

“Las maravillas antiguas
y los tiempos venideros
viven en mi corazón….”

Novalis.

El objetivo de la obra

La obra que presento es un ensayo sobre los conceptos de ciudadanía y cultura política en la visión de representantes intelectuales del fin de siglo XIX en México. El núcleo de esta revisión se centra en los llamados pensadores positivistas mexicanos en su período de mayor vigencia: Desde la época que se inicia con la República restaurada hasta la caída del régimen conocido como el porfiriato.

El hilo conductor de este ensayo es rastrear la opinión de esos intelectuales sobre el significado de la Constitución de 1857 y los conceptos fundamentales del liberalismo decimonónico, tales como: Ciudadanía, Derecho a Voto, Democracia, Elecciones, Federalismo, Parlamentarismo y Ley.

A lo largo del siglo XIX la formación de las instituciones y la elaboración del Estado Constitucional plantearon el problema de exclusión e integración de los grupos sociales. Pero este problema a su vez, se relaciona con muchos otros que tienen que ver con la desigualdad de la propiedad territorial y en consecuencia el desarrollo de las capacidades y oportunidades de los ciudadanos. La incorporación del amplio espectro de grupos populares iletrados al movimiento de independencia nacional, inició una aspiración a participar en las instituciones políticas que se expresó en el siglo XIX de múltiples maneras. En la Constitución de 1857 se reconoció la ciudadanía -y en consecuencia el voto-, como un derecho para los varones mayores de 18 años de edad si estaban casados o de 21 si eran solteros, bajo un sistema electoral indirecto, amén de que se reconocía el federalismo y se daba un amplio poder al Parlamento. Aunque no eran elementos nuevos las

consecuencias de su reconocimiento constitucional se dejaron sentir en el debate nacional. De entrada se alzaron voces que reclamaban la inmadurez del pueblo mexicano para dotarse de una forma constitucional liberal. Desde Gabino Barreda hasta Emilio Rabasa predominó la idea de que la Constitución era un producto típico del liberalismo jacobino[1] que debía ser reformada o bien superada, ya que era el origen de los grandes problemas nacionales y el obstáculo más formidable al progreso. El movimiento histórico que se desenvolvía desde el siglo XVIII había tenido como resultado un ámbito secular pero aún insuficiente debido a un sistema escolar casi inexistente, lo que provocaba en consecuencia, que la generalidad del pueblo mexicano fuese incapaz de valorar y ejercer los derechos políticos que consagraba la Constitución. Detrás de las acusaciones contra el liberalismo de la época de la Reforma se traslucía un conservadurismo que a la par dejaba las tradiciones de lado y quería alcanzar la modernidad con botas de siete leguas.

La tradición intelectual del siglo XIX -con orígenes en el liberalismo moderado y en el conservadurismo- insistió en la existencia de un divorcio entre ley y realidad social, que configuraba los hábitos, acciones, creencias y simbolismos políticos -es decir, la cultura política- por una falta terrible de instituciones. Ello les llevó a denunciar las costumbres y actitudes políticas que usualmente producían el efecto contrario al deseado por los liberales redactores de la Constitución: los pocos ciudadanos que votaban no lo hacían de acuerdo a un criterio racional, sino por simpatías personales o por intereses de empleo; el federalismo más bien encubría la justificación de un regionalismo que impedía una efectiva unidad nacional; el escaso interés que despertaban las votaciones frecuentemente desembocaba en crisis de la democracia constitucional a pesar de la buena intención de los gobernantes. La falta de legitimidad otorgada por el voto de cualquiera de las fuerzas políticas que se desenvolvían en el territorio nacional producía una constante lucha entre el Presidente y el Parlamento; entre los estados y la Federación. Para los intelectuales finiseculares el excesivo poder que

[1] Por "jacobinismo" entendieron las teorías políticas que habían tenido su origen en el siglo XVIII -sobre todo en Francia-, consistentes en el reconocimiento universal de la ciudadanía, el laicismo y la República.

la Constitución otorgaba al Parlamento era el origen de estos choques. A su vez, la falta de participación social y ciudadana facilitaba la transformación del Congreso en una lucha de facciones con sus particulares intereses.

En fin, la opinión pública era escasa o inexistente, debido a una carencia terrible de lectores.

Según el diagnóstico de los intelectuales de fin de siglo, todas esas contradicciones desembocaban en una gran simulación en la cual la ley se invoca y constantemente se desobedece. Simulación que habría sido el origen de una serie de normas aceptadas, no escritas, pero sobrepuestas a la ley que configura una estructura de comportamiento que bien podría ser considerada desde nuestra mirada contemporánea como una "cultura" política". [2]

Para las teorías más cercanas a la sociología política, la cultura política tiene además, del sentido de la norma escrita o no, otros elementos que pueden ser abordados bajo tres dimensiones: La primera se relaciona con la idea de nación; la segunda, con las creencias de legitimidad generadas por el sentido que los actores imprimen a sus relaciones con otros, es decir por las expectativas que generan; y la tercera, con la elaboración de las ideas políticas dominantes, así como por la percepción de la sociedad sobre los intelectuales.

La primera de las dimensiones se refiere a las actitudes, hábitos y creencias formados históricamente por medio de los cuales se construye la identidad. Estos elementos actúan sincrónicamente con el poder cuando éste hunde sus raíces en ellos. Pero también pueden actuar disruptivamente cuando la identidad se transforma, cambia o evoluciona. La ley, las instituciones o las figuras políticas aceptadas hasta entonces, producen una enorme insatisfacción y una crisis de reconocimiento. Hay que distinguir, no obstante, entre el proceso social de construcción de la identidad y las

---

[2] Para Giacomo Sani la Cultura Política es "...el conjunto de actitudes, normas y creencias compartidas más o menos ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen por objeto fenómenos políticos". Bobbio, N. Diccionario de Política, Tomo 1 A-J, Siglo XXI, México. 1984, pp. 469-472.

visiones escencialistas de la misma. En estas últimas, la cultura política se manifiesta de manera circular. La historia se rinde ante el fatalismo de los acontecimientos repetibles. Vb. Gr. cómo el ascenso al poder de un caudillo sólo es concebible por medio de un levantamiento social que adquiere un carácter festivo e igualitario, para ser combatido después por el incumplimiento de sus promesas. No obstante, estas visiones no se cuestionan sobre el papel que juegan los elementos materiales -por ejemplo la propiedad territorial- en la constitución de la identidad.

En la obra literaria de Rabasa, como veremos más adelante, la bola, el levantamiento, tiene un contenido festivo e igualitario, aunque su final sea trágico. En este ciclo sin fin, parece resolverse toda la historia nacional.

Una consecuencia de esa identidad festiva y trágica a la vez, es la simulación. Ésta es el manantial de la cultura política mexicana, que implica una ciudadanía general en un país plagado de caudillos que pugnan por la eliminación física o política del adversario, aunque siempre bajo el manto de un aparente respeto a la ley. En el caso de México el análisis del fin de siglo XIX, así sea a través de los ojos de sus intelectuales, es una muestra interesante de cómo un régimen que simula respeto a la Constitución, en esencia deviene autoritario.

La única forma de acabar con el círculo trágico de fiesta-tragedia del levantamiento era para los intelectuales de fin de siglo XIX impulsar decisivamente el proceso de secularización. Éste debía introducir cambios al interior de una identidad ahistórica. No es sólo un duro enfrentamiento por desterrar el prejuicio religioso sino contra las teorías jacobinas, por un lado, igualitarias y colectivistas propias de la vida rural mexicana, por el otro. Es una secularización controlada y conservadora. ¿Qué otra cosa si no significa su militante anti-indigenismo? Así, como en el caso de su antecedente europeo, el positivismo mexicano se propuso como objetivo combatir la hidra de la revolución y de la ciudadanía crítica. Para ello se propuso dotar a la juventud de una nueva cultura política que desgajada de la cultura política popular, se proyectara en una homogeneidad que diera forma a una nación centralista, de propietarios privados y ajena a la diversidad. ¿O no era eso lo que perseguían mediante su proyecto educativo? .

La segunda dimensión bajo la cual se concibe la “cultura política” se refiere a las creencias de legitimidad, tales como la formación de instituciones que responden a normas no escritas en el texto constitucional pero que se llevan a cabo todos los días y encuentran resonancia en los poros de la vida pública, tales como la fascinación por el poder presidencial o por el ideal de una ley que no se cumple. Todo ello es una mezcla de elementos institucionales y formas de movilización y obediencia características de nuestra formación nacional.

La tercera dimensión que conforma la cultura política es la ideología. Tiene que ver con la forma en que las ideas, concepciones y creencias en torno a la política son divulgadas y popularizadas. En este sentido siempre cabe la pregunta sobre los orígenes y las condiciones en que una teoría alcanza el rango de moda en los ámbitos intelectuales, marcando toda una época. ¿A qué correspondió la adopción del positivismo por una parte significativa de intelectuales mexicanos en la segunda mitad del siglo XIX? ¿Fue producto de una aspiración nacional a la paz, después de múltiples guerras e intervenciones? ¿Fue acaso a la necesidad de combatir un concepto crítico de ciudadanía que era para ellos el origen de nuestra agitada vida pública? ¿Fue la necesidad de instrucción en una cultura de la obediencia y la exclusión de la cosa pública?.

La argamasa de todas estas cuestiones fue para los positivistas mexicanos, el análisis histórico. Un análisis histórico interesado en demostrar la improcedencia del ciudadano abstracto, de la Constitución liberal y de las teorías y movimientos igualitarios. Un análisis histórico para construir una visión de la historia nacional alejada de la diversidad y la ruptura.

El objetivo primordial que identifica las obras que estudiaremos a continuación es la aspiración a la unidad nacional. Lo anterior es plenamente comprensible si se recuerda que el introductor del positivismo, Gabino Barreda, vivió la guerra contra los Estados Unidos de América y la intervención francesa; Sierra y Bulnes, dos representantes de la generación siguiente, nacieron en los fatídicos años de 1847 y 1848. Molina Enríquez, Ricardo García Granados y Emilio Rabasa vieron la luz primera en plena época de la Reforma. Era natural que todos ellos tuvieran como obsesión la consolidación nacional. Pero la idea de nación adquirió un carácter excluyente en muchos sentidos:

el pueblo fue reducido a los pequeños círculos de privilegiados que podían leer y escribir. La historia nacional fue reducida a la región central -con la probable excepción de Rabasa, quien heredero del federalismo chiapaneco en 1912 reivindica, como veremos, un cierto regionalismo- y los indígenas fueron separados de todo proyecto de construcción nacional. La formación de un santoral republicano como vínculo de la unidad de una nación sin fisuras fue la preocupación común, a pesar de los desplantes iconoclastas de Bulnes. La glorificación del mestizo como portador de la nacionalidad y la modernidad fue otra de las preocupaciones fundamentales en este aspecto. En todo caso existe una preocupación más acentuada por construir los vínculos espirituales de la nación, que los vínculos económicos propios de la modernidad. Proyecto educativo y nacionalismo se entretejen también en esta trama.

Frente a esta situación, el pueblo más que sujeto nacional debía ser considerado como objeto de instrucción. Con la notable excepción de A. Molina Enríquez, quien urgía a solucionar el problema de la propiedad territorial para superar definitivamente el estado revolucionario, todos ellos se propusieron abandonar el liberalismo democrático que consagraba la Constitución de 1857, limitando el derecho de ciudadanía al tiempo que se llevaba a cabo un proceso de instrucción cuyos objetivos fundamentales debían ser eliminar las “diferencias de opinión” y que tenían como resultado inevitable el pronunciamiento.

En síntesis, la materia común del debate intelectual durante la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siglo XX es la Constitución. Desde 1867 cuando Gabino Barreda expone su famosa “Oración Cívica” en Guanajuato, hasta que Emilio Rabasa publica su obra no menos clásica, *La Constitución y la Dictadura en 1912*, se plantean los problemas y consecuencias que contiene la carta magna para la vida política. No obstante, no debe verse en la presente obra un estudio de derecho constitucional. Nuestros intereses están definidos por cuestiones concretas que dirigiremos a nuestros lectores. Ante todo, cuál es el concepto de ciudadanía que deriva de la discusión sobre el texto de 1857; cuál es la relación entre esa discusión y los procesos de secularización de la sociedad mexicana; cómo se relaciona el concepto de Constitución con otras temáticas, como: derecho a voto, federalismo, indigenismo; cómo se entreteje el concepto de Constitución

con la visión de la historia nacional; cuál es la relación entre ésta y la ley; y finalmente, qué representan sus reflexiones para nosotros. Todas estas preguntas constituyen el corpus de este libro.

El trabajo del tejedor

El trabajo de reconstrucción tiene algo de subjetivo. Las preguntas que se dirigen a ciertos objetos del saber se transforman y alcanzan el carácter de "novum". El aspirante a las Ciencias Humanas selecciona sus objetos muchas veces dominado por profundas empatías, juicios y prejuicios. El trabajo de reconstrucción depende, por ello, en gran parte de los intereses y de las actitudes del sujeto.

Pero éstos no son del todo arbitrarios: Por un lado, se encuentra condicionado por la objetividad de los documentos; por otro lado, por los intereses del presente, el cual por medio de preguntas específicas quiere encontrar su comprensión en el pasado. Las preguntas que pretendemos resolver se encuentran en la perspectiva de un enfoque en el que se quiere descubrir los conceptos que dominaron un segmento del pensamiento mexicano y que constituyen una parte importante de nuestra herencia intelectual. De ninguna manera puede negarse la validez de estudios anteriores; por el contrario, nuestro telar se verá enriquecido por ellos.

En este sentido, los estudios fundamentales sobre esta época de la historia intelectual mexicana han sido una fuente de inspiración. Por supuesto, en primer lugar es preciso mencionar la obra pionera de don Leopoldo Zea.[3] En la búsqueda del desarrollo intelectual del México posrevolucionario, el objetivo de Zea fue comprender el movimiento intelectual que lleva a la adopción del positivismo como una legitimación del status quo porfirista. Por su parte, Charles A. Hale, a diferencia de Zea vio de manera evolucionista las transformaciones del liberalismo. Para él esas transformaciones son el origen de las posiciones que llevarán a los intelectuales de fin de siglo a

[3] Zea, Leopoldo El Positivismo en México: Nacimiento Apogeo y Decadencia. F.C.E. 4a. Reimpresión, México, 1984.

la convicción de que era necesario un poder autoritario y centralista para modernizar al país, debido al fracaso de los postulados de la constitución y la ideología liberal.[4]

Entre los estudios más recientes, Antolín Sánchez Cuervo aborda desde la historia de la filosofía, la recepción de los postulados espiritualistas de Tiberghein en las instituciones de educación pública, en la disputa por la formación de las características ideales del ciudadano mexicano decimonónico.[5]

Por su parte, Fernando Escalante aborda la historia intelectual en la construcción de un juicio moral de los intelectuales respecto a los vicios de la "cosa pública" en México y la ausencia de ciudadanos reales.[6]

En que sentido, resulta explícito nuestro punto de partida ante el concepto de ciudadanía. Este concepto es inseparable de los fenómenos sociales de secularización, es decir, de la "formación del público" que caracteriza la modernidad emergente en la sociedad burguesa de los siglos XVII-XVIII; [7] así como la evolución del concepto de derechos y responsabilidades de los ciudadanos, desde los derechos civiles hasta los derechos sociales, pasando por los derechos políticos.[8]

La formación del "público" supone tanto la utilización de la razón y la argumentación; es decir, de generalidad y universalidad; así como la existencia de procesos históricos de racionalización de las formas sociales. Siguiendo este método, es importante destacar en México la formación de una serie de instituciones públicas con las cuales se pretende asumir

---

[4] Hale, A. Charles, La Transformación del Liberalismo en México a Fines del Siglo XIX, Trad. de Purificación Jiménez, Ed. Vuelta, México, 1991.
[5] Sánchez Cuervo, Antolín C., Kraussismo en México, Editorial Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2005.
[6] Escalante Gonzalbo, Fernando, Ciudadanos Imaginarios, "memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana en el primer siglo de su historia; tratado de moral pública. Editorial CES-El Colegio de México, México, D.F., 1991.
[7] Véase Habermas, J., Historia y Crítica de la Opinión Pública (la transformación estructural de la vida pública). Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1981.
[8] Marshall, T.H. y Bottomore, Tom Ciudadanía y clase social, versión de Pepa Linares, Editorial, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

la modernidad europea desde finales del siglo XVIII, e inmediatamente después de la Revolución de Independencia. Sin embargo, la aspiración a los derechos cívicos y políticos estará indisociablemente ligada a los derechos sociales en la cultura política mexicana, cuyo origen se encuentra, como lo hace notar Marshall en la pertenencia a "..las comunidades locales y asociaciones funcionales".[9] Podríamos añadir que éste es el meollo de la discusión sobre la ciudadanía que envolverá a la cultura política mexicana en las postrimerías del siglo XIX y principios del siglo XX.

La introducción de una vida social activa que se expresaba en las tertulias, en los círculos literarios -con carácter fuertemente religioso- y en las fiestas; así como el creciente ambiente mundano que se vivía en la ciudad de México y en las principales ciudades de la Nueva España desde los años que anteceden al movimiento de Independencia, muestran un extenso proceso de secularización iniciado en las postrimerías del siglo XVIII al cual contribuyeron las Reformas Borbónicas. La racionalización de la vida social estuvo acompañada del estudio del pensamiento moderno: Bacon, Descartes, Newton, Gassendi y otros. Aunque la adopción de la modernidad científica ya había sido anunciada en el siglo anterior por Carlos de Sigüenza y Góngora y por Sor Juana Inés de la Cruz, no es sino hasta los trabajos de Bartolache y Alzate que el pensamiento científico encuentra difusión a través de periódicos como: "El Mercurio Volante" y la "Gaceta de México". Este proceso de secularización se extendió también hacia la educación, que fue reformada para que la minoría criolla se pusiera a la altura de los avances del siglo de las luces. Paralelamente, los órganos periodísticos lograron consolidar un escaso público de lectores promotor de instituciones literarias o científicas que eventualmente discutían asuntos de gobierno.

Por supuesto que este proceso de reformas alcanzó también las actividades económicas clave para la consolidación de la economía colonial, dentro de las cuales la minería era la más importante.[10]

---

[9] Marshall, op cit. p 31.

[10.] Cfr. Aguilar Villanueva, Luis F., "Opinión Pública y Comunicación Social" en México 75 Años de Revolución IV. (Educación Cultura y Comunicación.2) Editorial FCE-INERHM. México 1988. pp. 806-903. En especial las páginas 817 y SS. que se refieren a la formación y desarrollo de la vida pública en México y de las cuales este trabajo es deudor.

El proceso de secularización que impulsó la Monarquía en España y sus colonias en todos los órdenes de la vida social, tuvo como resultado paradójico de que un aumento de la riqueza y la ilustración se tradujera en un deseo de autonomía e independencia.

El proceso que hemos venido describiendo se intensificó con el logro de la independencia, a tal grado que para muchos autores el México de 1810 era irreconocible en 1821. Para ratificar esta afirmación basta leer las magníficas descripciones de la vida social del México independiente, que hacen Mora, Alamán y los innumerables viajeros que visitan en esa época el país, atraídos por la lectura del famoso *Ensayo Político* de Humboldt.

Pero si bien la secularización fue el humus material que sirvió de base para la formulación de un concepto de ciudadanía en nuestro siglo XIX, es evidente que nuestra situación de antigua colonia y el carácter crecientemente mestizo de nuestro pueblo incorporaron tempranamente preocupaciones sobre el problema nacional y su origen. El pensamiento criollo ensalzó el concepto de nación desde su raíz indígena; sin embargo, este carácter siempre fue contrapuesto a la comunidad existente. El desprecio al comunitarismo indígena desde los criollos ilustrados de la época colonial hasta los positivistas mexicanos, pasando por pensadores y políticos arquetípicos de las primeras décadas de vida independiente como Mora, Alamán y Zavala, es característico de los pensadores e intelectuales del siglo XIX mexicano.

La contradicción entre la minoritaria sociedad ilustrada y la enorme masa rural, unida a la desposeída masa urbana de léperos, encuentra su punto clave en la propiedad. Para Mora, Alamán y Zavala, por sobre las diferencias que expresan respecto a la organización política del país, la secularización debía corresponder a un proceso de individualización de la propiedad y la riqueza. No obstante, éstas no podían desarrollarse debido al estancamiento que sufrían en manos de las corporaciones como la Iglesia, desde la perspectiva de Mora y Zavala; o de las comunidades indígenas, en lo cual ambos coincidían con Alamán. En México el concepto de ciudadanía adquirió un cierto sentido aristocrático, porque se le quiso

imponer sobre la comunidad indígena.[11] El proceso de secularización es en otro sentido la corrosión de las ligas comunitarias tradicionales, el despojo de las corporaciones y la lucha contra el colectivismo popular al que se le consideraba como la materia prima de las innumerables revueltas.

No obstante, para Andrés Molina Enríquez, en los inicios del siglo XX, si bien la emergencia del grupo mestizo tuvo que llevarse a cabo sobre las espaldas de los indígenas en un segundo momento, ese grupo debía reclamar la disolución de los grandes latifundios y la destrucción de los latifundistas que aún dominaban políticamente durante el porfiriato.

El problema de la propiedad territorial no pudo ser solucionado tampoco por el liberalismo mexicano a pesar de algunos intentos, como en el caso del constituyente Ponciano Arriaga. Pero esa corriente de pensamiento y acción política tampoco solucionó una serie de problemas derivados de la contradicción entre una cultura política igualitaria, colectivista y popular, y la concepción excluyente, ilustrada e individualista.

En síntesis, los grandes problemas nacionales tales como la secularización, la educación, la adecuación de política y sociedad, de ley y realidad, así como el de la propiedad territorial, llegaron hasta los positivistas y siguieron teniendo un hilo de continuidad. Desde el principio, no obstante, los seguidores de Comte y Spencer intentaron sintetizar las grandes tendencias que habían agitado al país a lo largo del siglo. Una vez restablecida la República, después de la derrota del Segundo Imperio, para ellos fue claro que el país sólo podía ser gobernado luchando contra las concepciones igualitarias que se expresaban a dos niveles: en el ámbito de la propiedad agraria y en la Constitución de 1857, que concedía una condición de ciudadanía muy amplia para la época. Sin renegar de una vertiente liberal en su pensamiento, se declararon también conservadores como única vía para luchar contra la “anarquía” a que daba lugar ese igualitarismo.

[11.] Lira, Andrés, Espejo de Discordias. La Sociedad Mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán. Selección, introducción y notas de...SEP, (cien de México) 1984. Véase pp. 21 y 27, para descubrir las coincidencias de Alamán en cuanto a la propiedad indígena con el partido del “progreso” y al mismo tiempo sus diferencias en cuanto a la propiedad de otras corporaciones.

La estructura de la obra

La estructura del libro se deriva de lo expuesto anteriormente. En un primer capítulo, se examinan los elementos fundamentales que constituyen el concepto de ciudadanía en consonancia con el proceso de secularización de la sociedad burguesa. Así mismo, se describe en una rápida pincelada los fundamentos de la crítica histórico-romántica a ese concepto y su inserción en el positivismo comtiano.

En un segundo capítulo se aborda el proceso de secularización de la sociedad mexicana, así como la formulación del concepto de ciudadanía por algunos pensadores del siglo XIX en México, atendiendo fundamentalmente a la propuesta de Mora, como antecedente de los elementos que configuraron las ideas decimonónicas de la ciudadanía en el amplio espectro intelectual de México.

Posteriormente, se hará referencia al estado de la vida pública en México durante la República restaurada (1867-1876), como condición de posibilidad para la introducción formal del positivismo por quien convencionalmente ha sido reconocido como el padre del positivismo mexicano: Gabino Barreda. En este mismo capítulo, se revisa a la formación de la "Asociación Metodófila Gabino Barreda" para conocer la temprana introducción del evolucionismo y con ello, la formulación de un concepto de ciudadanía más bien aristocrático entre los jóvenes que integraron esta asociación, y en los cuales la exclusión de los iletrados respecto a la "cosa pública" era un reclamo impostergable.

En el cuarto capítulo vemos cómo esa tendencia aristocratizante se profundiza en Justo Sierra y los redactores del periódico *La Libertad* (1878-enero de 1885), quienes ponen en cuestión la Constitución de 1857 y exigen la limitación del concepto de ciudadanía implícito en ella.

El quinto capítulo se dedica a reseñar la discusión en torno al concepto de ciudadanía en la primera década de nuestro siglo a raíz de la obra de Francisco Bulnes sobre la personalidad de Juárez y la Constitución de 1857. Al sentimiento aristocrático que el positivismo ha desarrollado sobre la Constitución y la nación, se añade una profunda revisión histórica del siglo XIX mexicano y la construcción de los héroes nacionales republicanos, entre

los que destaca Benito Juárez. En esta discusión resaltan elementos que se encuentran presentes en las etapas anteriores de construir un pensamiento sociológico y una historiografía científica. Sobre todo en los casos de Porfirio Parra, A. Molina Enríquez y Ricardo García Granados.

En un capítulo final se aborda el estudio de Emilio Rabasa, haciendo énfasis en su obra *La Constitución y la Dictadura.* Este autor sintetiza las opiniones positivistas en torno a la Constitución de 1857. Sin embargo, previamente intenta fotografiar la vida pública y la cultura política del México del siglo XIX, a través de su obra literaria.

Aunque las generalizaciones no siempre son buenas, en un epílogo se tratará de resumir los elementos que pueden resaltar para los conceptos de ciudadanía y cultura política en el siglo XIX mexicano, desde la perspectiva de los positivistas finiseculares mexicanos.

CAPÍTULO UNO

DEL CIUDADANO AL HOMBRE HISTÓRICO. ANTECEDENTES IDEOLÓGICOS DE LOS INTELECTUALES DE FIN DE SIGLO XIX EN MÉXICO

Introducción

En este capítulo proponemos desarrollar algunas ideas básicas sobre los orígenes del concepto de ciudadanía y de los señalamientos, resistencias y enriquecimientos que sufrió este proceso desde su formulación clásica en el pensamiento ilustrado hasta el positivismo comtiano pasando por el romanticismo. La importancia de este recurso es mostrar al lector algunas de las características que asumirá el pensamiento mexicano de fin de siglo XIX en su formulación de un concepto de ciudadanía adecuado a la realidad mexicana de la época. Partiremos de la idea -dominante en todo el libro- que los remotos antecedentes ideológicos son asimilados en función de un proyecto de educación de las masas iletradas, pero con atributos de ciudadanía en sus aspectos profundos -individuos que expresan públicamente sus opiniones- pero también electorales -derecho universal al voto- y con vistas a la construcción de un proyecto de exclusión transitoria de los iletrados en el proceso de construcción de las instituciones políticas. Los límites de este capítulo son obvios: no se trata de una construcción exhaustiva de historia de las ideas y, por otra parte, no se incorporan otras grandes doctrinas del siglo XIX relacionadas con los derechos sociales y la ciudadanía como sujeto colectivo, tales como el marxismo y el anarquismo, en descargo de esta falta, podríamos decir que no es el objetivo de este capítulo, pues la masa de intelectuales positivistas y conservadores del siglo XIX, poco o nada bebieron de esas grandes corrientes. Este capítulo abordará primeramente las ideas de la ilustración sobre la ciudadanía; posteriormente la resistencia romántica y finalmente, hará una breve referencia al pensamiento de la sociología política de Saint-Simon y Comte, para terminar con una conclusión en la que abordaremos algunos nudos críticos de la construcción de la ciudadanía, el proceso de secularización y la construcción de instituciones en México, tal y como serán abordados en el pensamiento y la acción de los intelectuales de fin de siglo XIX en México.

La marea ilustrada

La crítica y destrucción de las instituciones del régimen absolutista de los monarcas europeos -sobre todo en Inglaterra y Francia durante los siglos XVII Y XVIII- tuvo como protagonistas a los filósofos que entronizaron a la ciudadanía

como una condición natural y sin referencias a instituciones tradicionales o ámbitos territoriales como el origen de las instituciones políticas y sociales. En términos generales, la ciudadanía fue entendida como la capacidad de los hombres en mayoría de edad de actuar, pensar y argumentar por cuenta propia en la perspectiva de tomar decisiones colegiadas. El ciudadano, es decir, en quien se deposita la condición de ciudadanía, nuevo demiurgo del Estado, fantástico formador de las instituciones modernas, se desarrolló a partir de los vínculos públicos con otros ciudadanos por medio de la argumentación, pero sin detrimento de sus actividades privadas. La noción de Ciudadano supone un individuo aislado, autónomo, con derechos naturales -propiedad, libertad e igualdad- preexistentes a la organización política. Más aún, para los pensadores ilustrados ésta última sólo es el producto del pacto entre los individuos que se agrupan para la defensa de su propiedad y su libertad. Igualmente, la Razón expresa la igualdad otorgada por la capacidad de argumentar. Frente a la autoridad del monarca se estableció la generalidad de las asambleas parlamentarias, que sintetizaban la voluntad de los individuos en la generalidad como atributo de la ley.

El concepto de ciudadanía establecido por los ilustrados del siglo XVIII consideró dos o tres ideas básicas que dominaron la teoría y la acción política de las grandes revoluciones alboreales del siglo XIX. La primera de ellas fue la creencia en el individuo aislado como el origen de la sociedad y la organización política. La segunda, fue que dicha organización tiene como fundamento la voluntad libre de los individuos, quienes mediante un “contrato social” ceden un poco de su libertad natural para la conformación de instituciones políticas, que garanticen su vida y su propiedad. La tercera idea es que el uso público de esta voluntad conduce al establecimiento de la ley.

Con el fin de presentar algunos ejemplos que dominaron el horizonte del siglo de las luces, ofrecemos algunas citas que parecen sugerentes. Para Locke, por ejemplo, el Estado tiene su origen en el libre consentimiento de los individuos:

> “Como todos los hombres (...) son libres por naturaleza, e iguales e independientes nadie puede ser extraído de ese estado y ser sometido al poder político más que bajo su consentimiento. La única manera de que alguien se despoja

> de su natural libertad y se coloca en la sociedad civil es por convenio con otros hombres con objeto de juntarse en una comunidad y vivir en paz y seguridad con otros, disfrutando de sus bienes y con mayores seguridades de quien no pertenece a esa agrupación".[12]

Para Rousseau, el Estado es un mal necesario, pues supone una cierta renuncia del individuo a su libertad natural para conservar su persona y sus bienes. Dice Rousseau que el pacto social consiste en preservar la unión de todos los asociados y la libertad de cada individuo.

> "Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes".[13]

El problema básico consistía en saber cómo recuperar para esa asociación la soberanía apropiada por el monarca.

Según Locke, el hombre que forma parte de una organización política abandona el estado de naturaleza para introducirse en el ámbito de la ley a la cual decide someterse. De este modo abandona la libertad natural para compenetrarse en una libertad moral. Esta encuentra su origen en el consenso mayoritario.

> "Cuando cualquier número de hombres, por el consentimiento de cada individuo, ha hecho una comunidad, con ello se convierte a esa agrupación en un sólo cuerpo, con facultades para obrar como tal o sea por la determinación voluntaria de la mayoría".[14]

---

[12] Locke, John. "Dos Ensayos Sobre el Gobierno Civil" (Selección) en Carta sobre la Tolerancia y otros Escritos, Editorial Grijalbo (Colección 70 No. 65), México, 1975. Véase Parágrafo 95, p. 98.
[13] Rousseau, J.J. El Contrato Social, UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos Introd. de Raúl Cardiel R.), México 1978. p. 20.
[14] Locke, J. Op. Cit. p 99.

Locke consideraba justa la preeminencia que debían tener las asambleas al interior de la esfera política independientemente del régimen de gobierno.

También para Rousseau la libertad civil emanada del contrato social consiste en la pérdida de la libertad natural. En ciertas condiciones ésta puede transformarse en una forma de esclavitud por la sujeción del hombre al apetito natural. Por ello debe ser reemplazada por la libertad que da la ley. Esta última garantiza la libertad civil y la propiedad. Para Rousseau el pacto social significa sustituir la desigualdad física del estado de naturaleza por la igualdad moral de la ley.[15]

La generalidad y obligatoriedad de ley lograda en los marcos del acuerdo general adquirieron en Kant la forma de un imperativo categórico; aunque sin perjuicio de la autonomía y la libertad de la voluntad. Desde el punto de vista kantiano la ley debía ser general -y por lo tanto obligatoria y exterior-, pero salvaguardando la particularidad.

> "El derecho estricto se basa sin duda, en la conciencia de la obligación de cada uno de conformarse a la ley (...). Este derecho se apoya únicamente en el principio de la posibilidad de una constricción superior, que pueda coexistir con la libertad de cada uno según leyes generales".[16]

Para Kant ciudadanía significaba antes que nada ilustración, y ésta consistía en hacer uso público de la razón.

> "Para esta ilustración no se requiere más que una cosa, *libertad*; y la más inocente entre todas las que llevan ese nombre, a saber: libertad de hacer *uso público* de su razón íntegramente".[17]

---

[15] Rousseau, J.J. Op. Cit. p. 99.
[16] Citado por Arnaldo Córdova en la introducción a Kant, I. Principios Metafísicos de la Doctrina del Derecho. UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos) México 1978. p. XVI.
[17] Kant, I. "¿Qué es Ilustración?" en Filosofía de la Historia (Col. Popular No. 147) Editorial FCE. México 1981. p.28.

Las características esenciales del concepto de ciudadanía que fueron fijadas durante el siglo de las luces se proyectaron en el programa de todas las revoluciones que sacudieron el antiguo régimen, planteando una oleada de secularización y la conformación del Estado de Derecho que se constituyó en el ideal de las sociedades que vieron en el pensamiento ilustrado y la Revolución Francesa un modelo para replicar. No obstante, este movimiento filosófico se desarrolló paralelamente a la formación de instituciones que le dieron a la sociedad un carácter mundano, y que constituyeron a su vez, el origen del público.

Secularización de la sociedad y público ilustrado

El concepto de ciudadanía se desarrolló sobre las espaldas de un amplio proceso de secularización de la sociedad europea cuyos orígenes se remontan al siglo XVI. Este fenómeno se caracterizó por el surgimiento de un nuevo "ethos" económico que desplazó las formas de trabajo precapitalistas mediante la creciente racionalización del proceso económico y la acumulación de riqueza. La consecuencia fundamental fue la separación del Estado y de la Iglesia; por lo que la religión fue relegada a la esfera privada.

El proceso secularizador llevó por otro lado, a la consolidación de la forma mercantil en los productos del trabajo y a la formación de un mercado dentro de fronteras territoriales que delimitaron los emergentes estados nacionales. El Estado mercantilista como primera forma estatal proto-moderna fue el ámbito en el cual se desarrolló el individuo separado de las corporaciones que constituían la antigua sociedad estamentaria feudal. Aunque el interés del Estado consistió en impulsar la economía de mercado, tendió por igual a la conservación de los estamentos feudales en esa especie de transición entre el antiguo régimen y la modernidad que fue la Corte. Ésta en efecto, encarnó las contradicciones entre los derechos estamentales y la vida mundana "civilizatoria" a decir de Norbert Elías.[18]

Fue en el ámbito del mercantilismo que se desarrollaron fenómenos de secularización que bien pueden ser considerados como elementos formadores

[18] Elías N. La Sociedad Cortesana. Editorial FCE, México 1982. pp. 60 y SS.

del público, el cual constituye la base material para la formulación de un concepto de ciudadanía.

En esa forma de Estado durante los siglos XVII-XVIII, aparece por ejemplo, la prensa[19] que contribuye a la formación de una vida cívica sin precedentes. Junto a este formidable instrumento de opinión, el espacio urbano también se transforma con la aparición de las casas de té, los cafés y los clubes de todo tipo, que constituyen los fundamentos seculares de la vida pública del siglo de las luces. Tal proceso de secularización ocurrió por igual con la música, el teatro, la pintura; y finalmente, con la filosofía que abandona su sentido escolástico para adoptar una forma crítica. La aparición de las revistas científicas o de crítica literaria es el colofón de este nuevo canon occidental.

La evolución de esas instituciones en Inglaterra a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII, así como sus variantes continentales a partir de éste último siglo, ejemplifican la fase histórica en la cual la producción de mercancías y el trabajo social se "secularizan"; es decir, se emancipan de las directrices estatales. La formación del público es la base de la transición del Estado mercantilista al Estado liberal: un mercado liberalizado y un corpus jurídico que norma las relaciones entre sociedad política y sociedad civil, así como las relaciones entre los privados. El individuo propietario pasa a ser considerado como sujeto de contrato en el cual expresa y valoriza sus actividades privadas: la profesión, la industria y el comercio.

Ahora bien, a pesar de que las nuevas formas de trabajo social y el concepto de ciudadanía con base en los privados que se configuran como público constituyó una revolución de alcances insospechados en su época; ambos procesos fueron rechazados vigorosamente por el pensamiento romántico e historicista, por considerar que la modernidad no respondía a las cuestiones importantes de la nación o de las instituciones corporativas y gremiales. Para comprender las propuestas de la mayoría de los intelectuales del fin de siglo XIX mexicano analizaremos a algunas críticas de lo público y la ciudadanía.

---

[19] Habermas, J. Historia y crítica de la Opinión Pública. La transformación estructural de la vida pública, versión española de Francis Domenech con la colaboración de Rafael Grasa, Gustavo Gili, Barcelona, 1982, p. 65.

La contracorriente romántica y la crítica de la ciudadanía

Si en Francia el racionalismo ilustrado fue una poderosa marea que puso en cuestión los fundamentos del absolutismo con énfasis en el ciudadano, en Alemania se gestó una contracorriente que antepuso a la universalidad racionalista, la singularidad histórica de los pueblos. El movimiento romántico puede ser considerado como una crítica a la concepción de ciudadanía que había llevado a cabo el siglo de las luces. La anterior afirmación no quiere decir, y está muy lejos de nuestra intención presentarlo así, que ambas tendencias de la cultura universal se enfrenten irreductiblemente. Por el contrario, encuentran múltiples puntos de contacto; pues ni la ilustración fue del todo ahistórica, ni el romanticismo fue del todo anti-ilustrado. Un acercamiento más estrecho al desarrollo de las ideas en este periodo histórico que en definitiva fecundan nuestras ideas de modernidad, así debería probarlo. La complejidad de estos fenómenos lleva a considerar sólo características generales que giran en torno a los conceptos de Ciudadanía, Historia y Nación en el marco de esta contracorriente.

La respuesta al hombre abstracto fijado por los representantes de la ilustración provino de la Alemania dividida y profundamente rural. Palmo a palmo el romanticismo disputó los presupuestos de la ilustración. Al individuo contrapuso la idea de comunidad. A la abstracción de la ley opuso la historia y la costumbre de los pueblos como su fundamento último. A la universalidad, que debía ser el producto del trabajo de la Razón, el romanticismo opuso la particularidad histórica nacional que encontraba su cimiento en la vida de los pueblos y en su poética popular. De ahí que acudiera a un “Volkgeist” como el suelo nutricio de la nación y origen de las literaturas nacionales. Para el romanticismo, a diferencia de la ilustración, la nación no dependía en su origen de la delimitación territorial de un mercado, ni de la voluntad soberana de los individuos; era el producto de la historia, de la comunidad y de la cultura común -entendida como los mitos fundacionales- .

Una de las características fundamentales de las corrientes opuestas a la ilustración es la contraposición de un sentimiento orgánico al individualismo.

Con ello, resalta en el romanticismo una aspiración profunda a la identidad; es decir, a la superación del desgarramiento que era típica del mundo moderno entre el hombre y el ciudadano.

La idea de nación como totalidad también contiene un elemento estético en la cual se privilegia la poesía popular o la del aristocrático "Junker"[20] al público burgués más cercano a la prosa. Mediante la nostalgia, el recuerdo, la pasión por la historia medieval y otros elementos como la melancolía, la aristocracia se ve en el espejo de una "personalidad", con una fuerte subjetividad a la cual se le atribuyen significados irónicos o trágicos, demoníacos, atormentados y fáusticos contrapuestos a la abstracción e igualdad que presupone el ciudadano formado por el proceso de secularización. El alma romántica vuelve su mirada con nostalgia trágica hacia paraísos perdidos en una mítica edad de oro: los torneos caballerescos, las tradiciones populares y las sagas medievales; o bien, se asoma al espejo de la belleza poética clásica contrapuesta siempre al prosaico mundo moderno. ¡Qué extraño debió parecer a un siglo deslumbrado por la claridad de la ilustración el manto que tendió Novalis con sus "Himnos a la Noche"!.

> "Descender al seno de la tierra
> Lejos del reino de la luz…"
>
> La nostalgia trasluce en una visión solitaria y atormentada.
>
> ¡OH! sólo y conturbado está
> Quién ardiente y devoto ama el tiempo pasado".[21]

El sentido histórico que se proyecta en la poética de Novalis es una preocupación común de esta época en el ambiente cultural alemán. Otro ejemplo sugerente es el de Adalberto von Chamisso, quien expone magistralmente la historia de un hombre que cambia su sombra por la bolsa de los deseos. Un hombre sin

---

[20] La relación entre historicismo y gran propiedad puede observarse en la investigación monumental de Meinecke El Historicismo y su Génesis. Editorial FCE. Primera reimpresión, México, 1986. pp. 274- 275.

[21] Novalis Granos de Polen, Enrique de Ofterdingen e Himnos a la Noche. (Colección Cien del Mundo), Editorial, SEP,1987, p.80.

sombra. Sugerente imagen de un hombre sin historia, enajenado de toda raíz y separado de todo aquello que signifique personalidad.[22]

En el espacio jurídico también tuvo el romanticismo sus consecuencias. Refiriendonos a la llamada Escuela Histórica del Derecho que fue una alternativa al derecho natural emanado de la ilustración. La escuela de Savigny opuso la idea de la costumbre y de la formación histórica al concepto de ley que no tomaba en cuenta las condiciones de un pueblo o de una nación. Esta escuela quería hacer notar la contradicción existente entre ley y costumbre, entre generalidad y hombre concreto, tratando de inclinar el fiel de la balanza en pos de este último, como una forma de conservar el viejo status quo.

Por sobre otras características del romanticismo enunciadas, este alegato por un derecho histórico parece sugerente para encontrar la crítica de la ciudadanía. El mercado es sólo un espacio de identidad ficticia que debe ser remplazada por la comunidad y la historia únicas capaces de re-anudar los lazos desperdigados por la lucha despiadada de todos contra todos, que impone la diaria supervivencia. Para hacerlo se recurrió, como se ha expuesto, a las costumbres populares, el mito o la leyenda, del mismo modo que al genio o al héroe como creadores de la identidad cultural de la nación.

Las voces románticas encontraron resonancia en otros momentos históricos del pensamiento que trascendieron los albores del siglo XIX y las batallas inmediatas de la Revolución francesa. Hegel también fue un crítico de la idea ilustrada de ciudadanía. El desarrollo histórico de la Idea tiene como fundamento la pasión de la autoconciencia. Ese despliegue, que en virtud de la propuesta totalizadora es al mismo tiempo el desarrollo de la historia humana, tiene una enorme carga de lucha y desgarramientos que finalmente culminan en la unidad, con lo que la etapa crítica habría de ser superada. Abrevando de la corriente histórica para Hegel la Opinión Pública ya no es considerada como la esfera de lo racional, pues pertenece a la esfera de la individualidad cuya consecuencia no es la síntesis de la generalidad, sino acaso, como él dice "la reunión de los muchos". El ámbito privilegiado de la razón en el sistema

---

[22] Chamisso Adalberto Von, La Maravillosa Historia de Peter Schlemill. (Prólogo de Thomas Mann) Editorial Bruguera, Madrid, 1982.

hegeliano es el Estado encarnado en el monarca como un sistema ético, es decir, como un sistema de instituciones del Estado-Nación.

En síntesis, si la ciudadanía se convirtió en el motor del proceso de secularización y de construcción del Estado moderno de derecho, también encontró críticas y resistencias que no la dejaron inmune y que en mayor o menor medida influirían en los desarrollos posteriores del concepto, así como en las consideraciones sobre las particularidades de la construcción de los estados modernos. La oposición romántica a la ciudadanía partió de la nostalgia por una comunidad sin fisuras perdida en algún momento de la historia; de un corpus jurídico que privilegió los "derechos históricos" adquiridos; de la constitución de mitos fundacionales de la nación; de la contraposición entre cultura y "chivitas" es decir, entre cultura y vida mundana; y finalmente de la glorificación de las personalidades heroicas. Sin embargo, también tuvo fundamentos filosóficos en una visión dialéctica de la historia en el que los desgarramientos debían ser superados por un Estado dirigido a salvaguardar la unidad por medio de la síntesis del proceso histórico de las revoluciones.

No obstante, esos señalamientos no fueron los únicos que recibió el concepto de ciudadanía: también desde el naciente discurso científico de la sociedad se desarrollaron críticas sustantivas a ese concepto, como veremos a continuación.

Ciudadanía y positividad

También en Francia se desarrolló una crítica a la condición de ciudadanía propugnada por la ilustración que tuvo como exponentes fundamentales a Saint-Simon y Comte desde los albores hasta la primera mitad del siglo XIX. El punto de partida de ambos fue la percepción de la sociedad surgida de la Revolución francesa como un organismo en crisis que debía ser reformado. Saint-Simon y Comte atribuyeron la crisis de la sociedad pos-revolucionaria de su tiempo a la anarquía que imperaba en las opiniones y propiciada por las ideas de la ilustración. El hecho de que todo el mundo pudiera opinar sobre la cosa pública provocaba un desorden en el Estado que debía ser superado. La crítica que se originaba en las divergencias de las opiniones era considerada,

por lo menos por Comte, como una “metafísica”. De una vez por todas, ésta debía someterse a los criterios de la ciencia, en la cual no todos podían incursionar. De este modo se proponía que la sociedad (en la cual Saint-Simon empezaba a reconocer las clases sociales y Comte las reconocía con plena conciencia) fuese sometida a una aristocracia del saber.

El positivismo en Francia representó una reacción ante la negatividad de la ilustración, ante la melancolía romántica y la crítica dialéctica. A diferencia de las corrientes enunciadas anteriormente, para Saint-Simon y su discípulo, la restauración de la comunidad después de la era revolucionaria se planteaba como un problema científico, que habría de ser resuelto “técnicamente” y no mediante la recurrencia a la historia o a la negatividad de la filosofía dialéctica. No debe extrañar en estas circunstancias que la propuesta de fundar una sociedad positiva se centre en la industria.

Podría afirmarse que entre las tendencias historicistas alemanas y el positivismo, existen coincidencias en sus críticas a la ciudadanía ilustrada. Así podría sugerirse que la concepción triádica de la historia -a la que se hace referencia a continuación- que tanto Saint-Simon y Comte entronizan para demostrar la necesidad de la etapa última y positiva sobre las etapas teológica y metafísica. Sin embargo, las fuentes de la crítica a la ciudadanía ilustrada son completamente distintas. Para estos pensadores franceses, la realización de la sociedad no se resuelve en una cuestión cultural, sino estrictamente técnica. A continuación haremos un breve repaso a las ideas de los pensadores franceses para completar los antecedentes ideológicos de los intelectuales de fin del siglo XIX en México.

Saint Simon y la política como ciencia

El análisis histórico de Saint-Simon se centró en la profecía del fin de la crisis desencadenada por la revolución. Al igual que Hegel en Alemania enunció una especie de absoluto. Sin embargo, para el noble francés éste se encontraba aún en gestación y habría de ser llevado a cabo por los industriales. Estos representaban a la masa activa de la nación en contrapartida de los “ociosos”, que eran el más aborrecible recuerdo del feudalismo. La división entre esas dos clases había sido el origen de la Revolución francesa y la persistencia

de esta escisión era la causa más evidente de la crisis posrevolucionaria. No obstante, la potencia de la industria colocaría a las clases industriales a la cabeza de la sociedad. El sueño de una sociedad industrial regulada y sin escisiones se perfila desde este momento en la visión de la sociedad como un organismo natural regido por leyes que era preciso descubrir.

Este problema sería resuelto por los "industriales", acaudillados por los científicos, quienes pasarían a desempeñar el papel de la antigua religión fundando un "nuevo cristianismo". La condición primera de esta alianza residiría en que el saber técnico científico se encargaría de anular el criticismo propio de la condición de ciudadanía anunciada por el siglo XVIII.[23]

Comte y la superación positiva de la ciudadanía

Comte también luchó contra las tendencias críticas y negativas de la ilustración. Para este filósofo el origen de la gran crisis europea era esa tendencia que había demolido los cimientos del sistema feudal. Este diagnóstico de la crisis le llevó a pensar, al igual que a Saint-Simon, que los resultados del conocimiento científico contribuirían a reunificar a la sociedad. Desde su propia perspectiva, la Razón había sido el origen de la divergencia de opiniones. Y éstas se habían transformado finalmente en la base del estado revolucionario que vivía la Europa de la restauración. En consecuencia, para Comte la solución a esa situación consistía en el trabajo de enderezar las opiniones que agitaban al continente. Hasta aquí, Comte parece seguir a su maestro Saint-Simon; no obstante, pronto se aleja de él por su intención de construir un edificio enciclopédico basado en la Sociología como base de ese edificio y de una filosofía de la historia totalmente especulativa.[24] Existe un sentido finalista en su construcción, pues a través de una supuesta ley del desarrollo podemos

---

[23] Cfr. Saint-Simon, C. H. Catecismo Político de los Industriales. Bs. As. Aguilar, 1964., en la obra de Ansart, Pierre, Sociología de Saint-Simon, Barcelona, Editorial Península 1972 y el estudio de Engels, F. Del socialismo Utópico al Socialismo Científico, Passim. Para una probable relación entre Saint Simón y la idea de política científica entre los positivistas mexicanos, cfr. Hale, A. Charles "Scientific Politics and the Continuity of Liberalism in México, 1867-1910" en Dos Revoluciones, México y los Estados Unidos, Fondo Cultural BANAMEX. Edición preparada para el Colegio de México y la American Historical Association, México, 1976. pp. 139-152.
[24] Véase Habermas J. Connaissance et Intérêt. Gallimard, París, 1976. p. 105.

traspasar la confusión que representa la teología y la metafísica para arribar al último y "definitivo" estadio que representa la época científica, que marcaría la superación definitiva de la ilustración. Al respecto, se hacía una apología de las virtudes del pensamiento científico. Los atributos cartesianos del conocimiento -realidad y utilidad, certeza y precisión- actualizados por Comte como atributos de positividad, debían desterrar todo elemento crítico.[25]

El punto de partida de la fase de predominio científico se debe a la introducción de las ciencias positivas en Europa por parte de los árabes y la liberación política de las comunas, es decir, de los Burgos.[26]

El objetivo último de este estadio es la consecución de la paz. Ésta sólo podía ser alcanzada por la abundancia creada por la industria, pero regulada por una aristocracia del saber, en unidad con la propiedad y con la cooperación de los propietarios y las mujeres. Desde la perspectiva comtiana, la industria barrería paulatinamente con los intereses nacionales, pues una adecuada regulación de la sociedad europea debía ser llevada a cabo por una fuerza supranacional. Los intelectuales serían los depositarios de esta fuerza por ser los únicos capacitados para gobernar la paz perpetua de la sociedad industrial.

No obstante, la tensión manifiesta entre conflicto y la cohesión social sobrevive en la obra de Comte bajo las categorías de dinámica y estática. El *Curso de Filosofía Positiva* es un tratado sobre esas antípodas que Comte denominó como la fisiología y la anatomía de la vida social. Posteriormente, este esquema fue desarrollado en el *Sistema de Política Positiva.*[27] No es el caso de tratar con detalle las especulaciones del llamado padre de la Sociología. Baste señalar que en ese esquema, la estática preside su edificio teórico. Entre quienes deberían establecer la ciudadanía "positiva" estaban por inclusión la mujer, los sabios, los propietarios, los funcionarios y finalmente los sacerdotes de la "ciencia", que deberían inculcar en los proletarios la resignación. La inclusión de la mujer sería algo notable desde el punto de vista del desarrollo

---

[25] Comte, A. "Sistema de Política Positiva" en Filosofía Positiva. (Proemio, estudio introductivo, selección y análisis de textos por Francisco Larroyo), (Col. Sepan Cuantos...No. 340) Editorial Porrúa, México 1982, p. 92.
[26] Comte, A. Véase el ensayo titulado "Apreciación Sumaria del Conjunto del Pasado Moderno", en especial pp. 16-19, en Primeros Ensayos. Trad. de Francisco Giner, Editorial FCE, México, 1977.
[27] Selecciones de estos trabajos pueden ser consultados en la obra citada en la nota 19.

de la teoría, de no ser porque Comte le otorga un papel conservador en el ámbito de la educación sentimental, para excluirla del mundo del trabajo.

En una escala jerárquica de los elementos conservadores que debían ser los pilares de la nueva sociedad-comunidad estática, se encontraba en primer lugar la mujer quien tendría en sus manos la educación sentimental de la humanidad. La mujer, era el pilar fundamental de la familia y en consecuencia de la sociedad, pues al representar el sentimiento frente a la inteligencia, promovía la asociación por empatía. La mujer educaba a la familia en la solidaridad, la obediencia y la previsión. Esta educación sentimental, en peligro de perderse por el desarrollo industrial no regulado, sería revertida en favor de los sabios que debían dominar la escena del poder. La mujer se convertía en un firme cimiento de la estática, porque por medio de aquella educación de la familia enseñaba de hecho, los principios que debían fundarla: el amor, el orden y el progreso.

Otro pilar fundamental de la estática era el lenguaje que se unía íntimamente a la propiedad. Para Comte ambos conceptos se encontraban en el plano de la acumulación, pues por un lado el lenguaje significaba la acumulación espiritual, en tanto que la propiedad se encontraba en el plano de la acumulación material. Por ello, para Comte era impensable la reformulación de la socialidad sin la unidad plena de los sabios con los propietarios.

Finalmente, en esa escala jerárquica que se enuncian, se encontraban los funcionarios y los sacerdotes encargados de instaurar el nuevo poder espiritual, los cuales debían ser plenamente reconocidos por los capitales. La función de aquéllos debía ser inculcar por medio de la educación “una sabia resignación a los proletarios”.

Asombrosamente, Comte le dedica un espacio mucho menor al otro concepto de la Sociología: la dinámica social. Por lo demás, en su exigencia metodológica lo subordina al concepto más simple de la estática. La dinámica, que en el ámbito de la filosofía de la historia se identifica con el progreso, es puesta al servicio del orden. Mirándolo bien, el progreso es reducido a un principio intelectual que serviría para interpretar la continuidad desde el saber teológico hasta la realización del espíritu positivo.

Conclusiones

Estas breves notas no deben verse como un repaso exhaustivo y erudito de la historia intelectual de la Europa del primer tercio del siglo XIX. El objetivo de las mismas, ha sido mostrar el profundo desconcierto de los intelectuales frente a una sociedad que transitaba de una formación social mercantilista y absolutista a una sociedad industrial y liberal, así como el papel que se atribuyó al pensamiento crítico, unido a la revolución. ¿Quiénes debían ser los ciudadanos que emplazaran al nuevo mundo, desde estas perspectivas? Si tuviésemos que recurrir a las teorías de la ciudadanía, recuperaríamos los elementos que configuran al hombre moderno como hombre privado y hombre público.

En primer lugar, destaca lo que por muy pocos fue comprendido: el hecho de que la reconstitución de la mítica comunidad perdida y de la sociedad "positiva", pasaba como dice Hanna Arendt, por la participación política. Frente a la disgregación que impone el mercado, la participación en la esfera pública es la forma de resarcir la comunidad. Esta característica de la ciudadanía es lo que constituye la modernidad política y es el ámbito propiamente del intercambio de opiniones y significados, y en un sentido más amplio, es la esfera en la que los individuos orientan su acción de acuerdo al sentido de la acción de los otros. Sin embargo, lejos de ver este potencial de realización, la acción política es la encarnación del conflicto al que hay que domar, delimitar y desaparecer si es preciso.

En segundo lugar, sobresale el hecho de que la crítica al ciudadano liberal, desde el romanticismo alemán o desde el positivismo de Saint-Simon o Comte, se configura a partir de identidades que excluyen al otro, ya sea a los ociosos o a los proletarios; que desemboca en una ciudadanía acotada a la instrucción y la propiedad, básico para entender las propuestas del tipo de ciudadanía que propondrían los conservadores mexicanos de fin de siglo XIX.

En tercer lugar, predomina el que la identidad y la participación ideal, sólo pueden darse en los límites de un territorio político o cultural determinado. Es precisamente en este hecho, que la ciudadanía puede construirse con base en significados de exclusión e intolerancia, hacia todo aquél que no pertenezca a la República Ideal. Es probable que ello se debe a la ausencia de

nociones tales como los derechos sociales o los derechos de las identidades particulares, *id est* indígenas, que no se incluyen en el proyecto del Estado-Nación homogéneo. Ello por supuesto, no debería ser tomado como un reproche, pues el pensamiento propiamente social que contiene el marxismo o el anarquismo no se encuentra analizado en este capítulo. La pista de ciudadanía que se persigue es el concepto que construyeron los conservadores mexicanos, modernizadores excluyentes y decididos combatientes contra los derechos políticos, civiles y sociales de las mayorías iletradas. Este esbozo, trata sólo de abordar de manera especulativa aquellas ideas que sirven como antecedente de la opinión de algunos de nuestros políticos, intelectuales y pensadores de fin de siglo XIX.

CAPÍTULO DOS

EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN Y LA CIUDADANÍA EN LA SOCIEDAD MEXICANA

"... reuniones o asambleas de cualquier género jamás se efectúan entre ellos; las amigables *tardes de té* ("tea and evenings") se buscarán en vano fuera de Inglaterra, pero tenemos un sustituto de ellas en México, el cual, aunque no tan pulido, resulta más amistoso y se adapta de modo perfecto al clima y las costumbres de aquí la reunión es llamada *tertulia*. Uno se siente en ellas como si estuviera en casa y se le recibe como si se tratara de un conocido de años. Las damas son muy dadas a satirizar y en su compañía no cae bien el ser tímido; pero aquí la gente joven no parece incomodarse mucho por esta costumbre; por lo general la conversación arremete contra personalidades; por otra parte, la elección de tópicos no resistiría un examen; si hablan de sus vecinos ausentes lo hacen sin escándalo..."

Cartas de viaje de William T. Penny traducidas y publicadas por Juan A. Ortega y Medina en Zaguán Abierto al México Republicano (1820-1830).

La secularización de la sociedad

La introducción de las ideas sobre la ciudadanía liberal e ilustrada fue precedida desde finales del siglo XVIII por un largo proceso de emancipación de la vida social, respecto de las castas y de la jerarquía eclesiástica, características de la época colonial. Sin embargo, tuvo desde sus inicios una referencia a la propiedad y la ilustración que determinaron las discusiones del siglo XIX. Para comprender las ideas y discusiones que predominaron en el debate intelectual sobre la ciudadanía, crees necesario abordar la secularización de la sociedad mexicana.

Una mirada al ambiente social en el que se desarrollan las ideas de la República independiente, nos demuestra que en las ciudades se vive intensamente la construcción de instituciones culturales. El proceso de modernización de la sociedad colonial desde la segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó por la expansión de la educación laica y el nacimiento de sociedades científicas y literarias que revistieron indistintamente el nombre de Academias, Arcadias, Asociaciones, Alianzas, Ateneos, Bohemias, Círculos, Clubes, Liceos, Salones, Tertulias y Veladas.[28] El origen de todas estas instituciones se encuentra en las reformas emprendidas por la Corona española bajo la égida de los Borbones y cuya política de modernización vino a dar impulso a la formación de una esfera de lo secular en la Nueva España. Las mencionadas reformas sentaron el principio de una modernidad que trataría de asemejarse a la estructura política implantada en Francia y conocida con el nombre de Despotismo Ilustrado. Esta nueva forma estatal correspondería tanto en la península como en la colonia a la tarea apropiarse de la dirección política, administrativa y económica del reino mediante la reabsorción de las funciones delegadas en grupos y corporaciones.[29]

Una consecuencia de esas reformas fue la expansión del conocimiento técnico, científico, así como de la educación en general, que fueron determinantes para la formación de una capa de lectores, quienes a pesar de su muy reducido número, dieron gran impulso a la formación de una ideología nacional.

La secularización de la educación se inició con la apertura del Colegio de las Vizcaínas en 1767, y continuó con la construcción de una serie de establecimientos como la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos (1781); el Jardín de las Plantas en México (1788), con el cual se estableció el estudio sistemático de la botánica; culminando con el establecimiento del Real Seminario de Minería (1972). Todos estos establecimientos educativos contribuyeron a la formación de una mentalidad moderna en la juventud criolla e ilustrada de finales del siglo XVIII. La tónica de la nueva mentalidad se centró en el ataque a las formas tradicionales de enseñanza que tenían su

---

[28] Perales Ojeda, A. Asociaciones Literarias en México en el Siglo XIX, UNAM, México. 1957.
[29] Historia General de México, Editorial El Colegio de México, Tomo II, México, 1981, p. 200.

base en la escolástica. Este ataque estuvo encabezado por los más conocidos representantes de la ilustración jesuita: Campoy, Francisco Javier Clavijero, Francisco Javier Alegre, Diego José Abad, Agustín Castro, Ignacio Bartolache, Alzate y Díaz de Gomarra, quienes leían a autores representativos de la modernidad europea: Descartes, Leibniz, Gassendi y Newton, entre otros.[30] No obstante, debido al carácter aún religioso de la educación y a la presencia de la Inquisición, existe en ellos todavía una contradicción al tratar de conciliar la escolástica con la metodología de la observación y de la experimentación propia de la ciencia moderna.

De los colegios y la sociedad culta de la época surgieron los espacios literarios en la forma de cenáculos y tertulias, como expresión del público. En estas asociaciones se daban a conocer y discutían textos o artículos cuyo contenido crítico impedía que fueran destinados a la edición.[31]

La prensa jugó un papel significativo en la formación de esas agrupaciones. Se comenzó por introducir temas de tipo científico y técnico, ya que su objetivo era la popularización de materias tales como la Medicina, la Ingeniería -de minas o civil- y las observaciones naturales sobre el nuevo mundo. Los trabajos del naturalista Velázquez de León son memorables en este sentido. Además de introducir las últimas novedades científicas y su probable adaptación a las diversas ramas industriales en la Nueva España, los sabios novo hispanos investigaron sobre los hábitos mexicanos de consumo y exaltaron sus virtudes. Así aparecen las memorias sobre la utilidad del pulque para curar enfermedades, mientras que Alzate investiga la explotación de la grana.[32] El *Diario Literario de México* editado durante el año de 1768, la *Gaceta de Literatura* impresa desde 1788 por el eclesiástico Alzate; así como el *Mercurio Volante* de Bartolache publicado durante los años de 1772 y 1773, son los

---

[30] Navarro, Bernabé. Cultura Mexicana Moderna en el Siglo XVIII, Editorial UNAM, México. 1983.
[31] Moreno, Roberto "Un Eclesiástico Criollo Frente al Estado Borbón" Introducción a Alzate, José A. Memorias y Ensayos. Biblioteca del Estudiante Universitario No. 103. Editorial UNAM, México 1985 p. 18. Véase También el Estudio Introductorio de Ernesto de la Torre V. a la obra de Eguiara y Eguren J.J. Biblioteca Mexicana, Tomo I. UNAM, Coord. de Humanidades, México, 1986. Para la presencia cultural de la inquisición en el México Borbónico véase González Casanova, Pablo. Las Literaturas Perseguidas en la crisis de la Colonia, 2a. edición, SEP, México 1986.
[32] *Ésta será prohibida atendiendo a la política comercial de la Corona.

medios en los que se difundieron todas las inquietudes de la élite criolla novo hispana.

Este ambiente intelectual moderno, no obstante, no pudo desprenderse de dos características de las reflexiones criollas que definen el debate mexicano sobre la nación: por un lado el papel del indio en un país moderno, y por otro lado, la función de los símbolos religiosos como referencia a la formación de la identidad nacional. La obsesión por recuperar el pasado prehispánico es en cierta medida, una respuesta a Europa para demostrar que esta nación tenía por igual un pasado clásico, lleno de grandes obras, héroes, escultores, poetas y guerreros. Sin embargo, esta intención choca con la repulsión que el criollo siente hacia el indígena sobreviviente de aquel glorioso pasado. Para el criollo, el indígena actual ha perdido todas las virtudes de sus antepasados. Aunque esta ambigua valoración del indio se había manifestado un siglo antes en la obra de Carlos de Sigüenza y Góngora, alcanzó su expresión en la obra del jesuita Francisco Javier Clavijero en su *Historia Antigua de México*. Por otro lado, el mito guadalupano surge como una exaltación de la identidad y vínculo de la unidad nacional. Veytia, Alzate, Clavijero y Mier, para nombrar sólo algunos intelectuales, se dedican a cultivarlo en sus obras.[33]

El caso extremo es fray Servando Teresa de Mier, quien fiel intérprete de la ideología criolla, niega la obra civilizadora y católica de la conquista, en su famoso Sermón Guadalupano (1794), acarreandole cárcel y destierro. De esta negación, a la aspiración de la independencia sólo existe un paso, que sería precipitado por la crisis política de 1808 con motivo de la invasión napoleónica a España. Debido a esas contradicciones, para Navarro difícilmente puede afirmarse, que el movimiento cultural portador de la modernidad en el siglo XVIII sea un movimiento ilustrado, pues para los criollos el problema básico era la afirmación de la nacionalidad y no la liberación del dogma religioso.

En ello Navarro tiene razón, pues la justificación de la independencia de la Nueva España dividida en castas, no deriva del contrato social, sino del pacto *estamental.* Junto al guadalupanismo los criollos escriben en torno al pacto entre *naciones* para dar fundamento a la Independencia. Para Mier, en el

[33] Cfr. Moreno Bonet, Margarita Nacionalismo Novohispano, UNAM, 1983.

libro XIV de su obra *Historia de la Revolución en Nueva España*, lo que ha constituido al país -argumenta- es un pacto originario entre las naciones que habitaban la América civilizada en el momento de la conquista y la Corona de Castilla. Para Carlos Herrejón Peredo la teoría del pacto no procede de la ilustración sino del pensamiento político español, representado por Suárez en su obra *Defensio Fidei* .[34]

De estas ideas se desprenderán algunas características importantes para la reglamentación, las estructuras políticas y los símbolos de la esfera pública en México. La noción de parlamento no se deriva de una idea de la deliberación ciudadana, sino de representación de los estamentos y poderes locales ante el monarca, cuyo origen se remonta a los pactos entre el rey, los municipios y los poderes estamentarios sancionados por el derecho histórico.[35]

No obstante, la teoría del pacto fue sacudida desde la época de la Independencia por la irrupción de los mestizos, de los indígenas y de las demandas agrarias en la historia nacional. Ello tuvo como consecuencias la profundización de las propuestas liberales y la preocupación que los herederos intelectuales de los siglos XVII y XVIII expresaron por la inestabilidad de la historia mexicana y las constantes divisiones de la clase política.

Frente a esa profunda división social y con la dominación estamental en crisis, el proceso de secularización se concentró en la formación de clubes y salones con la misión de lograr una identidad literaria, los que debieron parecer oasis resplandecientes en el desolado panorama nacional.

---

[34] Este punto conduciría a un cierto populismo que se expresará en la Revolución de Independencia. Cfr. Textos Políticos de la Nueva España. Introducción y Notas de Carlos Herrejón Peredo, UNAM, 1984. Véase También a Mier, Noriega y Guerra, Fray S. Historia de la Revolución en Nueva España, Tomos I y II, IMSS, México 1980. En especial el libro XIV.

[35] Idem. Debe entenderse por representación no el moderno sistema parlamentario en el cual los diputados se convierten en la voz de los anónimos electores, sino los “derechos” que los poderes territoriales o las corporaciones esgrimen como adquiridos a través de la Historia, por los servicios prestados al Monarca o a la “nación”. La representación así entendida -que por otro lado se extiende a las más diversas esferas de la vida social, como la adopción de vestimentas específicas para distinguir a los miembros de las corporaciones de los hombres comunes- se contrapone y es anterior al concepto abstracto de la ley y a la generalidad propia de la ciudadanía burguesa.

Secularización y nacionalidad literaria

El movimiento de Independencia abrió un período de definición de la nacionalidad y de crisis que persistió durante todo el siglo XIX. Sin embargo, a pesar de todas las turbulencias políticas la constitución de espacios públicos no se vio interrumpida, sino que sobrevivió con la consolidación de la prensa y de múltiples organizaciones científicas, así como por el impulso dado por los gobiernos a la secularización de las instituciones educativas. Entre los centros científicos que surgieron en el México independiente vale la pena mencionar la Sociedad de Geografía y Estadística, al que siguieron otras asociaciones como el Observatorio Astronómico Nacional de la Sociedad de Historia Nacional.[36] Entre las publicaciones periódicas que representaban a las instituciones científicas cabe señalar por su importancia el *Anuario, La Naturaleza* o la *Gaceta Médica de México*.

La aspiración de formar una nación por medio de la literatura y la difusión científica, fue una constante que se extendió hasta el triunfo definitivo de la República. Las asociaciones científicas y sus órganos periodísticos a menudo se encontraban ligados a la discusión literaria en Salones, Veladas, Cenáculos o Tertulias. Adicionalmente, se realizaban otras actividades paralelas tales como la declamación poética, representaciones teatrales y recitales de música. Aunque estos círculos alcanzaron su mayor desarrollo en la capital, también se generalizaron en la provincia, sobre todo en aquellas ciudades que tenían una tradición cultural heredada de la Colonia. Ciertamente la actividad literaria había empezado a manifestarse en las numerosas reuniones que tuvieron lugar en los monasterios, iglesias, colegios y casas particulares, que eran acondicionadas para las representaciones públicas, "... así como los certámenes poéticos que se presentaban en numerosas ocasiones".[37] Sin embargo, pronto trascendieron a las temáticas sacras para desarrollar argumentos laicos y representarse en espacios seculares.

Entre las asociaciones literarias más importantes por su duración y trascendencia es obligatorio mencionar a la *Academia Letrán* y el *Liceo*

---

[36] Gortari, Eli de. La Ciencia en la Reforma, UNAM, 1957.
[37] Perales Ojeda, Op. Cit. p. 7.

Hidalgo. La primera con veinte años de duración aproximadamente y el segundo con cuarenta, aunque con interrupciones. En estas instituciones, conservadores y liberales; clasicistas y románticos, coinciden en forjar la unidad nacional. La Academia Letrán expresó este objetivo desde la primera mitad del siglo XIX.

> "El mérito de la citada Academia radicó en ese deseo de formalizar la constitución de esa nacionalidad literaria...".[38]

Después de la guerra del 47 se avivaron los deseos de unidad entre los sectores del público ilustrado de la época. La experiencia de la guerra y la descomposición de la nación por obra del regionalismo y de los grupos que reclamaban para sí una autonomía basada en su propiedad territorial, acicatearon la idea de formar una literatura nacional. El Liceo Hidalgo tomó la estafeta de la Academia Letrán con este propósito. Fundado en 1850, alcanzó su florecimiento al triunfo de la República sobre el Imperio de Maximiliano. De hecho, esta asociación fue, no sólo un espacio público, sino de reconciliación nacional. La idea de consolidar la nacionalidad a través de la literatura se expresó en la revista *Renacimiento*, impulsada por I. Manuel Altamirano. El florecimiento literario y la posibilidad de conformar una literatura nacional se dio no sólo en el mencionado Liceo, sino que se hizo extensivo a todas las asociaciones de su tipo a partir de 1867.[39]

Ahora bien, el período que se abre con el triunfo de la República y que se cierra con la consolidación del porfirismo, marcó la consolidación de los llamados "espacios públicos", los que se desarrollaron en otros ámbitos de la vida urbana. Para Daniel Cosío Villegas este periodo está dominado por "un cierto aire de ciudad" mediante el cual la cultura urbana tiende a imponerse al campo, a pesar de que la inmensa mayoría de la población es campesina.[40]

En el espacio urbano se advierte la construcción de paseos y amplias avenidas, la proliferación de fondas y cafés en los que se discuten los chismes políticos del día, la transformación de la arquitectura que adquiere un aire afrancesado, así como la reactivación de espectáculos como el teatro y el baile.[41]

---

[38] Idem. p. 17.
[39] Idem. p. 18.
[40] Cosío Villegas Daniel Historia Moderna de México, vol. 3. La República Restaurada. La Vida Social. Editorial Hermes. Bs. As. 1956. p. 332.
[41] Idem. pp. 439-441.

El teatro es uno de los espectáculos que experimenta más rápidamente procesos de secularización con la introducción de temáticas románticas, cotidianas, patrióticas, heroicas, entre otros. Aunque es prohibitivo para las capas populares, no escasean las representaciones en galerones acondicionados. La mercantilización de los espacios públicos no fue exclusiva de los espectáculos: en el año de 1874 se inauguraron quioscos en paseos, parques, otros, para fijar anuncios y avisos de los almacenes que hacían su aparición en la ciudad de México.

Junto al baile, los salones, el teatro y la ópera se conforma un público literario. Ese público conocido en términos generales como la bohemia, cansado de las disputas políticas, es el más empeñado en proseguir un proyecto de creación literaria nacional.[42] En el Liceo Hidalgo, por un lado convivieron los representantes de las más diversas corrientes filosóficas como Gabino Barreda y los redactores del periódico positivista *La Libertad*; y José María Vigil e Ignacio Manuel Altamirano como representantes del liberalismo, por el otro. Aunque no se excluía a los intelectuales de origen católico o conservador derrotados políticamente en el año de 1867.

A la "bohemia" que se forma en estos centros literarios podía pertenecer gente de los más diversos niveles. El único requisito era tener mediano entendimiento para participar en las discusiones. En efecto, se encontraban aquí profesionistas -los más-, funcionarios, sacerdotes, diplomáticos, hacendados, comerciantes y gente de escasos recursos; así como estudiantes pobres y dependientes del comercio.

Sus temáticas giran en torno al interés primordial de darle un contenido universal a la unidad nacional, que se pretendía alcanzar por medios literarios, a falta de una nación vinculada con fuertes lazos económicos. En este sentido, el ambiente cultural del siglo XIX y fundamentalmente del último tercio, anticipa algunos elementos que serán recurrentes en la obra de los intelectuales del Ateneo de la Juventud y en otros posteriores a la Revolución mexicana. Basta dar una hojeada a los temas que se investigaban en el seno de muchas de estas asociaciones literarias: Ignacio Ramírez se dedicaba con profundidad

---

[42] Perales Ojeda, Op. Cit. p 20.

a leer a los clásicos de la cultura griega y en general a los representantes de la cultura helénica; José María Vigil e Ignacio Manuel Altamirano, entre otros, exaltaban el nacionalismo mestizo por medio de la novela costumbrista y la crónica; en tanto que algunos más se dedicaban a la filosofía. No faltó en las asociaciones católicas la recurrente admiración por el pasado colonial, gracias a lo cual fueron valoradas las figuras de Sor Juana Inés de la Cruz, Juan Ruiz de Alarcón y otros representantes de la época colonial.

La ciudadanía literaria, no obstante, chocaba con la exclusión de los indígenas y los iletrados. En 1867 Ignacio Ramírez se expresaba con decepción del nivel cultural de ocho millones de mexicanos:

> "…siete millones en completa ignorancia; quinientos mil apenas sabiendo leer y escribir y muchas cosas inútiles, cuatrocientos mil con mejor instrucción, sin que ella se levante a la altura del siglo y cosa de cien mil pedantes".[43]

Pero si bien el analfabetismo era un obstáculo formidable para la ciudadanía, la falta de propiedad y la riqueza de lenguas y dialectos parecían barreras insalvables. La gran mayoría de analfabetas eran peones dependientes del gran hacendado o del capataz, que en el mejor de los casos determinaban su visión de la República. La Reforma les había otorgado condición de ciudadanía, derogando el régimen comunitario de la tierra para ceder la propiedad individual sobre las parcelas con el fin de crear una amplia capa de pequeños propietarios. Sin embargo, en muchos casos terminaron rematando sus parcelas "...por unos tragos de aguardiente".[44] Pero este fenómeno no fue generalizado y los indígenas defendieron las formas ancestrales de tenencia territorial, incluso por medio de insurrecciones que pusieron en cuestión la modernidad y la paz prometidas por la República restaurada y el porfiriato.

Aún a pesar de esos obstáculos, la República triunfante con la garantía de la Constitución de 1857 otorgó amplias facilidades a la opinión pública. En

---

[43] Citado por Eli de Gortari. Op. Cit. p. 61.
[44] Molina Enríquez, A. Los Grandes Problemas Nacionales, (prólogo y notas de Arnaldo Córdova) Editorial ERA, 3a. edición. México, 1981.p. 127.

el periodo que abarca de 1867 a 1876, los gobiernos de Juárez y Lerdo permitieron una libertad de prensa sólo comparable a la que permitiría Madero. Luis González, con su característico estilo afirma que la esgrima verbal alcanzó en este período niveles sin precedentes.

> "Fue la época de oro de los opinantes, lo que no quiere decir que haya aumentado notablemente el número de éstos".[45]

En suma, a pesar de que en el siglo XIX y fundamentalmente en la época de la República restaurada podemos encontrar un ambiente público fuertemente arraigado en las principales ciudades, tanto la idea de la ciudadanía como la de los comportamientos políticos conllevan a algunos problemas generales, que identifican esta época de la historia de México:

En primer lugar, destaca la insuficiencia de la política y de los acuerdos; lo que explica la concurrencia de las personalidades en los habitáculos científicos y literarios para esquivar los enfrentamientos y las luchas por el poder en las que a menudo se veían envueltos.

En segundo lugar, resalta la aspiración a una ciudadanía criolla o mestiza -letrados-, excluyente de las otras clases y por ello no igualitaria en la esfera política. Los españoles, los indios o los iletrados no tienen cabida. En realidad se trata de la construcción de una identidad excluyente, más que de una generalidad en la que los postulados de igualdad se realicen.

En tercer lugar, cabe señalar la ausencia de una teoría de las bases sociales de la ciudadanía. Aunque se intuye que la propiedad es el gran problema de México, es excluida de los análisis de los cenáculos y tertulias aunque existieron aisladamente algunos intelectuales que lo abordaron, como el caso de Mariano Otero.

Por ello, a pesar de que la Constitución de 1857 reconocía la condición universal de ciudadanía política, se levantaron voces para exigir su reforma mediante la prohibición del derecho a votar de los no propietarios e iletrados. Para abordar con más detalle los problemas nacionales que ocuparon el

---

[45] Véase Historia General de México, Op. cit. Tomo II, p. 923.

pensamiento positivista, analizamos las ideas de uno de los liberales más influyentes del siglo XIX y antecedente directo de los intelectuales de fin de siglo en México: José María Luis Mora.

José María Luis Mora y la formulación de un concepto de ciudadanía en México.

Una lectura en la perspectiva de la secularización del país, a través de la obra de José María Luis Mora, *México y sus Revoluciones*, conduce a plantearnos una serie de cuestiones en torno a la forma en que este político pensó la modernidad en el México independiente; a las condiciones de la ciudadanía en un país como el nuestro y las costumbres que las diversas clases surgidas de la época colonial habían generado con relación al Estado. En ello jugó un papel fundamental la pregunta por la Constitución de 1824 y las condiciones de la igualdad democrática en el México independiente. Estas preguntas son inseparables de las consideraciones que Mora expresó en torno al proceso de secularización, que la sociedad mexicana venía experimentando desde el siglo XVIII. Este proceso debía caracterizarse por la separación del Estado respecto a las corporaciones eclesiásticas, indígenas y de cualquier tipo. Por otro lado, debía impulsarse un amplio proceso educativo basado en la vigilancia y predominio del Estado, desplazando al clero de esas ocupaciones. Pero ello, sólo sería posible mediante la consolidación de una clase propietaria, muy pequeña aún en los albores de nuestra vida independiente, por las condiciones históricas atribuibles -según Mora- a una nefasta herencia del Estado colonial, que con su regalismo había limitado la expansión de la propiedad individual, impidiendo el acceso del país al grado de desarrollo de las naciones europeas. La propiedad privada debía desarrollarse en adelante a expensas de la gran propiedad eclesiástica, la comunal indígena y el fraccionamiento de la gran propiedad territorial.

Bajo la denominación genérica de la “marcha del progreso” denominó el proceso de separación del Estado respecto a las corporaciones civiles y eclesiásticas. Uno de los obstáculos fundamentales que Mora observó en “la marcha del progreso” consistía en la forma en que el Estado se vinculaba aún a las viejas clases corporativas prohijadas durante la larga etapa de dominación colonial; en tanto que éstas constituían en su opinión, el primer obstáculo a

la consolidación de un proceso modernizador, que tuviera como resultante la conformación de una esfera de la ciudadanía. Del mismo modo, bajo la denominación genérica del progreso calificó la sociedad civil que empezaba a gestarse en la sociedad mexicana postindependiente. En contrapartida, Mora acuñó bajo el calificativo de "retroceso", a las fuerzas políticas que aspiraban a la continuidad de la situación colonial y al establecimiento de una Constitución que reuniera el pasado centralista español y las corporaciones; sobre todo a la eclesiástica y militar .[46]

Las investigaciones de José María Luis Mora se aproximan a los análisis liberales e ilustrados que eran comunes en el primer tercio del siglo XIX. Sus consideraciones de la influencia del clima sobre los habitantes del país, así como los obstáculos que presenta el relieve y la descripción del territorio, evocan los análisis de Montesquieu, Buffon o Humboldt. No obstante, su diagnóstico de la sociedad mexicana en aspectos tales como la formación de los grupos sacerdotal, militar e indígena, que se habían formado a lo largo de tres siglos de dominación colonial, lo aleja de las meras generalizaciones y constituye un antecedente fundamental de las concepciones sociológicas e históricas sobre la colonia y de la vida mexicana del siglo XIX.

Para Mora, el problema fundamental del Estado independiente consistía en que lejos de tratar con ciudadanos, se veía precisado a tratar con estamentos casi-personalizados. Ciertamente esta era la herencia colonial más pesada, pues aún cuando las reformas iniciadas por Carlos III habían disminuido el poder de los órganos corporativos, éstos lograron conservar un enorme poder. Hacia 1830, Mora reconocía que aquellas reformas habían sido el origen de un extenso proceso de secularización que había vivido la sociedad mexicana y que se desarrollaba con más fuerza a raíz de la consumación de la independencia. Para él, el proceso modernizador era al mismo tiempo un proceso de emancipación que se caracterizaba por la introducción del "raciocinio y el espíritu de discusión" en las conversaciones y en la literatura; en las reuniones públicas y en la prensa.

A pesar de este nuevo ámbito que auguraba la formación del ciudadano en nuestro país, éste se enfrentaba a múltiples dificultades. El autor de *México y*

---

[46] Mora, José María L. Revista Política, Coedición UNAM-Porrúa, México 1986. p. IV.

sus Revoluciones consideraba que el México postindependiente se debatía en la disyuntiva de las postrimerías del siglo anterior: un Estado mercantilista que interviniese o reglamentase la vida económica o un Estado liberal, con una esfera de la ciudadanía entendida en sentido jus-naturalista, que impulsara el interés individual y la libre concurrencia. Para Mora, era imprescindible la destrucción del "carácter entrometido" (sic) del Estado, que aún conservaba como resaca de la época colonial para la conformación de un verdadero ámbito de la ciudadanía. En consecuencia, la construcción de ésta dependía de que el Estado abandonara su vocación intervencionista. Lo anterior sólo podía lograrse con el desarrollo de la propiedad individual.

Existían otros obstáculos para el desarrollo del país en el sentido que quería atribuirle Mora. Uno de ellos era su extensión, a lo cual se añadía la escasez de su población y su inadecuada distribución sobre el territorio; lo malsano de los climas en la costa y la precariedad de los medios de transporte, que impedía la formación de una economía moderna y liberal. Pero la dificultad principal para alcanzar este último objetivo, lo seguía siendo la existencia de una casta de tipo sacerdotal que se oponía a la clase abocada a lograr la modernidad en el país y a la cual Mora llamaba paisanaje. Esta nueva clase representaba una suerte de fusión -de mestizaje- de las antiguas castas en el seno de la población blanca. Mora contemplaba este proceso con optimismo, pues esta suerte de mestizaje llevaría a la absorción de la población indígena, con lo cual, se derribaría un obstáculo para llegar a la ansiada modernidad.

Mora se encontraba en la línea de la concepción excluyente de ciudadanía. Para él era inconcebible que alguien disfrutase de ella si carecía de propiedad e ilustración. Sin embargo, esta condición debía ser superada con un largo proceso educativo que corrigiera los vicios de la sociedad colonial, que introdujera los avances de la ciencia y del arte, pero sobre todo, que arrebatara el monopolio educativo que ejercía el clero sobre la juventud, con el objetivo de introducir el raciocinio y la discusión.

Ambas acciones -la propiedad y la ilustración- debían tener por objetivo la destrucción de una de las más nefastas herencias del pasado colonial: la empleomanía, es decir la constante lucha por los puestos públicos. Esta, que en opinión de Mora era una de las plagas más implacables que asolaban al país, tenía por origen las familias criollas que habían dilapidado las fortunas

heredadas por sus padres españoles causada por una viciosa educación; lo que les había impedido dedicarse a actividades productivas y al mismo tiempo era la causa de que sólo encontraran acomodo entre las numerosas oficinas del gobierno español. Dichos empleos eran, además, considerados por los criollos como símbolo de distinción y honor. La empleomanía -a la cual también Alamán reprobaba con el nombre de aspirantismo- era una rémora más para el acceso a la modernidad. Lo que hacía, aún más odiosa a la clase de empleados era, en opinión de Mora, la aceptación tan generalizada del cohecho y el soborno.

Para Mora, el proceso de secularización de la sociedad mexicana, los obstáculos que se le oponían y su realización, se encontraba en relación con las clases en que se había dividido la población en las últimas épocas del dominio colonial y sus costumbres características. Esas clases eran los militares, el clero, los indígenas y esa otra clase difusa, a la que él denominaba paisanaje y sobre cuyas espaldas descansaba el proceso modernizador.

Indudablemente los militares constituían uno de los obstáculos más fuertes en el proceso de secularización. Pues la milicia tenía la pretensión de ser un órgano privilegiado. Su forma de subsistencia eran las continuas guerras y revoluciones que impedían la formación de un espíritu público en sentido amplio. A estos movimientos incesantes de los militares estaban vinculadas la empleomanía y la corrupción de la moral pública. El problema de la milicia era su constante acoso a un erario siempre deficitario. La guerra de independencia había provocado en gran medida esta situación, pues a partir de aquí el ejército había pasado a desempeñar un papel de primera mano en las contiendas. Ello lo hacía un enemigo terrible de cualquier gobierno. Por otra parte, el abuso en las levas desarraigaba a los hombres de su trabajo llevándolos al robo. Para Mora era imprescindible la profesionalización del ejército, con plena subordinación a un poder gubernamental. Esto último era de fundamental importancia, pues los hombres desarraigados por las levas, mal o casi nunca pagados, atacaban la propiedad, convirtiéndose en partidas de ladrones.

La segunda de las clases que refiere Mora, es el clero. Como antiguo integrante de esta corporación, el guanajuatense le dedica mucho más espacio y ve en ella los males fundamentales del país. Contra este estamento

enfocó prácticamente todas las medidas de la Reforma llevadas a cabo en 1833, pues vio en la posibilidad de subdividir las propiedades que controlaba, el medio más efectivo para la creación de una amplia clase propietaria.

Aquí es curioso observar la forma en que Mora trata a esta clase y una supuesta alianza con los indígenas desde la época de la conquista como origen de un cierto igualitarismo en la propiedad territorial, que se contrapone a la idea de la propiedad individual, necesaria para llevar a término las condiciones que posibiliten la idea y ejercicio de ciudadanía.

La unión entre el clero y los grupos indígenas, desde la perspectiva de Mora, se debía a las visiones renacentistas utópicas que habían plagado la conquista espiritual "...que quiso fundar una propiedad civil, pero sin propiedad que es la base fundamental de aquélla".[47] Estas visiones seguían perdurando, sobre todo en la facción del clero que recibía el nombre de regular. Por ello, las medidas de reforma que se habían iniciado desde el siglo XVIII estaban encaminadas a destruir el poder que ejercía el clero sobre los grupos más bajos de la sociedad y en especial sobre los indígenas. El repudio que Mora expresa hacia el clero, y en especial hacia el regular, es por su resistencia a integrarse a la "corriente secularizadora del siglo". Mora busca que la ley se imponga a esas instituciones "...que por sus hábitos y principios, su traje, su modo de vivir y sus intereses peculiares forman pequeñas sociedades dentro de la general y frecuentemente abrigan miras e intereses contrarios".[48]

Mora observa, que el espíritu que estas corporaciones lograron infundir en la masa indígena se manifestó violentamente en la gran guerra de Independencia. Muchos sacerdotes incluso se unieron a la insurrección y terminaron por dirigirla.[49] Las luchas lejanas de nuestra historia se encuentran en el constante enfrentamiento de los grandes propietarios y la propiedad comunal, sancionada por la visión utópica de los primeros misioneros. Esta especie de comunismo monástico minó desde su base la formación de una sociedad individualista y en consecuencia -añadiríamos- dinamitó las bases para la formación de la sociedad civil burguesa.

---

[47] Mora, José María Luis. México y sus Revoluciones, (tres Vols.). Editorial Porrúa, México, 1986. Vol. I. p. 177.
[48] Idem. p. 102.
[49] Idem. p. 104.

> "La población no puede progresar ni el hombre adquirir aquel noble orgullo que le hace capaz de todo género de empresas, sino por el sentimiento de la propiedad y la independencia personal enteramente incompatible con el régimen monástico de las misiones que excluye, así por el carácter y profesión de sus jefes como por la misma institución estas bases esenciales del orden social".[50]

En síntesis, el proceso de secularización de la sociedad era impensable para Mora si no se destruía esta especie de simbiosis entre la propiedad comunal indígena y las utopías cristianas de la conquista. Era necesaria la destrucción de esta alianza histórica, porque las constantes rebeliones indígenas encubrían con motivos religiosos memoriales de agravios y ambiciones, a la propiedad territorial.[51]

El beligerante anti-indigenismo de Mora colocaba a los indios como un serio obstáculo a la formación de una esfera de la ciudadanía por sus costumbres, su forma de propiedad y su peculiar organización política:

> "Tenazmente adicto a sus opiniones, usos y costumbres, jamás se consigue hacerlo variar; y esta inflexible terquedad es un obstáculo insuperable para los progresos que podría hacer: lo mismo han sido hasta la Independencia los mexicanos que los del tiempo de Moctezuma, sus vestidos, sus alimentos, y hasta sus ritos y ceremonias, se hallan en absoluta conformidad con los de aquella época; y si el trato bárbaro y opresivo que recibieron primero de sus grandes sultanes y después de los conquistadores no hubiera existido, el indio no sería

---

[50] Idem p. 239.

[51] Ésta la única razón por la que Mora ataca al clero y quiere excluirlo de la vida política. También lo hace por los diezmos que servían al lujo de la alta jerarquía. Otra razón es el fuero, lo cual lo excluía como órgano privilegiado del concepto de ley aunque se encontrara consagrado por la Constitución. Finalmente, para Mora, el clero debía ser excluido de la vida política porque contradecía "el proceso de emancipación mental que se había desarrollado desde 50 años atrás".Sin embargo, Mora reconoce que en ciertas ocasiones el clero impulsó las actividades agrícolas en la colonia. Véase Idem. p. 112.

> el mismo que es ahora y habría en su carácter muy grandes diferencias".[52]

Aún así, los indígenas no viven una situación excluyente, sólo que no quieren integrarse a la vida pública occidental:

> "En el día los indígenas ponen precio a su trabajo, nadie los obliga a él, son admitidos en casas de educación, en una palabra, no son excluidos de nada".[53]

El problema estaba en que a pesar de esa supuesta inclusión, el indígena demanda del Estado protección. Esta actitud provenía desde la Colonia con la doctrina de Bartolomé de las Casas. Uno de los efectos más perniciosos del patrimonialismo español fue la exención de los indígenas del derecho común, como la libertad de contratar, por ejemplo "...sin la cual no se puede absolutamente ser miembro del cuerpo social...".[54] Debido a esto último era imprescindible superar el trato jurídico especial que los reducía a la minoridad y en consecuencia, a la tutela estatal.[55]

En realidad, en quien descansaba la formación de un ámbito de la ciudadanía y la nación era la clase que había surgido a raíz del intento modernizador de los Borbones. A esta clase Mora le daba el nombre de "*paisanaje*" por no tener ligas con corporación alguna. A ella pertenecían los negociantes, los artesanos, los propietarios de tierra, los abogados y los empleados. Las virtudes de los nuevos ciudadanos mexicanos debían buscarse en esta clase, con la única y probable excepción de los empleados.

[52.] Idem. p. 165.
[53.] Idem p. 68.
[54] Idem. p. 182.
[55] El problema de la masa rural como objeto de tutelaje por parte del Estado estuvo presente en la doctrina jurídica mexicana que culminó con la Constitución de 1917. En ésta, la figura de la modernidad se redimensionó con la recuperación del patrimonialismo español que sometió a la tutela del Estado a la organización campesina dándole una forma corporativa. Véase el artículo de Gordillo Gustavo "El Nuevo Leviatán Rural" en Zepeda Patterson J. (Editor) Las Sociedades Rurales Hoy El Colegio de Michoacán-CONACYT. México, 1988.

> "…en ella (el paisanaje) se halla casi exclusivamente en el día las virtudes, el talento y la ciencia, ella da el tono a las demás y absorbe toda la consideración del público… ".[56]

Esta clase será para Mora, la verdadera plataforma desde la cual se desarrollaría el proceso de secularización de la sociedad mexicana. La masa de ciudadanos perteneciente a este grupo tiene una habilidad creciente de argumentación ajena a la rusticidad del pueblo mexicano. El paisanaje había adoptado las costumbres europeas, lo que había implicado en el corto lapso de tiempo de 20 años (1810-1830) el abandono de costumbres y prejuicios comunes en la sociedad colonial, sobre todo respecto a la mujer, alma de las tertulias, musa de artistas, influyente en las opiniones, pero ajena a la condición propiamente de ciudadanía.

Si acaso existían obstáculos entre esa gama mestiza que componía el paisanaje para llevar a feliz término el proceso de secularización, se debía a herencias del pasado colonial. Entre éstas eran dignas de mención la pasión por el juego y las bebidas alcohólicas entre la juventud mexicana, que se manifestaban tanto en las partidas de campo como en las tertulias, lo que impedía el desarrollo de la conversación en dichos eventos sociales.

Por lo que llevamos dicho hasta aquí, para Mora existía un amplio proceso de secularización en la vida social, pero era insuficiente para alcanzar la modernidad de las naciones europeas más avanzadas. Lo anterior constituía un problema no sólo económico sino que tenía dimensiones jurídicas y constitucionales. Al respecto, la reflexión de Mora sobre la importancia de la Constitución de 1824, puede dar importantes pistas sobre sus ideas de la ciudadanía.

La resistencia de las corporaciones a incorporarse a la modernidad se reflejó en la Constitución de 1824. Ésta había resultado ser un refrito entre la tradición jurídica española y las más avanzadas constituciones que habían sido copiadas servilmente. Para él, los males del país se debían a la condición

---

[56] Mora, Op. cit. p. 82.

contradictoria de la Constitución de 1824. Mora critica el texto constitucional por su ausencia de laicismo al decretar aún la unidad entre religión y Estado -recuerdo de la época colonial-. Pero su crítica más radical es en oposición a la extendida condición de ciudadanía que la Constitución concedía y la formación de tribunales populares para la aplicación de la ley contra los delincuentes. Esta última institución es calificada como una imitación servil de la Constitución de los Estados Unidos de América (EE. UU.) y ajena a las costumbres del pueblo mexicano.

El único avance que observaba en la mencionada Constitución había sido la adopción del sistema federal, pero que requería de una amplia gama de reformas: La primera era la libertad de cultos. "La tolerancia de cultos, ya se le considere religiosa, ya políticamente, es un derecho sagrado al que no se debe atentar, cuyo ejercicio nada tiene que ver con la organización social".[57] La reclusión de la religión al ámbito privado como base de la ciudadanía era fundamental desde el punto de vista de Mora, pues la separación de la religión respecto al Estado, podía acelerar la inmigración europea y acarrear la prosperidad pública de manera semejante a los EE. UU.

Otra reforma más se refería a la separación de las corporaciones respecto al Estado. Ello tenía que ver con el concepto de ley, pues la existencia de corporaciones por encima de la generalidad social tendía a colocar los intereses particulares por encima de la generalidad y la igualdad, existentes en la sociedad. Finalmente exigía que desapareciera el precepto constitucional de los llamados jurados populares para las causas criminales, para ser sustituidos por jurados integrados por propietarios "...única clase que por naturaleza de las cosas tiene verdadero interés en el orden público y la represión de los crímenes".[58]

La exigencia de esta última reforma, encuentra su base en una supuesta lenidad ante los crímenes que impedía el castigo a los infractores de la ley. Lo anterior era parte de una cultura que siempre trataba de encontrar atenuantes

---

[57] Idem. p. 277.
[58] Idem. p. 280.

a las faltas. Con una población que en su inmensa mayoría carecía de propiedad, era relativamente sencillo encontrar la piedad entre los jurados.

Un jurado en cierto modo aristocrático debía reflejarse en otros ámbitos de la vida social. El derecho de ciudadanía que había sido otorgado de manera espléndida por la Constitución, debía limitarse con el objetivo de conservar el carácter aristocrático del gobierno. Tal vez, Mora pensaba la aristocracia en sentido aristotélico, pero en su exposición expresa claramente que no se trataba del gobierno de los mejores, sino de los propietarios. El derecho de ciudadanía había sido otorgado de manera "escandalosa", sin comparación con otras naciones que habían adoptado el sistema representativo:

> "Este derecho importantísimo en cualquier nación, que para su gobierno ha adoptado el sistema representativo, se ha prodigado en México con una profusión escandalosa haciéndolo extensivo hasta las clases de la sociedad menos aptas para ejercerlo; las máximas abstractas e indefinidas de la igualdad adoptadas en la Constitución española, que en muchas cosas ha servido de tipo a la mexicana, han sido el origen de este desorden".[59]

El liberalismo de Mora anticipa la idea fundamental y común entre los positivistas mexicanos de que la Constitución contiene principios abstractos, que ni se adecuan al desarrollo del pueblo mexicano, ni se encuentran en concordancia con su grado de ilustración. Para él, como para sus sucesores, estos principios habrían sido la causa de las revoluciones y otros males que asolaban al país. Es más, estos elementos "abstractos" ajenos a la situación nacional que se habían popularizado entre las clases inferiores, habrían sido la causa de la desaparición del carácter aristocrático del gobierno, al ocupar los escaños de representación "...gentes sin educación ni principios, carentes...de moralidad y honradez".[60]

El peligro enorme que Mora observaba en la formación de esta nueva cultura de participación en el gobierno, era el ataque a la propiedad por parte de

---

[59] Idem.
[60] Idem. p. 283

los cazadores de puestos públicos. Por medio del congreso se expedían frecuentemente leyes y decretos en los que se disponía de las personas y de sus propiedades. Lo que exponía por otro lado al país a un permanente estado de disturbios, ahuyentando con ello, la inversión de capital.

Los atributos del congreso eran excesivos y se debían al pródigo principio de ciudadanía que se había decidido poner en práctica. Ello ponía de relieve otra de las características esenciales de la vida política mexicana del siglo XIX: el congresismo o parlamentarismo. A pesar de ser un fruto típico del federalismo mexicano, Mora lo ataca por haberse erigido por encima de otros poderes con "una autoridad sin límites...trazando un círculo alrededor del gobierno y los tribunales", siendo integrado por no-propietarios había sido incapaz de preservar el derecho de propiedad. Para Mora, era preciso parar la arbitrariedad de las asambleas, fijando claramente los límites entre los poderes republicanos.

> "Incesantemente se clama porque se fijen los límites claros y precisos a la arbitrariedad de las asambleas deliberantes (...) desalojando la arbitrariedad del último de sus atrincheramientos, por disposiciones que así como para el ejecutivo fijen constitucionalmente límites al poder legislativo, trazando una línea bien marcada que no le sea lícito traspasar".[61]

Frente al congresismo aboga por la creación de un poder conservador que estaría encarnado por la Cámara de Senadores. Sin embargo, exige que ésta sea ocupada por una aristocracia territorial y por una aristocracia del saber y de la vida pública de cierta edad, a fin de que no sea tomada por "jóvenes imberbes que carecen del seso y la prudencia propias de esta cámara".[62]

Uno de los aspectos fundamentales del ejercicio de la ciudadanía eran las elecciones de Diputados. Pues bien, no había cosa más desarreglada en el país, que este derecho. El desorden y el fraude eran comunes en este rubro porque no se exigía una propiedad mínima al sufragante y por las dificultades para emitir y contar los votos:

---

61. Idem. p. 284.
62. Idem.

> "...pues ni se ha exigido para disfrutar de él (el derecho a voto) las condiciones de la propiedad... ni aún se ha procurado siquiera verificar el número de votos...".[63]

La consecuencia más evidente de esta forma de votación era la asonada y el pronunciamiento con el que las fuerzas políticas se veían involucradas. La imposibilidad de contar los votos servía de bandera a los diversos grupos para proclamar el fraude, decidiéndose las elecciones invariablemente de acuerdo a la fuerza física y el respaldo presupuestal de los contendientes. Al no existir las condiciones de ilustración o la independencia económica, el voto era controlado por caciques, hacendados y capataces.

El efecto más notable de la conclusión de un proceso de secularización de la vida social, se hacía sentir en la esfera de la moral pública. Ésta se encontraba totalmente trastornada. Para Mora, el origen de la viciosa moral pública que dominaba todas las esferas sociales era la confusión que existía en las masas entre sus convicciones religiosas y sus deberes civiles. En Europa esta confusión había desaparecido presumiblemente por el proceso de racionalización que se había extendido sobre las mentalidades. Lo anterior, expresaba Mora, era parte de un proceso de *emancipación mental* que se manifestaba con el surgimiento de una *ciencia social*. Sin embargo, en México el proceso de secularización aún no había tocado el alma popular. Ésta se encontraba lastrada por la premodernidad que significaban las corporaciones. Las leyes no eran el resultado de una discusión de acuerdo a fines, como habría de suponerse, resultado de una mínima generalización de los principios de la ciencia social, sino de la opinión que el clero se formaba de acuerdo a la predicación y el mito.[64]

Sólo por medio de un largo proceso educativo laico podía impulsarse aquel proceso modernizador. Indudablemente, la secularización anhelada por Mora debía tener como cimiento una fuerte formación científica. Su plan educativo se enfilaba hacia la destrucción de la Universidad y los Colegios, por considerar que en sus métodos y contenidos de enseñanza existía un

---

[63] Idem.
[64] Idem. p. 458.

gran atraso propiciado por su carácter monacal. La reorganización de la enseñanza, que propuso en la reforma de 1833, se basaba en una sólida formación científica y literaria. La idea reformista se concretó con la formación de seis escuelas denominadas establecimientos. Estos fueron: el de Estudios Preparatorios, el de Estudios Ideológicos y de Humanidades, el de Estudios Físicos y Matemáticos, el de Materias Médicas, el de Jurisprudencia y el de Estudios Sagrados.[65]

Junto a la educación laica, se expresaba el juicio moral de impulsar una sociedad sustentada en los oficios, las artes, la cultura cívica y alejada de la corrupción. Asombra, que en esta obra -dedicada a lectores europeos-, Mora acepte que en el país exista una gran corrupción, aunque en descargo de la joven República mexicana la atribuya al antiguo régimen español y al estado permanente de agitación. En México, dice, existe un deseo compulsivo de hacerse rico, que ocasiona que los hombres se hagan aduladores "...por obtener un puesto que reemplace su fortuna"; embusteros "… porque la manifestación de su opinión o la verdad en cualquier línea podría hacerle enemigos"; bajos "… porque se acostumbran a la arbitrariedad y el despotismo…". El estado de revolución hace en México a los hombres calumniadores "...porque los odios políticos encienden enemistades eternas, y porque la calumnia es un arma de uso común contra los aspirantes a puestos públicos".[66]

Bajo este panorama tan gris que presenta Mora, los jueces se dejarían sobornar, los administradores malversarían las rentas; y el círculo se cerraría con la persona particular que buscaría evadir las contribuciones a toda costa.

Bajo este análisis de la vida pública, se expone un concepto de ciudadanía: éste se encontraría arraigado débilmente en la clase propietaria e ilustrada cuya existencia chocaba directamente con las corporaciones ligadas al Estado. Pero su concepto de ciudadanía tenía que ver exclusivamente con las clases urbanas. En cuanto a la inmensa masa de la nación, sólo quedaba la instrucción de tipo individualista y la renuncia a su cultura comunitaria. Pero la esfera de la ciudadanía debía limitarse. Las consideraciones de Mora sobre la Constitución de 1824 apuntaban contra la cultura política "popular"

---

[65] Mora, José María Luis. Revista Política, Op. cit. pp. 213 y ss.
[66] Mora, Op. cit. p. 468.

e igualitaria, que se había plasmado en la concesión de una condición de ciudadanía muy amplia. En palabras de Charles A. Hale, este es el meollo del liberalismo de Mora:

> "La idea de que la libertad individual quedaba mejor protegida cuando el proceso político se confiaba a los tenedores de propiedad constituía el meollo del liberalismo constitucional de Mora, lo mismo que el de Constant. En sus discusiones en torno a los derechos políticos y a la ciudadanía fue donde Mora reveló con mayor claridad la hostilidad que sentía contra las teorías igualitarias de la democracia política. Sus ideas, a este respecto, están expresadas en los debates del congreso estatal, así como en ensayos posteriores. De hecho, las convulsiones políticas de los años de 1827 y 1829 agudizaron su convicción de que sólo los tenedores de propiedad podrían constituir un baluarte contra la anarquía y una salvaguardia de los derechos constitucionales".[67]

El combate a la cultura igualitaria sería compartido por otros intelectuales contemporáneos. Para Zavala y Alamán el origen de las revoluciones que azotaban al país se encontraba en esa aspiración a la igualdad democrática.[68]

La veta anti-igualitaria la encontraremos entre los intelectuales de fin de siglo que reivindicarán las ideas de Mora y Alamán, de una ciudadanía con propiedad e ilustración. Fernando Escalante afirma que en los análisis sobre los vicios de la República existe un juicio moral que tiene por origen un ciudadano imaginario. No obstante, el juicio moral a la veta igualitaria de la cultura política mexicana es una actitud que se extiende mucho más allá de la primera mitad del siglo XIX. En ese juicio predomina la referencia a las sociedades civilizadas. La vida pública nacional fue puesta en contraste

---

[67] Véase Hale A. Charles El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora (1821-1853). Trad. de Sergio Fernández y Francisco González A. 8a. Edición. Editorial Siglo XXI, México 1987. p. 98. Cuando habla de los trabajos de Mora en el congreso, se refiere al Congreso Constituyente del estado de México que inició sus sesiones el 3 de marzo de 1824, en el cual Mora participó activamente

[68] Véase Lira, A. Op. cit.

con la Europa francesa, y con los EE. UU. por su dinamismo industrial y comercial; o en el último de los casos para los conservadores, con la España monárquica[69] por su aparente estabilidad que permitía la unidad de religión y Estado. En qué medida la concepción primaria de ciudadanía impactará a los intelectuales de fin de siglo, es lo que observaremos a continuación.

---

[69] Escalante Gonzalbo, Fernando Ciudadanos imaginarios: memorial de agravios y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante de la República Mexicana, México, El Colegio de México, 1992.

CAPÍTULO TRES

LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA INSTRUCCIÓN. GABINO BARREDA Y SUS DISCÍPULOS

> “Enderezad las opiniones de los hombres y las costumbres se depurarán por sí mismas”
>
> Rousseau, *El Contrato Social*.

Gabino Barreda: la formación de una opinión pública por medio de la instrucción.

Los positivistas no fueron ajenos a la formación de los espacios seculares en México. Las conferencias, la formación de asociaciones, su participación en la prensa y en los puestos ministeriales, así como una actividad muy intensa desde la cátedra, caracterizaron a todos aquellos que se declararon discípulos de Comte, Mill, Spencer y Taine. Su origen fue producto de una alianza de los introductores de esta doctrina con el liberalismo triunfante. De ahí su vertiente laica y secular que los distinguiría del conservadurismo católico. De ahí también su insistencia en la formulación de una doctrina educativa que pusiera énfasis en la independencia del Estado -y su papel primordial en el terreno de la instrucción-respecto de la corporación religiosa. Es notable que la introducción del positivismo se haya dado el mismo año del triunfo de las armas liberales sobre el Segundo Imperio. La fecha oficial del nacimiento del positivismo mexicano se dio el 16 de septiembre de 1867, cuando Gabino Barreda formuló su famosa “Oración Cívica” en la ciudad de Guanajuato debe recordarse al respecto, que la “Oración” de Barreda tenía como significado ligar la doctrina naciente a la historia patria transcurrida, desde el movimiento de independencia al liberalismo. Sin embargo, esta alianza estaba construida sobre bases endebles. Pues mientras la generación de liberales pretendía hacer extensivo a toda la sociedad los atributos de la ciudadanía, para los positivistas estaba claro que ello sólo podía desembocar en más disturbios, iguales o peores a los que habían sacudido la República en los cincuenta años anteriores. En cambio, para los positivistas era claro que la contrarrevolución debía adquirir una homogeneización de las opiniones como vía para llegar a una auténtica unidad nacional, lo que equivaldría a la exclusión de las masas iletradas en el ámbito de la ciudadanía.

La necesidad de una educación científica era un tópico que se encontraba frecuentemente en los espíritus de la época. Como lo ha hecho notar Clementina Díaz y Ovando, inquietud que encontraba eco en la prensa:

> "El primero de septiembre de 1867 apareció un nuevo periódico *México Científico. Periódico de Ciencias, Artes Industria, Minas, Agricultura, Química Industrial y Economía Política*. El redactor en jefe de *México Científico* firmaba sencillamente: EL PROGRESO".[70]

Por ello, no puede afirmarse con precisión que exista una fecha exacta para el nacimiento del fenómeno ideológico conocido como positivismo. Lo cierto es, que tiene un largo periodo de gestación, tan largo como los primeros contactos de los viajeros y estudiosos mexicanos en Francia con el positivismo de Comte, pues ya desde mediados del siglo pasado Barreda se convierte en un oyente de sus cursos, a instancias de Pedro Contreras Elizalde. La vida de Gabino Barreda puede incluso, ser contemplada en el entramado del nacimiento de esta doctrina. Moisés González Navarro dedicó, en un acucioso artículo, en el cual describe las relaciones entre los positivistas mexicanos y los franceses, algunos párrafos a reseñar el primer contacto de Barreda y Pedro Contreras Elizalde con las enseñanzas de Comte.[71]

Al margen de estas consideraciones, que no dejan de ser importantes, es preciso preguntarse por la significación del positivismo mexicano, su innovación en el marco de la lucha ideológica de la época y su visualización

---

[70] Ovando y Díaz, Clementina. La Escuela Nacional Preparatoria: Los Afanes y los Días. (1867-1910) Tomo I. Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) UNAM, México 1972, p. 14.

[71] González Navarro Moisés. "Los positivistas mexicanos en Francia" en Historia Mexicana Vol. IX. No.1 1960. pp. 119-129. Navarro establece que fue en agosto de 1848 cuando Contreras Elizalde fue aceptado como miembro de la Sociedad Positivista, asistiendo a sus sesiones "con fervor y asuidad". Él orientó a Barreda en las doctrinas positivistas cuando éste llegó a París, a mediados del siglo XIX. En los años constituyentes de 1856-1857, ya de regreso en México, y mientras Contreras era elegido como diputado constituyente, Barreda se convirtió al positivismo. ¿Correspondería a una conveniencia política esta conversión? Vid. p. 119. Estos datos por otro lado, habían sido previamente consignados por Agustín Aragón en un artículo, en la Revue Occidentale, Philosophique, Sociale et Politique, Publièe sous la Direction de M. Pierre Lafitte en 1898, con el título de "Essai sur l'histoire du positivisme au Mexique". Le docteur Gabino Barreda, avec un préface de M. Pierre Laffitte".

-que nunca fue homogénea- en el siglo XIX mexicano; así como de sus luchas y de sus logros que conducirán a la formación de los conceptos de ciudadanía y cultura política en sus obras. Es pertinente la pregunta sobre lo que quiso ser el positivismo mexicano. Para Leopoldo Zea, en su investigación imprescindible sobre el tema, el positivismo mexicano expresó su deseo de ser ante todo una doctrina del orden. Su circunstancia determinó que de ser un aliado al liberalismo, se haya transformado en un apologista de la dictadura de Porfirio Díaz. En la tesis de Zea, domina la idea de que el positivismo vendría a corresponder a un "momento" del desarrollo ideológico de la burguesía mexicana. Este se encontraría dividido en dos: El primero correspondería a una fase de ascenso, donde la burguesía se comporta de manera crítica y revolucionaria. El segundo comprendería la fase en que esta clase habría logrado el poder y desempeñar una función conservadora. Ello le obligaría a buscar una ideología acorde con sus nuevas necesidades. Esta nueva ideología sería el positivismo.[72]

No puede desligarse al positivismo mexicano de una raíz conservadora, comprensible por el grado extremo de agotamiento del país, después de cincuenta años de guerras ininterrumpidas que le habían costado la disminución de su territorio y la intervención extranjera. A la tesis de Zea, se añade además que esta misma aspiración a la paz y el triunfo reciente sobre la intervención francesa, habían determinado la nostalgia por reconstruir la unidad nacional. Sin embargo, aunque su tesis sobre el devenir de la burguesía puede considerarse como correcta en general, en el caso mexicano adquiere características particulares. Al observar el desarrollo del positivismo mexicano, puede afirmarse que no se trata de una doctrina homogénea que tenga visos de continuidad. A menudo se encuentra llena de contradicciones, se enriquece con otras variantes del positivismo distintas al comtiano y la perspectiva de los problemas históricos y sociales del país, frecuentemente difiere entre el introductor del positivismo y sus discípulos inmediatos. Entre los representantes de esta corriente, son igualmente diversos los grados de vinculación con la política porfirista y los intereses que los guían. No se puede decir lo mismo de un

---

[72] Zea, Leopoldo El Positivismo en México: Nacimiento Apogeo y Decadencia. F.C.E. 4a. Reimpresión, México, 1984. Para Zea, la etapa combativa de la burguesía mexicana habría culminado en 1867 con el triunfo sobre la intervención francesa. Véase pp.46-47.

Ives Limantour, como representante del llamado grupo de los "científicos",[73] que de un Porfirio Parra, o de un Agustín Aragón, como representantes del positivismo ortodoxo y crítico de la dictadura.[74] Asimismo, es difícil encontrar un paralelismo entre éstos y políticos como Andrés Molina Enríquez o Ricardo García Granados. Tal vez sea esta complejidad y la riqueza de sus planteamientos, el origen de la fascinación que ejercen estos autores sobre nosotros, hoy en día.

¿Cómo se plantea entonces, dentro de este rico panorama la búsqueda de la ciudadanía y la cultura política en el positivismo, desde su nacimiento en México?.

Independientemente de sus escritos de tipo técnico y científico, en la mente enciclopédica de Barreda fue una obsesión constante suprimir la hidra revolucionaria que se había apoderado de México. Para lograr su propósito consideraba que la educación era el camino idóneo. El triunfo del liberalismo había llevado a cabo la destrucción del antiguo régimen, que era preciso complementar con un proceso educativo que disciplinara las conciencias y uniformizara las opiniones. La ciudadanía debía encontrar su culminación

---

[73] Asimismo entre este grupo identificado por la opinión pública como servidores de la dictadura, es difícil también encontrar una unidad de pensamiento y acción.

[74] Véase el trabajo de Beller, Walter, Méndez, Bernardo y Ramírez, Santiago El Positivismo Mexicano UAM Xochimilco, México, 1985. La perspectiva que adoptan estos autores es la gramsciana de la lucha por la hegemonía. Al contrario de Leopoldo Zea, afirman que el positivismo nunca fue una doctrina hegemónica en la educación mexicana y que no influyó de manera decisiva en el porfirismo. La fuerza hegemónica habría estado representada por el propio porfirismo debido a su carácter conciliatorio. Cfr. p.56. Para estos autores, la búsqueda de la hegemonía llevada a cabo por los positivistas terminó por confinarlos al marginalismo "académico" de la Preparatoria, de la Asociación Metodófila y la Revista Positiva. Vid. p.78. En este sentido el positivismo mexicano estaría representado por Gabino Barreda, Porfirio Parra y Agustín Aragón. Wlliam Dirk Raat sostuvo por su parte, aunque desde otra perspectiva, una tesis semejante. Para él, es preciso distinguir entre el positivismo, como una adopción doctrinaria del sistema de Comte, y el "cientismo" dominante en esa época. Cfr. Raat, William, D. El Positivismo Durante el Porfiriato (1876-1910). Versión Castellana de A. Lira. SEP-Setentas No. 228. SEP, México, 1975. p.7. Como podrá observarse, yo parto de una definición más amplia. El criterio fundamental que me ha guiado para la selección de autores que comentaré es su posición respecto a la Constitución de 1857 y el concepto de ciudadanía que se desprendía de ésta, así como las formas mediante las cuales podían superarse las costumbres revolucionarias y el igualitarismo de la cultura política mexicana del siglo XIX, sin abandonar la secularización y la modernización de las instituciones políticas del país, por lo que puede señalarse que el positivismo crítico de la ciudadanía consagrada por la Constitución del 57 es un movimiento de "modernización conservadora".

en la medida que se hiciera extensiva una instrucción, que garantizara a todos la posesión de un fondo común de verdades; es decir, un referente a partir del cual pudiesen discutirse los asuntos de gobierno. La instrucción y el fomento de las ciencias debían tener como resultado, después de quince o veinte años, la formación de ciudadanos que repudiaran toda opinión crítica o revolucionaria en torno a la cuestión política.

Tres fueron los ejes que guiaron la obra de Barreda y que se repetirán con variantes en los autores de las siguientes décadas: el análisis histórico y su importancia para la vida nacional; la necesidad de reformar la Constitución; y finalmente, la insistencia en el derecho positivo que adecuara las leyes a la realidad social. Su separación y enfrentamiento con los liberales a raíz de su obra educativa, surge de esas ambiciones. En este sentido, es preciso pasar revista a algunas de sus obras más conocidas.

La "Oración Cívica": Historia, Nación y República

Barreda había tenido, desde los años previos a la invasión francesa, inquietudes pedagógicas. En 1861 era diputado e integraba una comisión de educación que fue interrumpida a causa de la invasión.[75] Hubo de esperar, el triunfo liberal para exponer sus primeras ideas sobre el desarrollo histórico del país y la educación. Como se sabe, aquéllas fueron expuestas en su opúsculo leído en la ciudad de Guanajuato conocido como "Oración Cívica".[76] En éste, Barreda expuso una teoría del devenir histórico del país. Aunque no aportaba una visión original, su mérito consistiría en aplicar una metodología distinta a las posiciones partidarias. En esa pieza se esforzaba por llevar a cabo una reflexión en torno a la formación de la ciudadanía en México y el significado para la historia nacional y universal. Su análisis

---

[75] Diario de Debates del Tercer Congreso Constitucional de la Unión. Tomo I, Correspondiente a 1872, Primer período de sesiones ordinarias. Imp. de F. Díaz de León y S. White, México, 1873. Véase sesión del 22 de octubre de 1862. Para entonces Gabino Barreda aparecía como Diputado Propietario por el 4º Distrito y perteneciente a la Comisión de Instrucción Pública del Congreso, junto a los diputados Riva Palacio y Lozano. Vid. Op. cit. p. 41.

[76] Esta ha sido comentada brillantemente por Leopoldo Zea. Zea ha puesto de relieve las innovaciones que hacía Barreda al positivismo comtiano al sustituir la divisa de Comte "Amor Orden y Progreso" por las de "Libertad Orden y Progreso". Zea, Leopoldo Op. cit. p. 69.

unía los destinos de su positivismo a los del partido liberal. Su objetivo era comprender el siglo XIX mexicano como un proceso necesario de lucha entre el partido del "progreso" representado por el grupo liberal, y el partido del retroceso, como le llamaba a los derrotados conservadores, siguiendo los pasos de Mora. Para Barreda, el proceso histórico que había seguido la nación, anunciaba la constitución de una vida política separada de su etapa religiosa y de la etapa crítica, siguiendo el análisis histórico de Comte.

Para el introductor del positivismo mexicano, el origen de la gran crisis nacional se encontraba en la etapa crítica, ya que al propiciar la expresión pública de la opinión beligerante, se ocasionaban disturbios y guerras. Para Barreda, el liberalismo había sido una necesidad para imponer una secularización política. Pero ahora, era imprescindible su superación definitiva mediante la formación de una opinión pública homogénea que garantizara, de una vez por todas, la paz social. Para ello, era menester someter los principios abstractos -ciudadanía, igualdad, libertad, individuo- en los cuales se había sustentado el liberalismo al análisis histórico.

Para él, el periodo entre la independencia y la República restaurada se había caracterizado por una gran crisis de tipo espiritual, cuyo origen era la "anarquía en los espíritus y las opiniones", que se traducía en la actuación política. Esta perturbación y enfrentamiento había empezado en México desde 1810 y había consumido en 57 años dos generaciones, "...y el fuego aún humeaba".

A la manera Comte, Barreda pensaba que el origen de la crisis en México se debía a un triple movimiento emancipador: La fundación de las ciencias positivas; el declive de la religión católica y el crecimiento de la subversión política. Este movimiento en su conjunto había minado los cimientos del antiguo régimen, pero su persistencia era causa constante de disturbios debido a su carácter crítico.

Ese movimiento emancipador, cuya supervivencia marcaba para Comte la negatividad ilustrada, significaba la constitución de una esfera de la ciudadanía para el mexicano. Esta cumplía una función altamente positiva

ligada al destino del partido liberal. A pesar de su alianza con el liberalismo establecía la necesidad de superarlo por medio de la divulgación y cultivo de los principios de la ciencia positiva, que representaba el momento primario de la emancipación mental. Sin embargo, introducía en esta "Oración" elementos que modificaban la doctrina comtiana. Mientras que para su maestro Comte la superación del concepto de ciudadanía dependía de grupos sociales específicos, como la mujer, la propiedad, el lenguaje, el proletariado y una casta dirigente intelectual; para Barreda la función crítica de la ciudadanía debía ser desempeñada por el partido triunfante, con la instrucción pública como divisa.

El papel de la instrucción era superar una antigua paradoja que imprimía su huella en la historia de México: el fortalecimiento de los puntos de vista críticos que tenían su origen en las prohibiciones del Estado colonial y en la obsesión de erradicar todo disenso, el cual, por una "fatalidad tan lamentable como inevitable"[77] crecía sin cesar. Ello, por supuesto, fue favorable para el partido del "progreso", que fue el receptor natural de la rebeldía y de las ansias de ciudadanía.

Algunos motivos importantes se traslucen en estos párrafos para proponer una relectura de Barreda. El primero es la construcción de un puente entre el pensamiento nacionalista del siglo XVIII y el XX, sin que exista una motivación religiosa. El nacionalismo mariano es sustituido por una mitología laica. No es extraño por ello, que este llamado empiece al triunfo de la República sobre el Segundo Imperio y de cara a las desagradables experiencias, que para los liberales había representado el clero en los primeros años de la vida independiente. Barreda no duda en montarse sobre la ola liberal y convertirse en su portavoz. Casi en un sentido mesiánico y al mismo tiempo retórico, Barreda afirmaba, que el Partido Liberal había salvaguardado para la Humanidad el principio republicano. De no haber sido por México, este principio habría desaparecido de la faz de la tierra, toda vez, que la agresión a la nación mexicana, encabezaba Napoleón III,

---

[77] "Oración Cívica" pronunciada en la ciudad de Guanajuato el 16 de septiembre de 1867. Vid. en Barreda, Gabino. La Educación Positivista en México (selección, estudio introductivo y preámbulos por Edmundo Escobar) Colecc. Sepan Cuantos... No. 335 Editorial Porrúa, primera edición, México, 1978, p. 24.

se encontraba realmente dirigida hacia los EE.UU., quienes se debatían en una guerra civil. Esta grandilocuencia llega al grado de considerar la lucha contra la invasión francesa como una reedición de las guerras médicas de los atenienses demócratas contra los despóticos persas.

Otro elemento notable que aparece en este opúsculo es la especificidad de la historia nacional. La época colonial había tenido el mérito de procurar la fusión de dos razas provocando el mestizaje. Los mestizos fueron los grandes destinatarios de la paradoja entre conservadurismo y libertad presente desde la época colonial. Barreda recupera y actualiza una temática común en los intelectuales, que recorren el camino desde las obras de Mora hasta la República Restaurada: el mestizo como creador de la unidad nacional y de la modernización. El mestizo era para Barreda el creador de la nacionalidad.[78]

¿Cuál era la consideración de Barreda en torno a la Constitución en este opúsculo que venimos comentando?. Barreda, afirmaba que la libertad de conciencia, que México había salvado para siempre, otorgándosela a la humanidad, era el fundamento del principio republicano, que se había proyectado en las leyes de Reforma y en la Constitución de 1857. Aunque ésta era colocada por él como: “el faro luminoso de la nación” dejaba abierta la posibilidad de reformarla, pero rechazando toda tentativa revolucionaria. En cierto sentido concluía su pieza oratoria haciendo un llamado a la formación de un poder por medio de la modulación de las conciencias. El Estado debía intervenir más activamente en la instrucción y en la promoción de un fondo común de verdades, como elemento necesario para la consolidación de la nación. Y este nuevo orden debía ser el medio idóneo para arribar al progreso, es decir, a la modernidad.

[78] Este motivo, aparecía en Mora, sólo que en éste el mestizaje se realizaba en la fusión de la población blanca.

La Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867: instrucción y ciudadanía.

Las ideas expuestas en la celebración del 16 de septiembre de 1867 por el introductor del positivismo, fueron la base para la ley educativa de ese mismo año que dio lugar a la formación de la Escuela Preparatoria. Ésta sería considerada por Barreda como el ámbito privilegiado en el cual se formaría la nueva ciudadanía. La juventud que ahí se educaría llevaría a cabo la tarea de formar una nueva cultura política. Por medio de una instrucción científica se formarían ciudadanos que tuvieran puntos de referencia común. Desde su punto de vista, ello sería suficiente para erradicar las sublevaciones que constituían el pan nuestro de cada día durante nuestro siglo XIX.

El discurso de Barreda causó honda impresión en el Presidente Benito Juárez, quien consideraba de suma importancia sustituir la religión católica en las escuelas por un cuerpo doctrinario capaz de impulsar la idea republicana. En ese sentido, el positivismo anunciado en ese opúsculo le pareció pertinente. Barreda, además, había sido ampliamente recomendado por Antonio Martínez de Castro, ministro de Justicia e Instrucción Pública quien formó una comisión para elaborar un plan que reorganizaría la instrucción pública. La comisión estaba presidida por Gabino Barreda e integrada por Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio Ortega.[79]

Los resultados de los trabajos de esta comisión dieron como producto la Ley de Instrucción Pública en el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867. Esta ley tuvo por objetivo la reorganización de todos los niveles educativos: primaria secundaria, preparatoria, escuelas profesionales y escuelas especiales.[80] Por medio de esta ley se creaba la escuela preparatoria,

---

[79] Muriel, Guadalupe Las Reformas Educativas de Gabino Barreda. Tesis. Maestría en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 1963. p. 64. O bien véase su artículo "Reformas Educativas de Gabino Barreda" en Historia Mexicana, Vol XIII No. 4 abril-junio de 1964. pp. 551-577.

[80] Véase el texto de la ley en Dublán y Lozano, Legislación Mexicana. Impresora del comercio de Dublán y Chávez, México, 1878 Vol X pp. 25 y ss. En el capítulo dedicado a la educación primaria se establecía que ésta sería obligatoria y gratuita para los pobres. Los ramos que se enseñarían serían los siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, estilo epistolar.

intermedia entre las llamadas escuelas secundarias y la profesional. Para Barreda la escuela preparatoria debía tener como objetivo la formación de una enseñanza enciclopédica, cuyo primer escalón serían las matemáticas para finalizar con la lógica, pasando por el latín, la gramática, la química, la historia natural, las historias general y nacional, y otras materias que en total serían treinta y cuatro.[81] Esta cantidad de asignaturas representaban un manantial para "uniformizar las opiniones" de la juventud, como más tarde explicaría a Mariano Riva Palacio, en una carta memorable.

Mucho se ha discutido en torno a la novedad que representa esta ley. Para Guadalupe Muriel, residía en el estudio de la lógica. Ésta debería enfocarse desde un punto de vista empírico, privilegiando la inducción.[82] En términos generales, ello vendría a confirmar el postulado positivista, de que la autoridad debería fundarse en la demostración. Sin embargo, para Edmundo O'Gorman su originalidad consistía en la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria; y su significado profundo en la conciencia de aplicar una doctrina filosófica determinada a la formación de la juventud. Ello se debió a las circunstancias particulares de la época: "el positivismo fue el anillo que le vino al dedo a las exigencias político-sociales en el momento del triunfo definitivo de los reformistas". Pero no le venía tan ceñido -continúa O'Gorman-, como doctrinalmente era de desearse, de tal modo que desde el primer momento se impusieron las transacciones y las componendas.[83]

Estas se manifestaron en la formación de la planta docente en la que participaron por igual liberales "jacobinos", como: Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano y conservadores puros como: Ladislao de la Pascuá, propiciando con ello que la escuela Preparatoria se convirtiera en una plataforma de la opinión pública crítica de los gobiernos de Juárez y Lerdo. Debido a ello, ciertamente puede afirmarse que el positivismo nunca fue una corriente hegemónica en la educación pues sufrió constantes modificaciones, que le obligaban a cambiar el rumbo doctrinario.

---

[81] Muriel, Guadalupe. Op. cit. pp. 567 y 568.
[82] Idem. p.71.
[83] O'Gorman Edmundo "Justo Sierra y los Orígenes de la Universidad de 1910" Filosofía y Letras Vol. XVII, No. 33 y 34. 1949. pp. 222-223.

Con todo, esta ley reafirmaba la intervención del Estado en el ámbito de la instrucción. Por otro lado, como expresión de un creciente proceso de secularización, estaba dirigida a reglamentar las profesiones y las escuelas superiores; así como a establecer y reglamentar la Academia Nacional de Ciencias y Literatura. Sin embargo el punto culminante de la mencionada ley, lo constituye el hecho de fomentar una idea de ciudadanía respetuosa de las leyes. Las palabras de Benito Juárez en la introducción a la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, así parecen demostrarlo: "Considerando que difundir la ilustración en el pueblo es el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer de una manera sólida la libertad y el respeto a la Constitución y a las leyes…".[84] Tal parece que los presupuestos científicos en los que pretendía basarse la ley, no estaban dirigidos hacia el logro del progreso o la apropiación de los avances tecnológicos, sino en moralizar la vida pública. En una carta dirigida a Mariano Riva Palacio, a la sazón gobernador del Estado de México, tres años después de su "Oración Cívica", Barreda explicó las intenciones de la ley: Formar ciudadanos por medio de la instrucción. En cierto sentido esto último debía estar estrechamente relacionado con el problema de la unidad nacional. Pues ésta dependía de la anulación del estado revolucionario y dicha anulación obedecía a su vez, de la instrucción. Ya hemos mencionado que para Barreda el origen de la crisis era una anarquía espiritual que se hacía sentir en la conducta práctica de los individuos. Para formar las opiniones era menester partir de un fondo educativo común, que estaría dado por la Escuela Preparatoria. En su disertación dirigida al Gobernador del Estado de México, Barreda afirmaba que para evitar los trastornos a los que periódicamente se veía sometida la política en México, era necesario que las opiniones de los individuos adquirieran el conocimiento positivo de las ciencias.

La reforma a la instrucción sintetizaba de alguna manera la propuesta que flotaba en el ambiente de forjar la nación vía la cultura. Sólo que Barreda quiso darle un sentido más ambicioso con la pretensión de homogeneizar la opinión. El verdadero problema, seguía sin ser superado. Para Comte la uniformidad de la opinión dependía de condiciones materiales reales. La

---

[84] Dublán y Lozano Op. cit. p. 193.

superación de la etapa metafísico-criticista inaugurada por la ilustración debía llevarse a cabo por una civilización industrial. En México su discípulo perseguía la formación de las conciencias, toda vez, que era imposible hablar de un verdadero sustento industrial. La instrucción debía convertirse así en el fundamento de la afirmación nacional y de una nueva cultura política, que debía reflejarse al cabo de diez o veinte años en la juventud que en ese momento estudiaba en las aulas:

> "Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza desde los más simples hasta los más complicados se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de más fundamental; una educación que cultive así a la vez el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal o cual opinión, tal o cual dogma político y religioso, sin el miedo de verse contradicha por los hechos o por tal o cual autoridad; una educación repito, emprendida sobre tales bases... no puede menos de ser, a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y el orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en una aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde esto es posible. Y las opiniones son y serán siempre el móvil de sus actos. Este medio es sin duda lento pero ¿qué importa si estamos seguros de su eficacia?, ¿Qué son diez o quince o veinte años en la vida de una nación, cuando se trata de cimentar el único medio de conciliar la libertad con la concordia, el progreso con el orden?".[85]

Historia, Costumbre y Ley: Liberalismo y derecho positivo

En efecto, el plan de Barreda nunca pudo aplicarse en toda su pureza. Las transacciones hechas desde el principio lo alejaron de sus contenidos doctrinarios. Los ataques a su plan se desencadenaron prácticamente al

[85] Barreda, G. "Carta a Mariano Riva Palacio" en Op. cit. p.116.

otro día de haber nacido y se originaron en las mismas fuerzas liberales a las que quiso acoplarse. Por supuesto, no faltaron los ataques de la prensa conservadora católica. Seguir los ataques que tuvo que resistir el presunto plan positivista y las modificaciones a las que se vio sometido es tarea aparte. Me concretaré a señalar aquí aquellas discusiones en las que se involucró Barreda por los argumentos que puso en la balanza para tratar de responder a esos ataques. Sobre todo, aquellos en los que criticó las ideas jusnaturalistas del liberalismo para resaltar como eje crítico la necesidad de conciliar la historia con la ley, el derecho con la costumbre. Aunque estas discusiones tienen su origen en el ámbito educativo, sus discípulos las proyectarán a lo largo de casi cincuenta años posteriores a la esfera constitucional.

La primera disputa a la que se sometió la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867, fue en marzo del siguiente año, en el dictamen que el autor de la citada ley expuso en la Cámara de Diputados. Barreda se había visto precisado a responder a una objeción que sería recurrente contra el positivismo: el carácter enciclopédico del Plan de estudios de la Escuela Preparatoria, que ocasionaba que muchos de los conocimientos adquiridos por los alumnos fueran considerados "como una carga inútil e inconveniente". Gabino Barreda salió al paso de estas críticas exponiendo en el mencionado dictamen la concepción comtiana que lo había guiado. En ésta dominaba el ordenamiento jerárquico de las ciencias como único fundamento positivo para lograr la paz social, en la medida en que éste daría lugar a la constitución de una educación pública común en la juventud.[86]

Los ataques al plan de estudios preparatoriano llevados a cabo en 1872 tuvieron su origen en los liberales. Ignacio Ramírez presidía una Comisión en la Cámara de Diputados que pretendía modificar la ley de 1867. En su propuesta de reforma se establecían ocho puntos entre los que figuraba la

[86] Dictamen de la Ley Orgánica del 2 de diciembre de 1867, en G. Barreda, Op. cit. p. 85.

demanda de otorgar una absoluta libertad de enseñanza[87] y la modificación del plan de estudios, lo que significaba eliminar la enseñanza de una serie de ciencias que se consideraban poco comunes en el ejercicio de algunas profesiones. Otros puntos de este proyecto contemplaban la modificación de los reglamentos de exámenes y de la Junta Directiva de Instrucción Pública, compuesta hasta entonces por profesores con cargo honorífico.

Debido a las críticas hacia la concepción educativa que se encontraba en la base del Plan de Estudios, Barreda profundizó la reflexión sobre las relaciones entre ley y costumbre en el medio mexicano, abriendo con ello una veta que sería ampliamente explotada por sus discípulos en los debates con los liberales. La respuesta que Barreda dio a las propuestas de la Comisión de la Cámara de Diputados, fue desarrollada a lo largo de treinta artículos del *Diario Oficial*, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1867. La escencia del debate se estableció en torno a los conceptos de ley y costumbre. A propósito de la ley que establecía el carácter gratuito y obligatorio de la educación, Barreda llega a la conclusión de que los legisladores liberales no toman en cuenta la situación del país y no se preocupan por hacer un análisis histórico ni de los recursos del Estado.

> "Este carácter puramente teórico y fantástico de la mayor parte de los legisladores y gobernantes, en virtud del cual se imaginan que basta con que una prevención esté escrita en una hoja de papel, que se llama Constitución o en otra titulada Bando, para que todo el mundo se apresure a obedecerla por más que sea contraria a sus costumbres y a su voluntad, este hábito de creer que se ha

---

[87] Ante la polarización de las discusiones en torno a la libertad de enseñanza y los ataques que recibía el positivismo, uno de sus defensores intentó mediar conciliadoramente en 1875 entre Constitución y enseñanza positivista: "La Constitución de la República garantiza la libertad de enseñanza y la libertad de emisión de pensamiento. La misma Constitución consagra el principio de que todo hombre es libre de abrazar la profesión, industria o trabajo que quiera, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Sin embargo, nuestra ley fundamental no proclama de un modo absoluto el ejercicio libre de las profesiones, puesto que establece que la ley determinará cuáles de ellas necesitan título y con que requisitos debe expedirse éste". Cfr. Díaz Covarrubias, José. La Instrucción Pública en México. Estado que guarda la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse. Imp. del Gobierno en Palacio. México, 1875. P.CXXXIX.

> hecho cuanto era necesario, cuando se ha formulado un mandato terminante, es uno de los más fecundos veneros de desilusiones prácticas y de continuos trastornos públicos".[88]

El rechazo de Barreda a la educación pública y gratuita le sirve de pretexto para afirmar que el origen de nuestra agitada vida pública era precisamente esta cultura política que divorciaba a la ley de las condiciones materiales. El neo-conservadurismo de Barreda apelaba a la disciplina mental apegada a la realidad como suficiente para evitar los trastornos que generaría un ideal constitucional. El ejemplo más claro era la obligación del Estado de llevar la educación a todos, tal y como exigían los liberales, así como su impotencia material para llevarla a cabo. No se le ocurre pensar que dichos trastornos tendrían por origen la propiedad o la profunda desigualdad de la nación.

Por otra parte, al debatir la propuesta de eliminar algunas asignaturas -sobre todo de tipo matemático-, del plan de estudios de la Escuela Preparatoria, para algunas carreras y de establecer condiciones más flexibles para los exámenes, el fundador del positivismo mexicano descubre otro carácter de nuestra cultura política derivado del primero: la benevolencia en la aplicación de la ley.

> "En efecto, si hay algo que en nuestro carácter nacional puede llamarse general, si hay una tendencia de nuestro espíritu que por constante requiere que se tome contra ella alguna precaución, es incuestionablemente la de la lenidad en la aplicación de sus leyes penales; tendencia que nos induce a buscar siempre las circunstancias atenuantes y a echar mano, en todos los casos en que no debiera verse sino la utilidad pública, de consideraciones personalísimas para poder atenuar y en la mayor parte de los casos eximir enteramente de la pena a las personas que legítimamente debiera hacerse acreedores a ellas".[89]

---

[88] Barreda, G. "La Instrucción Pública" en Op. cit. p. 155.
[89] Idem. p. 164.

Muchos de los puntos de reforma que proponía la Comisión presidida por el diputado Ramírez, reflejaban la reiterada demanda estudiantil de eximir algunas materias para la carrera de abogacía. Para el fundador de la Preparatoria éste era un hecho verdaderamente grave; pues los abogados constituían la legión que habría de gobernar al país. Con las propuestas de eximirles de ciertas asignaturas, sobre todo las relacionadas con las matemáticas y la física, se les estaba eximiendo de las bases científicas que habrían de ordenar sus opiniones. Por ello, no dudaba en calificar el proyecto de la Comisión como una rémora "metafísica", en alianza con la reacción escolástica.[90]

De una manera recurrente, Barreda insistía en que estos ataques eran el producto de la "anarquía de las opiniones", que aún reinaba y que se originaba de una educación insuficiente; ello era el motivo por el cual personas con capacidad y raciocinio excepcional llegaron a "...conclusiones diametralmente opuestas sobre puntos que a todos parecen igualmente obvios".[91]

Otras discusiones en torno al plan de estudios de la Escuela Preparatoria tuvieron lugar después de que Gabino Barreda había dejado la dirección del plantel a raíz del levantamiento que llevaría a Porfirio Díaz al poder, en 1876. Cuando el fundador de la Preparatoria había sido enviado en una misión diplomática a Europa, dio inicio uno de los ataques de más trascendencia para la vida académica de la escuela. Este se refería a la cuestión de los textos de lógica, que alcanzó su mayor expresión en 1881, cuando el ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete del Presidente Manuel González, Ezequiel Montes hizo una dura crítica de la ley que había instituido la educación positivista. Se consideraba que ésta fomentaba el escepticismo y el ateísmo en la juventud, con graves consecuencias como el suicidio. Como ejemplo se mencionaban los casos de los preparatorianos Castellot y Acuña. Ello era atribuible a los textos de lógica positivista de Mill o Bain que se enseñaban en la Preparatoria para lo cual se proponía

---

[90] Idem. p. 182.
[91] Barreda, Gabino "Carta a Mariano Riva Palacio" en Idem. p. 114.

su sustitución por textos espiritualistas contrarios al positivismo.[92] Sin embargo, el reproche más importante giraba en torno a la constitucionalidad de esta educación. Al no aceptar la libertad de conciencia, se decía que el positivismo atacaba a la Constitución.

José María Vigil fundó la *Revista Filosófica* para rebatir los principios positivistas y demostrar la inconstitucionalidad de los mismos. Por otro lado, denunció su inconsistencia calificando al positivismo paradójicamente de "una anarquía intelectual", debido a la diversidad de corrientes en las que se dividía.[93] José María Vigil arremetió desde las páginas de la *Revista Filosófica* en contra de los textos positivistas. Un colaborador suyo llamó simplemente a la educación positivista "anti constitucional", porque no se adaptaba a los preceptos constitucionales, sino por el contrario, quería que la Constitución se adaptara a los preceptos positivistas.[94]

Para Vigil, la pretensión científico-positivista, de homogeneizar la opinión pública y colocarla bajo la vigilancia de los científicos, caía por su propio peso. Las divergencias entre los sistemas de Comte, Mill y Spencer tenían como consecuencia la formación de una juventud escéptica. La crítica de Vigil a los positivistas, se emparentaba con un cierto espiritualismo común en Europa, en el último tercio del siglo XIX, que servía de base a la crítica del

---

[92] Zea afirma que detrás de estas discusiones existía directamente un interés político de afirmar los logros liberales. Zea, Op. cit. p. 333.

[93] Vigil, José María. Revista Filosófica Tomo I. Imprenta y Litografía de Irineo Paz, 1882. Cfr. p. 58 "..esta contradicción, este antagonismo entre autores que adoptan la misma base, que establecen el mismo punto de partida y emplean el mismo método de esos sistemas filosóficos, están probando que esa base, ese punto de partida y ese método adolecen de un vicio radical, el de ser inadecuados al método que aplican. En efecto, el método experimental, excelente para las ciencias de la observación no puede ser aplicable a las ciencias filosóficas y morales".

[94] Vigil, José María. Op. cit.

cientismo reinante. El método positivista -decía Vigil- era "…excelente para las ciencias de la observación... (pero) no puede ser adaptable a las ciencias filosóficas y morales".[95]

Los positivistas se limitaron a responder que, en todo caso, habría que reformar el texto constitucional, pues éste daba lugar a las ilusiones y abstracciones importadas de los países más desarrollados. La cuestión de los textos fue un debate con fuegos de artificio cuyo resplandor todavía llegaba a las páginas de la *Revista Positiva* en la primera década del siglo XX.[96]

En esos ataques contaba la posición que había tenido el fundador de la Escuela Preparatoria frente al ascenso porfirista. Congruente con sus postulados de orden, Gabino Barreda se había identificado con el civilismo en la gran crisis de 1876; así mismo, uno de sus recientes adeptos, Justo Sierra, había repudiado el levantamiento porfirista y se había unido al partido comandado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias; quien había desconocido las elecciones de ese año, en las cuales, Sebastián Lerdo de Tejada había querido reelegirse. Iglesias sostuvo que la reelección de Lerdo de Tejada era fraudulenta pero condenaba el alzamiento porfirista. A los seguidores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia se les conoció como los decembristas, ya que esperaban que en diciembre de

---

[95] Idem. p. 58. El debate sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la educación positivista se prolongó a lo largo de toda la década. La cuestión de los textos de lógica fue sólo una manifestación de ello. Es verdaderamente notable que en esta polémica la recurrencia de positivistas y liberales a exponentes tan secundarios de las doctrinas que se querían imponer como Bain, en el caso de los positivistas, o Tiberghein, en el caso de la lógica krauzista. Por otra parte, aunque la acusación de inconstitucionalidad contribuyó a modificar sustancialmente el antiguo plan de estudios barrediano, a pesar de ello, éste subsistió hasta el año de 1896, en que Ezequiel A. Chávez impulsó una reforma que pretendía incorporar las últimas novedades -spencerianas- en el campo del ordenamiento científico e introducía además, hábitos de higiene y ejercicios físicos. Vid. Hernández Luna J. Ezequiel A. Chávez, Impulsor de la Educación Mexicana. UNAM, México 1981.

[96] La Revista Positiva fue fundada por Agustín Aragón y Horacio Barreda en 1901 y fue sostenida por el primero hasta el año de 1914. Se distinguió por su apasionada defensa del comtismo doctrinario. Ello le llevó a finales del porfiriato a colocarse en oposición a este régimen al cual consideraban como extraño a los ideales del sociologismo (¿o será mejor decir socialismo?) positivista. Este ataque era enderezado incluso contra Justo Sierra, que en la crisis del positivismo se inclinará por las doctrinas espiritualistas. Por supuesto, la mejor síntesis que existe sobre esta discusión es la hecha por Leopoldo Zea en su obra ya citada.

1876, cuando Iglesias desconociera las elecciones, la nación se les uniera. Justo Sierra se unió a este partido e incluso en Guanajuato publicaba un periódico, *El Federalista*, apoyando la causa de Iglesias.

Lo importante de esta vivencia para muchos positivistas fue el convencimiento de que en el país había fracasado la posibilidad de llevar a cabo los principios de una ciudadanía tal y como la postulaba la Constitución, pues eran antagónicos con nuestras costumbres políticas. Aunque esta observación la había hecho Gabino Barreda en sus polémicas contra los liberales, la insubordinación porfirista venía a corroborarlo. De hecho las elecciones que se habían llevado a cabo no habían logrado resolver el problema del levantamiento, la subversión o la bola. Por el contrario, habían servido como pretexto para la entronización del caudillo.

Debido a ello, los positivistas que se habían quedado en México, no se plantearían cómo "uniformizar la opinión" o cómo construir una ciudadanía homogénea, sino *cómo excluir* a las masas de la condición de ciudadanía. Pero ésta no era una justificación simple de la dictadura. Por el contrario, podemos considerarla desde la perspectiva de una doble lectura. Desde un punto de vista histórico, para los positivistas el fracaso republicano de 1876 era una consecuencia necesaria de nuestra cultura política, tan ajena a las prácticas de una democracia electoral y tan contradictoriamente aferrada a ese ideal, a través de la Constitución. Sin embargo, se planteaba la cuestión contraria de cómo llevar a cabo la superación de los regímenes inevitablemente dictatoriales en México. Para los positivistas compañeros de Sierra, la respuesta debería encontrarse en el hecho de que fueran solo algunos, los ilustrados, los que votaran y no todos. En cuanto a los demás, deberían ser excluidos temporalmente de la cosa pública mientras se les preparaba para la democracia. El proceso era mucho más largo de lo que el maestro había supuesto, aunque el programa educativo seguía siendo fundamental. El problema educativo con el cual se ha querido ver insistentemente al positivismo, en prácticamente todos los estudios y tesis que se han hecho sobre esta corriente, no es más que el manto con el que se han cubierto estas discusiones de fondo, que determinarían la concepción sobre la ciudadanía y la política en el México de finales del siglo XIX.

La Asociación Metodófila Gabino Barreda y la formación de un concepto aristocratizante de la ciudadanía y la nación.

Al constituir esta sociedad a la cual modestamente Barreda puso su nombre, el introductor del positivismo en México tuvo por objetivo reunir a jóvenes de élite para el estudio de los problemas que presentaba el método positivista y sus aplicaciones a la Sociología. Los jóvenes que integraban esta asociación habían pasado por las aulas de la Escuela Preparatoria y se encontraban, hacia 1877, estudiando en las escuelas profesionales. Casi todos ellos eran estudiantes de la Escuela de Medicina, como era el caso de Luis E. Ruiz, Manuel Flores, Porfirio Parra, Pedro Noriega y Manuel Ruiz entre otros. Algunos otros estaban inscritos en la Escuela de Jurisprudencia, como Salvador Castellot y Miguel S. Macedo.[97]

En esta asociación, Barreda estableció la necesidad de discutir el método positivo de observación y experimentación, que Comte había desarrollado en su *Curso de Filosofía Positiva,* lo que implicaba incluso, criticar al maestro por su falta de método al negar fenómenos o descubrimientos de los cuales no tenía evidencia.[98]

La distinción original entre el método comtiano y la ortodoxia de la teoría, fue fundamental para los análisis positivistas de la sociedad mexicana. Esta distinción la seguirían otros como Justo Sierra en sus estudios históricos

---

[97] Se ha discutido mucho sobre los motivos que tuvo don Gabino Barreda para la formación de esta asociación. Algo que puede contribuir a aclarar este hecho, es recordar que en 1876 Porfirio Díaz había dado la asonada y la educación positivista se encontraba acorralada tras una serie de ataques que provenían tanto del campo liberal como del conservador. Con su programa de conciliación nacional que pretendía llevar a cabo el porfirismo, la suerte de la Escuela Preparatoria resultaba verdaderamente incierta. No es lejano suponer que el introductor del positivismo hubiera visto en peligro su proyecto. A ello debe agregarse que probablemente a través de esta asociación deseara difundir la "religión de la humanidad" comtiana, toda vez, que no podía hacerlo en la Escuela Preparatoria. Sin embargo, ante esta última cuestión siempre queda la duda, pues en esta asociación, Barreda se proponía estudiar exclusivamente cuestiones de método y no doctrinarias, como veremos a continuación.

[98] Véase "Memoria Inaugural", en Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda, Tomo I, Imprenta del comercio de Dublán y Chávez, México. 1877. En esa Memoria critica a Comte por negar la posibilidad de conocer la composición química de los astros. Aunque las memorias hablan del Tomo I, nunca vio la luz un segundo volumen, debido a la partida de Barreda en su misión diplomática a Alemania.

y en sus polémicas, como veremos en el siguiente capítulo. Sin embargo, esta distinción pronto llevó a algunos discípulos al evolucionismo. Este hecho, marcó una temprana irrupción del darwinismo y el evolucionismo en los análisis de la sociedad mexicana, contribuyendo a reforzar la teoría conservadora y excluyente de la vida pública entre los jóvenes asociados. La introducción del evolucionismo se llevó a cabo a pesar de la oposición de Barreda, quien sentía una gran desconfianza hacia la teoría de Darwin. De acuerdo a las investigaciones de Roberto Moreno en los *Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda,* se dio el primer comentario público de la teoría darwinista en México "…y la primera forma en la que el evolucionismo penetró en los análisis positivistas de la sociedad".[99] Lo anterior propició que el maestro y fundador de la asociación se enfrentara a una verdadera insurrección de sus discípulos, quienes amalgamaron los postulados de Darwin, Mill o Spencer a los de Comte.

Sin embargo, las diferencias que se perfilaron aquí entre el maestro y sus discípulos desbordaron el ámbito meramente teórico y científico, a tal grado que se proyectaron al espacio político: mientras que Barreda trataba de formar una esfera igualitaria de la ciudadanía en el ámbito jurídico, colocando al país y a los liberales, que lo habían conducido durante al época de la intervención francesa, como líderes mundiales en este hecho, pero cimentando esta idea en la instrucción científica; para sus seguidores el análisis evolucionista constituyó un viraje respecto a la posición liberal. Para ellos se trataba ante todo de fundar un concepto excluyente y elitista de la ciudadanía. La exigencia ilustrada de concebir como ciudadanos a los individuos ilustrados y propietarios, era fusionada con el evolucionismo al proponer la fundación de un Estado no democrático, que encontraría su fortaleza en los "mejores", es decir, en los superiores y en la resignación, obediencia y sumisión de aquéllos que careciendo de propiedad e ilustración debían considerarse como los inferiores.

---

[99] Moreno, Roberto La Polémica del darwinismo en México: Siglo XIX. (Testimonios) UNAM, 1984 p. 26. Dice el autor que esta polémica entre positivistas "le parece de grande importancia" no sólo por mostrar algunos sólidos darwinistas en el año de 1877, sino por ser "..el primer comentario público y extenso de la teoría de Darwin".

Al leer los “Anales...” se nota una secuencia ascendente en la aceptación del darwinismo. La aplicación del evolucionismo comienza con la breve disertación de Pedro Noriega intitulada “Consideraciones sobre la Teoría de Darwin”, en la cual se afirmaba que esta teoría había seguido el método positivista, por lo cual, podía ser considerada como una teoría científica. A pesar de su brevedad, esta ponencia concentró una gran parte de las discusiones que fueron publicadas en las memorias.[100]

Más significativa en la esfera de la política fue la disertación de Miguel S. Macedo denominada “Ensayo sobre los Deberes Recíprocos de los Superiores y los Inferiores”, que fue leída en las sesiones del 29 de abril y 17 de julio de 1877. Ahí se hacía un diagnóstico de la crisis como producto de una disociación de los elementos sociales, que deben servir como conservadores del orden y los elementos dinámicos. Luego entonces, la misión de los positivistas consistiría en tomar las acciones necesarias para restablecer el equilibrio. La primera de ellas sería restaurar la moral. Sin embargo, su evolucionismo se manifiesta al considerar que la moral significa por otro lado, el reconocimiento del lugar que cada uno guarda en la sociedad. La moral que propone Macedo, puede resumirse en una frase:

> “…abnegación de los superiores para con los inferiores: respeto y veneración de inferiores hacia los superiores”.[101]

La superioridad podría entenderse en varias acepciones. La primera se relacionaría con el afecto; la segunda con el talento; la tercera con la riqueza; la cuarta con la ciencia y la quinta con el poder.

La superioridad por el afecto estaría dada en la mujer. Macedo afirma que reside en el hecho de socializar al hombre y de inspirarle “sus más elevadas y morales acciones”. Como en la teoría de Comte, la mujer debía distinguirse como el primer elemento conservador de la familia, debiéndole sus miembros sólo veneración y respeto.

---

[100] Para observar esta polémica más de cerca Idem, Pp. 23-26 y Zea, Leopoldo, Op. cit. pp. 162-165.

[101] Macedo, Miguel S. “Ensayo Sobre los Deberes Recíprocos de los Superiores y los Inferiores” en Op. cit. p. 215.

La superioridad por el talento, considerada como “intrínseca” por Macedo, impone al artista o al sabio la necesidad de utilizar sus elementos en favor de sus inferiores y por lo mismo, en bien de la humanidad, consagrándose a proporcionar a sus semejantes “... la mayor suma de bienestar posible”.

Característica de este pensamiento conservador es la justificación de la superioridad social. La riqueza no sólo constituye un elemento de superioridad económica, sino que debe constituir la base de superioridad moral, si el rico emplea sus caudales en el bien.[102] De los ricos hacia el proletariado, es decir, hacia sus inferiores, el primer deber es incuestionablemente la benevolencia y el segundo, la protección. ¿Y cuáles son los deberes del pobre hacia el rico?. Con esta pregunta, Macedo quiere atacar el pensamiento democrático, ya que los demócratas negarían “…toda clase de deberes del pobre para con el rico”.[103] Según Miguel S. Macedo, el pobre debería al rico gratitud “…que obliga a devolver servicio por servicio”, respeto y ante todo benevolencia, pues ahí se encontraría la clave de la conservación de la sociedad.

Con respecto a la superioridad por medio del poder, se muestra completamente indeterminado. Para él, el poderoso no tiene prácticamente límite alguno, sino sólo el de hacer el bien, en tanto, sus inferiores no tienen otros deberes que el de obedecerle y respetarle. Con ello, cae en un análisis subjetivo del poder, al no introducir siquiera algún elemento constitucional del México del siglo XIX. Macedo se encuentra en este escrito, lejos de los grandes análisis históricos de un Barreda o un Justo Sierra, para no mencionar sino sólo dos personajes de su época.[104]

Ciertamente, a los positivistas de la asociación metodófila no puede atribuírseles un pensamiento aristocrático que se funde sólo en la riqueza o el poder. Ambos elementos deben unirse al saber, es decir, al sabio considerado como motor del progreso y de la moral. En este sentido, el sabio debe ser considerado como el único y verdadero ciudadano. Por ello

---

[102] Idem. p. 219.
[103] Idem. p. 221.
[104] Aunque el estudio histórico no le fue ajeno. En los años veinte del presente siglo escribió una microhistoria de las antiguas calles del reloj en el centro de la Ciudad de México, intitulada Mi Barrio, editada por el Departamento del Distrito Federal. Véase Macedo, Miguel S. Mi Barrio, Editorial del D.D.F. México 1987.

no existe cosa más reprobable que la falta de fe en el sabio, quien es el único que por su discernimiento puede distinguir entre los fines y los medios. La armonía de estos dos extremos constituye el final último de la moral y la base de la autoridad. Ciertamente la disertación de Macedo no aportaba nada nuevo, a excepción de esa especie de darwinismo que justifica la desigualdad. Los proletarios no requerían por ello, de la sabiduría, aunque sí de cierta instrucción; según Macedo, para cumplir mejor su misión:

> "La situación del proletario en nuestra época y en nuestro país, es una situación que dista mucho de la que pudiéramos desear para un estado social más avanzado, sin que pretendiéramos quitar al proletario toda misión ni confundirlo con otras clases sociales. El proletario tiene que existir siempre como la base indispensable de la población; pero esto no impide que tratemos de mejorar su condición, que mejorándose, le permitirá cumplir mejor con su misión".[105]

Disertando sobre las huelgas por ejemplo, afirma que son inmorales y anárquicas a pesar de que su fin sea generalmente elevar el salario. "Casi todas las huelgas son anárquicas; en casi todas ellas hay obreros que, mirando en la interrupción del trabajo, la falta de los elementos necesarios a su subsistencia y a la de sus familias, se niegan a tomar participación en las coaliciones".[106] La coherencia entre medios y fines dada por una casta intelectual sería el fundamento último de la aristocracia progresiva que plantea Miguel S. Macedo.

Breve conclusión: del liberalismo al darwinismo social

El positivismo mexicano se desarrolló en un ambiente laico y secular que permitió la difusión de los avances científicos. Sin embargo, se reconocía la necesidad de transformar la cultura política del país para dar unidad a la nación y formar ciudadanos capaces de llevar a cabo la modernidad

---

[105] ídem.
[106] Idem. p. 224.

incompleta. En Gabino Barreda se insinuó la posibilidad de lograr una esfera de la ciudadanía a partir de la instrucción. Esta quería decir, antes que nada, lograr entre la juventud una base educativa suficientemente amplia como para impedir que la diferencia de opiniones se tradujera en levantamientos armados. Aunque con Gabino Barreda, el liberalismo se encuentra estrechamente ligado aún al positivismo, existe una diferencia esencial entre ambas doctrinas al considerar el liberalismo como un paso necesario en la historia de la nación; pero que una vez derrotados el conservadurismo y la intervención extranjera, la paz dependía de la supresión de las tendencias críticas e igualitarias, por medio de una educación científica. Un comentario de la obra de Barreda sería incompleto si no se toma en cuenta la valoración que hizo del mestizaje: para él, este factor racial, al completarse en México lo colocaría automáticamente a la antesala de la modernidad. Un elemento que Barreda heredará a otros positivistas finiseculares, es la consideración del mestizo como constructor de la nación y de los espacios seculares que definen a la modernidad. En este sentido, el factor racial -que por otro lado llevaría a la postre a una exclusión de los no mestizos- se desenvolvía a la par que el factor racional en la historia del país.

Barreda expresó un análisis que será recurrente en el positivismo mexicano: el origen de una cultura revolucionaria o, más exactamente de la revuelta, se encontraba en el proceso emancipador que el liberalismo había encabezado en el país, pero que había generado tendencias críticas que no habían podido ser superadas. La revolución para Barreda tenía el origen subjetivo de las diferencias de opinión. La obsesión educativa que caracteriza al positivismo mexicano se encuentra determinada por la intención de formar ciudadanos. El proyecto educativo de Barreda fue esencialmente científico porque según su diagnóstico era preciso superar el concepto de ciudadanía crítica e igualitaria, legado por el liberalismo de la época de la Reforma. Ahora bien, de las discusiones y polémicas que el introductor del positivismo se vio obligado a llevar a cabo en defensa de su idea educativa, se desgajan dos grandes temáticas que se unen al análisis histórico: la necesidad de reformar la Constitución, aunque insista en llevarla a cabo pacíficamente y adecuar la ley a la costumbre en el ámbito mexicano.

Sus discípulos, agrupados en la “Asociación Metodófila Gabino Barreda”, introdujeron el evolucionismo adaptándolo al análisis social. En términos

generales, puede decirse que para ellos no era por medio de la instrucción como se superaría la cultura de la revuelta y el pronunciamiento, sino en la medida que los inferiores reconocieran sus deberes con los superiores. No obstante, es preciso insistir que esta superioridad a la que aspiraban los jóvenes darwinistas estaría dada por el saber.

CAPÍTULO CUATRO

JUSTO SIERRA, LA LIBERTAD Y LA CRÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857[107]

[107] *La Libertad* fue un periódico identificado con los postulados positivistas. Surgió en 1878, en el mes de enero, para ser precisos, a un año de la ascensión de Porfirio Díaz al poder. Este periódico fue fundado por Telésforo García, un positivista español, residente en México, quien agrupó entre sus redactores a amigos y maestros de la Escuela Nacional Preparatoria. Entre los redactores más importantes pueden mencionarse a Francisco G. Cósmes, Eduardo Garay, Jorge Hammeken y Mexía; y, por supuesto, Justo y Santiago Sierra. A este grupo originario se unirían otros, como Miguel S. Macedo, José I. Limantour, Jesús D. Casasús y Manuel Gutiérrez Nájera, quien anticipó el modernismo en los últimos años del periódico a través de sus deliciosas crónicas de la vida social. La existencia de este periódico fue de siete años, hasta el mes de enero de 1885. Según Agustín Yañez, Justo Sierra alcanzaría en este periódico "la altiplanicie de su pensamiento". Cfr. Yañez, Agustín "Justo Sierra. Su vida, sus ideas y su obra" en Sierra, Justo. Obras Completas, Tomo I. UNAM, México, 1948. pp. 62-78.

> “Siempre he creído que la igualdad social es una solemne paradoja. En el modo de ser de nuestras sociedades el equilibrio perfecto más que difícil es imposible. El gran nivelador ha pasado sobre nosotros; la ley nos dice: sois iguales. Y sin embargo, el mismo abismo nos divide, el mismo abismo divide al potentado del pordiosero…”.
>
> “La igualdad social es un sueño, una quimera...” .
>
> Manuel Gutiérrez Nájera: Vanitas Vanitatum.
> 1877. Reeditado por Alfonso Rangel Guerra.

El diagnóstico conservador del porfirismo

La experiencia de la República restaurada concluyó en 1876 con el levantamiento porfirista. A partir de ese año se abriría un período de ajuste de las fuerzas políticas y el ascenso de un gobierno autoritario. Todo parecía indicar que el intento democrático de la República había caído estrepitosamente. Los gobiernos de Juárez y de Lerdo en el período comprendido entre 1867 y 1876, no habían logrado poner fin a las constantes rebeliones agrarias. A pesar del triunfo sobre la intervención francesa, aún no se definía el ámbito de lo que propiamente podía llamarse la unidad nacional. Fuera de los nacionalismos literarios que encontraban eco en los círculos ilustrados de las principales ciudades, la nación parecía desperdigarse en una multitud de regiones. Por otro lado, los gobiernos republicanos no habían sido capaces de llevar a cabo la ilustración necesaria, que demandaba la ciudadanía consagrada por la Constitución de 1857. Finalmente, la introducción del evolucionismo constituía una ruptura con las teorías conservadoras de origen católico y con las liberales; siendo, eso sí, un conservadurismo de nuevo tipo. Estos elementos fueron la estructura en la cual se construyó el diagnóstico del fenómeno porfirista. El golpe de mano, dado por el héroe del dos de abril -como entonces se le

conocía al caudillo debido a la memorable batalla que prácticamente había puesto fin a la intervención francesa-, sería considerado por los positivistas como el epílogo liberal de una democracia constitucional.

Para los primeros positivistas, redactores de *La Libertad*, la República no sólo se había visto amenazada por el caudillismo militar, sino que se había enfrentado a los viejos problemas del siglo XIX mexicano: la empleomanía; la división del partido triunfante y el resurgimiento del partido conservador, a través de *La Voz de México*. Incluso los EE.UU., -superada su guerra civil- eran nuevamente una presencia amenazadora que había inducido el fracaso de la República. El desarrollo de esa nación le llevaba a mirar los territorios despoblados del norte con ambición desmedida. Debido a ello, Lerdo se había opuesto a la construcción de vías férreas que vendrían a dar continuidad a las del sur de los EE.UU., siendo esa negativa, según Justo Sierra, una de las causas de su caída.[108] Porfirio Díaz tomaría la decisión de ligar el desarrollo de México al impulso de la locomotora norteamericana.

La observación de más peso era que Juárez y Lerdo se habían visto incapacitados para gobernar con la Constitución. Por ello ambos presidentes habían impuesto diques a las formas de gobierno emanadas de la Constitución. Uno de esos diques fue la creación del Senado de la República en 1874, durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Esa institución fue instaurada con los objetivos de hacer un contrapeso al excesivo poder de la Cámara de Diputados y como instrumento eficaz del Gobierno Federal

[108] Sierra, Justo. "La Evolución Política del Pueblo Mexicano" en Obras Completas, Tomo XII, UNAM, 1984. Véase la parte dedicada a "La Era Actual", que es una reconstrucción histórica del porfirismo desde la caída de la República Restaurada, hasta el año de 1901, cuando este capítulo fue publicado por primera vez como epílogo a la magna obra que se llamó México, su Evolución Social en tres volúmenes por la Cía. editorial Ballescá, 1901-1903. En la referida edición de las Obras Completas véase pp. 380 y ss.

en la vida interna de los estados.[109] Esta medida correspondió a la disyuntiva de centralizar el poder en el Ejecutivo o reproducir la ingobernabilidad del país, aunque siempre aparentando respetar la Constitución. En discusiones posteriores, que veremos en el próximo capítulo, a Juárez se le acusará de dictador precisamente por implementar esa política.

La necesidad de llevar a cabo una centralización del poder en manos de un Ejecutivo fuerte, por encima del Poder Legislativo y los poderes locales reconocidos por la Constitución, es una idea que estará presente en los intelectuales de fin de siglo a partir de Barreda. Pero tal vez; quien reflexionó con mayor agudeza sobre la transición de la República restaurada fue Justo Sierra. Para él, el paso de los poderes locales a la centralización del ejecutivo sólo podría lograrse si se reformaban los principios constitucionales, que los gobiernos de Juárez y Lerdo se habían visto precisados a limitar pero simulando respetarlos. Para Sierra lo paradójico de la situación nacional -y ciertamente el origen de una cultura de simulación- es que la ley debía invocarse para desobedecerla, so pena de tener un gobierno paralizado. Díaz lanzó su Plan de Tuxtepec envuelto en un halo de liberalismo: las reformas constitucionales que Juárez y Lerdo habían impulsado, para garantizar un mínimo de gobernabilidad como el Senado y la reelección del Ejecutivo fueron rechazadas, ganándose a la fracción liberal "jacobina".[110] Pero al mismo tiempo se establecía un programa de conciliación nacional con el cual dejaba sin efecto sus cláusulas esenciales.

La transmutación política que se dio entre la República restaurada y la época que se inicia en 1876 y se prolonga hasta 1911, conocida como el porfiriato fue

---

[109] González Oropeza, M. La Intervención Federal en la Desaparición de Poderes. Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, 1983. Véase p. 41. Fue durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada que se instauró el Senado de la República después de agudas controversias. Su facultad exclusiva se centraba en "…declarar desaparecidos los poderes de un estado y nombrar un gobernador provisional, que convocara a elecciones de acuerdo a las leyes constitucionales del mismo estado. El nombramiento de gobernador se hará por el Ejecutivo Federal con aprobación del Senado…" Cfr. p. 51. En realidad, esta facultad atribuida al Senado correspondía a una tendencia general de fortalecer al Ejecutivo frente a los poderes estaduales con inclinaciones autonomistas. Era, por otro lado, una forma efectiva de intervenir en los estados para controlar alguna posible "revolución". Si bien el Plan de Tuxtepec tenía como punto fundamental la desaparición de esta instancia, el porfirismo la aprovechó y terminó por introducirle reformas que fortalecieron aún más al Ejecutivo. Vid. pp.51 y ss.

[110] Sierra, Justo. Op. cit.

decisiva para la formulación conservadora de una crítica de la ciudadanía. En suma, la conformación de un gobierno de tal naturaleza vendría a concretar las tradiciones de nuestra cultura política. La limitación de la ciudadanía, aunque se diese de facto, conduciría a la represión de los levantamientos. Por otro lado, el centralismo que debía surgir con el "Hombre Fuerte" debía llevar a la construcción de una nueva visión de la historia nacional que permitiera fundar un nuevo tipo de unidad nacional y nuevas formas de legitimar el poder. El porfirismo venía a representar una conciliación entre las formas idealizadas de nuestra vida social en el texto constitucional y la realidad que dominaba el país.

La crítica de la Constitución de 1857

El lugar privilegiado desde el cual se le disparó a la Constitución de 1857, fue el periódico *La Libertad*, nacido cuando Díaz se encontraba en ascenso durante el primer período presidencial (1877-1880). En ese periódico destaca la intención de polemizar en contra de los liberales a causa de la Constitución. Como hemos visto, los llamados intelectuales positivistas se apresuraron a expresar la firme convicción de que el golpe dado por Díaz había sido consecuencia necesaria de la evolución de las instituciones.[111]

---

[111] Para los redactores de La Libertad, curiosamente el ascenso del porfirismo había coincidido con una decadencia de la vida social, que había caracterizado los años anteriores. En un artículo de F.S. Gutiérrez el declive de la vida pública en los diversos centros urbanos del país se relacionaba con el estancamiento de las actividades económicas. Sin embargo, en un análisis que recuerda a José María Luis Mora, afirmaba que las causas últimas de este hecho eran las "revoluciones", que empujaban constantemente a los hombres a las armas y la "empleomanía". La música, la opera, el teatro y otras actividades artísticas por cuyo fomento México se había ganado el calificativo de "Italia del Nuevo Mundo" habían decaído. La vida de salón había sucumbido. Para el articulista, el gusto por los espectáculos habría concluido. Los "ricos" eran los responsables de la situación, ya que preferían asistir a la iglesia, porque ahí no les costaba entrar o tomaban localidades en los jacalones, porque ahí veían espectáculos baratos. Ciertamente, la pereza de nuestra clase "rica" sería la responsable de no llevar a cabo el proceso secularizador; de ahí que surja en el articulista otro gran tema del siglo XIX mexicano: la inmigración, algo así como la inversión externa, necesaria para establecer una sociedad culta y aristocrática. De la inexistencia del arte en la cultura familiar se derivaba la poca socialización de las familias, así como la disipación de la juventud en las cantinas y el juego. F. S. Gutiérrez "México en Decadencia" La Libertad, Año I. No. 119. Véase también Silva A. "Cosas del Día" en La Libertad Año III, No. 134. Como éstos, podrían citarse muchos artículos más del periódico sobre la vida pública. Sin embargo cabe aclarar que casi todos ellos paradójicamente -puesto que se quejaban de la invasión de la política en todos los ámbitos de la vida social, lo que constituiría un antecedente en la aparición del modernismo- terminaban por pedir una mayor intervención estatal en las actividades de edición, fomento y difusión cultural, así como en la instrucción pública.

Santiago Sierra trataba de comprender el arribo del porfirismo al poder, como un divorcio entre la evolución del pueblo mexicano y las instituciones republicanas: "…cuando las instituciones políticas no corresponden al grado de desarrollo de un pueblo, el movimiento histórico se efectúa, o fuera de ellas o contra ellas…".[112] Lo anterior confirmaba la necesidad inaplazable de reformar la Constitución de 1857.

Coincidentemente con la decadencia de la vida social que Justo Sierra y el equipo del periódico observaban en la nación, se plantearon el problema de la ciudadanía. La introducción de las ideas evolucionistas, así como otras cuestiones que pertenecen a la biografía de Sierra,[113] determinaron una perspectiva histórica de la ley. A Justo Sierra no le satisfacía una visión de la ciudadanía como un mero movimiento de emancipación intelectual, a la manera de Barreda; pero aunque tomaba el evolucionismo como una herramienta de análisis, tampoco sostenía una posición utilitarista como los seguidores de John Stuart Mill o Spencer.

Desde las páginas de *La Libertad*, Justo Sierra hizo un análisis de la vida política mexicana, tal y como había transcurrido desde la época de la independencia. A diferencia de Barreda, él afirma que el partido liberal no representa tanto el progreso de la nación o a la nación misma. Por el contrario, representa la falta de visión histórica por tratar de imponer principios abstractos a través de la Constitución. Un ejemplo vivo sería el relacionado con la igualdad: un sentido igualitario de la política otorgado de golpe sin un proceso previo de educación e instrucción era sumamente peligroso, para la estabilidad de las instituciones políticas.

Por ello, coincidía con Barreda en la necesidad de la instrucción pública. La concepción de la ley escondía una fuerte crítica de los principios que habían sostenido al partido liberal. No obstante contenía por igual un

---

[112] La Libertad, año I, No. 110.

[113] Tales como su origen, la rama intelectual que se desprendía de su abuelo materno y de su padre, así como la vivencia de la guerra de castas en la península de Yucatán, el hecho de que ésta haya adquirido mayor virulencia en el momento en que México libraba una guerra con los EE. UU. y la misión de su padre para hacer gestiones ante el Congreso norteamericano, para anexar Yucatán a ese país como única vía para solucionar la guerra de castas.

rechazo a la noción conservadora. Para Sierra el conservadurismo católico había negado el principio del progreso al estancarse en una realidad heredada por la colonia. El partido conservador representaba "…la realidad sin ideal", de ahí que Justo Sierra se apresurara a declarar su programa como liberal-conservador. El programa liberal-conservador propugnaba por una ciudadanía con ilustración. Ciertamente Sierra quería sintetizar con esta propuesta la vida pública del país y entrar en la era conciliatoria del porfirismo.[114]

Por ello, para Sierra la condición de ciudadanía era un proceso largo y sumamente penoso. La formación de los ciudadanos debía partir de la instrucción; pues por las condiciones en las que se llevó a cabo el desarrollo del pueblo mexicano, realmente muy pocos podían ser considerados como tales.

En la visión de Sierra, democracia, pueblo y libertad eran quimeras frente a las banderías (caudillismos) que agitaban al país. De hecho la falta de ilustración impedía a los participantes en política, guiarse por programas o principios. Una de las características de nuestra cultura política era la adhesión personal al Caudillo. Las agrupaciones políticas se guiaban más por la personalidad que por los principios.

> "Sólo de ese modo se comprende el profundo descrédito en que han caído aquí las agrupaciones políticas y sólo así se explica el aislamiento de todo interés social en el que se desarrolla su estéril vida. ¿Cómo en efecto había de ligarse la nación con las colectividades que para nada la tienen en cuenta cuando se trata de satisfacer unas cuántas ambiciones?; ¿Cómo podría pactar con aquéllos que en vez de considerarla como la fuente y el origen del poder (...) la miran únicamente como un terreno de explotación o como un medio de poderío?".[115]

---

[114] La Libertad, año I No. 101.
[115] Justo Sierra, "La Situación" en Idem, año I. No. 103.

Desde estas mismas páginas se consideraba que libertad, democracia y soberanía eran conceptos que no habían penetrado en la ilustración política del pueblo. Eran una quimera que no podía respetarse:

> "¿Libertad? ¿Y dónde esta la fuerza social que nos garantice contra la fuerza de otros? ¡Democracia! ¿Y dónde esta el pueblo que gobierna? ¿En dónde la ilustración que dicte su voto?; ¿en dónde está el mandatario fiel que lo recoja? ¿Es acaso nuestra democracia una urna rota en donde sólo el fraude mete la mano? ¿Quién podría impedirlo? El soberano. No lo conocemos. Este soberano es sólo una palabra, no un hombre. ¿Y cómo llegará a serlo? Con el trabajo, con la paz y con la instrucción".[116]

Lejos de Sierra, sin embargo, el utilitarismo individualista. Para él, el individuo era en todo caso un organismo inserto en otro más fuerte, el Estado. Éste debía pasar a ocupar los espacios sociales, pues no existía en México la "iniciativa individual". La limitación de una esfera de la ciudadanía dependía del crecimiento de la acción estatal. Pero para ello era indispensable abandonar la Constitución de 1857. La reforma de ésta implicaba necesariamente el reconocimiento del Estado con pleno derecho para intervenir en terrenos que se consideraban vedados a su acción. De este modo, al Estado debería dársele el derecho "... de hacer bien lo que hacía mal al hacerlo arbitrariamente". Desde el primer número del periódico se había declarado a la Carta Magna como el "caput mortum" en manos de todos los gobiernos.[117] El porfirismo triunfante era una demostración palpable de esa aseveración.

El análisis del positivismo sobre la realidad mexicana llevado a cabo por Justo Sierra, llevaba irremediablemente a un fortalecimiento del Estado como única vía para reprimir los constantes movimientos revolucionarios: el porfirismo representaba ese grado evolutivo del pueblo mexicano y un fracaso de la modernidad liberal. La esfera de la igualdad -así fuera ante la ley-, no

---

[116]Idem.
[117] La Libertad, año I, No. 1.

se había realizado porque el pueblo era incapaz de expresarse, siendo su correlato el caudillismo y las soluciones de fuerza. Consecuentemente, *La Libertad* nacía con la convicción de que el porfirismo representaba nuestra inmadurez ciudadana, un grado de evolución que debía ser aceptado como algo dado. Justo Sierra calculaba que el pueblo con capacidad de raciocinio se componía de 50,000 votantes. Esto determinaba la necesidad de un amplio programa conciliatorio, toda vez, que los partidos en México habían tenido una imposibilidad congénita para formar una administración propia.[118]

La base de una política científica debía procurar en adelante un conservadurismo enarbolado por el partido liberal triunfante.[119] Al igual que Barreda, Sierra pensaba que el partido liberal debía abandonar la crítica. El fracaso republicano era un sacudimiento que había marcado el alma de los jóvenes positivistas: "los sacudimientos que han acompañado a nuestra generación han dejado en nuestro espíritu un sedimento (...) de escepticismo". Con todo, Sierra no consideraba que la etapa científica se hubiese realizado. La incertidumbre era el estigma de la generación que empezaba a brillar en la década de los ochenta del siglo XIX: "...ni aceptamos a vislumbrar en el horizonte la luz de un nuevo sol, ni de las cenizas de un mundo que supimos condenar a muerte se levanta otro". La única forma que él proponía para superar este escepticismo era la fe en la ciencia que debía realizarse a través de la escuela. Ésta proyecta su sombra, una vez más, como el lugar formativo de ciudadanos, pues en la escuela, el futuro ciudadano sabe "...que hay un orden indestructible que es la condición de la vida y que las sociedades viven con más intensidad en tanto a él se conforman; que este orden no es distinto al de la naturaleza, que siendo la sociedad un organismo, está sujeta a las leyes del mundo orgánico".[120]

Sin embargo, el positivismo mexicano nunca se constituyó como una doctrina que pretendiera difundir y desarrollar las ciencias. Sus declaraciones de fe científica son meramente políticas. Alfonso Reyes lo sintetiza de la siguiente manera:

---

[118] Idem, año III, No. 18.
[119] Idem, año I. No. 1.
[120] Idem, año I No. 2.

> "En suma, no se cargaba el acento donde, según la misma profesión de fe de los científicos debió haberse cargado. Se prescindía de las humanidades, y aún llegaba a la enseñanza técnica para el pueblo: ni estábamos en el Olimpo, ni estábamos en la tierra, sino colgados de la cesta como el Sócrates de Aristófanes".[121]

La renovación política debía ser el resultado de una paulatina expulsión de las doctrinas ilustradas, que veían al gobierno como un instrumento de la felicidad popular y como defensor de los derechos individuales. El individuo era una limitante absoluta del Estado; y su derecho constituía el obstáculo más importante para pacificar al país. Sierra exigía que el Estado gobernara al margen de la Constitución de 1857, constriñendo los derechos del individuo, "...el que tiene que ceder, ha cedido y cederá siempre para no perecer".[122]

Francisco G. Cósmes, desarrolló su famosa tesis de la tiranía honrada. Para este redactor, el obstáculo fundamental al proceso de secularización eran los derechos que no se ajustaban a la realidad del país, a los cuales se acogían los "bandidos" y "revolucionarios". Estos últimos debían ser sometidos por una tiranía que hiciera de lado la Constitución. La polémica con los liberales y especialmente con José María Vigil tomó otros vuelos. Mientras que éste desde el *Monitor Republicano* proclamaba el derecho a la revolución; Francisco G. Cósmes desde *La Libertad* proclamaba la necesidad de la tiranía:

> "¡Derechos!. La sociedad los rechaza ya, lo que quiere es pan. En lugar de esas constituciones de ideas sublimes, que ni un sólo instante hemos visto realizadas en la práctica, y que nos muestran felicidades que no veremos jamás de bulto, el pueblo mexicano, y por tal entiendo la clase laboriosa, honrada y de buen sentido, prefiere un poco de paz a cuyo

---

[121] Reyes, Alfonso, "Pasado Inmediato" en Caso, Antonio, et al. Conferencias del Ateneo de la Juventud Pról. Notas y Recopilación de Apéndices de Juan Hernández Luna. UNAM, Méx. 1984. p. 196.
[122] Idem, año I No. 184.

> abrigo poder trabajar tranquilo, alguna seguridad en sus intereses, y saber que las autoridades en vez de lanzarse a caza de vuelo del ideal, ahorcan a los plagiarios, a los ladrones y a los revolucionarios que extienden su desolación por el país".

Los derechos que consagraba la Constitución, según Francisco G. Cósmes, habían producido más miseria y malestar que la felicidad que habían prometido.

> "Ya hemos realizado infinidad de derechos que no producen más que miseria y malestar en la sociedad. Vamos ahora a ensayar un poco de tiranía pero de *tiranía honrada* a ver que resultados produce".[123]

El autor concluía su artículo diciendo que este nuevo ensayo político podría producir males al país pero nunca más de lo que las "bellas" constituciones le habían acarreado.

Por otra parte, las baterías en contra de la Constitución fueron dirigidas contra los preceptos relativos al sistema electoral, que por su importancia para el debate de la época vale la pena revisar.

La aptitud del pueblo mexicano para el ejercicio de la democracia era considerada apenas en estado germinal pero en un entorno hostil. Por ello, su propuesta consistía en que se abandonara el sufragio universal para adoptar uno restringido. Al sentido igualitario, en la esfera política que suponía la democracia contraponía el de los "pocos" formados en la ciencia:

> "No somos enemigos de la democracia; no es por cierto nuestro ideal de gobierno; le preferiríamos siempre el de la ciencia, el de la razón, el de los hombres que componen el elemento espiritual de un país, en contraposición con las multitudes, que es la fuerza, que es el número, que es la

---

[123] Idem, año I. No. 122.

> materia; pero nada habría más peligroso que creer posible en nuestra época y en nuestro continente, otro gobierno que el que partiendo de un sufragio efectivo se acercase sin cesar al sufragio universal".[124]

La cuestión de limitar el voto se constituyó en un motivo recurrente. La discusión en torno a la res pública debía corresponder a los propietarios ilustrados, quienes de este modo reclamaban sus fueros. Para Justo Sierra, sin embargo, era la ilustración el elemento fundamental. En un editorial consagrado a la probable composición que debía tener el congreso de 1880, afirmaba que debía ser presidido por la *aristocracia del saber*:

> "Esa aristocracia compuesta… por todo el que tiene luz, habilidad y autoridad; de los grandes propietarios, de los grandes industriales, de los hombres creados en los servicios administrativos y militares, los sabios, los abogados, los médicos, los obreros formando la sabiduría democrática contra los celos demagógicos".[125]

La unidad de las clases se lograría desde esta perspectiva en la concordia de una minoría ilustrada. El sentido último era lograr detener las aspiraciones a la igualdad material.

Otro de los motivos de la crítica dirigida hacia el texto constitucional fue el federalismo. Este era considerado por el equipo de *La Libertad*, como un sistema que iba contra el centralismo heredado por la colonia. Era un sistema que devenía en cacicazgos regionales que habían hecho un pacto de nación, pero que tendía a conservar una autonomía y un regionalismo, cuya consecuencia era el fraccionamiento del poder gubernativo y la reproducción de la miseria y la pobreza en el país. Los cacicazgos que daban sustento al poder federativo, según la opinión corriente entre estos redactores, se sustentaban en la manipulación de las masas ignorantes, que servían de espectro positivo al fraude; y consecuentemente, como pilares

---

[124] Idem, año I No. 111.
[125] Idem, año III, No. 103.

del estado de agitación que amagaba constantemente al centro y al poder constituido.[126] Sin duda, de los problemas que presentaba la Constitución era éste uno de los más agudos. Paradójicamente, por lo menos así lo creían los positivistas, el liberalismo mexicano había perdido especificidad al imitar los sistemas de otras naciones:

> "Hoy sólo algunos delirantes osan sostener contra viento y mar (sic) en que pueden las naciones regenerarse por medio de elementos prestados de otras naciones, siquiera sean de origen y temperamento opuestos, de capítulos rumbosos de derechos del hombre universal y abstracto, ser de fantasía que en ningún lado se encuentra".[127]

En nuestro país, el federalismo habría sido imitado de la República americana del norte y de la Confederación Helvética. La contradicción residía en que, mientras que en esas repúblicas la teoría obedecía a la existencia real de las cosas, en México los redactores de la Constitución habían querido que las cosas obedecieran a la existencia real de la teoría. En los Estados Unidos el ideal era la unidad absoluta y el federalismo sólo era una modalidad transitoria en la conformación de la nación. Para los mexicanos, por el contrario, el federalismo era un sistema de gobierno que se quería perpetuar. Este principio, además de ser inadecuado para el país, debido a su herencia colonial, ponía en peligro a la nación en vez de unificarla. La consagración del federalismo por parte del partido de la Reforma había sido un velo que imposibilitaba todo análisis histórico para resaltar el principio abstracto de la ciudadanía:

> "Confundiendo por voluntaria ignorancia dos hechos cuya coincidencia en la vida pública es accidental y no esencial, el viejo partido del 57 ha divulgado la doctrina de que el federalismo y la libertad son inseparables y el centralismo y la tiranía la misma cosa".[128]

---

[126] Idem, año I. No. 188.
[127] Idem, No. 214.
[128] Idem, año III, No. 33.

Para Jorge Hammeken y Mexía, otro de los redactores del periódico, el problema de la constitucionalidad se resolvía en la discusión sobre ley y sociedad. Los liberales se guiaban por principios "metafísicos" que no encontraban correspondencia en la sociedad. Más aventurado que algunos de sus compañeros de redacción llegó a afirmar que en México no existía pueblo, pues por tal debía entenderse una ciudadanía ilustrada. Aquí, fuera de un millar de individuos que se dedicaban a la política "por interés o por convicción" el resto eran indios "sumergidos en la más absoluta ignorancia"; o indiferentes, que no tocando a la virgen de Guadalupe aceptaban con el mismo "…estoicismo a Maximiliano, al General González, al Sr. Benítez o al Moro Muza".[129]

El divorcio entre ley y formas de vida social conducía al problema de la imprevisión política, el cual suponía que nuestros problemas seculares podían corregirse con la expedición de una ley. De este modo, aventuraba un análisis sociológico que destruía todo optimismo criollo:

> "Las causas sociales, fisiológicas y físicas, la raza, la religión, el temperamento, el clima, la falta de vías naturales de comunicación, la privación de agua en nuestra mesa central, lo malsano de nuestras costas, la estúpida indiferencia de nuestros indios, las tradiciones revolucionarias de nuestros pueblos, la falta de iniciativa y de empresa por parte de nuestras clases acomodadas, la escasez de nuestros recursos financieros, lo reducido de nuestra población respecto de nuestra extensión territorial, nuestra desgraciada posición geográfica, todo eso se corregirá con la expedición de una ley..".[130]

La polémica en torno a la Constitución inaugurada por Sierra y sus compañeros de redacción fue abarcando otros ámbitos, como la noción misma de historia y pueblo, provocando la ruptura de algunos liberales con los jóvenes formados en aquella escuela como Ignacio Manuel Altamirano. En realidad, se trataba de construir una historia nacional alejada de los

---

[129] Idem, año. III, No. 181.
[130] Idem, año. III, No. 180.

principios liberales, que los positivistas sentían muy cercanos a la “cultura de la revolución.

En el debate, Altamirano les reprochaba haber despreciado la Revolución de Ayutla y las leyes de Reforma. Justo Sierra, le contestó añadiendo un elemento que entonces era novedoso pero que jugaría un papel importantísimo en las futuras discusiones de los positivistas finiseculares. Este elemento era el carácter de la raza latina. Para Sierra, tanto la Revolución, como las leyes de Reforma tenían su base en el factor racial. Para él, nuestro pueblo era un sujeto voluble, altamente apegado al ideal revolucionario y levantisco por naturaleza. Ciertamente, ello había contribuido a demoler la metafísica religiosa; pero seguir idealizándolo era altamente peligroso para el país, pues lo colocaba en riesgo de perecer. Sierra, concluía señalando que su generación “que ha ido a la escuela”, debía superar ese carácter voluble y reivindicar su derecho a rechazar el camino declarado por la generación liberal.[131]

La argumentación de Sierra fue fundamentada en otra parte por Telésforo García, propietario del periódico, proponiendo un gran proceso de modernización de la agricultura como una forma de detener las utopías agrarias. Este personaje, afirmaba la necesidad de establecer una base económica racional como fundamento de la ciudadanía restringida. Dicho principio debía aplicarse a la agricultura bajo los auspicios de los terratenientes, quienes debían formar una asociación nacional protectora de la agricultura mexicana, y en alianza con los proletarios del campo, debía avocarse a detener la avalancha de demandas agrarias que se vivían a finales de la República restaurada y se proyectaban en los años iniciales de la época porfirista.

El propietario de *La Libertad* exigía la introducción de métodos de cultivo más ventajosos, de especies animales y vegetales mejoradas, así como la mecanización del trabajo rural, cosa que solo podría lograrse con un proceso de desarrollo de la instrucción y no en abstracto, sino tecnológica. El programa modernizador contemplaba además, la promoción de los

[131] Idem, año III, No. 232.

productos agrícolas por medio de exposiciones y ferias.[132] Su propuesta de modernización agraria excluía al campesinado ligado a las formas colectivas de propiedad, pero que reflejaba la transformación tecnológica de las haciendas, que ya se daba en gran medida en ese momento.

En síntesis, los redactores de *La Libertad* se propusieron descalificar las luchas del siglo XIX: desde los derechos individuales -entre ellos el de amparo- hasta la democracia, pasando por los conceptos de igualdad y de federalismo. En particular, hacia éste último fue objeto de duras críticas, pues su existencia impedía la consolidación de un gobierno centralista. En más de un sentido, el ciudadano ideal tenía un destinatario muy preciso: Telésforo García había expresado que los grandes terratenientes debían dirigir este país hacia la culminación de su modernización. Por ello, más allá de idea de la ciudadanía como expresión del voto, la preservación de la estructura de la propiedad agraria era un objetivo que estaba claramente establecido en la línea del periódico. El voto popular era un peligro en manos de "demagogos", que prometieran repartos agrarios. La crítica de la Constitución pasó a desempeñar un papel fundamental para conseguir ese objetivo. Al proclamar la positividad del derecho promovieron la implantación de una nueva cultura política, cuyo fin era acabar con las revueltas.

Los medios que se proponían estaban dados por las mismas peculiaridades de México. El primero era el reconocimiento de un Estado fuerte, centralista, que reprimiera las tendencias levantiscas del carácter "latino" del pueblo mexicano. La existencia de un Caudillo podría hacer posible lo anterior. La segunda tenía que ver con la instrucción. Aunque, la democracia electoral podría ser alcanzada por medio de la instrucción.

Justo Sierra fue entre todos los positivistas mexicanos, quien impulsó ampliamente esta idea que ha configurado el ideario educativo nacional hasta nuestros días, aún plasmado en el artículo tercero de nuestra Constitución. Pero ciertamente, aquí se encontraban los positivistas mexicanos, sobre todo Justo Sierra, ante una paradoja: el Estado fuerte y el Hombre necesario debían ser apoyados en la medida que disciplinaban momentáneamente los

---

[132] Telésforo García "La Sociedad de Agricultura" en Idem, año I No. 101.

ánimos levantiscos; pero también serían superados por medio de un proceso educativo que formara ciudadanos en la acepción clásica del concepto. Es decir, aceptar la dictadura y preparar para la democracia: ¿Este dilema es exclusivo de los jóvenes positivistas de *La Libertad,* o se hace extensivo a otras épocas de la historia de México?.

CAPÍTULO CINCO

LOS POSITIVISTAS FINISECULARES Y LA POLÉMICA EN TORNO A LA CONSTITUCIÓN DE 1857, JUÁREZ Y LA REFORMA

> “Toda la actitud del liberalismo hacia las tradiciones y el mundo colonial está resumida acaso en el atuendo de Benito Juárez. Un indio puro que, al vestirse invariable y lúgubremente de negro, dejaba de serlo para convertirse en el líder con levita de una nación cuya idea de futuro no podía incluir a los indios como tales, sino como ciudadanos. Todo Juárez parece un acto de voluntad anti-indígena, de desarraigo y coerción civilizatoria”.
>
> Héctor Aguilar Camín.
> Después del Milagro.

Vida pública y porfirismo[133]

El porfiriato es una época importante debido al fuerte impulso que se dio a la modernización económica. A diferencia de su antecesor, Sebastián Lerdo de Tejada, Díaz no tuvo suspicacias ante los vecinos del norte e inició decididamente la construcción de los ferrocarriles, tendiendo las vías férreas hacia la frontera para engancharnos a la locomotora del progreso norteamericano. En el rubro económico también destacan el crecimiento de la minería y de las manufacturas. Por otra parte, este período de la historia de México se distinguió por su voluntad pacificadora que se manifestó por el fortalecimiento del centralismo, el control del ejército y sobre todo, el sometimiento de los grupos indígenas. Finalmente, deben subrayarse las

[133] Los límites temporales del porfiriato, desde la expedición del Plan de Tuxtepec hasta la caída del principal protagonista de esta época de la historia nacional, se ubican entre los meses finales de 1876 y mayo de 1911. A esta época se le ha denominado así por la dominación personalista ejercida por Porfirio Díaz, quien ocupó la presidencia siete veces y se hizo reelegir por una octava vez, que debió haber ejercido en el sexenio 1910-1916; pero del cual sólo ocupó la presidencia por seis meses, cuando se vio precisado a renunciar debido al movimiento revolucionario que dio origen al México contemporáneo.

transformaciones que se operaron en la opinión pública. La prensa experimentó cambios que tendieron a modernizarla técnicamente hablando; así como en la elección de tópicos que paulatinamente la alejaron de la tradición liberal.

Moisés González Navarro, al describir el desarrollo de los ferrocarriles entre 1880 y la primera década del siglo, destaca el desarrollo de nuevas ciudades que atrajeron a la población excedente del centro del país para ocuparse en las actividades agrícolas, industriales y comerciales; sobre todo en el norte, donde se cruzaban las vías férreas. Sin embargo, este fenómeno también se dio en el sureste de México, aunque en menor medida. Junto a los ferrocarriles se desarrolló la minería. En esta rama creció la explotación de metales industriales, como el hierro y el cobre, aunque continuó e incluso aumentó la extracción de oro y plata.[134]

Por otro lado, la manufactura experimentó un crecimiento notable. Junto a las industrias tradicionales y artesanales, surgieron la siderurgia y la textil, entre otras, dando lugar a la extensión del trabajo asalariado. La máquina del progreso trajo además, la explotación de novísimas formas de energía: la electricidad y el petróleo. La modernidad del porfiriato significó la introducción en todas las ramas industriales, del capitalismo. La llegada del capital extranjero, que en la prensa era observada como la realización de un viejo sueño, desde el lado del naciente proletariado, fue vista con un profundo sentimiento de reclamo nacionalista. El desarrollo del capitalismo, también afectó la agricultura. Aunque esta rama siguió siendo la más atrasada, las haciendas modernas combinaban formas de trabajo en el que convivían peones acasillados que, ya sea por mediería o por convenios no escritos, tenían una relación de intercambio económico con el amo, con trabajadores asalariados que a decir de Luis González sufrían inseguridad mayor que los peones acasillados, debido al carácter temporal de sus faenas.[135]

En la vida apacible del mundo rural, pero violenta cuando se entraba a la disputa por la tierra, existían núcleos en donde la modernidad se había

---

[134] González Navarro Moisés "El Porfiriato. La Vida Social" en Cosío Villegas D. Historia Moderna de México Tomo III, Editorial Hermes, Bs. As. 1957.
[135] González L. "El Liberalismo Triunfante "en Historia General de México, Tomo II. Editorial Colmex, México, 1987, p. 940.

presentado en la forma de exigencias del mercado externo. Al son que se les tocaba habían terminado bailando -no con mucho enojo por cierto- las grandes haciendas azucareras de Morelos, las algodoneras de la Laguna, las ganaderas de Chihuahua, las henequeneras de Yucatán y las cafetaleras del Soconusco.

Aunque las leyes de desamortización y baldíos habían provocado el crecimiento del latifundismo, también habían creado en algunas regiones, una clase de rancheros a la que también había entrado la comezón del dinero, por lo cual terminaron integrándose a la agricultura comercial. Aunque no del todo, la creciente economía de mercado había venido a desplazar sus antiguas formas de vida. Con las ganancias obtenidas por la venta de las cosechas, generalmente se compraban otro ranchito. Por supuesto, la creciente riqueza se reflejaba en el arreglo del hogar o la vestimenta, más variada y lujosa que la de los antecesores.

La ganadería seguía los mismos pasos que la agricultura. A excepción de algunos como Terrazas, quien estaba en contacto con el creciente mercado norteamericano, los hatos de ganado eran pobres. La ganadería era extensiva y no existía la intención de mejorarla. Sólo fue hasta que ciertos reyes de la ganadería tejana visitaron el país e introdujeron inversiones, que ésta empezó a crecer.

Para la mayor parte de la prensa el movimiento capitalista era atribuido a la acción del caudillo, era el producto de otro de los ejes fundamentales de su política: la pacificación del país. Ésta se había logrado en tres frentes. El primero había sido controlar al ejército. El segundo había consistido en desarrollar un proceso de centralización estatal y el tercero era el sometimiento de los grupos indígenas levantiscos: yaquis, coras y mayas.

Ante el deslumbrante avance del progreso económico, las nociones de federalismo o autonomía de los gobiernos estatales parecieron caer en el olvido, o por lo menos quedaron en estado vegetativo en la prensa diaria. Muy pocos tomaban a mal que la federación, aunque existente en la forma, se sometiera a la voluntad del centro, que era decir el caudillo.

Aunque los dos primeros asuntos en los que se desarrolló la acción pacificadora (el control del ejército y la centralización de la vida política), no estaban fuera de foco de los grandes problemas nacionales que habían enunciado nuestros intelectuales, el tercero era fundamental. En efecto, puede recordarse cómo la solución del problema indígena, que consistía en incorporar a los indios mediante el fraccionamiento y asignación individual de la propiedad colectiva o mediante la deportación, cuando éstos no aceptaban la autoridad estatal, era una constante que llega hasta los conservadores liberales del fin de siglo XIX.

La solución a nuestro problema indígena parecía ser la puerta de entrada hacia la modernización del país en todos los sentidos. Se concebía que debiera superarse el colectivismo de los grupos étnicos, su "comunismo primitivo", para obligarlos a entrar en la creciente economía de mercado. Enrique Creel, expresó en 1900 la esperanza de que con el ferrocarril de Topolobampo llegaran al país en pocos años 100 mil inmigrantes, "que valdrían por 500 mil indios del interior".[136] Díaz Duffó temía la debilidad intrínseca del indio para el trabajo industrial. Porfirio Parra, expresaba sus dudas sobre la aptitud de la población natural para el progreso.[137] Pero quien se llevó las palmas fue el ingeniero Francisco Bulnes. En 1899, en su libro *El porvenir de las Naciones Hispanoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y los Estados Unidos*, formuló su famosa teoría de las tres razas:[138] la del trigo, la del maíz y la del arroz. Siendo la primera la más potente por el valor nutricional del trigo, que consumían los E.U.A. y Europa, por lo que era relativamente fácil dominar a las otras razas, sobre todo a la indígena y a la asiática. Este libro fue escrito en 1898, después de la guerra de los EE. UU. y España. Su contenido se limitaba a expresar una teoría pesimista de la historia para los países hispanoamericanos y una perspectiva funesta de nuestro país. En ella domina la idea de la decadencia de las razas hispanoamericanas debido a la presencia del indio y su cultura del maíz. Esta teoría fue formulada apresuradamente, por lo cual tiene enormes lagunas exacerbadas, la ambición de su autor conlleva a expresar

---

[136] Citado por Moisés González N. en Op. cit.
[137] Idem.
[138] Se puede apreciar que, más que teoría es una *ideología* de las tres razas.

un lenguaje parabólico, excesivo en adjetivos para crear grandes efectos en el lector. Sin embargo, Bulnes manifestaba en este libro la idea común entre la mayoría de los intelectuales del siglo XIX, acerca de la inferioridad de nuestros pueblos respecto a los países capitalistas de vanguardia.[139]

Indudablemente, el problema del indio llevaba al otro gran eje de nuestra aspiración modernista. La inmigración. La única manera de acceder a la modernización plena era atraer la inmigración europea; de preferencia la del centro norte europeo sobre las razas latinas mediterráneas, aunque en esto último no hubo un consenso. Pero la desgracia del país consistía en que los inmigrantes finalmente se dirigían a los EE.UU., quedando muy pocos en suelo nacional. La inmigración de chinos y negros era posible atraerla, pero no era deseable, pues se les consideraba inferiores a los indios. Los elementos evolucionistas que predominaban, determinaban que se viese como intolerable un probable mestizaje entre chino e india, por ejemplo. La mezcla de estas razas con los negros era vista con verdadera repugnancia. Aún a pesar de la glorificación del mestizo como constructor de la modernidad y la nacionalidad, este nuevo probable mestizaje era considerado con gran preocupación. En los periódicos de fin de siglo insistentemente se repetía la pregunta, cuando las oleadas migratorias de chinos o japoneses crecían, acerca de qué tipo de tenebroso ciudadano saldría de la mezcla de chinos indios y negros, fomentando las leyendas más disparatadas sobre las razas estigmatizadas y los prejuicios más absurdos.

Por otra parte, el proceso de pacificación contenía también la domesticación de la opinión pública. Ésta, a quienes los positivistas querían limarle las aristas críticas, fue obligada a alejarse paulatinamente del tratamiento de los grandes problemas nacionales.

Luis F. Aguilar dice que la opinión pública en esta época empezó a desplazarse desde un principio de los grandes problemas nacionales y del fomento de la crítica de la cosa pública, hacia temas mejor localizados,

---

[139] Véase Bulnes, Francisco. El porvenir de las Naciones Hispanoamericanas ante las recientes conquistas de los Estados Unidos y Europa, Imp. de Mariano Nava, México, 1899.

fácilmente neutralizables o francamente superfluos.[140] Lo anterior no quiere decir que la totalidad de la prensa haya renunciado a la crítica, sino que su ejercicio fue cada vez más difícil, hasta llegar en muchos casos a la clandestinidad, debido al destierro o encarcelamiento de los periodistas. Lo cierto es que la mayoría de las tribunas periodísticas fomentaron un individualismo muy acorde con el rápido progreso económico, que algunas clases experimentaban en el porfiriato. La prensa católica terminó por atribuir esta ola de egoísmo a la influencia de la educación positivista. Con todo, como señala Luis González y González, la subordinación de los opinantes al régimen no fue inmediata, aunque desde los orígenes del porfiriato sufrieron "los primeros tirones de rienda".[141]

El espacio lúdico de la sociedad también experimentó modificaciones. La represión de las diversiones populares y el fomento a las de élite fueron partes integrantes de este proceso. Entre las primeras destacaron, por el encono con que fueron perseguidas, las corridas de toros y los palenques.[142] Pero también hubo espectáculos populares que merecieron el apoyo y fomento de la autoridad estatal. Algunos que pueden ser mencionados son los juegos acrobáticos, las exhibiciones de fonógrafo -última maravilla del progreso tecnológico-, las funciones de circo; y, por supuesto, las fiestas cívicas. Sin embargo el fomento recibido por los espectáculos populares, que eran vistos como aleccionadores para el público iletrado, era mínimo frente al que recibían los espectáculos dirigidos a la élite y a la clase media. Cabe mencionar la ópera, el teatro, los espectáculos hípicos y los bailes suntuosos que la moda victoriana de la embajada británica contribuyó a poner en boga desde 1886. En la ópera era obligatorio en los años setenta escuchar a la Peralta y en

---

[140] Aguilar V. Luis, F. Op. cit. p. 831.
[141] González, Luis. en Historia General de México, Op. cit. p. 949.
[142] "Entonces estuvo de moda prohibir corridas de toros y peleas de gallos. En 1877 se prohibieron en Chihuahua, Michoacán y Guanajuato. En 1879 en Jalisco y así en años sucesivos en otros puntos. También en 1877 se reglamentó el juego en el Distrito Federal y tanto aquí como en toda la República se pusieron trabas a las bebidas alcohólicas". González Luis, Idem. Es digno de señalar, que a pesar de la ley la costumbre siguió imponiéndose, pues las actividades prohibidas se llevaban a cabo con permiso o sin él.

los años ochenta a la Patti.[143] El teatro por su parte, experimentó un gran desarrollo y gozó de amplia libertad, tanto en la capital, como en la sociedad urbana de provincia:

> "La compañía de Leopoldo Burón presentó las tragedias de Shakespeare. En 1881 se estrenó con gran éxito "El Gran Galeote" de José Echegaray, en 1895, "Después de la Muerte" de Manuel José Othón".[144]

De igual modo se prodigaron las zarzuelas, se introdujo el deporte del patinaje -de gran moda en los EE. UU. y Europa- en el Tívoli del Eliseo, se instaló anualmente la Feria de las Flores entre San Ángel y Mixcoac, y Manuel Romero Rubio -suegro del Presidente- abrió el Jockey Club.

En contraste con ese gran desarrollo de la actividad económica y social, que caracterizó al porfiriato, la participación política declinó paulatinamente. La postulación del caudillo para un tercer período presidencial se hizo previa reforma de la Constitución y la reelección de Díaz para el período 1888-1892, se consumó con una escasa participación de votantes.

La dictadura porfirista alcanzó su culminación entre 1888 y 1903. En este período se silenció la oposición parlamentaria y los restos del orgulloso federalismo que habían sostenido las fuerzas locales y regionales a lo largo del siglo XIX, cedieron ante el centralismo personificado en Díaz. En él parecía rematar un largo proceso centralizador del poder en manos del ejecutivo, propugnado por algunas fuerzas como única vía para la consolidación de la unidad nacional. Como expresión de este mismo proceso, en la prensa se redujo al mínimo la discusión política, en tanto que algunos periódicos venerables como *El Siglo XIX* o *El Monitor Republicano*, sucumbieron ante la prensa subsidiada y moderna de gran tiraje y bajos costos representada por *El Imparcial*, de Reyes Spíndola. En el estilo periodístico lo esencial fue desplazado por lo superfluo, abandonándose la historia política nacional; pero sobre todo la local. Monsiváis añade que la experiencia política del porfirismo

---

[143] Idem.
[144] Idem, p. 950.

respecto a la vida pública patrocina la discusión inocua "…susceptible de codificaciones rápidas, experiencias que no van más allá de las mínimas audacias temáticas y políticas".[145]

Sin embargo, a pesar de la declinación del interés político y de la domesticación de la prensa, pudo desarrollarse en este periodo un público literario y artístico modernista, que trató de dar un carácter nacional y Latinoamericano a las formas artísticas, superando las limitaciones que le imponía una realidad social.[146] El modernismo poético y literario se manifestó en la necesidad de establecer la diferencia entre los países avanzados y Latinoamérica, en general como formaciones propias. En México este movimiento literario se manifestó con la fundación de *La Revista Azul* por el fecundo Gutiérrez Nájera en 1894; y la *Revista Moderna*, por Carlos Díaz Duffó y Jesús E. Valenzuela, en 1898.

Pero si bien el modernismo propició la formación de un público con una exigencia crítica literaria a la altura del siglo, por otro lado, desde el ámbito gubernamental se fomentaron las fiestas cívicas como un elemento de la formación nacional. Paradójicamente este sentido cívico de la cultura política porfirista que describirá excelentemente Rabasa en su obra literaria, fomentó un respeto fetichista por la Constitución y la legalidad, aún en aquellos casos en los que se violaba abiertamente. Don Daniel Cosío Villegas, afirmó que esta actitud legalista cínica configuró una actitud política que se extendió por todo el país. Aunque a decir verdad, como hemos visto, esta actitud está en la raíz de nuestra independencia política.

En la visión de los intelectuales, el porfirismo aparecía como un paréntesis abierto en la historia nacional necesario, para frenar momentáneamente

---

[145] Monsiváis Carlos en *Historia General de México*, Op. cit. p. 1388.

[146] Monsiváis ha definido así a los modernistas: "En poesía y prosa el modernismo (los modernismos, aclara José E. Pacheco) viene a ser uno de los desafíos más vigorosos de la América Latina a los moldes coloniales. En un período que va aproximadamente de 1884 a 1921, la poesía modernista vitaliza y activa el idioma ("Darío nos enseñó a hablar" declara Neruda), americaniza influencias como el simbolismo, modifica las percepciones artísticas, introduce elementos de sexualidad y erotismo usando los planos exóticos, descubre en el manejo irreprochable de la forma una oposición consciente al desorden, a lo imperfecto del exterior" *Op. cit.* p. 1384. El modernismo sería, por otro lado, una de las fuentes imprescindibles para la comprensión de los jóvenes antipositivistas del Ateneo de la Juventud de principios del siglo XX, por su recurrencia a la interioridad y la necesidad de sintetizar las corrientes universales de pensamiento en la realidad propiamente latinoamericana.

las libertades políticas y evitar una apresurada igualdad. Por ello, en el interior de la dictadura porfirista se trataría de generar las condiciones de realización de la vida democrática en un futuro no lejano. La instrucción sería el camino. A esta visión correspondía la compulsión educativa de un Sierra, por ejemplo.

Un manifiesto de 1892: entre la dictadura y el gobierno fuerte

En 1892, Díaz se preparaba para su tercera reelección. El desarrollo de los ferrocarriles y la obra pacificadora habían dado sus frutos. La opinión pública -salvo contadas excepciones que procedían de las tendencias jacobinas- había terminado por creer que el dictador era indispensable para los destinos políticos de la nación. Entre las personalidades que más decididamente impulsaron la reelección del caudillo se encontraban Justo Sierra, Rosendo Pineda, Francisco Bulnes, José Ives Limantour, Pablo y Miguel Macedo, Manuel M. de Zamacona, Sóstenes Rocha y otros. Casi todos ellos se ostentaban como discípulos y amigos de Barreda -fallecido en 1881-; y muchos habían adoptado el evolucionismo de Spencer como doctrina política. Desde la perspectiva adoptada por los jóvenes ansiosos de entrar en contacto con el poder político, el Caudillo representaba la única posibilidad de mantener cohesionado el organismo social, además de garantizar su evolución. Ante la posibilidad de una reelección más, no se trataba ya de mantener posiciones de principios que conducían a abstracciones semejantes a las que habían guiado a los constituyentes. Desde una posición pragmática sostendrán como aceptable la reelección del dictador. Este argumento fue dado a conocer en un Manifiesto a la Nación redactado por Justo Sierra y bajo el membrete de una asociación llamada Unión Liberal, formada ex-profeso para apoyar la candidatura del caudillo.[147]

---

[147] Razón por la cual serán motejados con el nombre de "científicos" por la opinión pública, aunque Don Luis González afirma que el pueblo los conocerá como los "cien-tísicos". Además de Justo Sierra, el Manifiesto estaba firmado por Manuel M. de Zamacona, Sóstenes Rocha, Rosendo Pineda, Carlos Díaz Gutiérrez, Pablo Macedo, José Ives Limantour, Francisco Bulnes, Vidal Castañeda y Nájera y Emilio Álvarez. Según José López Portillo y Rojas, a ese grupo se unirían Joaquín D. Casasús, José Castellot, Olegario Molina, Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique Creel, Ramón Corral, Guillermo Landa y Escandón, y otros, casi todos ellos se dedicaban, más que a la ciencia, a acumular dinero. Véase López Portillo y Rojas, J. Elevación y Caída de Porfirio Díaz, 2a. Edición, Porrúa, México, 1975, p. 259.

Esta Unión fue la encargada de justificar ante la nación la necesidad de que Don Porfirio ocupara la Presidencia de la República por tercera vez. Para tal efecto, presentaron e hicieron aprobar ante la Convención Nacional Liberal -organismo que tenía por objetivo dar un toque de legitimidad a la reelección- el citado manifiesto. En éste se expresaba la necesidad de transformar la política en un asunto técnico y científico. Es decir, convertirla en asunto de estudiosos de los fenómenos sociales. Con esta aseveración de hecho convertía la política en atributo de aristocracias del saber y le daba una dimensión técnica, que ambicionada por parte de Saint-Simón y Comte.

El manifiesto de referencia fue dado a conocer el 25 de abril de 1892 y adoptado por la llamada Convención Nacional Liberal. Este documento fue publicado al día siguiente en el periódico *El Partido Liberal*, en el cual colaboraban algunos de los antiguos redactores de La Libertad (desaparecido en 1885).

En el manifiesto -que había dado lugar al surgimiento del llamado grupo de los "científicos"- dominaba la idea de que la dictadura correspondía al estado evolutivo del pueblo mexicano. Éste era considerado como un pueblo débil, sin hábitos democráticos. La noción de ciudadanía en sentido ilustrado le era ajena y prácticamente desconocida. Pero indudablemente lo que hacía más daño al país era la existencia de una Constitución "jacobina", que había empezado por dar derechos universales de buenas a primeras. Según Justo Sierra, los constituyentes habían hecho una Constitución bella, pero dirigida a hombres abstractos e ideales; tal y como Sierra concebía al jacobinismo, éste se caracterizaba por la ausencia de análisis histórico, único elemento que en el caso de México debía considerarse válido para ser científico.

Pero Sierra insistía en la prolongación del régimen personalista, pero también era imprescindible justificarla legalmente. Aunque la Constitución era un documento defectuoso en materia electoral, era, sin embargo, el único con el que se contaba para llevar a cabo la reelección.

El Manifiesto no era sin embargo una apología del porfirismo. Contenía una dialéctica en la cual la dictadura debía ceder ante una democracia adaptada a la clase dominante. Una democracia restringida y excluyente garantizaría la existencia de instituciones políticas duraderas, no sujetas

a la vida de un individuo. Para ello, proponían tres puntos a realizar: la creación de la vicepresidencia, la inamovilidad de los jueces y una mayor libertad de prensa. En el manifiesto se expresaba la preocupación sobre la duración del régimen porfirista o que pudiese ser posteriormente un obstáculo para la paz, de acuerdo a las experiencias históricas. La creación de la vicepresidencia garantizaría la futura transición pacífica desde un Estado personalista, hacia un Estado institucional, apoyado en un partido. La inamovilidad de los jueces daría una verdadera independencia al poder judicial. Finalmente, otorgar a la prensa una poca de libertad propiciaría el desarrollo de la opinión pública.[148]

Muchos vieron en la primera propuesta que contenía este documento -la creación de la vicepresidencia- la intención del llamado grupo "científico" de preparar el terreno para desalojar tarde o temprano del poder al General Díaz. No obstante, para algunos de los integrantes de este grupo, tenía por objetivo ir agrupando un partido que diera una base institucional a las acciones del ejecutivo ante el peligro de dispersión política en que se encontraba el país.[149]

Para Bulnes, en 1903, ese partido sería "la ley", ante la perspectiva del envejecimiento del dictador. Si la primera exigencia del manifiesto de 1892 tendía a fortalecer el ejecutivo, la segunda -inamovilidad de los jueces- tenía el doble propósito de dar autonomía al judicial del ejecutivo. Finalmente, la tercera propuesta tenía por objetivo dar mayor juego a los opinantes de la cosa pública con la intención de incrementar el acervo de nuestra cultura política, al mismo tiempo que se planteaba la posibilidad de transformar paulatinamente lo que calificaban como hábitos bárbaros, que terminaban invariablemente en el levantamiento.

---

[148] Cfr. El Partido Liberal 26 de abril de 1892 y Limantour, José I. Apuntes sobre mi Vida Pública (1892-1911) Editorial Porrúa, México, 1965. pp. 16-17.

[149] Esta idea -expresada por Limantour pero suscrita por todos los integrantes de este grupo- debería ser revalorizada como uno de los antecedentes fundamentales no sólo del fortalecimiento de la institución presidencial, sino de colocar en las manos del Presidente un instrumento político eficaz de unidad en torno a sus acciones -legitimadoras del ejercicio del poder-. Esto fue lo que hicieron los regímenes posrevolucionarios, aunque con la diferencia que para el llamado grupo científico, este instrumento debía tener un carácter exclusivo, en el cual las masas iletradas quedarían al margen.

La concepción en la que se basaba este documento se agotaba en el consentimiento que le diera el general a las propuestas sustanciales que contenía el Manifiesto; con lo cual el análisis científico caía por tierra ante la voluntad del caudillo. La creación de la vicepresidencia no se concretaría sino hasta 1903, cuando se inicia la senilidad del caudillo. El proyecto de la inamovilidad de los jueces pasaría de la cámara de Diputados, pero en la cámara de Senadores dormiría el sueño de los justos. Finalmente, la prensa sólo no fue más libre, sino que sufriría “tirones de rienda” más fuertes. Empero, si este grupo que conformó la Unión Liberal no se transformó en un servidor de Díaz, éste si se sirvió de sus personajes. Como quiera que sea, todos los firmantes de este manifiesto encontrarían acomodo en la administración pública. El más relevante de este grupo, José I. Limantour llegaría al ministerio de Hacienda para quedarse durante 18 años, hasta 1911, en que Díaz se vio precisado a renunciar. Así, entre las ocupaciones que imponía la administración pública y los pingües negocios que propiciaba la prosperidad creciente del país, los científicos se fueron olvidando cada vez más de la ciencia y de las exigencias de su manifiesto. Sólo algunos volverían a él, como Bulnes -tal vez el que tenía una ocupación menor de todos, pues sólo era Diputado-, cuando entre la borrachera de la prosperidad aparente del porfiriato oteaba un horizonte doloroso.

El iconoclasta Bulnes[150]

En 1903, Bulnes compuso una pieza oratoria para justificar la sexta reelección de Díaz. En ésta atisbaba que la duración de la dictadura llevaba al país al despeñadero si no surgía un sucesor del dictador. Ese año, el tejido que había formado a la dictadura parecía más fuerte que nunca. La obra pacificadora, el crédito y el desarrollo de las comunicaciones, la educación y la vida urbana, eran sólidos pilares que demandaban la reelección del general. Sin embargo, frente al optimismo imperante, Bulnes prendió una luz de alarma por la sexta reelección. El problema central que se planteaba en esa pieza oratoria era la forma en que debía preservarse la obra de Díaz. Bulnes pasaba a desempeñar el papel de oráculo cuyo designio interroga sobre el porvenir, destruyendo la fortaleza más evidente.

En dicha pieza oratoria, Bulnes expresó que la necesidad de proponer una sexta reelección era el resultado contundente de la incapacidad nacional para lograr un pueblo democrático. La demostración palmaria de la historia nacional transcurrida en el siglo XIX era el fracaso del jacobinismo liberal. El hecho de que Díaz tuviese que reelegirse por sexta vez, le parecía la comprobación más patente de ese hecho. Con la mirada puesta en el porvenir, Bulnes decía que si la obra del general Díaz tenía por límite la duración de su vida; y si esa obra era destruida por una guerra civil, debía ser

---

[150] Dentro del llamado grupo de los científicos Bulnes es una personalidad interesante. Ingeniero de profesión, había participado desde 1874 en un viaje a Japón cuando contaba con 26 años de edad, como cronista oficial de la expedición mexicana que observaría el paso del planeta Venus por el disco solar. Esta experiencia científica le sirvió, por otro lado, para hacer un estudio comparativo entre México, los países asiáticos y Europa. Como producto de sus impresiones publicó un interesante libro de viajes llamado “Sobre el Hemisferio Norte, 11 mil Leguas de Viaje a Cuba, el Japón, China, Conchinchina, Egipto y Europa”. A su regreso a México desempeñó actividades a través de la cátedra, el periodismo y la política, que aunque lo alejaron de su profesión, no le hicieron olvidar el método naturalista. Al contrario, lo aplicó con un determinismo asombroso. Tanto, que en comparación con él, puede considerarse que Sierra pudo trasponer desde un principio las limitaciones positivistas y acercarse al humanismo. Su incorporación a los “científicos” se dio cuando signó el Manifiesto de la Unión Liberal en 1892. Aunque en justicia no se sintió integrante de un grupo tal. A diferencia de Limantour, Martín Quirarte ha dicho que Bulnes siempre fue relegado por el porfirismo a los “sótanos del poder”, en la Cámara de Diputados, desde donde podía desarrollar sin mayores trabas su excepcional inteligencia y sus dotes oratorias. Véase Quirarte Martín, Introducción a Bulnes, Francisco. Páginas Escogidas, BEU No. 89, UNAM, México, 1968.

evidente entonces la incapacidad para autogobernarnos como pueblo. Si con la vida de Díaz terminaba su obra modernizadora, retornarían entonces las rebeliones y los cuartelazos de la época jacobina, cayendo en un pasado que se creía superado y borrando todo indicio de avance. Desde este punto de vista, existían elementos que impedían todo avance en la cultura política del pueblo mexicano y lo llevaban a recaer en los hábitos bárbaros de la violencia política, el levantamiento y la insurrección.

Ciertamente en la formación de esta cultura, el jacobinismo tenía una gran responsabilidad. Los jacobinos habían sido los demoledores del antiguo régimen, en especial entre 1856 y 1867. Pero si bien habían sido grandes en la obra destructora, no lo habían sido a la hora de disciplinar, pues ni siquiera habían sido capaces de promulgar una ley y Constitución adecuadas. Según Bulnes, los liberales se habían imaginado a ésta última desde un punto de vista meramente contrapuesto a toda acción de la autoridad. De ahí se había derivado la predominancia que el texto constitucional había dado al poder legislativo en un país con fuerte historia centralista y gran dispersión regional.

Ello había conducido a que el parlamento se convirtiera en la imagen fiel del desgobierno. El divorcio entre Constitución formal e historia nacional había conducido a la dictadura personalista como salida natural. La entronización de la asamblea legislativa había ido estrechamente unida, por otro lado, a la consagración de los derechos individuales. El derecho de amparo y otros preceptos que los liberales habían establecido para poner límites al autoritarismo, eran, para los apologistas de la dictadura, opuestos a la pacificación del país:

> "...el jacobinismo se ha empeñado en plantear una ecuación falsa de la libertad. Como nosotros, los jacobinos admiten que el objeto del gobierno libre es garantizar los derechos individuales. Pero erigen como garantía la omnipotencia de una asamblea popular. Los derechos individuales deben ser el límite poderoso, infranqueable, decisivo del poder público; y si éste es una omnipotencia, como las omnipotencias no

> tienen límite, los derechos individuales no pueden existir. La ecuación falsa consiste en fijar como primer término los derechos individuales, expresión finita y en segundo la omnipotencia, o sea la expresión de lo infinito".[151]

Pero la dictadura personal no era para Bulnes una salida permanente. Disciplinado el país -cuestión por lo demás dudosa- el régimen personal debía ceder su paso a la dominación institucional. Retomando los motivos expresados en 1892 por el Manifiesto a la Nación de la Unión Liberal.[152] Bulnes reiteraba que el régimen personal debía ser contemplado como una excepción; pues como sistema, convierte al pueblo en objeto de favores por parte de gobernantes virtuosos, o de los golpes y crueldades de los tiranos.[153]

No puede acusarse a Bulnes, al menos al de estos años, de un conservadurismo apologético de la dictadura. El peligro de que no hubiese continuidad en la obra modernizadora emprendida por el general podía acarrear la división del país. Bulnes opinaba que la continuidad del caudillo debía fijarse "…en la institución". Atronadoramente declaraba ante un asombrado auditorio que la vida del Hombre Imprescindible tenía un límite y que la nación debía buscar "hasta en sus entrañas" al sucesor de Porfirio Díaz:

> "¿Sabéis señores lo que verdaderamente quiere este país? Pues quiere que el sucesor del general Díaz se llame... ¡La Ley!".[154]

La intervención de Bulnes para justificar la reelección del caudillo fue juzgada por los contemporáneos como más cercana a una crítica que a una lisonja. Al brillante orador le parecía muy grave que la nación no hubiese sido capaz de llevar a cabo, durante la dictadura personalista la formación de instituciones políticas que hiciesen de la lucha política un elemento

---

[151] Idem, p. 104.
[152] Véase supra.
[153] Bulnes, Op. cit. p.108.
[154] Ídem.

de continuidad modernizadora; y por ello, se acudiera al expediente de llevar a cabo una sexta reelección. Bulnes terminaba justificándola por la incapacidad democrática del país y por la consecuente ausencia de instituciones que permitieran prescindir del régimen personal. A pesar de su pesimismo, expresaba que una sexta reelección debía servir de base para preparar adecuadamente el advenimiento de una vida institucional y apegada a la ley.

La continuidad debía sustentarse en un partido que diera sentido a la existencia de un gobierno fuerte. A pesar de los esfuerzos del positivismo por dotar de una nueva mentalidad a la juventud mexicana el jacobinismo, como le llamaban los positivistas al espíritu igualitario y de discusión, parecía estar fuertemente arraigado en las mentalidades. Dolorosamente Bulnes reconocía que la paz reinaba en las plazas públicas pero no existía en conciencias.[155]

No obstante su retórica y su pretendido punto de partida evolucionista, Bulnes no se cuestiona por los elementos orgánicos de la vida social, que se estaban descomponiendo en el país. Sabía que algo andaba mal, y lo denunciaba; pero su análisis se enfoca a los elementos puramente políticos de la nación sin investigar por las modificaciones que en el subsuelo de la sociedad se habían operado durante la dictadura porfirista. El análisis de la vida pública le lleva más bien a una actitud puramente negativa, pesimista respecto a la vida política mexicana, a su historia y a su futuro. Este camino lo seguirá sin ambigüedades al año siguiente, es decir, en 1904.

Los héroes nacionales desde la perspectiva de Bulnes

En 1904, Bulnes decidió colocarse a contracorriente del movimiento intelectual finisecular.[156] Este movimiento se había esforzado por construir una historia

---

[155] Ídem.

[156] Con la entrada del siglo y conforme el país se acercaba a la fecha en que debía festejar el centenario de su vida independiente, en el ámbito de la producción historiográfica se dio un gran movimiento de síntesis. A este movimiento no fue ajeno el método positivista que era común entre los intelectuales de la época. Entre los historiadores que llevaban a cabo la producción histórica se encontraban, además de Bulnes o Justo Sierra, jóvenes exponentes como Genaro García, Carlos Pereyra o Victoriano Salado Álvarez.

nacional. Como parte integrante -y quizá fundamental- de este proceso se había expresado la necesidad de crear héroes nacionales. Justo Sierra en particular, había sido un gran promotor de ello, pues consideraba que la enseñanza de la vida de los personajes ejemplares vendría a desarrollar una conciencia nacional que finalmente cohesionaría al país. A partir de la República restaurada y durante el porfiriato, se había llevado acabo la consagración de un santoral republicano que presuntamente sustituiría la influencia que ejercía la iglesia sobre las conciencias. El héroe representaba el mito de la unidad originaria, el constructor de nuestra vida política y el educador por excelencia. El héroe debía representar el símbolo de identificación de los mexicanos, la imagen profana, laica, mestiza y moderna, que debía sustituir a la imagen religiosa criolla, premoderna y anacrónica desde la perspectiva cientificista del positivismo. El personaje que más enalteció la historiografía de fin de siglo fue Benito Juárez. Francisco Bulnes se comportó críticamente ante la corriente dominante, rechazando la idea de formar un santoral republicano cuyo personaje central fuera el presidente zapoteca.

Los intelectuales de fin de siglo se preocupaban por construir la nación desde una visión centralizadora, construyendo héroes. Pirod Posada ha dicho que este movimiento intelectual correspondía a la necesidad de crear una visión favorable de la dictadura valorando a los héroes, "…principalmente a Juárez".[157] Sin embargo, el proceso de construcción de una historia de "bronce" como le llamaría Luis González parece ser más complejo: en primer término, el proceso de centralización del Estado conlleva la necesidad de imponer una referencia común a los habitantes comprendidos en su jurisdicción territorial, punto de partida básico para la configuración de la nación. En segundo lugar, la defensa del héroe representa una doble lección: la defensa de la patria y la disciplina que aleccionadoramente se presenta a los habitantes. En suma, la creación de los héroes desborda las necesidades de apuntalar la estructura de un Estado personalista y llegan hasta el ámbito de la construcción histórica de la nación y el Estado nacional.

---

[157] Pirod, Posada Ma. de L., Juárez y la Reforma en la Historiografía Positivista, Tesis licenciatura en Historia. Universidad Iberoamericana, 1966.

Al igual que sus contemporáneos, Bulnes también influyó en la consagración de las personalidades históricas de nuestro siglo XIX, sólo que en un sentido negativo. Impulsado por un prurito crítico publicó en el año de 1904, dos libros sumamente polémicos que provocaron estupor e indignación. Los libros referidos fueron: *Las grandes mentiras de nuestra historia* y *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio.*

En el primero de ellos, un libro extenso, Bulnes se proponía dar una visión, la primera en su género, sobre tres incidentes del México Independiente: la expedición de Barradas, mediante la cual algunos españoles soñaban con reconquistar México en el año de 1828; la guerra de Texas y la guerra con Francia a finales de la década de los treinta del siglo XIX, a raíz del conflicto conocido como "la Guerra de los Pasteles". En este libro se proponía Bulnes dar a conocer el papel que había jugado el ejército mexicano en los mencionados conflictos. Aunque Bulnes asume un papel protagónico y tiene serios errores historiográficos que han sido señalados por sus comentaristas y detractores, aporta valiosas indicaciones sobre la formación de nuestra vida pública y el concepto de cultura política en el siglo XIX mexicano.[158] En este capítulo no tomaremos tanto en cuenta sus aciertos o fallas como historiador, sino sus juicios desde un punto de vista cercano a la Sociología histórica y política.

Varios son los elementos de la obra de Bulnes que permiten una aproximación sobre el espíritu público del siglo XIX. Para él, ese siglo se encontraba dominado por una abundante clase media aspirante a todos los puestos públicos. Desde una perspectiva liberal que se remonta a José María Luis

---

[158] Muchos de sus contemporáneos encontraron una serie de errores en este libro y en otros posteriores que han sido ratificados por historiadores más recientes, como Martín Quirarte, por ejemplo. Estos pueden ser resumidos de la siguiente manera: Bulnes imagina lo que debió ser la conducta de los protagonistas históricos que estudia en los momentos claves de nuestra historia. Les muestra otras salidas distintas a las soluciones que en la época se tomaron, los regaña por igual cuando expone las actitudes de Santa Anna y el ejército ante España y Francia; o cuando habla de la actitud de Juárez ante la intervención francesa en un libro posterior, asumiendo una actitud protagónica en la que el escritor suplanta al personaje. Cfr. Pereyra Carlos, De Barradas a Baudin. Un Libro de Polémica Historial. Tip. Económica, México, 1904. Iglesias Calderón, Tres Campañas Nacionales y una Crítica Falaz, Tip. Económica, México, 1906; García, Genaro. Juárez. Refutaciones a Don Francisco Bulnes. Librería de Ch. Bouret, México, 1904. p. VIII y Martín Quirarte, Op. cit.

Mora, Bulnes considera que esa clase era la herencia más nefasta de la corona española. El origen de nuestros males se encontraba en el hecho de que a raíz de la independencia a esa clase le había dado por el igualitarismo. Bajo el manto de una campaña anti-española se habría expresado en la prensa -que era controlada por la clase media- en una forma demagógica, pues no se buscaba un verdadero igualitarismo, sino desplazar a los antiguos funcionarios y empleados de la administración pública o acrecentar el número de empleos a costa del erario. Como consecuencia de esta acción, esa clase habría sido la causante de la expulsión de los españoles, de los golpes y contragolpes de Estado que vivió el país en sus primeros cincuenta años de vida independiente y del entronizamiento de una burocracia que en sus movimientos continuos suplantó a la nación, razón por la cual ésta estuvo bajo la égida del espíritu revolucionario.

> "El grupo que hace el papel de la nación, es el muy grande famélico que busca empleos. El hambre implacable exige a los periodistas que destruyan inmediatamente el gobierno que no ha satisfecho el derecho a la sopa de la clase media, la que quisiera que cada palabra obscena de la oposición produjera la peste bubónica en los ministros, o el efecto de un rayo en el Presidente".[159]

La visión pesimista y puramente negativa que expresa en la cita anterior la hace extensiva a toda la opinión pública. Una expresión concreta de esta última es el auto-engaño que había llevado al país a un estado de "patrioterismo vocinglero", como le denuncia Bulnes, a una megalomanía que hacía creer a los mexicanos de aquella época que el país era una potencia, la primera en todo. Cuando Bulnes expone el estado del espíritu público en vísperas de la guerra con Texas, lo califica de una megalomanía desenfrenada. Cuando sobrevino la derrota, Bulnes llega a la conclusión que el espíritu público pasó a un estado depresivo y de bajísima autoestima. La transición entre ambos estados emocionales era el producto de una vida pública carente de discusión y de crítica, y que sólo giraba en torno al interés por los empleos en el gobierno.

---

[159] Bulnes, Francisco, Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México 1904, pp. 17-18.

¿Cuál fue el resultado de que existiera un interés particular en la opinión pública, condenando la discusión crítica al olvido?. Fue el militarismo, al que Bulnes consideraba como un cáncer que corroía a todas las repúblicas hispanoamericanas.

¿Pero no era acaso el militarismo la realización del sueño positivista sobre un gobierno fuerte que consolidara la marcha hacia la modernidad? Bulnes no lo considera así. El es un decidido partidario del gobierno fuerte, pero civilista. Como él, opinaban todos los positivistas de la época. Sin embargo, para Bulnes, en la anemia de la vida pública debía encontrarse la explicación al golpe de Estado recurrente, el ejército se había convertido en el agente político fundamental de nuestras repúblicas:

> "La soldadesca pide por precio el poder, que el caudillo postor sacie todos los apetitos rapaces y brutales de la turba militar colocándolos desde luego fuera de la justicia, de la disciplina, de la probidad, del patriotismo por ser indefinido, y luego el caudillo postor ofrece pagar con el erario público, con la dignidad nacional, con la riqueza social y con todos los derechos, virtudes y energías de la población".[160]

El evolucionismo organicista de Bulnes consideraba el militarismo como un estado patológico de la sociedad:

> "No puede haber gobierno fuerte sino basado en la salud de la sociedad, y el militarismo nunca ha dejado de ser un síntoma grave de la patología social".[161]

Presagiando en cierto sentido lo que sería el estado posrevolucionario, o para decirlo en sus propios términos, el que sucediera a Díaz, para Bulnes el Estado fuerte debía ser aquel que se convirtiera en tutor de la mayoría en contra de una clase oligárquica rapaz; o bien, en contra de la "demagogia anti-social". La clave del fracaso de las Repúblicas Latinoamericanas, fundamentalmente de México a lo largo del siglo XIX, era que el Estado fuerte había cedido su

---

[160] Bulnes. Op. cit. p. 17-18.
[161] Idem, p. 205.

paso al militarismo. En esta idea, que Bulnes expresaba del "Estado tutor" como tipo del estado fuerte, se encontraba por otro lado la noción de restringir el concepto de ciudadanía. Las mayorías debían ser protegidas a los flancos: la izquierda y la derecha.

> "El gobierno que ejerce el despotismo contra una clase social poderosa y cuyos intereses son los de la civilización es siempre un gobierno débil, aún cuando cuente con numerosas armas, cárceles y suplicios. Por el contrario, un gobierno que se convierte en tutor de la mayoría nacional, incapaz de gobernarse y la defiende por medio del despotismo contra una clase opresora o anárquica, cuyos intereses son antisociales; es siempre un gobierno fuerte si el despotismo gubernamental se limita a nulificar la acción nociva de la oligarquía o de la demagogia anti-social".[162]

Para Bulnes, el fracaso ante el separatismo tejano se había debido a la dificultad para que se consolidara un Estado de tal naturaleza. Mientras que el conservadurismo no había podido encontrar una clase social que se transformara en el ente activo del desarrollo económico nacional, el liberalismo, con su insistencia en el federalismo, respondía a intereses de caciques regionales. De este modo, repetía la antigua crítica del positivismo al federalismo,[163] pero también la crítica de Sierra a los dos partidos que se habían disputado las riendas del país hasta 1867.

En la tercera parte del libro que se comenta y que se refiere a la guerra contra Francia en 1838, el parlamentarismo es un elemento de nuestra cultura política, que viene a reforzar el pesimismo de Bulnes. Para él, una República parlamentaria en sí misma es "abominable" (sic), pero más aún si existe en un pueblo no civilizado. En estas circunstancias puede considerarse esta forma republicana como "…el arma lógica de su suicidio". La ideología conservadora del positivismo siempre condenó al parlamentarismo porque

---

[162] Idem. p. 263.
[163] Las afirmaciones anteriores pueden verse sobre todo en los capítulos IX-X con motivo de los planes colonizadores de Texas por parte del partido conservador en 1830 y el partido liberal, en 1833.

en esencia se oponía constantemente a las propuestas del Ejecutivo y a todo acto centralizador, aún en el caso de peligro de guerra.

En la derrota de 1838 ante Francia, Bulnes encuentra al Parlamento como el "gran culpable", al oponerse a las propuestas del Ejecutivo quien al parecer buscaba una salida conciliatoria con la nación gala. El espíritu público había sido inexistente de cara a los conflictos bélicos del México del siglo XIX. En una forma misteriosa decía:

> "El espíritu público no es un arsenal artístico de ideas bélicas, es una acción, es la voluntad pública soberana, imponiéndose majestuosa, inquebrantable… en forma de aspiración imperativa".[164]

Para Bulnes, la falta de un espíritu de tal naturaleza se expresaba en dos términos que se complementaban. Un patriotismo ejemplificado en la idea de lo fácil que sería ganar una guerra a Francia, y que dominaba en las capas -ilustradas- y una apatía por la defensa de la patria en las clases pobres. Si el pueblo era considerado en otras páginas como menor de edad, objeto de tutoría, en estas páginas se le consideraba como incapaz de ser sujeto constructor de lo nacional. Su pesimismo remataba en el indio:

> "El indígena mexicano no existía ni existe, es un ser mental, un individuo oficial imaginario, de oratoria, de fantasía, convencional (...) En México existen naciones indígenas dentro de la nación mexicana; que entre sí no se conocen o son enemigos".[165]

---

[164] Bulnes describe el ambiente político que dominaba al país, o por lo menos a una parte de este en 1838, en la víspera de la guerra con Francia. Afirma que para muchos, este era el momento de levantar el espíritu patriótico decaído por la derrota ante las fuerzas tejanas, apoyadas por los EE.UU. Se pensaba que era fácil, y hasta una obligación patriótica entrar en guerra con Francia, a la cual suponían que se le podía imponer una derrota humillante. La realidad fue totalmente contraria, y el espíritu patriótico no sólo no se levantó, sino que cayó más profundamente aún. Véase Idem, p. 734.
[165] Idem, p.740.

Al igual que todos los positivistas, su actitud ante el indio fue unívoca: la exclusión de toda idea de nación. Las necesidades centralizadoras del Estado que el porfiriato proyectaba a la escena de la vida nacional, imponían cada vez más la idea de que la modernidad del país, es decir su acceso -tardio- a las formas capitalistas dominantes en EE.UU. y Europa, tenía que hacerse con la exclusión de los grupos indígenas. En la construcción de una nación mestiza esos grupos no tenían cabida. Mestizaje y modernidad iban de la mano. Los mestizos eran considerados como la raza que habría de impulsar la ilustración y el espíritu público. En ellos debía encarnarse también el empuje de las actividades económicas. Desde la perspectiva de Bulnes el indígena no podía representar a la nación porque carecía de los elementos necesarios para desarrollar la vida pública. Privarlos de la ciudadanía para convertirlos en menores de edad, era en todo caso, el camino para ilustrarlos, para imponerles una visión de patria y, finalmente, para obligarlos a luchar por ella. ¿Pensaba acaso Bulnes, al igual que los conservadores y liberales del siglo decimonónico, que el indígena debía convertirse en propietario individual para defender la patria?. No podríamos afirmarlo con precisión, aunque estamos plenamente seguros que no hurga en las condiciones materiales de la historia, a diferencia de un Molina Enríquez, por ejemplo, sino ante todo en los elementos políticos y culturales.

El segundo libro que publicó Bulnes ese año fue la obra de un verdadero iconoclasta. Al contrario de Barreda, para quien México habría salvado para la humanidad, el principio republicano al derrotar la invasión francesa, para Bulnes la salvación del país habría sido impensable sin la ayuda de los EE. UU. A partir de esta premisa, su objetivo central consistiría en derribar a Juárez del pedestal en que había sido colocado por los intelectuales de fin de siglo. Al mismo tiempo, pretendería debatir sobre sus temas recurrentes: el jacobinismo y el parlamentarismo. El estilo del ingeniero positivista también se manifestó en este segundo libro. Destaca su carácter oratorio, retórico, lapidario y lleno de adjetivos. Los dardos que salieron de su pluma tuvieron por finalidad exaltar hasta el exceso a los personajes históricos o desvirtuarlos hasta la infamia.

Siguiendo ese estilo, Bulnes se pone en el papel de consejero de Juárez en los momentos claves de la guerra de intervención en los años que van de 1861 a 1867. Para él, la intervención extranjera estaba determinada por tres

elementos; los cuales eran fáciles de detectar y en consecuencia de atacar: el militarismo mexicano, el agiotismo internacional y la diplomacia corrupta. Sin embargo, para Bulnes, Juárez representa en lo momentos previos a la intervención, la imagen viva del poder ejecutivo atrapado en las formas constitucionales creadas durante el siglo pasado: el parlamentarismo. El Juárez de Bulnes es un inmenso monolito indígena. Su carácter inactivo se debe en última instancia a su origen zapoteca:

> "Juárez sólo concibe la vida, la política, como se lo hace sentir su raza, con su invariable cerebro de plomo".[166]

El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio es una muestra de un relato apasionado, subjetivo, que persigue con verdadero odio a un personaje. Presenta a los personajes como planeando por encima de las circunstancias. Su independencia parece hacerlos flotar por encima de los intereses nacionales. No obstante, precisa que esta independencia se debe a la ausencia de un verdadero espíritu público. Su visión pesimista de la historia de México lo lleva a concebir a los héroes nacionales no como producto de una conciencia colectiva, que se proyecta en las personalidades de ciertos hombres, sino como producto de la ausencia de una esfera pública.

En este libro, Bulnes vuelve sobre los elementos que habían conformado el siglo XIX mexicano: el militarismo, la corrupción, el federalismo, la imposibilidad de establecer un gobierno fuerte con la Constitución de 1857, el indigenismo y su visión pesimista respecto a la acción de las clases populares y las oligarquías. Sin embargo, todos estos conceptos se sintetizan ahora en el espíritu latino, que representa según él, el carácter nacional, pero que unido al espíritu indígena pareciera ser el origen de nuestra inferioridad con respecto al espíritu sajón, e incluso, respecto al espíritu europeo-latino.[167] Sólo que ahora, este corpus pesimista sobre nuestra historia se construye en torno

---

[166] Bulnes, F. El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio. Librería de la viuda de Ch. Bouret, París-México, 1904. p. 100.

[167] La reflexión en torno a nuestra "latinidad" era común entre los intelectuales finiseculares para caracterizar nuestra esencia nacional. En realidad este concepto quería ser una salida a la derrota de España frente a los EE. UU. en el conflicto del 98. Algunos positivistas, como Sierra y Ricardo García Granados empezaron a explorar este concepto desde una perspectiva optimista. Sin embargo, este carácter era considerado por Bulnes como símbolo de inferioridad y el origen de las grandes derrotas históricas de México.

a la personalidad de Juárez. Si éste es presentado por Bulnes primeramente envuelto en la paradoja de su "inconmovible" incapacidad para gobernar, ello se debe a que se encuentra sujeto, como lo señalamos antes, al parlamento y a las formas constitucionales; lo que le impide organizar la defensa del país frente a la agresión de las potencias europeas.

Sin embargo, Bulnes reivindica a Juárez y lo hace cuando el parlamento se disuelve y la Constitución del 57, aunque bandera de lucha, se transforma en un documento inoperante frente al poder centralizador del Presidente Juárez. El momento brillante que Bulnes ve en Juárez, es lo que molestó a sus detractores: presentar al Presidente como dictador, era quitarle su aura heroica. Muchos vieron en el alegato de Bulnes la defensa de la dictadura porfirista.

Esta obra desató una polémica sin precedente en la vida política y la cultura mexicanas. Se trató de refutar a Bulnes por todos los medios, manifestándose una tendencia a enaltecer la Constitución. Ante las reacciones que su obra produjo, Bulnes declaró, incluso, que en el país no existían condiciones para su seguridad, abandonándolo por un tiempo.[168] El año siguiente, es decir en 1905, Bulnes contestó a sus detractores al publicar un nuevo libro todavía más

---

[168] Las respuestas al desafío dado por Bulnes, fueron de lo más variado: estudiantes deseosos de debutar como polemistas y liberales de la vieja guardia, se sumaron al coro de condenas que surgió inmediatamente después de la publicación del polémico libro que presentaba a un Juárez igualmente incapaz para gobernar y como dictador. Por supuesto, no faltaron las condenas partidarias. Entre los primeros pueden mencionarse un folleto publicado en Monterrey refutando a Bulnes y firmado "por un estudiante"; en tanto que en Mérida tres abogados liberales escribieron otro, titulado "El Falso Bulnes", en el cual lo acusaban de haber recibido dinero del clero para escribir el libro que llenaba de "ignominia" el recuerdo de Juárez. De los liberales de la vieja guardia que publicaron, tratando de refutar a Bulnes, cabe mencionar el libro de Hilarión Frías y Soto, Juárez glorificado y la intervención y el imperio ante la verdad histórica. Refutando con documentos la obra de Francisco Bulnes intitulada El verdadero Juárez. México, Central, 1905. Véase también a Castillo, José R del. Juárez, la Intervención y el Imperio (Refutación a la obra de "El verdadero Juárez" de Bulnes) Primera Edición, Herrero Hnos. México, 1904. Entre las condenas partidarias puede citarse el libro de Juan P. Didapp, Explotadores y Políticos de México. Bulnes y el Partido de los Científicos ante el Derecho ajeno. México, Tipografía de los sucesores de Francisco Díaz de León. 1904. No obstante, las respuestas más documentadas procedieron del mismo campo positivista. Entre éstos cabe destacar los estudios serios y bien documentados de Genaro García, Carlos Pereyra y Victoriano Salado Álvarez.

virulento que los anteriores: Juárez y las revoluciones de Ayutla y la Reforma, donde expresó juicios aún más radicales que en los manifestados en sus libros del año anterior. No obstante, este libro ya no levantó tanta polémica entre la opinión pública, aunque hubo quienes se lanzaron nuevamente al ruedo.[169]

Breve consideración final en torno a la obra de Bulnes

La obra de Bulnes publicada en los años de 1903 y 1904, puso a discusión los elementos que habían configurado la vida política, la ciudadanía y la cultura política del México del siglo XIX. Además de las críticas a la Constitución de 1857 y a las concepciones liberales en torno al concepto de ciudadanía ampliada. En su obra, Bulnes consideró que las calamidades más notables de la República eran la existencia del militarismo y de los opinantes que fomentaban el levantamiento contra las instituciones. Ello había provocado la existencia de un Estado débil, siempre sujeto a las ambiciones de una clase media opinante, dispuesta a asaltar el presupuesto público o a los militares. En cuanto a la viabilidad del país, cayó en un profundo pesimismo que tenía una raíz organicista y determinista que atribuía a la insuficiente ingesta proteínica de la población, el convertirnos en colonias de las razas más fuertes y mejor alimentadas. Sin embargo, gran parte de nuestros males se debían también a la ausencia de un proceso de instrucción. Desde su perspectiva pesimista, empezar ese proceso con la entrada del siglo XX, era tardío, pues el México adicto a la insurrección parecía saltar en cada conciencia a medida que avanzaba la edad del dictador. Y más aún, cuando éste no se había preocupado por construir instituciones legales que le sucedieran en el poder. La dolorosa claridad con la que pudo visualizar este proceso, le permitió anticipar en medio de claroscuros retóricos, la forma futura que el Estado debía adoptar. Aunque los elementos que configuraron las ideas de Bulnes se encontraban presentes desde 1892 -año en el cual fue publicado el Manifiesto de la Unión Liberal- Bulnes las actualizó conforme envejecía la dictadura. Un Estado fuerte, institucional, basado en partidos o en un partido que diera

[169] Bulnes, Francisco Juárez y las revoluciones de Ayutla y de la Reforma, Editorial Antigua Imprenta de Murguía, México, 1905. Cfr. también Alegre Manuel M. Muchos Pájaros con Una Piedra. México, la Europea, J. Aguilar, 1906.

sustento a las acciones del Ejecutivo; y éste como un tutor de las grandes mayorías en contra de los peligros de la izquierda "demagógica" y la derecha "oligárquica", era lo que él proponía frente a los "sueños" constitucionales. El hecho de que ello implicara despojar a esas mayorías de su condición de ciudadanía no importaba. Tampoco importaba excluir a los indígenas del ámbito de la nación. A diferencia de Barreda y de Sierra, su pesimismo le llevó a descreer de la escuela como instrumento homogeneizador de las conciencias, más aún cuando los programas educativos se basaban en la proyección de personalidades heroicas como la de Juárez, era, desde su perspectiva, mentiras que había que destruir.

La respuesta de Pereyra: el siglo XIX como revolución

Las respuestas más sólidas que se dieron a Bulnes provinieron del mismo campo positivista y consistieron en darle rigor a los argumentos, con lo que se inicia un periodo de cultivo de la ciencia histórica memorable en México. En este apartado abordaremos los argumentos para las ideas de la ciudadanía y la cultura política, a la vuelta de fin de siglo.

Los jóvenes egresados de la preparatoria midieron sus armas metodológicas, extraídas del positivismo, en el juicio al ingeniero organicista. Victoriano Salado Álvarez, Genaro García y Carlos Pereyra fueron sus más fecundos críticos. Fueron ellos, quienes denunciaron la falsedad de datos y de documentos históricos llevados a cabo por Bulnes, al atribuirles hechos que no les correspondían. Del mismo modo, lo criticaban al citar autores que no eran veraces; y, finalmente, por imaginarse la probable conducta de los protagonistas.[170] Sin embargo, la respuesta más interesante fue la que dio Carlos Pereyra. Esta apareció en dos artículos publicados en la Revista Positiva, órgano del positivismo ortodoxo dirigida por Agustín Aragón y Horacio Barreda -hijo de Gabino Barreda-, en el año de 1904, para luego ser publicada en forma de libro. En él Pereyra hacía alarde de neutralidad

[170] García Genaro, Op. cit. Por su parte Victoriano Salado Álvarez se centró en el problema histórico de la defensa de Puebla y la campaña liberal del 63 para refutar la utilización que hacía Bulnes de los documentos históricos de esta época. Vid. Salado Álvarez, Victoriano. Refutación de algunos errores históricos del Sr. Francisco Bulnes. El papel de Juárez en la defensa de Puebla y la Campaña del 63. Tipografía Económica, México. 1904.

valorativa como método para el conocimiento de los hechos históricos. Esto constituía una crítica a la historia apasionada, que había llevado a cabo Bulnes sobre la época de la Reforma.

> "Escribo sin objeto preconcebido -decía-... y en mis investigaciones anoto los resultados, sin pensar si estos son favorables a la causa popular o al héroe aplaudido. Aún en la polémica pretendo hacer el papel de crítico y no de combatiente. Vale más descubrir que triunfar".[171]

Dos aspectos interesantes para el objetivo que perseguimos aquí, se manifiestan en la obra de Pereyra. El primero, se refiere al enaltecimiento de Hispanoamérica frente a Europa, que recuerda el sentido casi mítico que nuestros intelectuales del siglo XVIII le habían dado al concepto de nación. El segundo, fue la consideración de que la nacionalidad mexicana había sido fruto de una larga revolución social. Esta concepción orgánica rompía definitivamente las limitaciones de la obra de Bulnes.

> "Lo que se llamó por los europeos con tanta superficialidad endémica agitación de los pueblos hispanoamericanos, no fue sino un movimiento que tardó sesenta años en realizarse. Fue una redistribución de fuerzas, una revolución en suma. El poder político dejó de ser propiedad de clases y corporaciones que lo detentaban sin justicia y que lo habían detentado en paz mientras fueron útiles. Cuando su ascendiente no tuvo ya razón ni méritos pasó a otras manos el timón".[172]

Esta era una crítica formidable que adelantaba la comprensión sociológica del proceso histórico del siglo XIX, y que llevarían a cabo Porfirio Parra y sobre todo, Andrés Molina Enríquez, escasos dos años después. En ella destaca la comprensión de las clases sociales y los procesos históricos que envolvieron a los agentes de la nacionalidad para dar lugar a la modernidad. Asimismo, en esta visión no se excluyó la posibilidad de dar una visión panorámica de los

---

[171] Pereyra, Carlos, Op. cit. p. XXXI.
[172] Idem, p. 6.

países “hispanos” de América. Los movimientos de Independencia en todos ellos, y el de Reforma en México, obedecieron, de acuerdo a la cita anterior, a la caducidad y muerte política de las clases y organismos de gobierno, que simultáneamente determinó en la península la invasión napoleónica y la pérdida de las colonias; y en éstas últimas, una redistribución de fuerzas. En este largo proceso, sin embargo, no se olvidó la cultura histórica que habían heredado las clases en ascenso. Por ello, Pereyra, a diferencia de Bulnes considera al liberalismo mexicano como algo distinto al europeo. El liberalismo mexicano -e hispanoamericano- se encontraría por encima del europeo debido a este rasgo específico: aún bajo las influencias de las abstracciones de la ilustración, trató de reconocer el terreno concreto en el cual se movía para no cometer los excesos del jacobinismo francés:

> “En México, lejos de procederse por la revolución a la extirpación de las raíces históricas y tradicionales, sacrificadas a la “Razón razonante” creadora de conceptos y del constitucionalismo huero, “sin constitución viva y práctica” como lo soñaba Miguel de Santa María, nuestros constitucionalistas toman como dato fundamental el hecho histórico, la realidad profunda: subieron algunas veces a las alturas líricas de la improvisación igualitaria, megalómanas, pero no incurrieron nunca en actos de decadencia como el culto a la Diosa Razón”.[173]

Los políticos mexicanos eran más bien espíritus preparados para la acción y ello les hacía inmunes a los “morbosos conceptos” de J.J. Rousseau y Constant. Ese carácter volitivo romántico-político, pertenece al ámbito de la raza latina y constituye la específica diferencia entre los liberales europeos y los políticos de la Independencia y la Reforma. Para Justo Sierra, Juárez sintetiza este carácter volitivo y es el elemento fundamental en la existencia de este héroe. En su ensayo de psicología histórica que comentaremos en el próximo parágrafo; y en el cual participó Pereyra, es de fundamental importancia la exaltación oficial del héroe para la formación de los ciudadanos y su participación disciplinada en la vida pública.[174] Con esta interpretación en

---

[173] Idem, p. 12.
[174] Véase en el siguiente inciso el comentario a la obra de Justo Sierra sobre Juárez.

donde a la par conviven elementos psicologistas con una sociología histórica y política, significarán si no para Pereyra sí para Sierra, la recepción del espiritualismo y el psicologismo típicos del fin de *siècle* francés, así como el cuestionamiento del positivismo.

Pereyra, sin embargo, si bien acepta que el carácter latino marque la diferencia entre un liberalismo conservacionista de la historia y la tradición, y un liberalismo ilustrado, no llega al grado de resumir la historia en las virtudes del héroe, en su carácter y en sus voliciones. En todo caso, Juárez representa para él la síntesis entre ley e historia en la medida que pudo asociar la Constitución a nuestro carácter:

> "(Juárez)...asoció la Constitución a nuestro carácter, e infundió un hálito potente. Nació nuestra carta política con un vicio radical: fue hecha para asambleas soberanas y para un poder ejecutivo encadenado, irrisorio. Juárez, sin romper la Constitución, sin arrinconarla... creó la tradición de la dictadura con los hechos mientras estuvo suspenso el régimen legal, y cuando volvió el renacimiento de la paz; a regir la ley suprema inició su reforma demostrando que era perfectible. Fue así el creador de un instrumento nuevo en el gobierno de nuestra historia: la dictadura civil".[175]

De este modo llega a un resultado idéntico al de Bulnes: Juárez es el creador de un gobierno dictatorial, pero con un militarismo acotado, en la medida que gobierna sin la Constitución. No obstante, ésta es la forma histórica del Estado en México. De algún modo, el desarrollo político de la nación debería seguir el camino iniciado por Juárez. Pereyra prefiere una Constitución cuya esencia histórica sea la dictadura civil, no el parlamentarismo deliberante o el militarismo corrupto. Ley e historia encuentran aquí su síntesis en la idea conservadora de considerar al parlamentarismo como ajeno a las formas de gobierno del pueblo mexicano. No obstante, no por ello se acerca a una concepción de ciudadanía que desborde el individualismo. Cuando mucho se

[175] Idem, p. 22.

formula la idea de que la Constitución debe ser la expresión de las tendencias históricas profundas de un pueblo, a la manera de Karl Schmitt.[176]

Como se ha señalado, el análisis de Pereyra sobre la dictadura se aproxima a una gran síntesis sociológica y por ello rompe con los límites liberales de Bulnes, aunque coincidiendo en el proyecto conservador de un gobierno fuerte.

Hacia la síntesis sociológica de 1906

La polémica en torno a la personalidad de Juárez y la Constitución de 1857 estaba relacionada con la próxima celebración del centenario del natalicio del Presidente zapoteca. A pesar del antagonismo político que con motivo de la reelección de Juárez en 1872, había caracterizado su relación con Porfirio Díaz, éste se había decidido a consagrar la obra de Juárez y los reformistas. Justo Sierra se incorporó a la polémica en torno a la personalidad heroica. Nombrado encargado del recientemente creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se lanzó a la palestra de la discusión con un libro escrito en colaboración con Carlos Pereyra, sobre la vida y obra de Juárez. Este libro fue editado en 1905 y puede considerarse como la expresión oficial sobre la obra de Juárez y la Reforma.[177]

Esta obra fue dedicada a "la generación que llega", alertándola contra la irreverencia de los iconoclastas "…que aspiran a la actitud de los apóstoles que derrumban ídolos, atribuyendo el carácter de idolatría a toda gran creencia popular". Aquí, Justo Sierra ensayó un tipo de interpretación psicológica en la que panorámicamente trató de explicarse la formación de la personalidad del héroe, en relación a los hechos que determinaron su formación, para luego ver como esta personalidad reobra sobre los acontecimientos "y con ello, se complica y transforma a su vez, en acontecimiento determinante de

[176] Schmitt Carl, Teoría de la Constitución, Editorial Nacional, México, S/F. p. 312.
[177] Sierra, Justo, Juárez, su Obra y su Tiempo Editorial Porrúa. Colección Sepan Cuantos... No. 146, Cuarta Edición México, 1980. Agustín Yañez escribió que a Don Justo no satisfizo la aportación de Carlos Pereyra que consistió finalmente en dos capítulos de la extensa obra. Cfr. Yañez, A. "Don Justo Sierra: su Vida, sus Ideas y su Obra", en Tomo I Obras Completas de Justo Sierra en XIV Tomos, UNAM, México, 1948.

series de sucesos cuya vibración se propaga indefinidamente en el tiempo".[178] Este devenir histórico se transforma en un drama de origen Schilleriano que equivale a la creación de un mundo "..tomando las proporciones de una revolución histórica".[179] Sierra transitaba del positivismo a las últimas modas filosóficas del espiritualismo germánico y francés, tanto más significativo cuanto que era adoptado por un ministro de educación. Ciertamente la importancia de sus discípulos y protegidos del Ateneo de la Juventud, que empezarían a actuar en el año de 1906, con la formación de la revista *Savia Moderna*, se encuentra en relación a las dudas que Sierra expresaba ya sobre las limitaciones del método positivista. Para Sierra la personalidad del Presidente indígena debía ser estudiada de acuerdo a una serie de conceptos, que contenía este espiritualismo: las voliciones de Juárez debían estudiarse de acuerdo a la intuición, que da lugar a la acción. Sierra se separaba en esta obra del ensayo de interpretación histórico sociológica que había significado *La Evolución Política del Pueblo Mexicano,* donde los elementos materiales que posibilitan la comprensión política ceden su paso a la fascinación que ejerce la personalidad del Gran Hombre. La misma atracción que siente Sierra por la personalidad de Juárez, la expresa por Porfirio Díaz.[180]

Al contrario de Bulnes, quien desvaloriza la personalidad de Juárez por haber llevado a cabo compromisos como el Tratado M'c Lane-Ocampo; para Sierra éste había significado un sentido de la realidad en el personaje histórico que le había llevado a aceptarla, incluso con cierto fatalismo, aunque a la larga le hubiese permitido salvar la forma republicana. Le fascina sin duda a Sierra, el hecho ambiguo por sí mismo, que Juárez, dictador por naturaleza, al no poder gobernar constitucionalmente de 1858 a 1867, haya enarbolado la Constitución como elemento de cohesión entre el pueblo mexicano. Su glorificación como héroe depende de esos dos factores que Sierra intuye: su terquedad en la preservación de la forma republicana y la paradójica defensa de una Constitución igualitaria y liberal, desde una posición dictatorial. Esto último por lo menos es clave para la comprensión de una cultura del Estado de derecho, que pretendía desplazar la cultura del golpe de Estado. Pero es

---

[178] Idem, p. 1.
[179] Idem.
[180] Sierra, Op. cit. pp. 438 y ss.

también el origen de la simulación en la cual la ley se invoca constantemente, más como fórmula que como contenido real de la acción de las instituciones. Tal vez, por ello García Granados declararía después, que la Constitución del 57 había sido más un ideal -que se tornaba peligroso en la medida que no era olvidado como fuente de una cultura democrática- que una realidad. Sierra observa que la posición de Juárez no es del todo anti-constitucional, pues si el ejecutivo estaba fuertemente limitado por las asambleas deliberantes, lo cierto es, que los mismos constituyentes introdujeron contrapesos mediante los cuales aquél era capaz de anular ciertos artículos de la Constitución que limitaban su acción, permitiéndole tener, así fuera de una manera imperfecta y defectuosa, cierto control sobre los procesos políticos del país. Debido a esta ambigua dialéctica del liberalismo mexicano, que Pereyra también había expresado, Sierra observa que los liberales mexicanos no hicieron una copia fiel de las constituciones francesa o norteamericana. Así por ejemplo, reconoce que si bien los liberales establecieron las garantías individuales y fomentaron el individualismo, colocaron otro capítulo en el cual se podían desconocer dichos derechos y hasta suspenderse en caso de "revolución". De este modo, se atemperaban los juicios que sobre los liberales habían expresado los positivistas mexicanos, al reconocerles cierto sentido histórico en sus propuestas, y al haber reconocido, así sea de manera tácita, la necesidad estatal de ejercer tutelaje sobre los ciudadanos.[181]

Indudablemente el libro de Sierra correspondía a la necesidad de recuperar la acción de los héroes para darles cabida en un calendario cívico, que fomentara en las mentes juveniles una "Historia de Bronce" como le llamaría Luis González, dedicada exaltar el nacionalismo, del mismo modo que con el ejemplo de la defensa de la Constitución, formase ciudadanos y hombres capaces de participar en la cosa pública. Aunque, como lo hemos señalado, el libro de Sierra no puede ser considerado una contestación explícita a Bulnes, éste no escapa de los juicios contenidos en la obra del entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Cuando se refiere al "iconoclasta" seguramente tiene presente la obra que en 1905 había publicado (Juárez y las Revoluciones de Ayutla y la Reforma); llamándole a este correligionario científico "humorista involuntario" que acostumbra "tomar el pelo" al público

[181] Sierra, Op. cit. pp. 210-211.

con ingeniosas paradojas. La diferencia esencial entre Sierra y el ingeniero residía en que para el primero la educación era, como para Gabino Barreda, el elemento constituyente de una esfera de la ciudadanía en México, mientras que para el segundo, su pesimismo determinista le llevaba a desconfiar incluso de la instrucción pública. Pero a partir de aquí se encontraban las coincidencias: el miedo a las "muchedumbres", al pueblo, que en sí mismo no puede actuar racionalmente si no es conducido por una minoría destinada a instruirlo y constituirlo en nación. Sierra contemplaba con horror como esas muchedumbres habían aplaudido por igual a liberales y conservadores durante la guerra de los tres años, y como eran materia de "leva" o como se incorporaban a la "bola" como en la épica novela de Emilio Rabasa. Para Sierra, la posición de Juárez había empezado a constituir una corrección a este tipo de acciones y Díaz las había modificado definitivamente. En suma, Sierra queda atrapado por la paradoja del conservadurismo positivista. Por un lado, le fascinan las personalidades heroicas y fuertes, capaces de centralizar la vida de una nación, pero por otro lado, está urgido de formar el proyecto educativo nacional del cual ha de surgir la democracia mexicana.

Las obras de Porfirio Parra, Ricardo García Granados y Andrés Molina Enríquez.

En 1906 se conmemoró el natalicio de Juárez con verdadero esplendor.[182] Culminaba así, el movimiento de beatificación republicana del Presidente

[182] El 15 de marzo de 1905 quedó instalada la comisión que se encargaría de organizar los festejos en torno a la personalidad de Juárez. Entre los miembros que la integraban se encontraban José Casarín, Adalberto A. Esteva, Rosendo Pineda, Ramón Prida, Victoriano Salado Álvarez y Emilio Velasco. Una de las primeras acciones de esta Comisión fue hacer extensivo el culto a Juárez mediante la formación de Delegaciones Estatales y Comités Municipales, que en todo el país se encargarían de oficializarlo. De tal modo, que a fines del mismo año existían 32 delegaciones y 1,139 comités municipales trabajando para tal efecto. Como punto central, la Comisión elaboró una convocatoria para obras que serían premiadas en las categorías de Ensayo Literario, Ensayo Histórico Sociológico, composición poética y concurso arquitectónico. En la categoría de Ensayo Literario, las obras premiadas fueron la de Rafael de Zayas E. por su Biografía de Juárez y la de Leonardo S. Viramontes denominada Benito Juárez. En el rubro poético, los premios fueron obtenidos por A. Molina Enríquez, Porfirio Parra y Juan A. Mateos. En Arquitectura el premio fue declarado vacante. En cuanto a las obras Histórico-Sociológicas, se refiere a las que comentaremos a continuación. Véase Diario Oficial de los E.U.M. LXXXIII, 22 de marzo de 1906; El Imparcial Tomo XX No. 3460, 22 de marzo de 1906; y Pirod Posada, Op. cit.

Indígena, iniciado prácticamente al otro día de su triunfo sobre las fuerzas intervencionistas. Como parte de las celebraciones del centenario del natalicio de Juárez, el Gobierno porfirista se había propuesto premiar obras que comprendieran los géneros de Ensayo literario, Ensayo Histórico-Sociológico, Poesía y Obra Arquitectónica en torno a la personalidad y obra del personaje histórico. En este inciso comento las obras premiadas bajo el rubro de Ensayo Histórico-Sociológico. El primer lugar lo obtuvo Ricardo García Granados por su obra *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma*; luego le siguió el ensayo escrito por Andrés Molina Enríquez, *Juárez y la Reforma*; y, finalmente, el jurado encargado de otorgar los premios decidió dar mención honorífica a la obra del positivista ortodoxo, Porfirio Parra por su "Ensayo Juarista" publicado bajo el nombre de *Estudio Histórico Sociológico de la Reforma en México*.

El orden elegido para explicar el contenido de los ensayos es el siguiente: primero la obra de Porfirio Parra, después la de Ricardo García Granados y finalmente la de Andrés Molina Enríquez, por considerarla ésta última la más interesante desde un punto de vista sociológico. En las tres obras mencionadas, se abandonó el método de elogiar sin medida la personalidad de Juárez o de criticarlo sin límite. En las tres se abundaba en el método historiográfico de abordar un hecho particular -la Reforma-, sin perder de vista la fidelidad a un método que necesariamente se basaba en la comprensión de los elementos sociológicos que habían dominado en la época. En ellas dominó, por otro lado, la polémica sobre la Constitución y las condiciones de la ciudadanía en el México del siglo XIX.

El texto de Porfirio Parra correspondía a una valoración del liberalismo que venía operando en las filas del positivismo ortodoxo representado por la *Revista Positiva.*[183] En él se recuperaba la antigua alianza con el liberalismo

[183] Este era representante de la llamada primera generación positivista en México y discípulo directo de Barreda. A pesar de algunos coqueteos con el evolucionismo, había terminado por aceptar la doctrina ortodoxa. En ese sentido estaba estrechamente vinculado con la Revista Positiva (1901-1914) editada por el Ingeniero Agustín Aragón y Horacio Barreda, hijo del introductor de las doctrinas positivistas en México. Debo señalar que para estos años, el positivismo ortodoxo se había venido separando de las vertientes "científica" y evolucionista del mismo. Pero también se había separado del porfirismo, acerca del cual expresaría una posición cada vez más crítica en momentos previos a la Revolución y en el transcurso de ésta, un ejemplo de esa separación puede verse en la obra que venimos comentando. Cfr. Parra, Porfirio, Estudio Histórico-Sociológico sobre la Reforma, Guadalajara, México, 1905.

y se reivindicaba la Constitución y los derechos individuales, como una forma de distanciarse respecto de la dictadura.

Consecuente con la lejana experiencia de la Asociación Metodófila, empezaba por hacer una exposición en torno al método. Un estudio Histórico Sociológico debía consistir en "…relatar los sucesos a la luz de la historia; analizarlos conforme a las enseñanzas de la filosofía, llevando este análisis hasta la intimidad misma de los hecho, conforme a los datos y leyes de la ciencia". Así pues, lo que pretendía era ubicar los sucesos como la manifestación de una serie de hechos en los que si bien, el hombre era el "agente" de ellos, muchas veces le resultaban extraños a tal grado que debía sistematizarlos y generalizarlos por medio de la observación. Este era el marco metódico en el que Parra circunscribía su estudio histórico sobre la Reforma.

Parra escribe que la Reforma fue la culminación de una serie de sucesos que habían comenzado con la Revolución de Ayutla. Ésta correspondía a una ley de auto-conservación de la nación, la cual había sido comprendida y asumida por el partido reformista, que aún cuando era una minoría "arrastró a la nación entera". Pero existían graves y grandes problemas que no era posible soslayar y que no se limitaban a la proclamación constitucional de la libertad y la igualdad. Uno de ellos era la inmigración europea para poblar el país, la cual no se daría si no se proclamaba la libertad de cultos. Otro, era la existencia de la gran propiedad que unida a la preponderancia de la minería impedía la distribución de la población en el país. Indudablemente, era preciso solucionar la gran desigualdad agudizada por la distribución de castas. No obstante, lo más grave era la existencia de órganos corporativos que obstaculizaban la formación de la ciudadanía.[184]

El período histórico que abarcó desde el Plan de Ayutla hasta las leyes de Reforma; y desde la guerra de los tres años hasta el triunfo sobre la intervención francesa, estuvo determinado con base en la necesidad de solucionar esos graves problemas. El proceso histórico seguido por el México decimonónico había hecho necesario proclamar frente a las corporaciones, la metafísica de los principios de libertad e igualdad y colocar al individuo como único agente del progreso.

---

[184] Idem, p. 29.

> “Se dice que los derechos del hombre son una entidad metafísica que surgió del filosofismo de Rousseau y que descansan en dos afirmaciones erróneas desmentidas por la misma ciencia a saber, la libertad absoluta y la libertad, también absoluta, de los hombres”.[185]

Para Parra, los constituyentes del 57 no carecieron de una visión histórica del todo. Pues en la Constitución no se postuló la libertad absoluta “sino específica”; las libertades del hombre no eran creaciones metafísicas, sino un recurso para defenderlo del autoritarismo de las corporaciones. En el mismo sentido debían entenderse la igualdad y los derechos individuales. En el contexto del porfirismo, Parra hiciera emerger esta argumentación como una crítica de la dictadura. La crítica de ésta era doble al considerar que la Reforma había comenzado a emancipar al peón, proceso que aún no terminaba. Colocado en el centro del socialismo positivista, consideraba que aquél debía liberarse y mejorar sus condiciones de vida. Sin embargo, la aportación fundamental que Parra atribuía al proceso secularizador de la Reforma era la transformación de las conciencias que había empezado a operar en la educación metódica y científica de la Escuela Nacional Preparatoria. Esta podía ser la base de una ciudadanía homogénea. A pesar de su alejamiento del porfirismo -característica común entre los positivistas ortodoxos agrupados en torno a la *Revista Positiva*- desafortunadamente Parra no tuvo ya gran influencia en el desarrollo de una concepción sobre la ciudadanía y la cultura política en esos años.

Para Ricardo García Granados, quien había obtenido el primer lugar, la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma correspondían a la evolución necesaria de todo pueblo de tipo latino o germánico. Para él, que había vivido largo tiempo en Alemania, éstos eran pueblos idealistas por excelencia, distintos al pragmatismo sajón. Por ello, en su estudio sobre la Constitución y la Reforma, afirmaba que ésta era inadecuada al pueblo mexicano, pues no había correspondido a sus condiciones históricas. Más que la expresión de aquella realidad era un ideal al que había que aspirar.

---

[185] Idem, p. 83.

> "Encontrándose en efecto nuestro pueblo en estado de ignorancia y de miseria de lo más deplorable, sin iniciativa, sin los más rudimentarios conocimientos de lo que es la administración local, como base del sistema democrático se expidió la Constitución de 1857, que lejos de ser como la de los EE.UU. la expresión natural de los hechos existentes, tiene más bien el carácter de un sistema político-filosófico de escasa aplicación práctica, consistiendo su principal mérito en mantener a la vista del pueblo un ideal digno a que aspirar".[186]

Ese era el carácter latino y germánico: una escisión constante entre la ley y la realidad. Por cierto que esta escisión era el origen de nuestro fracaso democrático. La democracia no había podido realizarse en 1867 porque habían faltado las condiciones esenciales para ello. Estableciéndose en su lugar, un cacicazgo en el cual cada jefe revolucionario imponía su poder arbitrariamente, regateándolo a la federación a través de los gobiernos locales y estatales. Comparado con la Europa feudal, en el país había existido una lucha entre esta especie de aristocracias territoriales y los gobiernos nacionales. Esta suerte de neo-feudalismo estaba representada por los caciques y sus allegados.[187]

La dispersión del poder político en esta multitud de cacicazgos marcaba la necesidad de un gobierno fuerte, de tipo centralista, que no respetara el federalismo, toda vez que éste se encontraba apoyado en poderes regionales que se sustraían al gobierno nacional. Por otra parte, uno de los elementos que habrían de derrotar el caciquismo imperante era el desarrollo de los medios de comunicación.

Al igual que los miembros del periódico La Libertad y otros positivistas, García Granados establecía una crítica al principio de elección popular y a la democracia constitucional. Para él, el régimen democrático no era posible en México porque el pueblo estaba atrasado políticamente y por su misma falta de ilustración era incapaz de establecer un gobierno medianamente duradero:

---

[186] García Granados, Ricardo, La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, Tipografía Económica, México, 1906. pp. 122-123.
[187] Idem, p. 123.

> “Las masas populares dedicadas a trabajos manuales, nunca han sido capaces de establecer un gobierno duradero”.[188]

Los mismos argumentos para descalificar a la democracia aparecen en unas páginas después:

> “La pretensión de convertir por medio de la Constitución al régimen democrático a un pueblo atrasado, es tan absurdo como querer convertir en un sabio a un ignorante por medio de un diploma”.[189]

Si bien la dictadura porfiriana se había justificado por la necesidad de someter los cacicazgos a un poder central, lo cierto es que su misión debía ser fundar instituciones ante los peligros del porvenir. En este sentido, la dictadura no se justificaba ante los ojos de García Granados, porque había impedido la formación de instituciones, lo único que podría salvar al país en caso de una crisis económica:

> “En la vida económica de las naciones lo mismo que en su vida política, hay épocas de trabajo tranquilo y fecundo. Y otras de marasmo o tormentas; importante hacer presente, con tal motivo que a causa de la natural relación que existe entre las diferentes manifestaciones de la actividad humana; cuando estalla una crisis económica es precisamente la solidez de las instituciones políticas el ancla de salvación que evita grandes trastornos o una formal revolución”.[190]

Recordando el análisis de Sierra llevado a cabo en 1892, el ensayo de García Granados parecía un llamado de atención a la consolidación de instituciones que significaran la continuidad de la obra de la dictadura, aunque no necesariamente existiera el dictador. Sin embargo, el peligro más importante se encontraba en el hecho de que la ciudadanía limitada o tutelada como lo venían pidiendo los positivistas finiseculares, no se había

---

[188] Idem, p. 126.
[189] Idem, p. 130.
[190] Idem, p. 131.

impuesto formalmente. El porfirismo a pesar de toda su obra, había decidido mantener inalterable la Constitución en este sentido, y con ello, como decía García Granados, se había negado a modificar el ideal de una democracia que emanaba del texto “latino” de la Constitución.

El escrito probablemente más interesante de los presentados en el concurso, era el de Andrés Molina Enríquez por sus conceptos sobre la formación de la nación y su organización política. Molina Enríquez, asumió el organicismo evolucionista para analizar la historia de México en la época de la Reforma. Concibió la marcha histórica del país como una tremenda confrontación de elementos étnicos que aún durante el porfiriato no terminaba, pero cuya evolución era el fuelle que fraguaba la nación. En la confrontación de estos elementos destacaba la lucha por la propiedad territorial a la cual consideraba el elemento fundamental de la constitución de la nacionalidad. En realidad, ésta se encontraba en evolución porque la cuestión territorial no se encontraba aún definida. Las clases étnicas que se habían visto involucradas en la lucha por la tierra desde la época colonial habían sido los españoles, a los cuales pertenecían el clero y el elemento laico, ambos poseedores de grandes latifundios; y los indígenas, aferrados a la propiedad comunal. No obstante, entre ellos había surgido el mestizo como clase étnica carente de propiedad. Este último elemento había participado en todas las luchas que se habían dado en el país desde la Independencia hasta la Reforma.

El mestizo era, para Molina Enríquez, el motor de la nacionalidad porque carente de propiedad y despreciado por las otras razas, se vio precisado a luchar para acceder a ella. Aunque la propiedad a la que el mestizo aspiraba era la pequeña propiedad, contrapuesta al latifundismo español y criollo y al comunitarismo indígena. Para que los mestizos tuvieran acceso a ella, hubieron de desarrollar una lucha histórica contra los elementos que se les oponían. La formación de un concepto de patria estaba íntimamente vinculada a este hecho. A diferencia de Barreda y Sierra que privilegiaban los elementos espirituales que conformaban el concepto de nación, para Molina Enríquez, éste no podía ser valorado sin la existencia de la propiedad que era el único elemento capaz de dar unidad de propósitos a un elemento étnico determinado. En este sentido la interpretación que dio Molina Enríquez

a la Constitución y la Reforma fue la lucha de los mestizos por alcanzar la pequeña propiedad.[191]

Para Molina Enríquez, la historia del siglo XIX se dividía en dos partes: la primera abarcaba desde la independencia hasta el Plan de Ayutla y la segunda comprendía la dictadura porfirista. Como todos los historiadores de la época, Molina Enríquez no escapa a la tentación de contemplar el pasado de la República como un período anárquico. Los años que van de la promulgación del Plan de Ayutla hasta el triunfo definitivo de la República sobre el Imperio, son considerados como un período de transición del cual se derivaban la legitimidad de los gobiernos, los méritos de la existencia nacional y los títulos de nuestra civilización. El segundo período de nuestra existencia nacional, el de la dictadura porfirista, era llamado por él como la formación orgánica de la nación. A pesar de esta visión de la historia nacional, Molina Enríquez sólo estudia en el ensayo que venimos comentando el período de transición, al cual él considera como el formativo de nuestra nacionalidad.

Molina Enríquez tampoco escapó a las tentaciones centralizadoras de los historiadores del porfiriato. Más aún, aquí se encuentra específicamente su aportación. Para él, toda la historia del país; es decir, las luchas étnicas en torno a la propiedad que lo habían conformado como nación, se había desarrollado en la zona central, en la zona "productora de cereales". Consideraba que las diversas regiones que componían al país eran una prolongación de la zona cerealera:

> "…el dominio... de la zona de los cereales, significa el dominio de todas las regiones; o lo que es lo mismo, la historia nacional es la historia del dominio por la zona de los cereales".[192]

---

[191] Arnaldo Córdova hace notar que patria para Molina Enríquez es un concepto que se refiere al "ideal común", el cual supone unidad de origen, de lengua, de formas y condiciones de vida, de estado evolutivo, de deseos y de aspiraciones. Aunque esa unidad no existía en México, no quería decir que no llegase a existir. Para Molina Enríquez el mestizo, contrapuesto al criollo y al indígena era el único que podía encarnar esta unidad de propósitos; siendo, en consecuencia el agente básico de la nacionalidad. Véase Córdova, A. "El Pensamiento Social y Político de A. Molina Enríquez" en Molina Enríquez, A. Los Grandes Problemas Nacionales Editorial ERA 3a. Edición, México, 1981, p. 50.
[192] Cfr. Molina Enríquez, Andrés, Op. cit p.46.

La historia nacional era comprendida por un determinismo agrícola y alimentario por el cual luchaban las tres razas. En esta zona se producían los cereales necesarios para la alimentación y la riqueza de sus tierras, había determinado que en ella convivieran hacinadas las tres razas en un tránsito constante de la cooperación al enfrentamiento por la posesión de la tierra. De hecho la historia colonial sólo podía explicarse por la cooperación de las razas española e indígena. Sin embargo, la coexistencia de ambas había sido el origen del problema territorial. Las tierras de los españoles adquirieron la forma de la propiedad privada, en tanto, que la de los indígenas había adquirido la forma de la propiedad comunal. La propiedad privada de los españoles, a su vez, se había subdividido en dos ramas: la propiedad individual y la de personas morales, es decir de la iglesia de la colonia. La propiedad de cada grupo había seguido una evolución distinta. Molina Enríquez llama "propiedad de los españoles laicos", a los grandes latifundios españoles o criollos que por medio del mayorazgo habían impedido que las tierras se fraccionaran o cambiaran de manos. El grupo religioso en tanto, no sólo no fraccionó sus tierras, sino que acumuló, aún más, por medio de donaciones que se le hicieron a título piadoso.

El origen del movimiento de Reforma se ubicaba en el enfrentamiento, no obstante que se daba al interior del grupo latifundista español, clerical y laico, sobre todo por la ambición de éste último por las propiedades. Aunque la paz colonial se había fincado sobre lazos de dependencia entre ambos grupos, el grupo laico había sido favorable, desde la perspectiva de Molina Enríquez, a la desamortización de los bienes eclesiásticos. El primer antecedente memorable había sido la desamortización de los bienes de los jesuitas durante el siglo XVIII.

Separado de la propiedad española se había conservado la propiedad comunal indígena. A diferencia de Sierra, Bulnes y otros, Molina Enríquez considera que este régimen de propiedad había sido benéfico, pues aunque compuesto generalmente de tierras pobres había mantenido el nivel de vida indígena. Por otra parte, esta forma de propiedad había tenido la virtud de interesar a los indígenas en la defensa de la tierra común.

Como producto de la cohabitación y cooperación entre ambas razas surgieron los mestizos, quienes habían de ser los agentes de la nacionalidad y la modernidad. El mestizo es el elemento racial carente de propiedad y estigmatizado por las otras dos razas. Desde su posición debía elevarse a la lucha por la propiedad que es la premisa fundamental para que cualquier elemento étnico llegue a ser predominante. El mestizo empezó a jugar un papel de primera línea en la historia de México desde la revolución de Independencia. Morelos sintetiza la actuación del mestizo en ese movimiento. La independencia había acarreado la división del grupo criollo:

> "Eliminado el elemento español, la antigua división de ese elemento en el grupo laico y el eclesiástico se reprodujo en el elemento criollo, de modo que las unidades superiores de este grupo fueron, en uno, el elemento civil, y en el otro, el gobierno superior. En consecuencia, la antigua pugna entre el elemento laico y eclesiástico siguió en el elemento criollo, bajo la forma de una pugna igual entre el poder civil y el clero que representaba a la iglesia...".[193]

El mestizo, subordinado aún, se irguió sin escisión alguna en medio de esta pugna. De hecho, el grupo criollo mostró su incapacidad para consolidar la nación desde el momento que se operó la pérdida de Texas y la guerra con los EE.UU. No obstante, la pérdida de territorio allende el Bravo, es considerada por Molina Enríquez como inevitable, pues orgánicamente ese territorio escapaba a la influencia de "la zona productora de cereales"[194] y en consecuencia escapaba a la historia centralista recreada por la ideología porfirista.

El Plan de Ayutla y la guerra de Reforma marcaron el momento de acceso a la conformación de la nación por parte de los mestizos. Las leyes de desamortización y nacionalización de hecho representaban los intereses mestizos al interior, en tanto que la obra de Juárez con el fusilamiento de Maximiliano marcaba la consolidación de la nación mestiza hacia el exterior.

---

[193] Idem, p. 68.
[194] Idem, p.84.

El mestizo representaba según esta perspectiva, el carácter nacional y la necesidad de un elemento intermedio, sin compromiso con la colonia, puesto que ésta no le había dado propiedad, que se autodenominara liberal. El carácter modernizante de esta raza se debía a que debía luchar contra las clases heredadas de la colonia: el latifundista laico o clerical y la propiedad comunal indígena.

Refiriéndose específicamente a la Constitución, afirma que el primer gobierno mestizo fue encarnado por el general Álvarez y el Congreso Constituyente de 1856. No obstante, éste adolecía de dos fallas: la falta de representatividad de los constituyentes y su carácter excluyente; éste último debido sin duda "…a la falta de equilibrio entre el conjunto de los elementos étnicos de la nación", que a su vez acusaba la falta de alguna fórmula de compensación que obstaculizara la preponderancia exclusiva de alguno. Todo ello era ocasionado por la ausencia de condiciones democráticas que en ninguno de los grupos existían. A Molina Enríquez, sin embargo, no le preocupaba este problema; en la misma línea de antiparlamentarismo conservador que había caracterizado el positivismo, afirmaba que en la historia todo congreso representaba "...una junta de personalidades notables del partido que lo convoca".[195] Pero la raza mestiza había sido la fuente de la modernidad, pues había tenido que luchar contra las herencias coloniales de clases inamovibles como lo eran los españoles latifundistas en su vertiente laica o eclesiástica y los indígenas con su propiedad comunal. Si de alguna manera habría que interpretar la visión de la sociedad que expresa Molina Enríquez, sería el hecho de que observa en la colonia una especie de fase teológica inamovible. Sólo que esta inmovilidad está dada por la concentración de la propiedad territorial. La modernidad surge en el momento en que una clase desposeída lucha y argumenta en favor de la igualdad, es decir, de la ciudadanía ampliada como forma de acceso a la propiedad. La formación de los órganos deliberantes, con las formas públicas que le preceden, parecen estar íntimamente unidas al ascenso irresistible del mestizaje y por lo tanto del labriego y ranchero, que aspira a la propiedad. En ese sentido, las demandas de libertad, igualdad y ciudadanía expresadas en la Constitución, a decir de Molina Enríquez, manifiestan los dogmas de fe del elemento mestizo. En suma, desde el punto

[195] Idem, p.110.

de vista de Molina Enríquez, Raza, Razón y Nación parecen estar conjugados en el mestizaje.

A pesar de ello, el proceso histórico iniciado por el período transitorio que va desde la promulgación del Plan de Ayutla (1855) hasta el triunfo definitivo de la República (1867), y que había contemplado la conformación de la nacionalidad mestiza, no había concluido. Del acceso a la propiedad territorial surgido con las leyes de desamortización -que vendrían a representar una escala en el proceso de culminación de la secularización- los indígenas habían sido el grupo menos favorecido. Las tierras comunales se habían visto excesivamente divididas y asignadas en calidad de propiedad privada mediante estas leyes, lo cual había conducido a un inmenso despojo. Los mestizos no se habían favorecido con ello, sino la gran propiedad. El resultado más evidente de este proceso había sido la constitución de los mestizos como clase política. El Estado podría pasar a ocupar el lugar del "hermano mayor" de los mestizos, procurando concluir la modernidad.

> "La revolución de los tres años fue el momento crítico en el que se desenlazó la lucha secular de todos los elementos étnicos de la población, el momento en que todas las fuerzas sociológicas nacidas y desarrolladas en el período comprendido desde la venida de las tribus aborígenes hasta el Plan de Ayutla, llegaron a unirse para determinar la formación de una nacionalidad nueva ya definida y diferenciada de las demás".[196]

En Molina Enríquez también existe la idea de un Estado fuerte como en Bulnes y demás científicos. Sin embargo, para aquél el Estado debe fundar su fortaleza en la garantía de acceso a la propiedad por parte de los mestizos. El Estado fuerte había empezado a ser construido por Juárez con las Leyes de Nacionalización de los Bienes del Clero, expedidas el 12 de julio de 1859. Estas leyes habían dado la posibilidad a los mestizos de acceder a la propiedad territorial y capital para adquirirla. El "verdadero Juárez" de Molina Enríquez es diferente al personaje construido por Bulnes y Sierra.

---

[196] Idem.

Bulnes reduce al “hubiera” la personalidad del héroe. Sierra lo transforma en voliciones e intuiciones. Molina Enríquez concibe al indio zapoteca mediante la síntesis de los elementos materiales y el momento histórico; para él, Juárez es la negación de la inmovilidad atribuida a su raza: Juárez representa la búsqueda de la base territorial de un grupo que quiere darse una nación. Sólo así se explica la beatificación del héroe. “Por eso, para nosotros los mestizos (Juárez) es casi como un Dios”.[197] Pero los elementos étnicos que habían configurado la historia de México seguían actuando aún dentro del porfiriato. Si bien el triunfo de los mestizos como clase política era indiscutible, la lucha por la propiedad territorial seguía operándose bajo las tranquilas aguas de la *pax* porfiriana. Desde un punto de vista evolucionista era perfectamente válido, enunciar la cercanía de otra etapa como lo hizo en su obra de 1909, Los Grandes Problemas Nacionales.

Conclusiones

Entre 1892 y 1906, el país contempló el fortalecimiento de la dictadura porfirista y el inicio de la decadencia de la misma. Los elementos comunes que preocuparon a los pensadores que hemos considerado pueden resumirse de la siguiente manera:

1) ¿Cómo hacer de la obra pacificadora del porfirismo algo perdurable?.
2) ¿Cómo construir una conciencia nacional que diese sustancia a la idea de patria y de unidad nacional?.
3) ¿Cómo concebir una democracia adaptada a lo que se consideraba la etapa evolutiva del pueblo mexicano?.

El primer cuestionamiento se realizó al influjo de la obra modernizadora del porfiriato y con el designio de su aparente abundancia. Pero bajo el optimismo que esta situación inevitablemente despertaba, existía la sospecha de que el régimen personal de mano férrea no era sino un paréntesis en la evolución histórica de México, tal y como Sierra lo había sostenido en 1901. La obra pacificadora debía lograrse en la medida que este régimen personal cediera su paso a un régimen de instituciones, capaz de dominar el fantasma de las

[197] ídem.

muchedumbres en armas, es decir, de la mítica bola. Sólo Andrés Molina Enríquez introdujo el elemento de la distribución de la propiedad territorial como el motor de las revoluciones en México. La solución de este problema -al cual atribuyó como demanda básica de la raza mestiza- daría estabilidad política al país.

El segundo cuestionamiento estuvo íntimamente unido al primero. La disciplina que debía imponerse al pueblo dependía en última instancia de la escuela. Esta debía ser el vehículo que homogeneizara las opiniones, tal y como la había concebido Barreda. Si bien la escuela debía servir para propagar las verdades evidentes, que en última instancia produjeran un marco de acuerdo recurrente entre los opinantes para evitar el surgimiento del México "bronco", debía ser también el vehículo de identificación de los mexicanos en las personalidades heroicas. Estas deberían desempeñar la función de dar unidad a un país desperdigado. En cierto sentido, esta idea, significaba una actualización del romanticismo y de la función que los héroes desempeñaban en el pensamiento de Carlyle: unificar a la nación por medio de la cultura o de un "ethos" ejemplar que sirviera como paraguas de la identidad y de las creencias de legitimidad.

Junto a la función que se le asignaba al héroe se erigió el culto a la raza, al "mestizaje" como símbolo de mexicanidad, de modernidad y racionalidad, aunque hubo quienes expresaron su pesimismo ante el carácter "latino" del pueblo, atribuyéndole la inmadurez política que significaba la recurrente insurrección. Junto al héroe y el mestizaje, la nación se definió en función de las necesidades de una historia centralista -que miró de soslayo o con franca repugnancia el pacto federal-.

El tercer cuestionamiento que dominó el pensamiento de la época, partía también de la escuela. Ésta debía servir no sólo para forjar la conciencia nacional. En la medida que fuese modificando los hábitos políticos que según los positivistas eran predominantes en el mexicano, debía llevar al fomento de una creencia en la democracia ilustrada, la cual debía preparar la transición de la dictadura a la vida, basada en la ley, que se imaginaba como la vida política apegada a las instituciones. Por ello, se dedicaron a despreciar, a criticar y vituperar a la Constitución de 1857: porque había otorgado la condición de ciudadanía de una manera ampliada a un pueblo sin educación

política ilustrada. De ese modo, los positivistas continuaron una tradición del siglo XIX mexicano, que podríamos llamar paradójica: resignarse ante los regímenes dictatoriales -a los cuales invariablemente se les contempló como producto mismo de la acción popular y la carencia de educación política, adoptando así, a la manera de Taine, una posición pretendidamente científica y profundamente anti-popular- y preparase para la democracia. Pero esta democracia debía, por las condiciones históricas del país, transitar hacia un Estado fuerte que recordase en sus formas la antigua dictadura, pero que borrase el recuerdo de las dominaciones personales. Por ello, no dudaron en exigir la limitación de la ciudadanía o bien, el tutelaje de la misma y la exclusión de las masas de los indígenas de toda vida política y de todo concepto de nación.

CAPÍTULO SEIS

RABASA: DE LA CULTURA LITERARIA A LA CULTURA POLÍTICA

> "(Las leyes...).Deben estar en relación con la naturaleza física del país, cuyo clima puede ser glacial, templado o tórrido; ser proporcionadas a su situación, a su extensión, al género de vida de sus habitantes, labradores, cazadores o pastores; amoldadas igualmente al grado posible de libertad en cada pueblo, a su religión, a sus inclinaciones, a su riqueza, al número de sus habitantes, a su comercio y a la índole de sus costumbres. Por último, han de armonizarse unas con otras con su origen y con el objeto del legislador."
>
> Montesquieu. *El Espíritu de las Leyes.*

El realismo de Rabasa y el desencanto de la secularización

Emilio Rabasa concentró en su obra las ideas que flotaban en el ambiente intelectual de fin de siglo. Formado en el porfirismo manifestó a través de sus libros los conceptos que le merecían las nociones de público, ciudadanía, cultura política y nación. Éstas pueden ser rastreadas a lo largo de sus novelas, de su obra jurídica y de su obra histórica. Elliot S. Glass, en su magnífica investigación sobre la obra del gran literato y jurista, ha demostrado que al menos entre la novelística de Rabasa y sus ensayos jurídicos existe una continuidad que es preciso seguir.[198] En sus novelas se expresa de modo festivo y sarcástico la formación histórica de México y sus hábitos políticos; la insuficiente instrucción de la ciudadanía y del público; de la acción política y de los hombres encargados de dirigirla; y, finalmente, de los periodistas o de los intelectuales. Todos los integrantes del universo político del país son presentados en su obra literaria a través

[198] Glass, S. Elliot. México en la Obra de Emilio Rabasa. (Trad. de Nicolás Pizarro), Editorial Diana, México, 1975.

de personajes anacrónicos, pero que sintetizan su idea de nación en un microcosmos provinciano, arquetípico, que visualiza al país siempre en un segundo plano respecto a las naciones civilizadas. La literatura rabasiana representa el diagnóstico de la época. La forma humorística da contenido a las propuestas del positivismo que va da Barreda a *La Libertad*. Su obra jurídica, por el contrario, lleva de la fiesta a la seriedad científica; de la carcajada sarcástica al fruncido ceño del científico e historiador. Si en la obra literaria se encuentra un diagnóstico de nuestro accionar político, en la obra jurídica, representada por *La Constitución y la Dictadura*, se encuentra la alternativa a seguir por un intelectual formado en el porfiriato: limitación de la ciudadanía y de la prensa; establecimiento de un Ejecutivo "fuerte" dictatorial, por medio de la reforma a la Constitución, sometimiento de los órganos deliberantes, instrucción, entre otros. En la obra literaria se expresa la broma ante la tragedia política de la nación, pero su carácter aleccionador se manifiesta por terminar de una vez por todas con el México bárbaro de La Bola. La obra jurídica muestra las obsesiones de los intelectuales de fin de siglo XIX: la bola, a pesar de don Porfirio no ha sido desterrada; cuando mucho, ha sido pospuesta y sus orígenes para Rabasa se encuentran no en una desigual distribución de la propiedad, sino en una perversión legal. La reforma a la Constitución con los elementos que de una u otra manera han estado presentes a fin de siglo, es imprescindible para transitar de una cultura política dominada por el caudillismo, las lealtades personales y el colectivismo que sustentan la bola, hacia una modernidad basada en las instituciones. En última instancia no importa don Porfirio, lo que importa es seguir la forma de gobierno que él ha establecido. Ciertamente, las propuestas del jurisconsulto serán el abrevadero de los constituyentes del 17 en cuanto a la formación política del Estado mexicano.

Los veneros que forman el pensamiento de Rabasa están situados en la secularización creciente de la sociedad mexicana y en el pensamiento conservador de fin de siglo. La especificidad en que Rabasa expresó las nociones de ciudadadanía, de cultura política y de nación en sus obras de cara a los conceptos que forjaron los intelectuales de fin de siglo XIX, desde el triunfo de la República hasta el ascenso porfirista, es materia de un análisis específico que muestre la coherencia de sus propuestas desde una crítica literaria hasta una crítica jurídica y sociológica.

El proceso de secularización en México fue un proceso de desencanto. No sólo en el sentido weberiano del concepto, sino en la medida que la modernidad de todos tan ansiada, no llegó plenamente al país, ni fue adoptada radicalmente por sus clases sociales, aunque sí enraíza los elementos suficientes como para hacer impensable una dominación clerical. Monsiváis ha caracterizado este proceso, afirmando que los verdaderos vencedores de la República fueron los industriales y los comerciantes. Los idealistas liberales, que habrían ganado la guerra, no habían ganado la paz. Los conservadores habían perdido la guerra no sólo a manos de los liberales, sino por el creciente espíritu de secularización. A cambio -en aras de una conciliación nacional- se les había permitido participar en el gobierno y seguir controlando la educación de provincia.

> "¿Qui bono? ¿A quién benefició en última instancia las guerras de Reforma y las luchas contra el imperio?. A la idea y a la práctica de Nación desde luego, y a un tercer sector que sólo aparece concluidos los riesgos. Los puros, los idealistas ganan la guerra y pierden la paz, desplazados por políticos ambiciosos y por industriales y comerciantes hábiles. Los retrógrados, los conservadores, pierden la guerra y ganan a medias la paz; se les perdona su traición, se les incorpora paulatinamente a las tareas de gobierno, no se les desplazó del control educativo de provincia, pero se ven contenidos por las leyes, por las estatuas proliferantes de los vencedores, por el creciente espíritu de secularización".[199]

El último tercio del siglo XIX es para los intelectuales mexicanos una tierra baldía: la revuelta, la bola como tradición política, sólo ha sido reprimida por la mano férrea del dictador pero no ha dejado de existir. Bajo las tranquilas aguas de la paz porfiriana se mueven impetuosas las viejas corrientes de la tradición campesina, que muestra su desacuerdo con una modernidad que se manifiesta en la forma de despojo de su propiedad territorial y las nuevas corrientes que se sustentan en autores, que han saltado al gran escenario de la política nacional y que son producto de la misma aspiración

[199] Monsiváis, Carlos, "Emilio Rabasa: la tradición del desengaño" en Rabasa, Emilio La Bola, Editorial Océano, México, MCMLXXXVI, p.XI.

modernista y urbana del porfiriato. El miedo porfirista a la irrupción volcánica de las viejas corrientes se expresa por todos los medios. Los sueños de democracia se han transformado en dictadura. La existencia de las grandes masas indígenas e irredentas conduce al pesimismo más brutal o a la postulación de una modernidad que definitivamente las excluya de la jugada. La invocación de la ley constitucional parece ser una frase huera que sirve para todo, pero que se mantiene como referencia del pensamiento liberal.

Una de las reacciones a la incompleta modernidad es la de Rabasa. Abandonando el romanticismo de la generación de los Altamirano trastoca la tragedia histórica por la comedia, por la parodia donde el público aparece bajo la forma de personajes arquetípicos risibles y circulares de la provincia mexicana, pero que vienen a sintetizar el ámbito nacional. Los personajes centrales de la escena política son aquellos que tienen escasa o nula ilustración e igual confusa claridad de los objetivos que persiguen. Juan Quiñones, personaje central de la novelística de Rabasa, que luego comentaremos, se expresa así de su instrucción en San Martín de la Piedra, ese pueblecillo perdido en la provincia mexicana en donde Rabasa recrea los personajes de la política nacional:

> "Gozaba yo en el pueblo de tal cual reputación de verdadero ilustrado, al extremo de haber sido alguna vez secretario interino del Ayuntamiento con aplauso de este respetable pueblo, quien, sin embargo, hubo de nombrar propietario a un primo de la esposa del jefe político, porque éste así lo dispuso. Tenía yo una hermosa letra inglesa de la que había en aquel tiempo poquísimos ejemplares (...) Además me sabía como el padre nuestro la gramática de Quiroz, la aritmética comercial, que era texto en San Martín, y había leído diez o quince veces el *Instructor* y otras tantas *El Periquillo*; con todo lo cual tenía formado un caudal de instrucción, que abarcaba retazos de ciencias naturales, tajadas de Historia, jirones de Geografía y aún ciertos mendrugos de Náutica y Derecho Natural".[200]

[200] Idem, p. 20.

Por supuesto que esta escasa instrucción era un obstáculo formidable al proceso de secularización. Rabasa representa un realismo burlesco, el cual, en vista de los resultados de la modernidad se decide a satirizarla sin renunciar a ella. Su nacionalismo se viste -para citar una vez más a Monsiváis- de desengaños. La denigración de la vida pública nacional se da con más fuerza en la medida que Rabasa no puede encontrar el público letrado. ¿A dónde lleva este desencanto?. A la desestimación de la vida pública en su obra literaria y a la exigencia de reforma constitucional no democrática en su obra jurídica. Sin embargo, no se crea que campea en ellas una concepción ajena a la historia: sus novelas tratan de reflejar el caos político de la nación con el objetivo de establecer una casuística de la dictadura. El caos de un igualitarismo popular que se da en la bola como medio de compensación y ascenso para algunos, debe desembocar en un gobierno que discipline los ánimos igualitarios y colectivistas, y trascienda las desgracias de nuestra vida pública: los cacicazgos regionales, la prensa ligada a grupos de poder aferrados al presupuesto y el aislamiento de las provincias mexicanas que les impide acceder a las excelencias de la vida civilizada, políticamente hablando. En suma, en su obra novelística aparecen, aunque de manera divertida, los eternos silogismos positivistas: la igualdad constitucional ha llevado al caos, éste a la dictadura y ésta a la necesidad de desterrar las ideas igualitarias y democráticas. Ergo, la ley tiene que adecuarse a la situación política y ésta significa la aceptación histórica de los gobiernos fuertes que lleven instrucción al pueblo mexicano y sean verdaderos ángeles tutelares de su ciudadanía inmadura, aunque lo ideal sería limitarla a aquéllos que sí posean instrucción. Un criollo ilustrado no podría haberlo expresado mejor. Al mismo tiempo, no podría haber expresado mayor ignorancia sobre las causas profundas del México bárbaro. Rabasa expresa el miedo de los intelectuales finiseculares a la bola, aunque por medio de la broma quiera conjurarla.

La Vida Pública en cuatro actos

Entre 1887 y 1888, Emilio Rabasa publicó cuatro novelas en las que logró atisbar los elementos que configuraron la cultura política nacional desencantada de los resultados históricos del proceso del siglo XIX. Bajo el

seudónimo de “Sancho Polo” dio a la publicidad durante estos años *La Bola, La Gran Ciencia*, *El Cuarto Poder* y *Moneda Falsa.*[201]

Los personajes centrales de las obras comienzan enfrentándose en la atrasada, pero ingenua provincia mexicana para escalar su guerra en la capital que en la pluma de Rabasa es descrita como materialista, maloliente, hipócrita, llena de trampas y dobleces, que acechan las almas cándidas de los provincianos que han caído en ella creyendo haber ascendido en la escala social. Sus argumentos son circulares; las cuatro novelas podrían ser calificadas como la historia del ascenso y caída de los provincianos Juan Quiñones y Mateo Cabezudo -personajes centrales de la obra y enemigos políticos debido a circunstancias y malentendidos propios de la actuación de cada uno en la vida pública- que se expresan como la salida del pueblo perdido en la geografía del país, su llegada a la capital estatal y su salto a la Ciudad de México para caer nuevamente, en el desarrollo de una historia desgraciada, en su pueblo natal. Historias diferentes y paralelas de los personajes que se concentran, una vez más, en la provincia mexicana.

Primer Acto: La bola, tragicomedia de la historia nacional

La Bola representa, tanto como novela y como actitud política desde la perspectiva de Rabasa, la costumbre más extendida e igualitaria de la historia nacional en el siglo XIX. La bola expone el momento simbólico de nuestra cultura en que todas las clases sociales se identifican para alcanzar un logro común: el derrocamiento de cualquier autoridad. Nada más lejano de la idea clásica de ciudadanía que “la bola” es levantamiento ritual, festivo, en el cual terminamos por sacrificar toda posible avenencia política civilizada, para seguir a los caudillos que dan contenido a la vida política provinciana. En esta novela, la revuelta está representada por elementos

[201] Las dos primeras fueron editadas en la imprenta de Alfonso E. López y las otras en la de Reyes Espíndola. Rabasa contaba con 31 años de edad cuando empezó a publicarlas. Por comodidad he utilizado la edición de estas cuatro novelas hecha por Porrúa en su colección de escritores mexicanos. Cfr. Rabasa, Emilio La Bola y La Gran Ciencia (Colecc. de escritores Mexicanos No. 50) prólogo de Antonio Acevedo, 9ª edición, Editorial Porrúa, 1985. Del mismo autor, Véase El Cuarto Poder y Moneda Falsa (Colecc. de escritores mexicanos N0 51) prólogo de Antonio Acevedo. Editorial Porrúa, 9ª edición, México, 1985.

ignorantes y/o corruptos, pero activos: el cacique, el jefe político o la prensa venal, que dan cohesión al Pronunciamiento. El pueblo como tal, parece un instrumento de los ambiciosos. No obstante, a pesar de las apariencias no es un niño ingenuo o inocente seducido o engañado por los poderosos. En *La Bola*, el pueblo irrumpe como participante festivo, aunque no consciente de la tragicomedia que representa.

Las novelas de Rabasa, empezando por *La Bola*, se ubican en la época de la República Restaurada. Son narradas en primera persona por el personaje central: Juan Quiñones, quien personifica la media de instrucción entre los intelectuales provincianos de la época. Dicho personaje se verá envuelto en acciones políticas que involucrarán a San Martín de la Piedra -lugar que es escenario de La Bola- más por equívocos y por el amor ideal a Remedios, que por propia decisión, aunque a decir verdad la mujer no es en estas novelas nada más que un recurso estilístico al servicio de un objetivo político.[202]

Remedios es la sobrina del cacique del pueblo, Mateo Cabezudo, al cual Juan Quiñones decide apoyar para acercarse a ella. Cabezudo es un hombre sencillo, del "arroyo" -como Rabasa llama a los habitantes no acomodados de San Martín-, que a fuerza de participar en las revueltas de la época de Santa Anna -aunque no sabe si en contra o a favor del "quince uñas"- ha ganado sus galones y prestigio entre el pueblo. La riqueza acumulada como producto de su participación en los levantamientos, ha sido decisiva para que sea aceptado en las tertulias de la gente de "las lomas", como el autor denomina a los acomodados. Ambos personajes se mueven en torno a una serie de categorías de la vida nacional: El jefe político, que representa al gobierno central, siempre intentando someter al cacique y siempre impotente para ello; el periodista de éxito gracias a su vinculación con los grupos del poder, el burócrata acomodaticio, los pudientes, igualmente acomodaticios y el imprescindible cura, el cual aparece relegado en su parroquia, incapaz de incidir en la vida política de este microcosmos secular que se ha impuesto en la época republicana.

---

[202] Aunque también literario que es el de separarse del romanticismo de la generación liberal al criticar el atraso de la bucólica provincia mexicana.

La bola comienza el mismo día que se festeja la fecha republicana: el día de la Independencia. *La Bola* empieza describiendo un 16 de septiembre en San Martín de la Piedra:

> "El pueblo de San Martín de la Piedra despertó aquel día de un modo inusitado. Al alba los chicos saltaron del lecho, merced al estruendo de los cohetes voladores… los ancianos prendados de la novedad, soportaban la interrupción del sueño y escuchaban con cierta animación nerviosa el martilleo de la *diana*, malditamente aporreada por el tambor Atanasio, en la única calle de San Martín: las muchachas saltaban de gusto, y a toda prisa se echaban las enaguas y demás lienzos, ávidas de entreabrir las ventanas para oír mejor la música, que recorría *las calles* (palabra del Bando), si bien ahora recuerdo me parece que imitaba maravillosamente el grito en coro que dan los pavos cuando un chico los excita. Si a esto se agrega que el sacristán y algunos auxiliares oficiosos echaban a vuelo las tres campanas de la iglesia, de las cuales dos estaban rajadas, se comprenderá que aquello, más que regocijo público, parecía el comienzo frenético de una asonada tremenda".[203]

Y así era. Por motivos que se desconocen en San Martín de la Piedra, el compadre de Mateo Cabezudo, desde la capital del estado, le pide apoyo para pronunciarse contra el gobierno federal, en contra de la "opresión" y para salvar a la patria de la "tiranía" del ejecutivo. Sin peder el tiempo, Mateo decide hacer un pronunciamiento que es redactado por el escribano Juan Quiñones. La bola rueda como nieve en despeñadero. Sin embargo, para sostener las armas debe recurrirse a la leva. Las primeras batallas dejan sus muertos, entre ellos a la madre de Juan Quiñones, por la angustia de saber que su hijo está en "La Bola".[204] Sin embargo, una vez que en la

---

[203] Rabasa, Emilio, Op. cit. p.7.

[204] "Cuantos entonces como yo gemían en la orfandad y maldecían la bola! En aquél miserable pueblo que apenas tenía brazos para surcar la tierra con el arado, y en el que la alteza de la ciudadanía era desconocida, más que el triunfo de los derechos lauros, tenían sus víctimas llantos y desesperación. Acá se lloraba al padre, amor y sostén de la familia; allá al hijo, esperanza y sostén de los padres ancianos; acullá al esposo arrancado del hogar para llevarle a los campos de batalla, que no tenían siquiera la grandeza trágica, sino la ridiculez necesaria de la comedia burda". Ídem, p.138.

capital del estado, el compadre de Mateo Cabezudo ha llegado a un acuerdo político jugoso, y el mismo Mateo ve impulsada su carrera política, se da la orden de suspender la revuelta. Pero Juan Quiñones, convencido que pelea por la libertad decide encabezar a un grupo de hombres en una batalla más en contra de las fuerzas de la "tiranía", que ahora también cuentan con Cabezudo -aunque Quiñones lo ignora- es decir, combatir ahora a sus propios compañeros para lograr la victoria. Como quiera que sea, la fuerza política de Cabezudo se impone y la revuelta termina, pero deja enemistados a ambos personajes y a Quiñones, alejado de Remedios.

Después de la revuelta, Quiñones experimenta un sentimiento de privación. Los hechos políticos le llevan al quebranto de sus principios y del sentido moral que debe guiar la acción política; la pérdida del amor y la muerte de su madre. Este sentimiento provoca una errática conducta pública en la que domina la paradoja, la mirada a través del espejo: todo lo hace mal por querer hacerlo bien. Se ha unido a Cabezudo pensando que haría un bien al pueblo y lograría el amor de Remedios, pero ha logrado lo opuesto; ha combatido hasta el último momento creyendo que ello satisfaría a Cabezudo, pero no ha sido así. No ha entendido las negociaciones de la política. Su idealismo se trastoca en un realismo descarnado en el que ni siquiera el amor -el sublime sentimiento de los Románticos- se salva, al considerarlo como un anacronismo.

La bola está lejos de identificarse con una revolución. Para Rabasa, ésta requiere de ciudadanos que transformen en voluntad la idea de cambiar las instituciones. La lucha entre el jefe político representante de los poderes centrales, y el cacique, como poder local personalizado, tiene como materia prima fundamental a los ignorantes de la "cosa pública". Rabasa, en boca de Juanito Quiñones reflexiona sobre la bola:

> "Y a todo aquello se le llamaba en San Martín de la Piedra una revolución!. ¡No!. No calumniemos a la lengua castellana ni al progreso humano, y tiempo es para ello de que los sabios de la Correspondiente de la Real Academia envíen al Diccionario esta fruta cosechada al calor de los ricos senos de la tierra americana: nosotros inventores del género le

> hemos dado nombre sin acudir a raíces griegas y latinas, y le hemos llamado *bola*".[205]

En una fenomenología de la vida pública, la bola vendría a representar la primera costumbre política que habría que desterrar de la conciencia colectiva de la nación. Para los intelectuales finiseculares, domesticar al México bronco, bárbaro o levantisco era el primer objetivo. De ahí el peso específico que daban Barreda y Sierra a la instrucción como vía para la formación de una ciudadanía de tipo "positiva", para superar el levantamiento armado como recurso. Rabasa captó esta primera propuesta de los positivistas mexicanos plasmándola en una obra deliciosamente mordaz e incisiva. No obstante, no quiso o no pudo comprender los elementos profundos que dominaban la historia nacional. Molina Enríquez afirmará -casi dos décadas después de haber sido escrita la novela que hemos comentado- que el elemento fundamental de nuestra historia era la lucha por la propiedad territorial.

Segundo acto: La gran ciencia o el arte de gobernar

El siguiente paso de Juan Quiñones es la huída de San Martín de la Piedra -obligado por su enemistad con el caudillo pedreño- y su aterrizaje en la capital estatal. Si en la bola aparece la necesidad de reprimir el elemento levantisco que domina en los miles de microcosmos que se extienden a lo largo del país, en la Gran Ciencia se expresan otros elementos de la cultura política decimonónica tales como la empleomanía, la simulación, la corrupción y el peculio, que caracterizan, desde la perspectiva del autor, los modos de gobierno y la forma de generar una mediana gobernabilidad mediante la atracción -y compra- de fidelidades; las cuales se descomponen obviamente, cuando el presupuesto no da para más.

En la capital estatal, Juan Quiñones aprenderá la ciencia de gobernar al encontrar colocación como escribiente del joven secretario del gobernador.

---

[205] Idem, p. 138.

La Gran Ciencia está representada por la componenda, los empleos jugosos que deben ser entregados a peligrosos enemigos políticos para permitirles un rápido enriquecimiento, a fin de que no se movilicen en contra de los poderes constituidos. La ciencia de gobernar utiliza entre sus recursos el enlodamiento de las personas privadas y el enredo intrigante, con el objetivo de resolver añejas disputas políticas, ahí donde el recurso del empleo ha fallado o es insuficiente.

Sin embargo, como en La Bola, Juanito Quiñones se verá precisado a huir de la capital estatal por su enemistad con don Mateo Cabezudo -quien había ascendido también a las esferas del poder político estatal en inequívoco acto de recompensa por su liderazgo en la revuelta- y por su incapacidad para acomodarse entre los bandos que a nivel estatal se disputan el poder político. No obstante, ha aprendido en su viaje el Gran Arte.

Interludio y acto final: Cuarto poder y moneda falsa

Una vez descritos los elementos que dan lugar a la identificación de la nación en la bola y los elementos que configuran al gobierno, cuyo origen puede ser encontrado en el levantamiento recurrente como acto equívoco de la Soberanía Popular, Rabasa se dedica a describir las relaciones que guardan los ilustrados, a la manera de Juan Quiñones, con el gobierno y con el público al escribir proclamas incendiarias. Rabasa se dedica a una total desacreditación de la vida pública en México llegando a un descreimiento de la prensa y de los pocos instruidos.

En estas dos novelas se describe el paso de Juan Quiñones y el inevitable Mateo Cabezudo desde la capital estatal, en la cual ambos han experimentado el poder. Sólo que el primer personaje ha salido mal librado de esa experiencia, como lo había sido en la bola, experiencia traumática originaria, a partir de lo cual decide emigrar a la capital del país. Agobiado por el hambre, Juan Quiñones decide aceptar un puesto de periodista que en palabras de Rabasa "le viene como anillo al dedo, debido a su mediocre instrucción". Sin embargo, aquí experimentará los devaneos de la prensa: ya sea militando en la prensa oficialista o en la de oposición. Todo depende de la dirección en la que sople el viento de acuerdo al criterio del dueño del

periódico o de los personajes, que oscuramente impulsan una fama dudosa a partir de sus artículos.

En *El Cuarto Poder,* Juan encuentra empleo como redactor de un periódico oficialista, pero debido a un problema de subsidio éste cambia de línea convirtiéndose en un feroz órgano de oposición. Sin embargo, El Cuarto Poder -que así se llama el periódico de marras- sigue recibiendo "aportaciones" en forma de subscripciones de algunos ministros o gobernadores para atacar a ciertas figuras públicas. En esta tarea periodística no existe, sin embargo, la propuesta mesurada o razonada de principios, sino que se destaca el odio y el vituperio del personaje central hacia su eterno enemigo, el caudillo pedreño Mateo Cabezudo, quien ha seguido la línea ascendente en los puestos gubernamentales encontrándose ahora en la capital del país, al igual que Juan Quiñones.[206]

Pero en la Ciudad de México, ambos personajes se enfrentan a un mundo extraño que los envuelve con adulaciones e interés de quienes ven la oportunidad de vivir a costa de su éxito. En tanto que el periodista es aclamado por valiente debido a sus escritos dirigidos a destruir algunas personalidades públicas, entre las cuales la más significativa es Mateo Cabezudo, éste último es halagado por una corte de aduladores, ya que es en ese momento diputado y candidato a dirigir el Ministerio de Guerra. No obstante, ambos terminarán arruinándose al dejarse llevar por quienes aprovechándose de las presunciones literarias de uno o las ansias de poder del otro, les sustraerán sus ingresos. El periodista se arruina al demostrarse que es moneda falsa: porque detrás del aparente brillo de su pluma, se encuentra el "sucio color del cobre". Juan Quiñones, el periodista de oposición,

---

[206] La situación de la opinión pública y de la prensa en particular bajo el porfiriato, también fue analizada en otra novela por Porfirio Parra -positivista ortodoxo- , algunos años después. Sin embargo, éste le dio un enfoque liberal e imputó en cierto modo a la dictadura el estado venal que guardaba la prensa en México, así como el descrédito del positivismo. En el personaje central de la obra de Parra -Paco Téllez alias "pacotillas"- impera el ideal del positivismo como búsqueda de la verdad y de los sentimientos humanitarios, aunque colisione con las instituciones dictatoriales. Para el positivismo más ortodoxo y que en política será más cercano al liberalismo, Pacotillas representaría el ideal de ciudadano y no por supuesto, Juan Quiñones. Véase Parra, Porfirio Pacotillas Editorial Salvat e hijo, Barcelona, 1900. En 1982, esta novela fue reimpresa en facsímile por Premiá en su colección La Matraca, No. 30. Para un análisis de esta novela desde el punto de vista de la filosofía de lo mexicano, tan en boga en los años cincuenta véase a Hernández Luna, Juan. "El Gran Pacotillas" en Historia Mexicana Volumen I No. 4 abril-junio de 1952.

afamado y casi rico, cae presa de su propio asombro cuando descubre que sus artículos furibundos contra algunos funcionarios -pero principalmente contra Mateo Cabezudo- y por los cuales le pagan sueldos estratosféricos proceden en realidad de la oficina de algún ministerio. El embute se hace público cayendo el periodista en el total descrédito. Cabezudo se arruina porque al intentar parar los ataques del periodista debe pagar, para que a su vez, otros periodistas le defiendan; y al hacerlo, Quiñones es alentado en su odio contra Cabezudo por esos mismos periodistas con el fin de sacar más dinero al cándido y acorralado diputado. Debido a este juego, ambos adversarios terminan aniquilados y en la ruina, sin posibilidad de seguir aspirando a la vida pública.

El periodista deja de recibir los sueldos que le pagaban y los periódicos dejan de utilizar sus servicios cuando cesa el flujo de dinero que era enviado desde la oficina del ministerio interesado en atacar a Mateo Cabezudo; en tanto que éste, al arruinarse en pagar periodistas ya no puede aspirar al Ministerio de Guerra por el estado de miseria en que se encuentra. La capital del país termina así expulsándolos al verse precisados a regresar a San Martín de la Piedra, sólo que ahora vinculados por Remedios -la oscura heroína de la trama- quien procura la conciliación de ambos.[207]

---

[207] Otra pequeña novela de Rabasa, "La Guerra de los Tres Años", fue publicada en las columnas de El Universal en el mes de julio de 1891 y rescatada posteriormente por Victoriano Salado Álvarez, quien la dio a conocer a través de la editorial Cultura. En esta obrita se repite el esquema de las novelas comentadas, sólo que ahora el lugar en el que se desarrollan los acontecimientos es El Salado, un pueblo igualmente perdido en la geografía mexicana. La época en que se narra la novela es la década de 1880-1890, "cuando todavía se juraba por la memoria de Santos Degollado y de Juárez". El asunto de la obra en cuestión se refiere al conflicto suscitado entre un jefe político -Santos Camacho- ignorante y fácilmente manejable por su secretario -Hernández- y las fuerzas católicas del pueblo representadas por doña Nazaria y "agustinita". Al igual que en La Bola, aquí los hechos se desarrollan a partir de una fiesta, sólo que religiosa. El intento de realizar una procesión da lugar a que el pequeño comercio representado por algunos tenderos presionen al jefe político a reprimirla. Al mismo tiempo Rabasa muestra jocosamente los enredos entre los personajes que sacuden al pueblo. El resultado de la represión de la procesión desencadena un problema político que sólo es desenredado en las instancias de la capital estatal por la esposa del gobernador Diego de Cruz, doña Juana Álvarez y tiene como resultado la destitución del jefe político. La enseñanza de esta novela es la insistencia en dar a conocer el choque constante entre el "jacobinismo" liberal y las costumbres del pueblo mexicano. La exigencia de cambiar la ley suponía un cierto reconocimiento, entonces de la iglesia por parte del poder civil. Marcia Hakala dice que esta novela de Rabasa es un ejemplo del método inductivo que él empleaba en sus obras, pues a partir de un caso particular se generalizaba a la contradicción entre ley liberal y situación socio-cultural de México. Véase Rabasa, Emilio La Guerra de los Tres Años (Pról. de V. Salado Álvarez) Editorial Cultura, México DF. MCXXXI. Cfr. También Hakala, Marcia A. Emilio Rabasa. Novelista Innovador Mexicano en el Siglo XIX (Pról. de Oscar Rabasa). Editorial Porrúa, México, 1974, pp. 189-190.

La fenomenología de la cultura política mexicana

La novelística de Rabasa bien puede ser calificada como una fenomenología de la cultura política mexicana. El ascenso y caída de los personajes contiene una concepción fáustica -desde un realismo costumbrista- en la cual se pretende aprehender el devenir de la vida política nacional en el siglo XIX, tal y como los intelectuales del último tercio de ese siglo cercanos al círculo del periódico *La Libertad* la concibieron. Desde esa perspectiva pueden distinguirse claramente tres elementos centrales que identifican la vida pública del país: el primero de ellos se refiere a la bola, el segundo a la "ciencia de gobernar" y el tercero a los órganos de la opinión pública, sobre todo la prensa y sus relaciones con el poder y el público. El primero de ellos correspondería a la instancia de lo nacional como hábitos, costumbres e identidad frente al origen. El segundo es el modo en que se legitima el poder y el tercero correspondería a la forma en que las teorías políticas se difunden en la prensa, proyectándose con ello, las relaciones entre los intelectuales y el poder, por un lado y los intelectuales y el público escasamente ilustrado, por el otro.

El primer elemento es considerado como el mal endémico de mayor importancia en el país. Pareciera que la bola representara nuestro pecado original. En *La Constitución y la Dictadura,* Rabasa afirma que desde el momento que la Independencia es proclamada con un acto de violencia, este país parece estar condenado a resolver sus problemas por medio de la violencia, que se expresa recurrentemente en la exclusión y muerte física o política de los adversarios. A ella se le atribuye nuestra incapacidad de progreso y de acceso al mundo civilizado, tanto por los brazos que le son arrancados a la agricultura debido a la "leva", como por ser el eterno recurso de los aspirantes a los empleos en la administración. Sin embargo, ella corresponde a la instancia de la unidad nacional. Para Rabasa no hay elemento más característico para identificarnos. En la bola participan todas las clases haciendo de ella un juego, una fiesta y una diversión. No obstante, Rabasa se niega a calificar a estos movimientos armados que periódicamente aparecen en la escena nacional como "revoluciones", tal y

como las habría identificado Sierra; para él, ésta necesitaría de verdaderos ciudadanos,[208] cosa que la historia de México no ha podido dar, desde su perspectiva.

El segundo elemento es el que podemos definir como la proyección de los hábitos políticos en las formas republicanas específicas. En la sociedad rural de la provincia mexicana -que en la novela de Rabasa simboliza al país- las formas de la actuación política están alejadas de la ilustración. La bola es productora incansable de caudillos que legitiman su poder en la fuerza y por la fuerza, en su actitud levantisca ante las autoridades centrales y en sus ligas con las clases populares, las cuales parecen dispuestas -según se proyecta en la novelística de Rabasa- a seguirlos en las situaciones más equívocas, aunque no sepan si a favor o en contra de las autoridades constituidas y aún a riesgo de la propia vida. Sin embargo, el elemento legitimante de los caudillos, representados por Mateo Cabezudo, se basa en su capacidad de mantener bajo su unidad de mando a los habitantes del "arroyo" y a los de las "lomas". Este sentido de independencia -bonapartismo- y unidad respecto a las clases sociales está dado por su participación en los levantamientos y su capacidad de refrendar el liderazgo en aquellas otras bolas, que surjan en la región de su incumbencia o en el ámbito nacional. Desde la perspectiva de Rabasa, la forma republicana del federalismo mexicano se caracterizó por la capacidad de los Caudillos para mantener bajo su mando "su" estado o región, y su resistencia a los ordenamientos del centro, más que como un pacto de unidad.

El tercer elemento se refiere a la relación perversa que existe entre el poder y la opinión pública representada por la prensa y los intelectuales que en ella se desenvuelven. Juanito Quiñones -representante de los intelectuales mexicanos- empieza escribiendo una proclama y termina convertido en periodista. Mediante la primera, se encarga de difundir y refrendar la tradición de la revuelta, los principios liberales "jacobinos" e igualitarios. En el segundo caso, ya como periodista, sus escritos equívocos, sin dirección fija, ni principios, le llevan a convertirse en un juguete de los intereses de

[208] Para comprender el concepto de ciudadanía en sentido clásico véase el capítulo I del presente trabajo.

grupos en el gobierno, aunque engañado. Este triste papel, sin embargo, se debe a dos condiciones: la falta de instrucción del sedicente periodista, de los valores éticos que distinguirían a un ciudadano y la ausencia lamentable de lectores y opinión pública.

En suma, en estas novelas que hemos comentado aparece una visión desencantada de la vida pública, que lleva a un pesimismo respecto a las posibilidades de la cultura política y la ciudadanía. La novelística de Rabasa se presenta de esta manera como un descrédito de la vida pública mexicana, aunque sin una comprensión de los móviles de las eternas bolas, a las cuales reprueba.

La Constitución y la Dictadura

Si a los elementos anteriores añadimos una Constitución defectuosa, que se encuentra alejada de las realidades políticas del pueblo mexicano porque pretende sostener una condición de ciudadanía extensiva, entonces tenemos completo el cuadro del pensamiento de Rabasa. Si la novelística fue un diagnóstico regocijante de la historia política de México, *La Constitución y la Dictadura* pretenderá ser el remedio ante tal situación. En esta obra se manifiesta la ambición de una modernidad política que se proyecte en la formación de un Estado fuerte y estable, junto a la propuesta conservadora que surge de la escuela histórica del derecho y que tuvo sus continuadores a lo largo del siglo XIX en autores como Gustave le Bon, que se preocuparon por cicatear al pensamiento democrático sus propuestas en aras de las “tradiciones históricas” y las costumbres de aquellos pueblos que no se encontraban preparados para la democracia, simple y sencillamente porque ésta no había existido en su organización constitucional.

Con esta obra, Rabasa llegó a representar la culminación del pensamiento conservador-positivista sobre la Constitución. El cual, por otro lado, se convirtió en un antecedente fundamental de la nueva Constitución de 1917. De hecho, algunas de sus propuestas, como veremos, son aún ahora reconocibles en la estructura política del Estado mexicano. Pero en honor a la verdad tiene que resaltarse el hecho de que aquéllas se encontraban

presentes en la tradición política mexicana del siglo XIX y habían sido expresadas en el Manifiesto de la Unión Liberal.[209]

La obra se divide en dos partes. La primera de ellas revela los elementos históricos que hicieron posible la dictadura en México. La segunda parte aborda en un brillante y sostenido análisis, los elementos institucionales que hicieron posible la dictadura y los elementos político culturales que caracterizan nuestra organización política decimonónica.

Como se ha demostrado en el parágrafo precedente, el primer elemento de nuestra cultura política durante el siglo anterior y que se constituye como antecedente fundamental de la dictadura, era la revuelta. La "bola", hacía frágil cualquier sistema político. La participación popular en la revuelta se remonta a la época de la Independencia y se había desarrollado prácticamente sin trabas a lo largo del siglo XIX. En efecto, la participación popular en el movimiento de separación respecto a la Corona española fue para Rabasa, como para todas las visiones conservadoras, de funestas consecuencias; pues ello había dado lugar a la aplicación de un concepto de ciudadanía imposible de aplicar en un pueblo carente de "educación política".

Crítico del concepto amplio de ciudadanía, Rabasa encuentra en las teorías ilustradas el origen de nuestra endemia revolucionaria. En efecto, considera que el concepto de "Soberanía Popular" mal entendido, ha sido el origen de la inestabilidad del país. Para él, este concepto fue el que dio porfía a la revuelta:

> "En los veinticinco años que corren de 1822 en adelante, la nación mexicana tuvo siete congresos constituyentes que produjeron como obra una acta constitutiva, tres constituciones y un acta de reforma; y como consecuencia dos golpes de estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas

[209] Véase el capítulo V del presente trabajo.

> e infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones y de cuanto el ingenio popular ha inventado para mover al desorden y encender los ánimos".[210]

Rabasa hace notar, sin embargo, que a pesar de este concepto, al cual se refiere toda asonada, no es el pueblo el que participa. La generalidad de los planes hablan a nombre de la Soberanía Popular o de la Nación, pero realmente la participación popular termina convirtiéndose en el instrumento de la revuelta.

Al leer a Rabasa da la sensación de que él considera la primera mitad del siglo XIX como una sucesión de cuartelazos y contracuartelazos en donde no parece existir orden o concierto alguno. Pero esta primera impresión se desvanece cuando precisa que el motor oculto de este movimiento caótico de la vida nacional, es el desprestigio de la ley en la que incurrieron los partidos históricos al invocar los conceptos de participación popular o Soberanía Popular ante un pueblo sin educación política. Rabasa reconoce que a raíz de la independencia no era posible adoptar otro principio; pero el error fue haber dado en él cabida a todos, es decir, incluir dentro de la Soberanía Popular a las masas iletradas. Darles condición de ciudadanía significó precipitar al país en la revuelta permanente "…pues las masas ignorantes no gobiernan en ninguna parte".[211]

De este equívoco surge la necesidad de precisar para el escritor chiapaneco, el concepto de Pueblo que debieron haber tenido los forjadores de la nación decimonónica. Si la Soberanía Popular era inevitable -dado la incorporación de México a las "luces del siglo"- debió haberse entendido como pueblo -según él- la suma de individuos capaces de ejercitar derechos políticos, desechando las nociones de pueblo como masa social o como pueblo bajo en contraposición con la parte culta y acomodada de la sociedad. Rabasa se coloca de este modo en la perspectiva de los ilustrados criollos novo

---

[210] Rabasa, Emilio, La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la Organización Política de México. Pról. del Dr. Andrés Serra Rojas, Editorial Porrúa, México 1982 p.4.
[211] Idem, p. 4.

hispanos para quienes por pueblo debía entenderse, antes que nada, el pueblo instituido capaz de ejercer sus derechos políticos a través de sus órganos específicos sancionados y legitimados históricamente.

El movimiento de Independencia, no obstante, había dado al traste con la visión populista-aristocrática desplazando el centro de gravedad del movimiento histórico hacia el pueblo bajo. Ello significó la aparición de la "bola" en la historia nacional. En el movimiento primigenio de la nación nada hubo que disciplinara los apetitos de este pueblo. Por el contrario, diría Rabasa, en menos de un año se transitó de la decepción de la democracia al desprestigio de la autoridad basada en la fuerza. El golpe de Estado de Iturbide contra el Congreso Constituyente de 1822 destruyó las esperanzas puestas en una democracia representativa, pero fue incapaz de fundar un régimen con el prestigio de la autoridad que da la fuerza. Ello fue suficiente para que el pueblo en sentido "bajo" siguiese participando en la cosa pública, poniendo en la picota cualquier régimen político.

A la idea de Soberanía Popular pronto se unió el federalismo. Al igual que aquélla, para Rabasa éste último concepto, con todo y que lo reivindica en su obra que venimos comentando, era inadecuado para un pueblo sin educación política. Desde su perspectiva, la nula educación política del pueblo mexicano, en un sentido ilustrado, le llevó a un divorcio continuo entre ley y existencia real. Rabasa afirma que la Constitución de 1857 era una imitación de la Constitución de los EE. UU., inaplicable al pueblo mexicano. El origen de las revueltas y de las tendencias autonomistas de los regionalismos que exacerbaban la vida política del país, puede ser ubicado en este divorcio entre la ley y la formación social.

Las dictaduras del siglo pasado habrían tenido como fundamento esta separación entre un pueblo acostumbrado al centralismo y el federalismo, que había consagrado la Constitución de 1824 y que había sido ratificado por la Constitución de 1857. Aunque en honor a la verdad debe añadirse que este divorcio lo atribuía Rabasa en primera instancia al ejercicio de la ciudadanía que suponía el concepto de Soberanía Popular. Un Santa Anna venía a representar por ello, la nula educación política del pueblo mexicano, la cultura de la revuelta y la inexistencia del respeto a la ley.

La victoria de los liberales, por otro lado, a expensas de Santa Anna y sus aliados, el clero y el militarismo, no había representado, un avance sustancial en la cultura política de los mexicanos. Más aún, los liberales habían puesto en práctica la sugerente idea de la exclusión nacional. El congreso Constituyente de 1856 había hecho a un lado a los clericales; pero a pesar de su triunfo, ni así lo pudo lograr, como lo demuestran las discusiones sobre la libertad religiosa, por ejemplo, en torno al artículo 15 del proyecto constitucional y en el cual los liberales radicales habían sido derrotados.[212] Igualmente, los reproches que Rabasa dirige a los constituyentes no son nuevos: que la mayoría estaba impregnada por las teoría francesas y que las leyes que discutían no tenían como fundamento un estudio histórico del pueblo mexicano. "Lo que no se encuentra en ninguna discusión ni en el espíritu de precepto alguno, es el estudio del pueblo para quien ha de dictarse ésta".[213]

La Constitución y la Historia

De acuerdo a la visión histórica que domina en la obra de Rabasa, la Constitución debía ser considerada como en formación. La Constitución había nacido con el desprestigio que cualquier ley había ganado en la anárquica realidad mexicana. Nadie la quería: ni los radicales, para quienes la Constitución era blanda, ni los moderados, a quienes les parecía dura; ni el clero, que veía en ella un atentado a su existencia, ni el Ejecutivo, quien la veía como un instrumento inútil para gobernar. El prestigio que adquirió la Constitución sólo pudo surgir en estas circunstancias en los hechos que precipitaron a la guerra interna y externa; así como a un capítulo específico sobre los derechos del hombre, que aún cuando poco decían al pueblo mexicano tuvieron la virtud de plantearle un ideal. Con el triunfo del partido liberal, los puros inyectaron la fe ciega en la Constitución y ello sirvió de educación política en las masas, pero ello no significó que la ley fuese respetada. En todo caso, sólo sirvió en adelante como una invocación ritual desde el poder que tenía por objetivo legitimar ciertas prácticas políticas.

---

[212] Cfr. Zarco, Francisco. Historia del Congreso Constituyente de 1856. Notas y edición a cargo de Catalina Sierra. El Colegio de México, 1957.
[213] Rabasa, Op. cit. p.64.

El mérito de Juárez, para Rabasa, consistió en transformar a la Constitución en un emblema e imponer el respeto hacia ella, pero nunca le sirvió para gobernar. Para Rabasa, Juárez ejerció una dictadura democrática en la medida que era progresista. Juárez hizo a un lado la Constitución pero *aparentó* respetarla contra todos aquellos que se oponían de alguna u otra manera al nuevo poder centralizador, que exigía a los estados y los caudillos regionales a rendirse ante el Ejecutivo. Rabasa estudia a fondo los hábitos políticos del juarismo. Así -dice-, fue como amagó al congreso o al federalismo centrífugo, utilizando el estado de sitio o el desconocimiento de poderes estaduales como un amago a los gobernadores opuestos a su política.

La segunda parte del libro que se refiere a la dictadura de las instituciones, es un análisis comparativo de Rabasa en el que expone los elementos intrínsecos que hacen posible la dictadura. El primero de ellos, se refiere a las elecciones. El segundo al Congreso y un tercer elemento se refería a la elección popular de los magistrados.

Para Rabasa, regresando a uno de sus tópicos favoritos, el primer error de la Constitución consistió en dar derecho al voto, es decir, condición de ciudadanía a las masas iletradas. Con ello, el congreso -según Rabasa- había cerrado la posibilidad a una democracia posible en nombre de una democracia “teórica”. Así, la gran mayoría de analfabetos que fueron introducidos al sistema de elección se convirtieron en materia disponible para la violación de la voluntad de “los verdaderos ciudadanos”, que hacen ejercicio de su facultad política. Recordemos que para Rabasa, si bien no habría que llevar a cabo un censo (de propiedad) para ejercer la ciudadanía, el elemento mínimo debía ser saber leer y escribir. Una restricción del

sufragio habría contribuido más -según él- para la construcción de una democracia pertinente al momento evolutivo del pueblo mexicano.[214]

Otro elemento perturbador de la vida política nacional y que contenía la Constitución de 1857 era la preponderancia del congreso sobre el Ejecutivo. Aquélla se expresaba, primero en la desaparición del Senado como un contrapeso al congresismo de los diputados; y segundo, en las limitaciones que imponía al poder Ejecutivo. Esta contradicción sólo podía apuntar en dos sentidos: hacia la dictadura parlamentaria o hacia el golpe de Estado. Desde la perspectiva conservadora, el congresismo era fuente de descrédito de la vida política del país, lo cual llevaba por necesidad a proclamar el creciente fortalecimiento del Ejecutivo a costas del congreso.

Un elemento más de inestabilidad política que llevaba sin remedio al golpe de Estado y a la desacreditación de la ley, era la elección de magistrados

---

[214] A pesar de que la Constitución de 1857 había establecido un sistema de votación indirecta, otorgaba como derecho y obligación el voto a todos los varones mayores de veintiún años. Para Rabasa, esta disposición establecía el sufragio universal en un pueblo analfabeto, ignorante y pobre, con una amplitud que no tenía en los países más cultos de Europa y América. Según la ley electoral promulgada con la Constitución establecía, que la elección de presidente de la República y para la renovación de la Cámara de Diputados debía llevarse a cabo por distritos de 40,000 habitantes, divididos en secciones de 500. En estas secciones, todos los votantes deberían elegir un elector para ser enviado a la cabecera de distrito en la cual se elegiría un diputado, el cual de acuerdo con las instrucciones de su distrito daría su voto para la presidencia de la República. Debido a la ignorancia y a la ausencia de una tradición electoral, generalmente estas elecciones no funcionaron. Refiriéndose a este sistema de elección, Rabasa afirma en 1920, que era un disparate surgido al calor del populismo reinante en el constituyente de 1856. Véase como se expresa de este sistema en su obra La Evolución Histórica de México: "Las Constituciones anteriores mexicanas de 1824, '36 y '43 no habían cometido este inexplicable error (extender el sufragio a todos los varones mayores de 21 años siendo solteros o 18 siendo casados) que en '57 fue obra del espíritu populista que prevaleció como consecuencia de la revolución, y de la inconsciencia que caracterizaba a muchos de los diputados constituyentes. Este disparate (...) hizo imposible el funcionamiento de todo el organismo y crió una situación singularmente absurda: para hacer la elección era necesario el fraude electoral; para llenar la función exigida por la Constitución era necesario violar la Constitución."
Véase igualmente como explica la ley para descalificar el procedimiento de la votación.
"El sistema era de elección indirecta en primer grado. El territorio se dividía en distritos electorales de cuarenta mil habitantes, cada distrito en secciones de quinientos; los ciudadanos de cada sección depositaban su cédula en la casilla electoral que instalaba un agente de la autoridad con los primeros ciudadanos que acudían y esas cédulas designaban

que consagraba la Constitución de 1857. En este punto volvía a la crítica que ya Barreda había hecho sobre la lenidad en la aplicación de la ley a la que era tan afecto el pueblo mexicano. Este punto por igual había sido recogido por los redactores del periódico *La Libertad* y en el manifiesto de 1892. Con este último estaba de acuerdo en considerar que los jueces debían ser inamovibles, pues en ello residía la posibilidad de ser verdaderamente independientes respecto al Ejecutivo. Sin embargo, hacer elecciones populares de magistrados en México, le parecía una tontería dirigida a adular al pueblo, a ese pueblo sin educación política.

Pero ahí donde Rabasa supera todo el pensamiento positivista anterior, es en las páginas finales de *La Constitución y la Dictadura*, donde esboza un posible equilibrio entre el federalismo y el centralismo en el país. Las palabras que escribió aún parecen resonar con la urgencia de los problemas inacabados en la conciencia nacional actual.

---

al elector que representaría a la sección. La reunión de los ochenta electores que cada distrito debía nombrar, constituía el colegio electoral que debía elegir un diputado al Congreso, y que había de dar sus votos para Presidente de la República. Respecto a éste último, los colegios enviaban al congreso sus expedientes y el Congreso contaba los votos de los electores de toda la nación, hacía el cómputo y declaraba el resultado en un decreto. Ahora bien, puesto que una mayoría desproporcionada del pueblo era (y sigue siéndolo) absolutamente incapaz de entender este mecanismo y su objeto, la mayor parte de los pueblos no harían elección si se abandonara la tarea a su libertad y a su iniciativa, no habría electores para integrar los colegios y la nación quedaría sin gobierno, lo que es algo peor que un gobierno emanado del fraude. Para que haya elector es preciso en la sección de analfabetos que un agente superior a ellos instale la casilla, obligue a los llamados ciudadanos a concurrir, o les entregue las cédulas ya preparadas y les enseñe a echarlas en el ánfora, acto que, según vieja y feliz expresión bien conocida, ejecuta con igual expresión un perro sabio. La cuestión está toda en el nombramiento de los agentes que hacen la maniobra, y que caerían en manos de los demagogos si no la tomara el gobierno por su cuenta. Si dos o mas partidos se disputaran el triunfo, no lucharían por obtener votos de los ciudadanos, sino por imponer los agentes para el fraude, y alcanzaría la victoria el partido que cometiera mayor número de atentados contra las leyes; porque con pocas excepciones, en todos los distritos rurales, poblaciones pequeñas, cabeceras de distrito jurisdiccional y aun en algunas ciudades capitales de Estado, el número de perros sabios es mucho mayor que el de ciudadanos conscientes de su derecho". Así pues, en vista de la escasez de perros sabios, bien pronto los gobiernos locales fueron los encargados de llevar a cabo todo el proceso electoral. Cfr. Rabasa, Emilio, La Evolución Histórica de México (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos) prólogo de Horacio Labastida, coedición Miguel A. Porrúa-UNAM, 4ª edición, México, 1986. pp. 69-71.

Para él, este equilibrio debía ser la base para una verdadera unidad nacional. Ésta, aparte de las condiciones históricas que le son necesarias, escribe, requiere de condiciones materiales como son las vías de comunicación. En un país tan heterogéneo como el nuestro, el desarrollo de las comunicaciones es lo único que posibilita el conocimiento de los estados entre sí. Un poder nacional no tiene porqué llevar a un centralismo exagerado. Para afirmar el federalismo, era necesario inclusive que los estados de la federación desarrollasen una mayor participación política, poniendo a raya la tendencia invasora del poder central:

> "No se ha pensado que es imposible hacer una nación ordenada y fuerte con provincias sin organización ni energías como es absurdo querer construir un edificio sólido... con bloques de material deleznable".[215]

Rabasa no construye una teoría de la democracia. Su intención es más bien proyectar al futuro los hábitos de la dominación política que habían implementado los gobiernos mexicanos a partir de Juárez. Se trata de construir un Estado fuerte, con un Ejecutivo eficaz apoyado por un partido igualmente fuerte que transforme la dictadura personal por una dictadura institucional sancionada por las leyes. La salida de Rabasa en el análisis histórico no difiere de la salida de Bulnes en este sentido. Sin embargo, por sobre la dictadura institucional que propone Rabasa es preciso reivindicar el regionalismo agredido por un centralismo expoliador, que subyace en las palabras del escritor chiapaneco. La concepción de lo nacional iba unida en Rabasa a la cooperación entre estados fuertes y el centro. Incluso en su obra existe una amplia reivindicación del municipio, para los cuales pedía una ampliación de sus funciones y la supresión de las jefaturas políticas, que en su novelística habían representado la fuerza del centralismo intentando dominar todos los microcosmos "pedreños" del país. Para ello era necesario -ya desde entonces- descentralizar los recursos de la capital del país, aquella babilonia, que Juan Quiñones había contemplado en sus ansias de triunfar:

---

[215] Idem, p. 225.

> "..lo que todos sin excepción han visto con un sentimiento de irritación exasperada, es la aplicación de un gran número de millones al mejoramiento de la capital de la República, no solamente para obras necesarias, ni siquiera meramente útiles; millones que hacen falta en los estados para las obras más indispensables a su vida pobre y difícil".[216]

Este es el punto de inflexión en el cual Rabasa logra superar el centralismo de los positivistas que le precedieron. Su exigencia de equilibrio entre centro y federación siguen siendo entrañables para nuestra cultura política.

Como quiera que sea, el diagnóstico literario se convirtió en el fundamento de una nueva propuesta en el cual el Ejecutivo reafirmaba la tendencia histórica de su fortalecimiento por sobre otras instituciones, a las que se les consideraba debilitantes de la actividad ciudadana responsable. Por último, debe resaltarse el hecho de que la ciudadanía cuasi-ilustrada, como condición de modernidad que pensaron los positivistas mexicanos, quedó hecha pedazos frente a la ciudadanía tutelada en los pactos corporativos que prefiguraron las fuerzas revolucionarias a las cuales el conservadurismo positivista no comprendió.

[216] Idem, p. 240.

EPÍLOGO

LOS CABOS SUELTOS: LA PARADOJA DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

En esta obra hemos abordado la Sociología del pensamiento del siglo XIX mexicano y puesto énfasis en los intelectuales de fin de siglo, a quienes les tocó vivir y pensar el ascenso y caída del régimen autoritario de Porfirio Díaz. El acercamiento ha permitido contemplar un panorama cuya complejidad es enorme, agudizada por la gran variedad de personajes a estudiar y la heterogeneidad de sus intereses de corte histórico, social, pedagógico o científico. Por ello, hemos decidido seguir el camino más modesto de rastrear el concepto de ciudadanía en la cultura política mexicana.

La originalidad del trabajo está dada por el enfoque que hemos utilizado para tratar nuestro objeto. Qué se ha entendido por ciudadanía en un segmento fundamental del pensamiento político mexicano y cuál es el origen de los comportamientos, costumbres, organizaciones políticas y teorías sobre el gobierno y la República, que configuran el entramado de lo que hemos llamado nuestra “cultura política”.

En torno a esos conceptos giran en la actualidad consideraciones como el comportamiento popular ante la democracia, las elecciones, derecho al voto, parlamentarismo, federalismo, centralismo, regionalismo, entre otras. En general, problemas que se han planteado en el escenario político desde el siglo XIX, pero que al parecer no hemos sabido resolver adecuadamente.

Los intelectuales del siglo XIX, pero sobre todo los finiseculares, a los que se han identificado como “positivistas”, aspiraron a la imposición de una modernidad capitalista semejante a la que se desarrollaba en Europa y los Estados Unidos en el último tercio del siglo XIX. La utilización de una ideología ciencista, naturalista o francamente positivista a la manera comtiana fue apenas el marco en el que se desplegaron las teorías modernizantes. Debe señalarse, sin embargo, que la intención había sido preparada por la sociedad mexicana en un largo proceso secularizador que presentó características propias de una sociedad profundamente desigual, que lo distanciaron del proceso llevado a cabo por la Europa clásica y afrancesada.

Un concepto de ciudadanía clásico en el cual los individuos se relacionen como público ante los ordenamientos del poder estatal, para así poder construir márgenes de acuerdo recurrente con un sentido de generalidad (legalidad), chocó contra los límites impuestos por la situación nacional. El pensamiento criollo debió enfrentarse no sólo a la realidad colonial, sino fundamentalmente a la definición de lo nacional. Para el criollo ilustrado, la sociedad mexicana se reveló como una formación compuesta de castas que se resolvían en la existencia del indio y el mestizo. El primero, aunque tenia su origen en las antiguas civilizaciones, tanto o más grandiosas que las europeas, era considerado un elemento degradado por la actuación de los conquistadores. Éstos le habían dado el tratamiento de menor de edad, es decir, de gente "carente de razón" desde el punto de vista ilustrado. El Estado se erguía ante ellos, en la imagen del Rey, como un padre lejano y benévolo, un ángel tutelar al que había que recurrir en caso de abuso de las autoridades menores. La construcción de un concepto de ciudadanía y consecuentemente de un proceso de secularización se enfrentaba con la ausencia del concepto de razón -y en lo que más adelante podemos llamar la porfiada desconfianza acerca del progreso- pero sobre todo con la pervivencia de tradiciones fuertemente colectivistas.

A excepción del mito guadalupano que fue apropiado por las diversas clases y castas, la nación tuvo en sus inicios un carácter excluyente del indígena y del mestizo. En cuanto a este último, si bien era concebido como integrante de una casta inteligente y capaz de adherirse a la modernidad, se le consideraba como heredero de los vicios de las razas que le habían dado origen. Esta casta debía esperar generaciones en la cultura política mexicana para ser reivindicada como el agente constructor de la nacionalidad. Aunque es preciso recordar que Mora ya hablaba de un cierto mestizaje logrado con base en la población blanca y al cual él denominaba "paisanaje" como portador de una modernidad, que impulsaría una economía mercantil construida de espacios seculares.

Frente al sentido aristocrático de los criollos, la experiencia traumática del movimiento de independencia fue la formación de un ambiente igualitario gracias a la participación popular en dicho movimiento. Ese ambiente se había reflejado en algunos documentos de la insurrección de Hidalgo

y Morelos. Este movimiento continuó en la Constitución de 1824 que prodigaba con liberalidad el derecho al voto.

Atrapados en la realidad histórica de la incorporación crítica o retardataria de los indígenas y mestizos a la discusión, argumentación y arena del debate nacional y en la necesidad de conservación del status quo, los observadores de la época plantearon como necesidad insoslayable limitar la esfera de la ciudadanía, pues la incorporación popular daba lugar a la formación de hábitos políticos que derivaban en el levantamiento armado, el pronunciamiento o la revuelta. El origen de esos hábitos era la carencia de una educación política electoral o de respeto al voto ejercido y hasta de un efectivo sistema de conteo de los mismos. Pero el problema más grave que dichos observadores planteaban fue que la población carecía de educación que le permitiera emitir un voto razonado. Todo lo anterior provocaba la violencia o el pronunciamiento en el que contradictoriamente se recurría cada vez a la llamada Soberanía Popular para su justificación. Por supuesto, muy pocos de estos observadores se plantearon la desigualdad de la propiedad o del ingreso como causas de la inestabilidad social, tampoco se plantearon la posibilidad de una ciudadanía que tomara en cuenta los hábitos colectivos que eran moneda corriente en los pueblos.

La limitación de la ciudadanía para superar el trauma del movimiento de Independencia era prioritaria para liberales y conservadores. Alamán coincidía con Mora en la necesidad imprescindible de limitar el derecho de ciudadanía. En ambos, por encima de sus diferencias más notables, que se referían a la forma de gobierno que debía adoptar el México independiente, se perfilaba la necesidad de esa limitación mediante el fortalecimiento del poder Ejecutivo. Dice Alamán en su *Historia de Méjico* acerca del sucesivo fracaso de los gobiernos habían surgido después de la Independencia:

> "Hubiera sido necesario educar a la nación para la independencia bajo gobiernos menos complicados y no admitir formas populares hasta que se hubiesen creado los elementos necesarios para subsistir".[217]

---

[217] Alamán, Lucas, Historia de Méjico (Tomo V). Editorial Jus, México, 1968. p. 85.

Esta tendencia igualitaria que emanaba del movimiento de independencia, se proyectó también en el constituyente de 1856. Una vez derrotada la última dictadura de Santa Anna, la Comisión Redactora de la Constitución, cuyo representante más activo era Ponciano Arriaga, presentó en una memorable sesión realizada el 16 de junio de 1856, el proyecto de Constitución. En su artículo 40 el mencionado proyecto establecía como requisito de ciudadanía a los varones con mayoría de edad -18 años para los casados o 21 para los solteros-, tener un modo honesto de vivir y, a partir del año de 1860 además de las características anteriores, se exigiría *saber leer y escribir.* Sin embargo, en la sesión del primero de septiembre de ese mismo año, cuando se discutía el artículo citado del proyecto, el Diputado Peña y Ramírez se declaró contra este último requisito -que seguramente era una limitante en un país como México- "porque no le parecía conforme con los principios democráticos, y porque las clases indigentes y menesterosas no tenían ninguna culpa, sino los gobiernos que con tanto descuido habían visto la instrucción pública". Francisco Zarco, consignó que el Diputado Arriaga desconcertado confesara que no sabía que responder a estas objeciones.[218] Como lo hizo notar en su momento Emilio Rabasa, de este modo se zanjó una discusión que había ocupado prácticamente todo el siglo XIX y que tan importante había sido en la configuración nacional. Por supuesto, Rabasa magnificaba este incidente al grado de atribuirle la destrucción de toda democracia mexicana. Al mismo tiempo hacía converger a las dos grandes tradiciones políticas representadas por Mora y Alamán, al considerar que la amplitud de la ley entraba en contradicción con la existencia de hábitos fuertemente colectivistas, apegados a patrones de sometimiento político tradicional.

La ausencia de armonía entre la ley y la costumbre, era el producto de las tradiciones argumentativas presentes en el México del siglo XIX, y una sociedad tradicional católica, más unida en los símbolos que en la razón y la industria. Para Rabasa el choque entre ley y costumbre conducía a la destrucción del sistema de elección. Según él, los presuntos votantes en la nación constituian al menos el 70% de iletrados -de los cuales al menos una quinta parte era indígena-. De este modo, sintetizaba Rabasa, eran materia

[218] Zarco, Francisco. Historia del Congreso extraordinario Constituyente (1856-1857). Estudio preliminar de Antonio Martínez Báez, El Colegio de México, 1957, pp. 334, 817 y 1349.

disponible para violar la voluntad de los “verdaderos ciudadanos”; es decir, de aquellos que tenían alguna instrucción.[219]

De este modo, un siglo después de la Independencia la paradoja volvía a hacerse presente. Por un lado, la exigencia de un Estado fuerte limitante de la ciudadanía. Por otro lado, la instrucción para preparar al pueblo hacia formas de política individualista, ciudadana y democrática.

Los intelectuales de fin de siglo, derivaron hacia una teoría conservadora depositaria de las expresiones que a lo largo del siglo pasado habían luchado contra una cultura igualitaria, cuyas raíces profundas se encontraban en el colectivismo social originado por una tenencia precapitalista de la tierra y por una formación nacional cargada de historia. A pesar de las múltiples manifestaciones de este conservadurismo, pareció existir el consenso de que la Constitución de 1857 era un ideal que alentaba la aspiración igualitaria, pero que provocaba constantes choques con la realidad de los iletrados, incapaces de compenetrarse con el ideal individualista de la ciudadanía ilustrada. La crítica de la Constitución fue uno de los tópicos que dominaron el periodo que va desde el año de 1867 -en que pronuncia su famosa “Oración Cívica” Gabino Barreda- hasta la publicación de *La Constitución y la Dictadura* en 1912, por Emilio Rabasa.

En la crítica positivista es posible encontrar el elemento ambiguo de la lucha contra las tendencias igualitarias tanto en sus formas colectivistas como de aquellas extremadamente individualistas. En relación con la primera, a la cual muchas veces identificaron como el obstáculo fundamental para la modernización del país, establecieron la necesidad de superar las particularidades colectivistas de los diferentes grupos indígenas en un todo orgánico nacional. En cuanto al individualismo, fue identificado con el “jacobinismo”, al cual atacaron por su condición crítica que debería ser superada con el único objetivo de encontrar una ley acorde al estado “evolutivo” del pueblo. La modernidad, por otro lado se concibió asombrosamente no desde el punto de vista económico sino político: la formación de un Estado fuerte. Para los positivistas la dictadura de Don

[219] Rabasa, Emilio, Op. cit. pp. 126-129.

Porfirio era sólo una consecuencia del divorcio que habían observado entre ley y dominio político tradicional. Sin embargo, esa dictadura algún día debía ceder su paso a la dominación de un partido fuerte o la ley, con tal de que ésta fuera el producto del análisis histórico.

La discusión sobre la Constitución catalizó una serie de cuestiones fundamentales, tales como nación, ciudadanía, democracia, derecho al voto, elecciones, federalismo, dictadura, indigenismo, instrucción, historia nacional, función de los héroes, entre otros. En fin, todo aquello que configura lo que podríamos denominar la "cultura política de un pueblo".[220]

La idea común sustentó a la visión conservadora-positivista en torno a la Constitución, fue la exigencia de reformar la Carta Magna en dos sentidos: limitar la ciudadanía y adecuar la ley a la realidad política. Mediante estas dos propuestas se suponía la creación de estructuras políticas fuertes que superarían el federalismo inoperante, la fortaleza del congreso, la dispersión de las comunidades y el colectivismo que proyectaban. La dictadura fue

---

[220] El debate que el positivismo mexicano llevó a cabo sobre la Constitución, bien puede dividirse en cuatro etapas: la primera abarca desde el momento en que Gabino Barreda pronuncia su famosa "Oración Cívica", hasta la publicación de los "Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda" en 1877, donde el fundador de esta asociación pudo contemplar la rebelión de sus discípulos en contra de la ortodoxia comtiana con la introducción del darwinismo. La segunda comprende las duras polémicas que desde el periódico La Libertad (enero de 1878 a enero de 1885) dirigieron Justo y Santiago Sierra, Telésforo García, Jorge Hammeken y Mexía y otros contra los "jacobinos" liberales como Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano, José María Vigil y algunos más que escribían en El Monitor Republicano, El Siglo XIX y otras publicaciones. Estas polémicas se llevaron a cabo en los primeros años del régimen que después los historiadores llamarían porfirismo. Un tercer período se inicia con la formación de "La Unión Liberal", agrupación de los jóvenes positivistas que tenía por objetivo impulsar la tercera reelección de Porfirio Díaz, proponiéndole en el programa de la asociación la transición hacia un Estado fuerte, pero con ausencia de dictadura personal, prolongándose hasta el cenit del porfiriato. Aunque el astuto dictador no hizo caso alguno de estas propuestas, sí recompensó a los jóvenes integrantes de aquella Unión colocándolos en su administración. Este tercer momento contempló la madurez de varios representantes de esta corriente como Justo Sierra y Francisco Bulnes; además que durante este período "finisecular" se proyectaron una serie de jóvenes políticos e historiadores, tales como Andrés Molina Enríquez, Ricardo García Granados, Carlos Pereyra y otros más. Este período cuya culminación es factible encontrarla en 1906, se caracterizó por la creación de una historia nacional y centralista a la par que se fortalecía la dictadura y se desarrollaba económicamente el país. Un cuarto y último momento lo encarna en Emilio Rabasa en su obra La Constitución y la Dictadura, que inspirará a los constitucionalistas del 1917 para dar una salida a los conflictos entre poder ejecutivo, parlamento y estados.

contemplada, por los intelectuales de fin de siglo, más adecuada a las condiciones históricas de México, precisamente por la dispersión nacional y por el recuerdo del régimen patrimonial español. No obstante, la noción de dictadura debía conducir al fortalecimiento de las instituciones y a un proceso de instrucción que compensara la ausencia de ciudadanía con vista a una futura integración a la discusión de la cosa pública.

El divorcio entre los hábitos políticos del levantamiento y la subordinación a los caudillos, que convivían en la conciencia política de los iletrados y Ley que imponía la Constitución, chocaban violentamente. El estudio histórico del derecho se unió en los positivistas a la exigencia de que la ley correspondiera a la historia nacional para acabar de una vez por todas con la amenaza recurrente del México "bárbaro". Esta exigencia histórica recordaba las propuestas de Montesquieu sobre la ley que en su aplicación particular a las naciones debía tomar en cuenta las condiciones particulares de cada pueblo. Desde la perspectiva de esos intelectuales democracia, pueblo y libertad eran nociones que no decían gran cosa al pueblo mexicano. Eran conceptos abstractos detrás de los cuales se agazapaban las fracciones para incitar a la rebelión y la revuelta. Las instituciones políticas perdían fortaleza porque generalmente se agrupaban en torno a personalidades y no con base a principios.

Justo Sierra fue quien mayormente impulsó la idea de que la vida democrática debía esperar hasta en tanto no existiera un proceso de instrucción en la sociedad mexicana.[221] Esta concepción correspondía a la idea dominante de que el pueblo mexicano apenas se encontraba en evolución y se acrisolaba trabajosamente en el mestizo. Junto a este proceso formativo se encontraba también el de las instituciones políticas. De tal modo, el pueblo no fue contemplado como sujeto político, sino como objeto de instrucción.

Sin embargo, el proceso de instrucción, largo por naturaleza, debía partir de las condiciones que presentaba la dictadura. En este sentido se llegaba

---

[221] Las bases de la educación que se proyectaron en el porfiriato con su intelectual más connotado, se han proyectado en el Estado posrevolucionario en el artículo tercero de la Constitución que nos rige en la actualidad, el cual reafirma los ámbitos de la democracia y lo nacional.

a la disyuntiva de aceptar la dictadura y educar para la democracia. Por este camino se desembocaba en la conclusión de que el porfiriato podía representar sólo una fase de nuestra evolución política. Estas ideas, expresadas por Sierra en su juventud fueron puestas sobre bases más firmes en su ensayo *La Evolución Política del Pueblo Mexicano.*[222] En éste, si bien la dictadura se consideraba como un escalón necesario para la evolución del pueblo mexicano, debía considerarse como un paréntesis en la evolución política que se había mantenido estancada y que debía cerrarse cuando el pueblo fuera introducido a un proceso de instrucción que le hiciera aceptar la modernidad:

> "…educar quiere decir fortificar; la libertad, médula de leones, sólo ha sido individual y colectivamente patrimonio de los fuertes; los débiles jamás han sido libres. Toda evolución mexicana habrá sido abortiva y frustránea si no llega a ese fin total: la libertad".[223]

Los hábitos políticos que se sintetizaban en la revuelta no sólo fueron atribuidos a una formación histórica; sino de tipo racial. De origen latino, se consideraba que el pueblo mexicano era "altamente voluble, apegado al ideal y levantisco por naturaleza". En este sentido, fue común la descalificación del concepto de Soberanía Popular al cual atribuyeron los orígenes de los levantamientos, que Rabasa llegó a describir con regocijo en su obra novelística. Para Justo Sierra y para los positivistas que hemos estudiado en general, el pueblo mexicano era contemplado desde dos perspectivas que no escondían ambigüedad alguna: exclusión e integración. Exclusión de la cosa pública e integración por medio de la escuela.

Los indígenas ocupaban una parte central en el pensamiento de esos intelectuales. En este aspecto fueron deudores del siglo XIX. Consideraron que los indígenas vivían en una "estúpida indiferencia" ante el problema

---

[222] Este ensayo precedió y finalizó la magna obra que quiso ser una enciclopedia de la vida nacional llamada México su Evolución Social editada por la Cía. Ballescá editores en Barcelona, durante 1900-1903. Actualmente puede ser consultado en Sierra, Justo Obras Completas, UNAM, 1948, tomo XII.
[223] Idem, p.399.

nacional; o que al menos no les interesaba la nación. Arraigados a su comunidad, con un lenguaje propio eran observados más bien como una multiplicidad de naciones incapaces de adoptar la modernidad o la lengua nacional. Pero el problema más grave era que de este modo se erigían en una seria amenaza para la nacionalidad mexicana. El centralismo defensivo y temeroso estaba lejos de reconocer la posibilidad de fortalecer la nación por medio del reconocimiento de su pluridimensionalidad cultural.

Si en Gabino Barreda el mestizo emanaba como portador de la unidad nacional y la modernidad, en Justo Sierra el indígena aparecía como su probable sepulturero por su resistencia a olvidar sus tradiciones y la porfía, que los caracterizaba al conservar su lengua. Para Sierra, inclusive el carácter nacional peligraba ante la eventual unidad del anglosajón del norte y la comunidad indígena del sur. La unidad nacional dependía para él de la integración de las comunidades indígenas por medio de la escuela a la lengua nacional, a los símbolos nacionales y al santoral cívico republicano. En este sentido, el pensamiento nacional de Justo Sierra adquirió un carácter defensivo e integracionista de las fronteras en un proyecto cultural emanado del centro del país. Este proyecto que Sierra delineó se hizo extensivo a otras épocas de la historia nacional. En la *Evolución Política del Pueblo Mexicano* Sierra volvió sobre estos temas:

> "El enemigo es íntimo; es la probabilidad de pasar del idioma indígena al extranjero en nuestras fronteras, obstruyendo el paso a la lengua nacional; es la superstición que sólo la escuela laica, con su espíritu humano y científico puede combatir con éxito; es la irreligiosidad cívica de los impíos que, abusando del sentimiento religioso inextirpable de los mexicanos, persisten en oponer a los principios, que son la base de nuestra vida moderna, los que son la base de la vida religiosa de nuestro ser moral; es el escepticismo de los que, al dudar de que lleguemos a ser aptos para la libertad, nos condenan a muerte".[224]

[224] Idem, p. 398.

De este modo, la ciudadanía fue más una ilusión que una realidad actuante. En todo caso era una ilusión que debía concretarse en la escuela.

La convicción de Sierra acerca de que la dictadura era sólo una fase en la evolución política del pueblo mexicano, fue un tópico común entre los positivistas finiseculares. Aquí fue todavía más amplia la insistencia en la necesidad de limitar y disciplinar el "ethos" de las comunidades de cara a las necesidades de la modernidad y la construcción del Estado nacional. Los motivos se remontan a la presencia del fantasma que había rondado el siglo XIX mexicano: la bola o la insurrección. Bulnes veía con gran temor el envejecimiento de dictador. Para Ricardo García Granados, el problema fundamental se encontraba en que éste no se había preocupado por establecer instituciones políticas que continuaran su obra. Encima, la Constitución de 1857 seguía operando como una ilusión para los iletrados, con lo cual amenazaba con hacer pedazos el sistema político establecido por el porfiriato.

Otro elemento común que se manifestó de manera apremiante entre esta corriente, fue la necesidad de construir la historia nacional y el calendario cívico republicano, que sirviera de vínculo de unión entre los mexicanos. Desde el punto de vista romántico-positivista, si se me permite la expresión, la nación encontraba su fundamento en la historia como corolario de la modernidad capitalista. El gran arquitecto de una historia centralista fue también Justo Sierra en sus estudios históricos pero fundamentalmente en *La Evolución Política del Pueblo Mexicano* y en *Juárez, su Obra y su Tiempo*. En la formación de la nacionalidad la exaltación del mestizo y la denostación del indio fueron el santo y seña de la época. Sin embargo, aquí debe resaltarse que frente al ambiente espiritualista que empezaba a inundar al positivismo mexicano, Andrés Molina Enríquez introdujo elementos materiales en la unidad nacional al considerar al mestizo como constructor de la nacionalidad y agente modernizante en la medida que luchaba por la propiedad territorial.

Rabasa sintetizó en su obra la larga corriente de pensamiento anti-igualitario que había caracterizado a esta parte de nuestra cultura política. En la pluma de Rabasa la vida pública fue objeto de desprecio y de sarcasmos.

La participación popular fue sometida a las burlas e ironías en su obra novelística.

Es digno de mención por otro lado, con la sola excepción ya anotada de A. Molina Enríquez, que se concibiera la superación del estado de endemia revolucionaria sólo como un proceso educativo. La educación que serviría para formar ciudadanos y no para solucionar el grave problema de la propiedad territorial y la desigualdad. Por medio de la educación no sólo se quiso formar ciudadanos, sino el vínculo espiritual de la nación. La educación difundiría la exaltada imagen mestiza como constructora de la modernidad nacional. La educación integraría al indígena en la medida que llevara la lengua nacional y el calendario cívico a todos los rincones del país. Por medio de la educación se homogeneizaría la conciencia pública de los mexicanos, dotándolos de unidad de propósitos. Por medio de la educación, los mexicanos se identificarían con su historia, sus héroes y sus instituciones.

Como ha podido observarse, los intelectuales de fin de siglo no negaron la posibilidad de formar una esfera de la ciudadanía lo más amplia posible. Lo que criticaban era que la Constitución la hubiera otorgado de golpe y porrazo. En todo caso, el pueblo mexicano debía entrar a un largo proceso de instrucción que lo preparara para la democracia, aceptando la existencia de la dictadura que si bien era personal debía dejar el paso a una “dictadura de las instituciones” de la ley, con un ejecutivo capaz de imponerse al parlamento o al federalismo, apoyando sus acciones en un partido que sirviera prácticamente de instrumento a sus planes.

Preparar para la democracia y aceptar la dictadura… esta paradoja fue en la que quedó atrapada esta corriente política del México de fin de siglo, pero que indudablemente construyó los cimientos de una cultura política que marcó el siglo XX mexicano.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Camín, Héctor. Después del Milagro. Un Ensayo sobre la Transición Mexicana. Editorial Cal y Arena, México, 1988.

Aguilar Villanueva, Luis F. “Opinión Pública y Comunicación Social” en México 75 Años de Revolución IV (Educación, Cultura y Comunicación.2). Editorial FCE-INERHM, México, 1988.

Alegre, Manuel M. Muchos Pájaros con Una Piedra. La Europea, J. Aguilar, México, 1906.

Anales de la Asociación Metodófila Gabino Barreda. Tomo I, Imprenta del comercio de Dublán y Chávez, México, 1877.

Ansart, Pierre. Sociología de Saint-Simon. Editorial Península, Barcelona, 1972.

Aragón, Agustín. Essai sur l’histoire du positivisme au Mexique. Le docteur Gabino Barreda, avec un préface de M. Pierre Laffitte”. Revue Occidentale, Philosophique, Sociale et Politique, Publièe sous la Direction de M. Pierre Laffitte, 1898.

Aragón, Agustín. La Revista positiva. México, 1901-1914.

Barreda, Gabino. La Educación Positivista en México (selección, estudio introductivo y preámbulos por Edmundo Escobar). Colección Sepan Cuantos No. 335 Editorial Porrúa, primera edición, México, 1978.

La Oración Cívica. 16 de septiembre de 1867.

Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, 2 de diciembre de 1867.

Dictamen sobre la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867. Leido en Cámara de Diputados el 12 de marzo de 1868.

Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio, Gobernador del Estado de México, en la cual se tocan puntos relativos a la Instrucción Pública. 10 de octubre de 1870.

La Instrucción Pública. Septiembre, octubre y noviembre de 1872.

Barreda, Gabino. Estudios. Biblioteca del Estudiante Universitario No. 26, UNAM, México, 1941.

Beller, Walter, Méndez, Bernardo y Ramírez, Santiago. El Positivismo Mexicano. UAM Xochimilco, México, 1985.

Bobbio, N. Diccionario de Política. Tomo 1 A-J, Siglo XXI, México, 1984.

Brading, David. Mito y Profecía en la Historia de México (Trad. de Tomás Segovia). Editorial Vuelta, México, 1988.

Bulnes, Francisco. Páginas Escogidas (Biblioteca del Estudiante Universitario No. 89, Introd. de Martín Quirarte). UNAM, México, 1968.

Bulnes, Francisco. El Porvenir de las Naciones Hispanoamericanas ante las recientes conquistas de los Estados Unidos y Europa. Imp. de Mariano Nava, México, 1899.

Bulnes, Francisco. Las Grandes Mentiras de Nuestra Historia. Librería de la Viuda de Ch. Bouret, México, 1904.

Bulnes, F. El Verdadero Juárez y la Verdad sobre la Intervención y el Imperio. Librería de la viuda de Ch. Bouret, París-México, 1904.

Bulnes, Francisco. Juárez y las Revoluciones de Ayutla y de la Reforma. Editorial Antigua Imprenta de Murguía, México, 1905.

Bulnes, Francisco. El Verdadero Díaz y la Revolución. Eusebio Gómez, Editora. México,1920.

Caso, Antonio, et al. Conferencias del Ateneo de la Juventud. Prólogo, Notas y Recopilación de Apéndices de Juan Hernández Luna. UNAM, México, 1984.

Castillo, José R del. Juárez, la Intervención y el Imperio (Refutación a la obra de «El Verdadero Juárez» de Bulnes). Primera Edición, Herrero Hnos. México, 1904.

Comte, A. «Sistema de Política Positiva» en Filosofía Positiva. (Proemio, estudio introductivo, selección y análisis de textos por Francisco Larroyo). (Col. Sepan Cuantos...No. 340). Editorial Porrúa, México, 1982.

Comte, A. Ensayo de un Sistema de Política Positiva. (Estudio preliminar de Raúl Cardiel Reyes) FCPyS. UNAM. 1979.

Comte, A. Primeros Ensayos. Trad. de Francisco Giner, Editorial FCE, México, 1977.

Cosío, Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, Vol. 3. La República Restaurada. La Vida Social. Editorial Hermes. Bs. As. 1956.

Chamisso, Adalberto, Von. La Maravillosa Historia de Peter Schlemill (Prólogo de Thomas Mann). Editorial Bruguera, Madrid, 1982.

Diario Oficial de los E.U.M. LXXXIII, 22 de marzo de 1906.

Diario de Debates del Tercer Congreso Constitucional de la Unión. Tomo I, Correspondiente a 1872, Primer período de sesiones ordinarias. Imp. de F. Díaz de León y S. White, México 1873.

Díaz, Covarrubias, José. La Instrucción Pública en México. Estado que guarda la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse. Imp. del Gobierno en Palacio. México, 1875.

Didapp, Juan P. Explotadores y Políticos de México. Bulnes y el Partido de los Científicos ante el Derecho Ajeno. Tipografía de los sucesores de Francisco Díaz de León, México, 1904.

Dublán y Lozano. Legislación Mexicana. Impresora del comercio de Dublán y Chávez, Vol X. México, 1878.

Elías, Norbert. La Sociedad Cortesana. Editorial FCE, México, 1982.

Engels, F. Del socialismo Utópico al Socialismo Científico, Passim.

Escalante, Gonzalbo, Fernando. Ciudadanos Imaginarios, ”Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana en el primer siglo de su historia; tratado de moral pública. Editorial CES-El Colegio de México, México, D.F, 1991.

Frías y Soto Hilarión. Juárez Glorificado y la Intervención y el Imperio ante la Verdad Histórica. Refutando con Documentos la Obra de Francisco Bulnes Intitulada El Verdadero Juárez. México, Central, 1905.

García, Genaro. Juárez, Refutaciones a Don Francisco Bulnes. Librería de Ch. Bouret, México, 1904.

García, Granados, Ricardo. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. Tipografía Económica, México, 1906.

Glass, S. Elliot. México en la Obra de Emilio Rabasa (Trad. de Nicolás Pizarro). Editorial Diana, México, 1975.

González, Casanova, P. Las Literaturas Perseguidas en la crisis de la Colonia. 2a. edición, SEP, México, 1986.

González, Navarro, Moisés. “El Porfiriato. La Vida Social” en Cosío Villegas D. Historia Moderna de México. Tomo III, Editorial Hermes, Bs. As. 1957.

González, Navarro, Moisés. “Los positivistas mexicanos en Francia” en Historia Mexicana. Vol. IX. No.1, 1960.

González, Oropeza, M. La Intervención Federal en la Desaparición de Poderes. Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, 1983.

Gortari, Eli de. La Ciencia en la Reforma. UNAM, 1957.

Habermas, J. Historia y Crítica de la Opinión Pública (la transformación estructural de la vida pública). Editorial Gustavo Gili, Barcelona, 1981.

Habermas, J. Connaissance et Interêt. Gallimard, París, 1976.

Hale A. Charles. El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora (1821-1853). Trad. de Sergio Fernández y Francisco González A. 8a. Edición. Editorial Siglo XXI, México, 1987.

Hale, A. Charles "Scientific Politics and the Continuity of Liberalism in México, 1867-1910", en Dos Revoluciones, México y los Estados Unidos. Fondo Cultural BANAMEX. Edición preparada para el Colegio de México y la American Historical Association, México, 1976.

Hale, A. Charles. La Transformación del Liberalismo en México a fines del siglo XIX. Trad. de Purificación Jiménez. Editorial Vuelta, México, 1991.

Hernández, Luna, J. Ezequiel A. Chávez, Impulsor de la Educación Mexicana. UNAM, México, 1981.

Historia General de México. Editorial El Colegio de México, Tomos I y II, México,1981.

Iglesias, Calderón. Tres Campañas Nacionales y una Crítica Falaz. Tip. Económica, México, 1906.

Kant, I. "¿Qué es Ilustración?" en Filosofía de la Historia (Col. Popular No. 147). Editorial FCE. México, 1981.

Kant, I. Principios Metafísicos de la Doctrina del Derecho. UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos, Introd. de Arnaldo Córdova). México, 1978.

La Libertad (1878-1885).

Lemoine, Ernesto. La Escuela Nacional Preparatoria en el Período de Gabino Barreda (1867-1878). UNAM, México, 1970.

Limantour, José I. Apuntes sobre mi Vida Pública (1892-1911). Editorial Porrúa, México, 1965.

Lira, Andrés. Espejo de Discordias. La Sociedad Mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán. Selección, introducción y notas de ...SEP, (cien de México), 1984.

Locke, John. "Dos Ensayos Sobre el Gobierno Civil" (Selección) en Carta sobre la tolerancia y otros escritos. Editorial Grijalbo (Colección 70 No. 65), México, 1975.

López Portillo y Rojas,J. Elevación y caída de Porfirio Díaz. 2a. Edición, Porrúa, México, 1975.

Meinecke. El Historicismo y su Génesis. Editorial FCE. Primera reimpresión, México, 1986.

México, su evolución social en tres volúmenes por la Cía. editorial Ballescá, Barcelona, España, 1901-1903.

Marshall, T.H. y Bottomore, Tom. Ciudadanía y clase social. Versión de Pepa Linares, Editorial Alianza Editorial, Madrid, España, 1998.

Mier, Noriega y Guerra, Fray S. Historia de la Revolución en Nueva España, Tomos I y II, IMSS, México, 1980.

Molina, Enríquez, A. Los Grandes Problemas Nacionales, (prólogo y notas de Arnaldo Córdova). Editorial ERA, 3a. edición. México, 1981.

Molina, Enríquez, Andrés. La Reforma y Juárez. Comisión Nacional del Centeneario de Juárez, Editorial F. Díaz de León, México, 1906.

Mora, José María Luis. México y sus Revoluciones, (tres vols). Editorial Porrúa, México, 1986.

Mora, José María L. Revista Política, Coed. UNAM-Porrúa, México, 1986.

Moreno Bonet, Margarita. Nacionalismo Novohispano. UNAM, 1983.

Moreno, Roberto. “Un Eclesiástico Criollo frente al Estado Borbón”. Introducción a Alzate, José A. Memorias y Ensayos. Biblioteca del Estudiante Universitario No. 103. Editorial UNAM, México, 1985.

Moreno, Roberto. La Polémica del darwinismo en México: Siglo XIX. (Testimonios) UNAM, 1984.

Muriel, Guadalupe. Las Reformas Educativas de Gabino Barreda. Tesis Maestría en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 1963.

Muriel, Guadalupe.”Reformas Educativas de Gabino Barreda”, en Historia Mexicana. Vol XIII No. 4 abril-junio de 1964.

Navarro, Bernabé. Cultura Mexicana Moderna en el siglo XVIII, Editorial UNAM, México, 1983.

Novalis, Granos de Polen, Enrique de Ofterdingen e Himnos a la Noche (Colecc. Cien del Mundo), Editorial SEP, 1987.

O’Gorman Edmundo “Justo Sierra y los Orígenes de la Universidad de 1910”. Filosofía y Letras. Vol. XVII, No. 33 y 34. 1949.

Ovando y Díaz, Clementina. La Escuela Nacional Preparatoria: Los Afanes y los Días (1867-1910). Tomo I. Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE) UNAM, México, 1972.

Parra, Porfirio. Estudio histórico-sociológico de la reforma en México. La Gaceta de Guadalajara, 1905. Reeditado con el título Sociología de la Reforma, Editorial Empresas Editoriales, México, 1948.

Perales, Ojeda, A. Asociaciones Literarias en México en el Siglo XIX. UNAM, México, 1957.

Pereyra, Carlos. De Barradas a Baudin. Un Libro de Polémica Historial. Tip. Económica, México, 1904.

Pirod, Posada Ma. de L. Juárez y la Reforma en la Historiografía Positivista. Tesis licenciatura en Historia. Universidad Iberoamericana, 1966.

Raat, William,D. El Positivismo durante el Porfiriato (1876-1910). Versión Castellana de A. Lira. SEP-Setentas No. 228. SEP, México, 1975.

Rabasa, Emilio La Bola, Prólogo de Carlos Monsiváis. Editorial Océano, México, MCMLXXXVI.

Rabasa, Emilio. La Bola y La Gran Ciencia (Colecc. de Escritores Mexicanos No. 50). 9º edición. Editorial Porrúa, México, 1985.

Rabasa, Emilio. Cuarto Poder y Moneda Falsa. (Colecc. de Escritores Mexicanos No. 51). 9º edición. Editorial Porrúa, México, 1985.

Rabasa, Emilio La Constitución y la Dictadura. Estudio sobre la Organización Política de México. Pról. del Dr. Andrés Serra Rojas. Editorial Porrúa, México, 1982.

Rousseau, J.J. El Contrato Social. UNAM (Colecc. Nuestros Clásicos Introd. de Raúl Cardiel R.), México, 1978.

Ruiz, Gutiérrez, R, Rosaura. Positivismo y evolución: Introducción de darwinismo en México. UNAM, México, 1987.

Saint-Simon, C. H. Catecismo Político de los Industriales. Bs. As. Aguilar, 1964.

Salado, Álvarez, Victoriano. Refutación de algunos errores históricos del Sr. Francisco Bulnes. El papel de Juárez en la defensa de Puebla y la Campaña del 63. Tipografía Económica, México. 1904.

Sánchez Cuervo, Antolín C. Kraussismo en México. Editorial Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, México, 2005.

Schmitt, Karl. Teoría de la Constitución. Editorial Nacional, México, S/F.

Sierra, Justo. “La Evolución Política del Pueblo Mexicano”. Tomo XII de las Obras Completas en XIV Tomos, UNAM, 1984.

Sierra, Justo. Juárez, su Obra y su Tiempo. Editorial Porrúa. Colección Sepan Cuantos. No. 146, Cuarta Edición, México, 1980.

Terán, Oscar. América latina : positivismo y Nación. Katún, México, 1983.

Textos Políticos de la Nueva España. Introducción y Notas de Carlos Herrejón Peredo, UNAM, 1984.

Torre, Villar de la Ernesto, Introducción a la obra de Eguiara y Eguren J.J. Biblioteca Mexicana. Tomo I. UNAM, Coord. de Humanidades, México, 1986.

Vigil, José María. Revista Filosófica. Tomo I Imprenta y Litografía de Irineo Paz, 1882.

Villegas, Abelardo. Positivismo y Porfirismo. SEP. (Colección SEP-setentas, No.40). México, 1972.

Viramontes, Leonardo, S. Benito Juárez. Editorial Nacional, México, 1956.

Zarco, Francisco. Historia del Congreso Constituyente de 1856. Notas y edición a cargo de Catalina Sierra. El Colegio de México, 1957.

Zayas E. Biografía de Juárez. (col SEP-Setentas No.1), SEP, México, 1972.

Zea, Leopoldo. El Positivismo en México: Nacimiento, Apogeo y Decadencia. F.C.E. 4a. Reimpresión, México, 1984.

Zepeda, Patterson J. (Editor). Las Sociedades Rurales Hoy. El Colegio de Michoacan-CONACYT. México, 1988.

colofón